



CONSEJO DE RECTORES DE
LAS UNIVERSIDADES CHILENAS



UNIVERSIDAD DE CHILE
Vicerrectoría de Asuntos Académicos
DEMBE

PROCESO ADMISIÓN 2018

DOCUMENTO OFICIAL N°6
JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2017

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA



ÍNDICE

UNIVERSIDAD DE CHILE.....	3
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	12
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	19
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	25
UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA.....	32
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	36
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	40
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE.....	46
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	49
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	54
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA.....	58
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.....	61
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT.....	66
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA.....	70
UNIVERSIDAD DE LA SERENA	73
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA.....	76
UNIVERSIDAD DE ATACAMA	79
UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO	83
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA.....	88
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	95
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	100
UNIVERSIDAD DE TALCA.....	103
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE.....	112
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	116
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO.....	122
UNIVERSIDAD DE O`HIGGINS.....	125
UNIVERSIDAD DE AYSÉN	129
UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	133
UNIVERSIDAD MAYOR.....	138
UNIVERSIDAD FINIS TERRAE	144
UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	147
UNIVERSIDAD ADOLFO IBAÑEZ.....	153
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	157
UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO	163
UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	168
UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ	173
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	177
UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN.....	182
UNIVERSIDAD CENTRAL	188



UNIVERSIDAD DE CHILE

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES NUEVOS - AÑO ACADÉMICO 2018

LA ÚNICA FORMA DE INICIAR EL PROCESO DE MATRÍCULA EN ESTA INSTITUCIÓN ES A TRAVÉS DEL SITIO WEB WWW.MATRICULA.UCHILE.CL

El siguiente instructivo incluye la descripción oficial del **Proceso de Matrícula 2018** para las personas convocadas a ingresar a la Universidad de Chile a través de las siguientes vías de admisión:

- Proceso de Admisión Regular (PSU)
- Cupos Supernumerarios BEA y PACE.
- Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa (SIPEE).
- Sistema de Ingreso para Deportistas Destacados.
- Ingreso vía Convenio Étnico Rapa Nui.
- Programa de Equidad de Género (PEG).
- Programa "Escuela de Desarrollo de Talentos" (EDT).
- Sistema de Ingreso para Soldados Conscriptos.

A. CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROCESO

La Universidad de Chile convocará a matrícula a todos sus estudiantes siguiendo las normas del Sistema Único de Admisión (SUA), la reglamentación general de la institución y la específica de cada vía de admisión especial, procurando siempre que el proceso de selección sea justo y transparente. La Universidad se compromete a entregar oportunamente toda la información que sea necesaria para que los convocados concreten su matrícula y, en caso de situaciones específicas que dificulten el proceso, acompañar a dichos estudiantes en la medida que sea posible.

Los convocados tienen el derecho de contactarse con la Universidad de Chile a través de las plataformas de comunicación establecidas, con el fin de obtener toda la información que necesiten para matricularse. De igual forma, los convocados tienen el deber de mantenerse informados y de contar con todos los requisitos indicados por la Universidad para concretar su matrícula en las fechas específicas que les hayan sido asignadas. **En caso de no concretar completamente la matrícula en el período asignado, la Universidad de Chile removerá automáticamente al convocado de su Proceso de Matrícula, sin posibilidad de apelación.**

La Universidad de Chile utilizará el sitio web www.uchile.cl y las redes sociales indicadas en el punto I. como fuente oficial de información sobre el Proceso de Matrícula. Además, la Universidad podrá contactarse directamente con los convocados a través del correo electrónico y, en casos particulares, los teléfonos indicados por el convocado al momento de inscribirse para rendir la PSU. Es de exclusiva responsabilidad del estudiante que dichos medios de comunicación hayan sido registrados correctamente y se encuentren disponibles durante el período de matrícula.

El Proceso de Matrícula se realiza a través del sitio www.matricula.uchile.cl y el ingreso a dicho portal es obligatorio para todas las personas seleccionadas. Sólo en ciertos casos, dependiendo de las modalidades de pago seleccionadas por los convocados, es posible que deba realizar trámites presenciales, ya sea en dependencias de la Universidad o en puntos de atención externos. A través del sitio www.matricula.uchile.cl, los convocados podrán verificar los pasos pendientes del proceso. **El convocado es responsable de verificar, en el mismo sitio, que su matrícula ha sido completada exitosamente tras realizar todos los pasos solicitados.**

B. CALENDARIO DEL PROCESO DE MATRÍCULA

Resultados del Proceso de Selección

Jueves 18 de enero de 2018, 12:00

Los resultados de selección del Proceso de Admisión Regular (PSU) serán publicados el jueves 18 de enero de 2018 en el sitio web www.uchile.cl de la siguiente forma:

- A partir de las 12:00, la lista de personas convocadas y en lista de espera únicamente en carreras o programas de la Universidad de Chile.
- A partir de las 23:00, todos los resultados de selección del Sistema Único de Admisión (SUA).

Junto con los resultados de la Admisión Regular, los resultados de los seleccionados en las vías de admisión especial mencionadas anteriormente, se publicarán directamente en www.uchile.cl a partir de las 12:00.

Todas las personas convocadas serán contactadas durante el día Jueves 18 por la Universidad de Chile a través del correo electrónico provisto en el proceso de inscripción a la PSU. Dicho correo, además, contará con las instrucciones del Proceso de Matrícula respectivo.

Primer Período de Matrícula

Viernes 19 de enero a las 00:01 al domingo 21 de enero de 2018 a las 16:00.

En este período, todas las personas que hayan sido convocadas a matrícula el día Jueves 18 deberán concretarla a través del sitio www.matricula.uchile.cl, siguiendo los pasos indicados hasta completar totalmente el proceso. Aquellos postulantes que no concreten su matrícula en el período indicado, perderán el cupo asignado y este podrá ser adjudicado a los postulantes de la lista de espera respectiva.

Segundo Período de Matrícula (Lista de Espera)

Lunes 22 de enero a las 09:00 hasta el martes 23 de enero de 2018 a las 16:00.

En caso que existan vacantes disponibles por carrera y vía de ingreso, la Universidad de Chile podrá publicar una segunda convocatoria a aquellos estudiantes que se encuentren en la respectiva lista de espera, siguiendo el estricto orden de precedencia. Dicha lista de convocados al segundo período de matrícula se publicará a partir de las 00:01 del lunes 22 de enero de 2018 en www.uchile.cl. Los convocados recibirán además un correo electrónico detallando las instrucciones del Proceso de Matrícula respectivo.

Los convocados deberán concretar su matrícula a través del sitio www.matricula.uchile.cl, siguiendo los pasos indicados hasta completar totalmente el proceso. Aquellos postulantes que no concreten su matrícula antes del martes 23 a las 16:00, perderán el cupo asignado.

Los postulantes llamados al Segundo Período de Matrícula que se encuentren matriculados en otra institución de educación superior deberán presentar previamente su renuncia a su primera matrícula en el Centro de Apoyo a la Matrícula (ubicado en Avda. Lib. Bernardo O'Higgins 1058, Santiago). Los estudiantes de otras regiones deberán realizar este procedimiento enviando un correo electrónico a regionesextremas@uchile.cl.

Inscripción en la Lista Adicional de Espera (LAE)

Lunes 22 de enero a las 09:00 hasta el martes 23 de enero de 2018 a las 16:00.

En los casos que estime conveniente, la Universidad de Chile definirá un listado de postulantes que podrán optar a inscribirse en la Lista Adicional de Espera (LAE) con el fin de ser convocados al Tercer Período de Matrícula, en caso de existir vacantes disponibles al final del Segundo Período.

Los postulantes que podrán acceder a la Lista Adicional de Espera serán contactados por correo electrónico antes de las 09:00 del lunes 22 de enero. Para poder inscribirse en la LAE, dichos postulantes deberán completar el formulario web que les será enviado por correo electrónico. En el caso de las personas que no completen dicho formulario web antes del martes 23 de enero a las 16:00, la Universidad de Chile entenderá que no siguen interesadas en dichas vacantes y los descartará del Tercer Período de Matrícula.

La inscripción en la LAE no representa ningún compromiso de parte de la Universidad de Chile de una vacante y sólo manifiesta la intención del postulante de acceder a una vacante si ésta se encuentra disponible al final del Segundo Período de Matrícula.

Tercer Período de Matrícula (Lista Adicional de Espera):

Miércoles 24 de enero a las 09:00 al domingo 28 de enero a las 16:00.

En caso de existir vacantes disponibles al finalizar el Segundo Período o en días posteriores, la Universidad de Chile podrá convocar a matrícula a aquellos estudiantes que hayan ratificado su interés suscribiendo la Lista Adicional de Espera, siguiendo el estricto orden de precedencia de puntaje ponderado. Los postulantes que sean convocados desde la Lista Adicional de Espera serán contactados directamente por correo electrónico, donde recibirán además el procedimiento de matrícula y las fechas específicas en que deben completar dicho proceso.

Los convocados deberán concretar su matrícula a través del sitio www.matricula.uchile.cl, siguiendo los pasos indicados hasta completar totalmente el proceso en el período indicado por correo electrónico. Aquellos postulantes que no concreten su matrícula en dicho período, perderán el cupo asignado.

En caso de no tener más personas que se hayan inscrito en la Lista Adicional de Espera, la Universidad podrá contactar directamente a otros estudiantes por vía telefónica, siguiendo estrictamente el orden de la lista de espera no convocada a firma de la LAE.

Los postulantes llamados al Tercer Período de Matrícula que se encuentren matriculados en otra institución de educación superior deberán presentar previamente su renuncia a su matrícula anterior en el Centro de Apoyo a la Matrícula (ubicado en Avda. Lib. Bernardo O'Higgins 1058, Santiago). Los estudiantes de otras regiones deberán realizar este procedimiento enviando un correo electrónico a regionesextremas@uchile.cl.

C. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA.

Todos los postulantes deben utilizar el portal www.matricula.uchile.cl para realizar sus trámites de matrícula. Los postulantes podrán realizar completamente su proceso de matrícula en línea, con excepción de aquellos estudiantes que elijan pagar su arancel en cuotas y entreguen pagaré. Tras completar la matrícula, algunos pasos finales se deben realizar presencialmente.

Los principales pasos para matricularse se indican a continuación:

1. Ingreso al Portal de Matrícula.
2. Declaración de voluntad.
3. Actualización de datos personales.
4. Pago de matrícula y arancel*
5. Descarga, legalización y entrega de pagarés*
6. Confirmación de matrícula
7. Pasos finales posteriores a la matrícula

* Aquellos convocados que cuenten con preselección a Gratuidad u otro beneficio que cubra la totalidad del derecho de matrícula y el arancel no deberán completar estas etapas.

1. Ingreso al Portal de Matrícula de la Universidad de Chile (www.matricula.uchile.cl):

Para matricularse, las personas convocadas deberán ingresar mediante su RUT o Pasaporte y fecha de nacimiento al Portal de Matrícula durante su respectivo período de convocatoria. En la página de inicio de dicho portal se publicarán mensajes relativos al proceso y los términos y condiciones del mismo.

En el caso de postulantes que hayan sido seleccionados para ingresar a la Universidad de Chile en distintas carreras por distintas vías de ingreso, deberán seleccionar la carrera que sea de su mayor interés. Una vez seleccionada una carrera, no habrá posibilidad de modificar dicha elección.

2. Declaración de voluntad

El convocado deberá leer y aceptar la normativa vigente tanto de la Universidad de Chile como la de los

beneficios estudiantiles a los que postula. Además deberá autorizar a la Universidad para comunicarse con él por sus medios de contacto, elaborar su Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) y solicitar información personal a otros organismos públicos en materias de competencia de la Universidad, siguiendo lo indicado en la Ley N° 19628 sobre Protección de Datos Personales. Se sugiere descargar el comprobante de aceptación de estos términos y condiciones.

3. Actualización de datos personales

El convocado deberá revisar los datos personales que se le presenten y confirmarlos o modificarlos, según corresponda. La actualización de estos datos es fundamental para asegurar la posterior comunicación de la Universidad con el estudiante.

Los candidatos a matrícula en las carreras de Odontología e Ingeniería en Sonido deberán cargar en esta etapa los certificados médicos solicitados:

- Odontología:
 1. Certificado de salud general que acredite categóricamente que el postulante no está afectado por daño físico o mental importante e incompatible con los estudios y posterior ejercicio profesional, tales como: paraplejía, Parkinson o alteraciones neuromusculares de los miembros superiores.
 2. Certificado de un(a) oftalmólogo(a) indicando la capacidad visual del postulante. No podrán ingresar quienes tengan valores inferiores a 6 en el test de estereopsis o una limitación visual, con lentes, inferior a 0,7.
- Ingeniería en Sonido: Test de audiometría y certificado médico de un(a) otorrinolaringólogo(a), acreditando que el postulante tiene una capacidad auditiva dentro de los límites normales y que sea compatible con los estudios de la carrera.

Si después de la matrícula se detecta discrepancia entre el certificado y la condición de salud del postulante, éste será eliminado de inmediato, sin posibilidad de apelación.

4. Pago de matrícula y arancel

El postulante deberá pagar la matrícula y el arancel de carrera para el año 2018, además de la deuda que pueda tener con la Universidad por cursos de años anteriores. Los detalles de las modalidades y medios de pagos, se encuentran en el punto D. de estas instrucciones. Se recomienda a los convocados que puedan realizar dichos pagos a través de las opciones disponibles en línea, agilizando así el proceso de matrícula, sin necesidad de acercarse a puntos presenciales de pago.

Los postulantes que cuenten con preselección a Gratuidad u otro beneficio que cubra la totalidad del derecho de matrícula y el arancel (Beca Universidad de Chile, Beca Andrés Bello o Beca Vocación de Profesor) pasarán directamente a la etapa 6 de este instructivo, exceptuando a aquellos estudiantes que mantengan deuda de aranceles de años anteriores.

Aquellos estudiantes que se encuentren a la espera de los resultados de su postulación al sistema de Becas y Créditos del Ministerio de Educación deberán seleccionar la opción de pago de arancel en cuotas (con pagaré).

5. Descarga, legalización y entrega de pagaré

Aquellos convocados que opten por pagar su arancel o deuda de años anteriores en cuotas o estén a la espera de los resultados de su postulación a Becas y Créditos MINEDUC deberán descargar, imprimir, firmar y entregar su pagaré en el Servicio Externo de Legalización de Pagarés ubicado en la Casa Central de la Universidad de Chile (Av. Lib. Bernardo O'Higgins 1058, Santiago). Si estima conveniente, también puede legalizarlo en cualquier notaría del país, y entregarlo en dicho punto de recepción. Los detalles sobre la entrega del pagaré están en el punto D.5 de estas instrucciones.

En caso de elegir la opción de entregar pagaré por arancel o deuda de años anteriores, podrá realizar el pago del derecho de matrícula antes o después de dicha entrega, siempre que sea dentro del período de convocatoria respectivo.

6. Confirmación de matrícula

Aquellos estudiantes con derecho de Gratuidad reconocido o que posean una beca interna completa no

deberán realizar los pasos 4 y 5 anteriores. Para matricularse, deberán únicamente confirmar su matrícula haciendo clic en el botón respectivo en el Portal de Matrícula. Tras dicha confirmación, el postulante estará automáticamente registrado como estudiante regular de la Universidad de Chile para el año 2018. En caso de no hacer dicha confirmación durante el período de convocatoria respectivo, se entenderá que el convocado no quiere matricularse y perderá su vacante.

Para el resto de los estudiantes, la confirmación de matrícula se realizará automáticamente al verificar el pago de la matrícula, del arancel y de la deuda de años anteriores, o la entrega de los pagarés respectivos.

Al confirmarse la matrícula, el estudiante recibirá un correo electrónico notificándolo de que completó el proceso y otro correo con su Certificado de Alumno Regular para Asignación Familiar. Se recomienda ingresar nuevamente al Portal de Matrícula para verificar que el postulante se encuentra matriculado en la Universidad de Chile e informarse sobre los pasos posteriores a realizar.

7. Pasos finales posteriores a la Matrícula

Una vez finalizado el proceso formal, se sugiere que el recién matriculado realice algunos pasos adicionales con el fin de completar su registro en la Universidad de Chile:

- Ingresar al Portal Matrícula a verificar su situación de matriculado.
- Descargar e imprimir su Certificado de Alumno Regular para Asignación Familiar.
- Contestar la Encuesta de Admisión y Caracterización de Estudiantes Nuevos.
- Verificar las salas y horarios para rendir la Prueba de Diagnóstico de Inglés.
- Asistir a la toma de fotografía para la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) y la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) en los puntos y horarios establecidos por la Universidad.
- Ingresar a www.fichasocial.uchile.cl para postular a beneficios internos.
- Realizar el proceso obligatorio de acreditación socioeconómica para Becas y Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU), de acuerdo a las instrucciones del Ministerio de Educación publicadas en www.beneficiosestudiantiles.cl y www.gratuidad.cl.
- Verificar las fechas y horarios de las actividades de bienvenida e inducción a su programa de estudios.

D. MODALIDADES Y MEDIOS DE PAGO

- **Matrícula**, requisito imprescindible para obtener y mantener situación de matriculado.
- **Arancel de carrera**, correspondiente al valor anual de la carrera.

Los valores de la matrícula y el arancel de carrera serán publicados en <http://uchile.cl/u4934>

1. Deuda de aranceles universitarios de años anteriores:

Los postulantes que tengan deuda con la Universidad de Chile por concepto de aranceles universitarios de pregrado de años anteriores, podrán pagar dicha deuda en www.pagoaranceles.uchile.cl antes de comenzar su proceso de matrícula.

En el sitio www.matricula.uchile.cl podrá elegir la modalidad de pago y pagar en línea (en caso de elegir dicha opción).

2. Modalidades de pago del arancel de carrera:

- Pago total (descuento del 5% válido sólo durante el proceso de matrícula)
- Pago en 10 cuotas de marzo a diciembre. Exige la firma de un pagaré, requisito para matricularse. Para más información, vea el procedimiento de legalización y entrega de pagarés en los puntos 4 y 5.

Si el postulante está a la espera de los resultados de su postulación a Becas y Créditos MINEDUC, deberá elegir pago de arancel en 10 cuotas y esperar los resultados de carga de beneficios en marzo de 2018.

3. Medios de pago

Pago en línea:

- Servipag, con cargo a cuenta corriente de los bancos: BBVA, BCI, Banco BICE, Banco Estado, Banco Falabella, Banco Internacional, Banco Security, Banco de Chile/Edwards, Corpbanca, HSBC Chile, Scotiabank/Desarrollo, TBanc; y a las tarjetas CMR Falabella, Ripley y Cencosud.
- WebPay, para tarjetas Visa, Mastercard, Diners, Magna y American Express

- Cargo en Cuenta Corriente del Banco Santander.

Pago en sucursales Servipag y Servipag Express:

- Pagar en cualquier Sucursal Servipag y Servipag Express indicando su RUT y mencionando a la Universidad de Chile.

4. Procedimiento de legalización y entrega de pagarés

Si eligió pagar el arancel en 10 cuotas, debe firmar un pagaré que obtendrá en el sitio www.matricula.uchile.cl.

Una vez impreso, deberá seguir los siguientes pasos:

1. **Firmar** (suscribir) por el postulante y un avalista (mayor de 18 años).
2. **Entregar** el(los) pagaré(s) en el punto de recepción habilitado en la Casa Central de la Universidad. El pagaré debe ser entregado en el Servicio Externo de Legalización de Pagarés que dispone la Universidad:
 - Legalizado previamente ante notario.
 - "Por legalizar". En ese caso, deberá además llevar una fotocopia de la cédula de identidad del suscriptor y avalista, estampar las huellas de ambos en el documento y pagar la legalización.
3. Solicitar comprobante de entrega de pagaré y conservarlo como respaldo.

5. Indicaciones para legalización de pagaré

- El pagaré debe ser impreso en hoja tamaño carta, sin uso ni reciclada y la calidad de impresión debe ser óptima.
- El pagaré no debe contener enmendaduras (manchas, borrones, errores de impresión) de ningún tipo.
- Si falta la firma del postulante, avalista o representante legal (en caso de ser menor de 18 años), el pagaré es NULO.
- En el caso de que el postulante no concorra a firmar el pagaré, puede representarlo un tercero que debe contar con un Poder Notarial Amplio (que indique que es para firma de pagaré o documento valorado), en el que el postulante autoriza a un tercero a que firme el pagaré en su representación.
- Si el postulante es una persona ciega y no se encuentra en condiciones de firmar el documento, deberá estampar su huella digital y legalizarlo.
- Requisitos para ser avalista: ser mayor de 18 años y no ser alumno regular de la Universidad de Chile. El avalista no puede ser la misma persona que el suscriptor.

6. Casos especiales:

Postulante menor de edad

En caso que el postulante sea menor de edad, el pagaré debe ser suscrito y legalizado por su representante legal y NO por el postulante. También deberá ser firmado por un avalista.

El avalista y el representante legal no pueden ser la misma persona.

Postulante que no puede concurrir personalmente a legalizar el pagaré:

Si el postulante elige pagar su arancel en cuotas y legaliza su pagaré (junto a su aval) en cualquier notaría del país, pero no puede dirigirse a la Universidad a entregarlo, puede hacerlo un tercero en su lugar. Como el pagaré ya está legalizado ante un notario, quien entregue el documento no deberá presentar ninguna autorización especial.

Si el postulante elige pagar su arancel en cuotas pero no puede concurrir personalmente a legalizar el pagaré a una notaría (por ejemplo, porque está fuera del país) deberá ser representado por otra persona, autorizada mediante un Poder Notarial Amplio. Este poder debe especificar que es para firma de pagaré o documento valorado. Un modelo de poder está disponible en <http://uchile.cl/u88131>. Este documento es el único que permite adquirir un compromiso financiero en nombre del postulante, que debe presentar en Notaría para dicho trámite. Una vez otorgado este Poder Notarial Amplio, la persona a la que se le otorgó el poder podrá firmar el pagaré en representación del postulante junto al avalista.

Postulante de regiones:

Los postulantes que residen fuera de la Región Metropolitana podrán matricularse a través del sitio web www.matriculauchile.cl, sin necesidad de ir a Santiago, si es que cuentan con preselección a Gratuidad u otro beneficio que cubra la totalidad del derecho de matrícula y el arancel, o si eligen opciones de pago en línea o en sucursales Servipag y Servipag Express de su ciudad.

Los postulantes de las regiones V, VI, VII y VIII que hayan elegido pago de arancel o deuda de años anteriores

a través de un pagaré, deberán entregarlo en la Casa Central de la Universidad de Chile en Santiago. Se recomienda que, antes de viajar, el postulante legalice el pagaré en su región de origen junto a su avalista y únicamente lo entregue en el punto habilitado por la Universidad. De lo contrario, deberá viajar acompañado de su avalista para formar el pagaré.

En el caso de estudiantes provenientes de las regiones I, II, III, IV por el norte; IX, XIV, X, XI y XII por el sur; más los territorios de Juan Fernández e Isla de Pascua, podrán legalizar el pagaré junto a su avalista en su ciudad, siguiendo las indicaciones punto 5 anterior. Luego deben enviar un correo electrónico a regionesextremas@uchile.cl con el pagaré legalizado escaneado antes del cierre del respectivo período de postulación. Sólo una vez recibido el correo de confirmación de parte de la Universidad, el estudiante deberá enviar el pagaré por correo certificado expreso a : Departamento de Pregrado, Universidad de Chile, Diagonal Paraguay 265, Of. 1503, Santiago. Se recomienda conservar copia del comprobante de despacho.

En caso que el postulante no envíe el pagaré digitalizado al correo electrónico anterior antes del cierre del respectivo período de postulación, la matrícula no será cursada y perderá la vacante. En caso que el postulante no envíe el pagaré en el mismo período por correo certificado, la Universidad de Chile podrá anular la matrícula del postulante.

E. RENUNCIA DE MATRÍCULA

1. Renuncia por Retracto de Matrícula

Quienes se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior, deben iniciar el trámite de retracts de matrícula desde el 19 hasta el 28 de enero de 2018, de acuerdo a lo señalado en la Ley 19.496 que establece normas sobre Protección de Derechos de los Consumidores.

Para ello, el matriculado debe descargar y completar el formulario de renuncia desde el sitio <http://uchile.cl/u4843>. Una vez impreso y completado, debe entregarlo en el Centro de Apoyo a la Matrícula, ubicado en la Casa Central de la Universidad de Chile, hasta las 16:00 del día 26 de enero de 2018; los días 27 y 28 de enero podrá entregar el documento en Diagonal Paraguay 265, Of. 1505, entre 9:00 y 14:00.

Devolución de pagos y/o pagaré firmado por concepto de aranceles: una vez presentado y validado el formulario de renuncia, deberá concurrir al Centro de Atención, Diagonal Paraguay 265, 1º piso, de lunes a viernes de 09:00 a 16:00, y solicitar formalmente la devolución de lo pagado, menos la retención realizada por la Universidad por concepto de gastos administrativos (Ley 19.496). Para completar este trámite, deberá presentar el comprobante de matrícula de la nueva Institución de Educación Superior.

2. Renuncia sin derecho a retracts

Los estudiantes que renuncien a la Universidad de Chile y no se matriculen en otra Institución de Educación Superior (IES) dentro del plazo legalmente estipulado (desde el 19 de enero hasta las 14:00 del 28 de enero de 2018), no tienen derecho a retracts.

- Deberán pagar la totalidad de la matrícula, aun cuando hayan elegido pagarla en dos cuotas. No se procederá a la devolución del pago de la matrícula.
- Estarán exentos del pago de arancel anual para el período académico 2018.

3. Renuncia en fecha posterior al Período de Retracto (a partir del 29 de enero de 2018)

Es importante destacar que los estudiantes que renuncien a la Universidad de Chile a partir del 29 de enero de 2018, se registrarán de acuerdo a lo establecido en la normativa interna de la Universidad de Chile para el período académico 2018. Dicha renuncia deberán cursarla directamente con la Secretaría de Estudios de su unidad académica.

F. BENEFICIOS ESTUDIANTILES

Los estudiantes que completaron el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) para postular a becas estatales deberán **revisar su situación socioeconómica el 21 de diciembre de 2017** en www.beneficiosestudiantiles.cl y www.gratuidad.cl. Con esta información, sabrán si deben o no acreditar su situación socioeconómica.

Una vez que los estudiantes concreten su matrícula en la Universidad de Chile, deberán realizar la acreditación socioeconómica en la Casa Central de la Universidad de Chile (Av. Lib. Bernardo O'Higgins 1058, Santiago) entre el 19 y 23 de enero de 2018. La fecha y horario para acreditar la situación socioeconómica será asignada al momento de matricularse en la Universidad y podrá ser verificada en www.uchile.cl/dbe.

Si el estudiante ya entregó su documentación al postular a la Beca Universidad de Chile (BUCH) o al Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa (SIPEE), no deberá volver a acreditarse nuevamente.

Sólo si el estudiante pertenece a una región distinta a la Región Metropolitana podrá acreditar su situación socioeconómica en línea. Para ello, deberá enviar un correo electrónico a contactoacreditacion@u.uchile.cl entre el 19 y el 23 de enero de 2018, tras lo cual recibirá un enlace a su correo electrónico para completar el proceso.

Los resultados del proceso de postulación a becas y beneficios estatales serán publicados en www.beneficiosestudiantiles.cl en febrero de 2018. Quienes resulten disconformes, deberán apelar directamente al Ministerio de Educación en las fechas y horarios publicados por dicha institución.

Estudiantes con beneficios en instituciones previas

Los estudiantes que hayan recibido beneficios estando en otra institución de educación superior y que deseen mantenerlos en la Universidad de Chile deberán realizar el "Procedimiento de cambio de institución". Para ello, deberán dirigirse entre el 19 y el 20 de enero, de 09:00 a 16:00, en la Casa Central de la Universidad de Chile (Av. Lib. Bernardo O'Higgins 1058, Santiago) y completar la solicitud. Los resultados estarán disponibles en www.beneficiosestudiantiles.cl durante mayo de 2018 (en el proceso de "Renovantes").

Beneficios internos de la Universidad de Chile

Para postular a los beneficios internos otorgados por la Universidad de Chile, los estudiantes deberán completar su Ficha Social en el sitio www.fichasocial.uchile.cl durante enero de 2018 y coordinar una entrevista con el/la Asistente Social de su unidad académica. Los datos respectivos de contacto están disponibles en <http://uchile.cl/u5075>.

Par más información de este proceso, visite www.uchile.cl/dbe.

G. TARJETA UNIVERSITARIA Y TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL

Es responsabilidad de cada estudiante tomarse la fotografía para su Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) y su Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE). El proceso de captura fotográfica se realizará de manera unificada, es decir, la misma fotografía será utilizada en ambas tarjetas. El valor de la TNE está incluido en la matrícula, por lo que no deben realizar ningún pago adicional.

Los estudiantes ya matriculados podrán realizar este proceso en la Casa Central de la Universidad de Chile (Av. Lib. Bernardo O'Higgins 1058, Santiago), entre el 19 y el 26 de enero de 2018, de 9:00 a 16:00. Quienes no acudan en la fecha y horario establecidos podrían tener demoras en la entrega de ambas tarjetas. Para conocer los beneficios de la TUI y TNE visite www.uchile.cl/dbe.

Algunos casos especiales:

- Los estudiantes revalidantes (aquellos que ya cuentan con su TNE y continuarán estudiando en la Universidad de Chile en una nueva carrera) deberán revalidar sus tarjetas a partir del mes de abril, sin costo adicional, para mantener el beneficio.
- Los estudiantes que cursaron estudios superiores, tuvieron TNE, pero ya no cuentan con la tarjeta deberán solicitar la reposición de su tarjeta directamente en la Oficina Virtual de www.tne.cl o en las oficinas TNE habilitadas, asumiendo el costo de la tarjeta.
- Los estudiantes que provienen de otra institución de educación superior deberán solicitar una "Reposición por cambio de IES" en la Oficina Virtual www.tne.cl, asumiendo el costo de la tarjeta.
- Los estudiantes de regiones o que no puedan asistir a los puntos de toma de fotografía en los horarios establecidos deberán

- Para el caso de la TNE, seguir los pasos indicados en la Oficina Virtual www.tne.cl, a partir del 4 de febrero de 2018.
- Para obtener la TUI, seguir los pasos indicados en <http://soporte.uchile.cl>

H. PUNTO DE ATENCIÓN

La **Casa Central de la Universidad de Chile** será habilitada como punto de atención centralizado para todas las actividades relacionadas con el Proceso de Matrícula, incluyendo recepción y legalización de pagarés y toma de fotografías TUI/TNE. La Casa Central, ubicada en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1058, Santiago (estación Metro Universidad de Chile), estará funcionando entre el 19 y el 26 de enero de 2018 de 09:00 y 16:00 cada día.

No existirá un punto habilitado de pago en efectivo en dicha sede, por lo que si desea realizar el pago de dicha forma, deberá dirigirse previamente a una sucursal de Servipag o Servipag Express. La Universidad contará con un punto habilitado para pago con cheque. En cualquier caso, se recomienda a todos los estudiantes que realicen sus pagos en línea o en los puntos externos de Servipag y Servipag Express habilitados en todo el país, con el fin de agilizar el Proceso de Matrícula y evitar viajes o esperas innecesarios.

Los días sábado 27 y domingo 28 de enero, los estudiantes que realicen trámites asociados a la Ley de Retracto, deberán acercarse a las oficinas de la Unidad de Aranceles y Crédito Universitario, ubicadas en Diagonal Paraguay 265, 1º Piso (Torre 15), Santiago.

I. ASISTENCIA AL POSTULANTE:

La Universidad de Chile dispondrá de los siguientes servicios de asistencia al postulante:

- Plataforma de Acompañamiento a la Matrícula**, operada por el Departamento de Pregrado de la Universidad de Chile, está orientada a resolver las dudas generales de los estudiantes convocados respecto al Proceso de Matrícula. Este acompañamiento estará en funcionamiento desde el jueves 18 de enero a las 23:00 hasta las 02:30 del viernes 19. Los días siguientes (19 al 26 de enero), la Plataforma de Acompañamiento a la Matrícula operará entre las 09:00 y las 17:00. Puede acceder a la plataforma a través de:
 - Teléfono: (+56) 22 978 2500
 - Chat: Pestaña disponible dentro del Portal de Matrícula www.matricula.uchile.cl
 - Correo electrónico: matricula@uchile.cl
 - Facebook: [facebook.com/MatriculaUChile](https://www.facebook.com/MatriculaUChile)
 - Twitter: @MatriculaUChile
- Centro de Apoyo a la Matrícula**, orientado a resolución de casos específicos y procesos de retracto, operará en la Casa Central de la Universidad de Chile (Avda. Lib. Bernardo O'Higgins 1058, Santiago) entre el 19 y 26 de enero de 09:00 a 16:00.
- Mesa de Ayuda Acreditación**, para consultas específicas del proceso de acreditación socioeconómica. Operará virtualmente entre el 11 y el 26 de enero de 09:00 a 17:00, a través del correo electrónico contactoacreditacion@u.uchile.cl o la fanpage de Facebook DbeUDEChile.

Mayor información según áreas de interés en:

Admisión y Matrícula:	www.uchile.cl/admision www.uchile.cl/matricula matricula@uchile.cl
Servicios y beneficios:	www.uchile.cl/dbe
Aranceles Universitarios	www.uchile.cl/arancelesycredito



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA ADMISIÓN PSU 2018

A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Pontificia Universidad Católica de Chile publicará a partir de las **12:00 horas del jueves 18 de enero de 2018**, en su sitio web www.uc.cl las personas convocadas y en lista de espera en las carreras de nuestra Universidad.

B. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

La Pontificia Universidad Católica de Chile efectuará la primera parte del Proceso de Matrícula a través de internet. Esta modalidad le permitirá al postulante seleccionado, llenar la documentación en conjunto con su grupo familiar, contando a su vez con el soporte de la Mesa de Ayuda: servicio 800 800 000, quienes podrán resolver todas las consultas que pudieran surgir durante este proceso.

1. OBTENCIÓN DEL MATERIAL DE MATRÍCULA

En la Guía de Matrícula www.uc.cl/guiamaticula disponible en la página principal del sitio web de la Universidad, desde el jueves 18 de enero 2018, antes de iniciar el proceso de matrícula, los postulantes seleccionados podrán:

- Revisar, actualizar y completar sus datos personales.
- Optar por la modalidad de pago del derecho de Matrícula y del arancel de Carrera.
- Obtener el material necesario para efectuar los pagos y formalizar la matrícula en la carrera correspondiente.

Esta es la **única forma de iniciar el procedimiento de matrícula.**

Los requerimientos computacionales mínimos para un correcto funcionamiento del sistema son: Contar con un PC con Windows 2000 o superior, conexión a Internet con Navegador Explorer 6.0 o superior, Mozilla Firefox 1.0 o superior y tener instalado Acrobat Reader 5.0 o superior.

Ver DEMO habilitado en admission.uc.cl → Admisión Vía PSU → Matrícula
Presentación gráfica, con cada uno de los pasos que debe seguir para obtener la documentación para matricularse.

2. INSTRUCCIONES GENERALES

2.1 Código de Honor

Se presentará en pantalla el Código de Honor, documento que explicita la convivencia a la que aspiramos al interior de la comunidad universitaria, buscando fortalecer, entre otros valores, la honestidad, la integridad y el respeto. Este documento deberá firmarse y entregarse en el momento de la matrícula.

2.2 Ficha del Alumno

En pantalla serán presentados los datos personales que el postulante seleccionado proporcionó al momento de su inscripción en la PSU. Deberá revisar, llenar, corregir o actualizar aquellos antecedentes que han variado. Esta pantalla considera la incorporación de una fotografía de su rostro en formato digital con las siguientes características:

Relación ancho/alto: 3:4 (0.75)
 Peso máximo: 200 Kb
 Peso mínimo: 20 Kb
 Formato de archivo: JPEG, BMP, WBMP, GIF, JPG
 Fondo: liso y color blanco

Si la incorporación del archivo de su fotografía digital es exitosa, puede visualizarla de inmediato. En caso contrario, la UC pone a disposición de los postulantes seleccionados un servicio de toma de fotografía digital en los diferentes Campus.

2.3 Pagaré y Poder Especial

Estos documentos deben completarse con los datos del postulante y de la persona que será codeudor solidario y aval (nombre, apellido paterno y materno, número de cédula de identidad, nacionalidad, dirección, e-mail y teléfono). Ambos documentos, deben ser firmados por el postulante y su codeudor solidario y aval, incluyendo junto a la firma la huella dactilar. (La firma debe ser con lápiz pasta azul y la huella digital con tinta negra). **No se requiere realizar trámite notarial.**

- Si el postulante es menor de 18 años, el codeudor solidario y aval deberá ser obligatoriamente su padre o tutor legal.
- Si el postulante tiene deudas con la Universidad, deberá regularizarlas en forma previa a la formalización de su matrícula (Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, comuna Santiago, Casa Central, Hall Universitario. Horario de atención de 8:30 a 16:30 horas).

Requisitos mínimos que debe cumplir el codeudor solidario y aval:

- Tener entre 18 años y 75 años de edad.
- Chileno o extranjero con residencia permanente en Chile.
- No tener deuda pendiente con la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Si el codeudor es extranjero sin residencia permanente en Chile, el postulante deberá acercarse a las oficinas del Departamento de Matrícula donde se analizará su caso en particular.

2.4 Declaración del Seguro de Vida e Invalidez del Sustentador

El sustentador no podrá ser menor de 18 años ni mayor de 75 años al momento de ingreso a la póliza. Es importante que el sustentador declarado corresponda a la persona que le financiará la carrera. Por lo anterior, se requiere su identificación completa:

- Apellido paterno, materno y nombres
- Número cédula de identidad
- Fecha de nacimiento
- Grado de parentesco o relación con el postulante
- Dirección
- Nacionalidad
- Teléfono

2.5 Pago de Derechos y Aranceles

Todos los postulantes que ingresen a la Pontificia Universidad Católica para formalizar su matrícula deberán pagar el derecho de Matrícula, el que asciende a \$ 120.000=

Sólo están exentos de este pago quienes hayan obtenido el Premio Padre Hurtado.

En la Guía de Matrícula podrá escoger dos alternativas de pago:

- Pagar sólo el derecho de Matrícula, o bien,
- Pagar el derecho de Matrícula, más el pago de arancel anual.

Quienes deseen pagar en forma anticipada el arancel anual de la carrera podrán acceder a un descuento de un 2,0 % sobre el valor de éste.

Las modalidades de pago disponibles son las siguientes:

- **Pago por Internet:** A través Transbank y Servipag. Se puede pagar con cargo a las tarjetas de crédito bancarias, así como también con cargo a la cuenta corriente de los bancos en convenio con esas instituciones.
- **Pago en las entidades en convenio:** El comprobante que genera la Guía de Matrícula, le permitirá pagar directamente en cualquiera de las instituciones en convenio: Banco Santander, Corpbanca o Servipag. Si paga con cheque, este documento debe ser **extendido cruzado y nominativo** a nombre de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

3. FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

Para formalizar su matrícula deberá imprimir toda la documentación necesaria y presentarla en el lugar de matrícula de su carrera, en el Campus correspondiente los días:

Viernes 19 enero 2018	09:00 a 17:00 horas
Sábado 20 enero 2018	09:00 a 17:00 horas
Domingo 21 enero 2018	09:00 a 14:00 horas

Matrícula por poder: Si el postulante no puede concurrir personalmente, podrá ser representado por otra persona, autorizada mediante un poder notarial, otorgado por el postulante. El representante deberá traer toda la documentación exigida, incluida su cédula de identidad.

3.1. Presenta:

- Código de Honor firmado.
- Comprobante de pago derecho de Matrícula.
- Pagaré de Arancel y Poder Especial, ambos debidamente llenados y firmados. **No debe realizarse trámite notarial.**
- Adjuntar fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del postulante y de la persona que será codeudor solidario y aval (estos documentos deben estar vigentes).
- Poder notarial en caso de quienes actúen en representación de un postulante imposibilitado de concurrir.
- Declaración de Seguro de Vida e Invalidez del Sustentador, debidamente llenado y firmado. **No debe realizarse trámite notarial.**

3.2. Entrega y formaliza:

- Comprobante de recepción de pagaré y documentos asociados (documento que se le entregará al inicio del proceso de matrícula).
- Fotocopias por ambos lados de la cédula de identidad del postulante.
- Ficha y anexo del Alumno (internet).
- Licencia de Educación Media Chilena o fotocopia de esta legalizada ante Notario.

IMPORTANTE: Toda documentación firmada, debe presentar la misma firma que la cédula de identidad.

3.3. Recibe:

- Agenda del Estudiante 2018

El postulante firma Acta de Matrícula, quedando oficializada su matrícula en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

C. APOYO AL POSTULANTE

Como un apoyo al postulante, la Pontificia Universidad Católica de Chile presenta dos puntos de ayuda:

1. **Mesa de Ayuda:** Servicio integral de asesoría telefónica que apoya al postulante seleccionado en dos etapas: postulación y matrícula, entregando información sobre carreras, beneficios estudiantiles y aranceles.

Para acceder a este servicio el postulante debe llamar al teléfono 800 800 000.

Apoyo en su etapa de postulación

Este servicio estará disponible en los siguientes horarios:

- Martes 26 de diciembre de 08:00 a 23:00 hrs.
- Miércoles 27 al viernes 29 de diciembre de 9:00 a 18:00 hrs.
- Sábado 30 de diciembre de 9:00 a 13:00 hrs.

Apoyo en su etapa de matrícula:

Obtención material de matrícula, pago derecho de matrícula, arancel de carrera, matrícula por poder, segundo periodo de matrícula, entre otros.

Este servicio estará disponible en los siguientes horarios:

- Primer Período de Matrícula

- Jueves 18 de enero de 9:30 a 23:00 hrs.
- Viernes 19 al sábado 20 de enero de 9:00 a 18:00 hrs.
- Domingo 21 de enero de 9:00 a 13:00 hrs.

- Segundo Período de Matrícula

- Lunes 22 de enero de 9:00 a 18:00 hrs.

2. **Semana del Postulante UC:** Es una feria donde el postulante encontrará todo el apoyo para postular a nuestra Universidad, y podrá obtener información de las carreras de pregrado, beneficios y actividades universitarias, entre otros. Este evento se llevará a cabo en las siguientes fechas:

¿Cuándo?	26, 27 y 28 de diciembre 2017
¿Dónde?	Centro de Extensión UC, Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 390, Santiago
Horario	Desde las 9:00 a 18:00 horas, horario continuado.
Más información	admisión.uc.cl → Conoce la UC → Semana del Postulante

D. LUGARES DE MATRÍCULA POR CARRERA

CASA CENTRAL, Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, Santiago (Estación Metro Universidad Católica)

- Biología
- Biología Marina
- Bioquímica
- Derecho
- Medicina
- Periodismo - Dirección Audiovisual - Publicidad

CAMPUS ORIENTE, Avda. Jaime Guzmán Errázuriz N° 3.300, Providencia.

- Actuación

- Arte
- Música
- Pedagogía en Religión Católica

CAMPUS SAN JOAQUÍN, Avda. Vicuña Mackenna N° 4860, Macul (Estación Metro San Joaquín)

- Agronomía e Ingeniería Forestal
- Antropología- Arqueología
- Astronomía
- Ciencia Política
- College Artes y Humanidades
- College Ciencias Naturales y Matemáticas
- College Ciencias Sociales
- Construcción Civil
- Enfermería
- Estadística
- Filosofía
- Física
- Fonoaudiología
- Geografía
- Historia
- Ingeniería
- Ingeniería Comercial
- Kinesiología
- Letras mención en Lingüística y Literatura Hispánicas
- Letras mención en Lingüística y Literatura Inglesas
- Matemática
- Nutrición y Dietética
- Odontología
- Pedagogía General Básica
- Pedagogía en Educación Parvularia
- Pedagogía en Educación Media en Ciencias Naturales y Biología
- Pedagogía en Educación Media en Química
- Pedagogía en Educación Media en Matemática
- Pedagogía en Educación Media en Física
- Pedagogía en Inglés
- Psicología
- Química
- Química y Farmacia
- Sociología
- Teología
- Trabajo Social

CAMPUS LO CONTADOR, Avda. El Comendador N° 1916, Providencia, Pedro de Valdivia Norte.

- Arquitectura
- Diseño

CAMPUS VILLARRICA, Avda. O'Higgins N° 501, Villarrica.

- Pedagogía General Básica
- Pedagogía en Educación Parvularia

Los postulantes convocados al Campus Villarrica deberán registrarse por los mismos procedimientos indicados anteriormente y presentarse en la dirección señalada para formalizar su matrícula, de acuerdo al siguiente calendario:

Viernes 19 enero 2018	09:00 a 17:00 horas
Sábado 20 enero 2018	09:00 a 17:00 horas
Domingo 21 enero 2018	09:00 a 14:00 horas

Lista de Espera

La Universidad no publica listado de lista de espera. No obstante lo anterior, en caso de que hubiera corrimiento de algunas vacantes puntuales, se requiere que los postulantes que aparezcan en lista de espera estén atentos, durante el proceso de matrícula, a su teléfono de contacto y correo electrónico informado en inscripción DEMRE, conforme constituyen el canal oficial de contacto para este proceso.

NOTA IMPORTANTE PARA TODOS LOS POSTULANTES CONVOCADOS

El comprobante del pago realizado quedará en poder del alumno y servirá para cualquier trámite que deba realizar posteriormente en esta Universidad.

LA INASISTENCIA A CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO POR PARTE DE ALGÚN POSTULANTE CONVOCADO, SE CONSIDERA COMO RENUNCIA IRREVOCABLE AL DERECHO DE MATRÍCULA, SIN POSTERIOR RECLAMO.

Departamento de Asistencia Socioeconómica (DASE)

Quienes ingresen a primer año en el Proceso de Admisión PSU 2018, a algunas de las carreras de las universidades que participan del Consejo de Rectores pueden acceder a la asignación de beneficios que el Gobierno define anualmente. Para ello, los postulantes necesariamente deben haber ingresado los antecedentes requeridos por el Mineduc, a través de la postulación virtual en el sitio web www.beneficiosestudiantiles.cl que el Ministerio de Educación puso a disposición de los interesados durante el mes de noviembre de 2017.

Asimismo, y con el objeto de garantizar una correcta focalización de los beneficios que otorga el Estado, el Ministerio de Educación establece, que los postulantes a beneficios (Crédito Universitario del Fondo Solidario, Gratuidad y becas con fondos públicos) que requieran evaluación socioeconómica, deberán presentar, en la Universidad en la cual se matriculen, los documentos que respalden su situación socioeconómica, a través de una entrevista con asistente social y, de esta forma, validar la información registrada previamente por el propio postulante, en el sitio web www.beneficiosestudiantiles.cl. Sólo una vez que se haya verificado lo informado por el postulante, el Ministerio de Educación procederá a realizar la asignación definitiva de estos beneficios.

En virtud de lo señalado precedentemente y con el objeto de facilitar la atención de los postulantes a beneficios, le informamos que el proceso de solicitud de hora para entrevista con la asistente social de la UC estará disponible en dos etapas:

- Entre el 26 y 28 de diciembre de 2017 en el Salón Verde del Centro de Extensión de Casa Central ubicado en Alameda N° 390, Santiago, de 9:00 a 16:30 horas.
- Entre el 19 y 21 de enero de 2018 a través de la web www.arancelesybeneficios.uc.cl

A continuación, se informa a los postulantes las fechas de las siguientes etapas que comprende el Proceso de Postulación a Beneficios Socioeconómicos para los alumnos de la UC:

Los estudiantes de provincia pueden hacerlo, llamando en el mismo horario indicado anteriormente al fono (562) 2354 2801.

Nota: El Formulario de Postulación, Instructivo de Llenado y la información correspondiente a los documentos de respaldo de la situación socioeconómica que los postulantes deben presentar al momento de la entrevista, se encontrarán disponibles para su respectivo llenado e impresión en el sitio web: arancelesybeneficios.uc.cl

Es responsabilidad de las universidades la recepción de los documentos de respaldo solicitados por el Ministerio de Educación. Los postulantes convocados que no presenten los documentos de respaldo, no serán considerados para efecto de la asignación definitiva de los beneficios otorgados por el Ministerio de Educación.

Por otra parte, quienes deseen postular a beneficios que otorga la UC con recursos propios, deben revisar la información publicada en arancelesybeneficios.uc.cl.

Importante: Si requiere Pase Escolar, es obligatorio formalizar su solicitud entre el **19 y el 26 de enero de 2018, inscribiéndose en el sitio web arancelesybeneficios.uc.cl** Esto permitirá que la fotografía que se tome para la credencial universitaria (TUC), sea utilizada también para el pase escolar. Los lugares donde se puede sacar esta fotografía se informarán, oportunamente, durante el proceso de matrícula desde el **19 al 21 de enero de 2018**.

MAYORES INFORMACIONES

DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, Santiago. Hall Universitario.

Teléfonos: **800 800 000** y 22354 2778

admission@uc.cl

admission.uc.cl

arancelesybeneficios.uc.cl

Facebook:/admissionenlauc



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2018

Las siguientes instrucciones son válidas tanto para los postulantes a los cupos regulares del sistema de admisión, como para los postulantes a los cupos especiales para estudiantes con Beca de Excelencia Académica y para el Programa PACE. También son válidas para los postulantes que obtengan gratuidad y en su caso, la única diferencia es que no tendrán que cancelar la Cuota Básica de matrícula.

1.- PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA.-

Los postulantes a la Universidad de Concepción podrán consultar el resultado de sus postulaciones, a partir de las 12.00 horas del jueves 18 de enero de 2018, en la página web de la Universidad (www.udec.cl/admision).

Los convocados en este primer período (los seleccionados) deberán ratificar su matrícula, a más tardar, a las 13 horas del domingo 21 de enero, según los procedimientos y horarios que a continuación se informan. La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho.

Previo a matricularse, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision), los postulantes convocados deberán registrar su información de contacto (su dirección, N° de teléfono fijo, N° de celular, correo electrónico).

1.1) Matrícula Presencial en Concepción, Chillán y Los Angeles:

Lugares de matrícula.- Los convocados a matricularse pueden concurrir a los siguientes lugares, para ratificar su matrícula:

CONCEPCIÓN : Universidad de Concepción, Casa del Deporte, Campus Universitario.

CHILLÁN : Universidad de Concepción, Campus Chillán, Avda. Vicente Méndez 595.

LOS ÁNGELES : Universidad de Concepción, Campus Los Angeles, J.A. Coloma 0201.

Fechas de matrícula.- Para brindar una mejor atención, se ha dispuesto lo siguiente:

Viernes 19 de enero, de 8:30 a 17:00 horas, se atenderá a los postulantes seleccionados cuyo apellido paterno comience con letras comprendidas entre A y L.

Sábado 20 de enero, de 8:30 a 17:00 horas, se atenderá a los postulantes seleccionados cuyo apellido paterno comience con letras comprendidas entre M y Z; y a quienes no alcanzaron a matricularse el día anterior.

Domingo 21 de enero, de 8:30 a 13:00 horas, se atenderá a los postulantes seleccionados que no alcanzaron a matricularse los días anteriores.

Quienes no puedan concurrir personalmente a ratificar su matrícula por motivos de fuerza mayor, podrán ser representados por otra persona debidamente acreditada mediante un poder simple.

1.2) Matrícula No Presencial en otras ciudades:

Los postulantes seleccionados del resto del país podrán ratificar su matrícula cancelando la Cuota Básica, según las siguientes modalidades e instrucciones:

1.2.1) Pago en Banco ITAU (en su horario normal de atención).-

1°) Imprimir su Comprobante de Matrícula bajándolo desde el sitio www.udec.cl/admision; 2°) Cancelar la Cuota Básica en cualquier sucursal del Banco Itaú; y 3°) Ingresar nuevamente al sitio web y registrar los datos que ahí se solicitan, antes de las 16:00 horas del viernes 19 de enero de 2018.

1.2.2) Matrícula No Presencial con Tarjeta de Crédito.- Los postulantes convocados también podrán matricularse mediante transacción por internet, cancelando la Cuota Básica con Tarjeta de Crédito Visa, Mastercard, Dinners, American Express o Redcompra. Para hacer efectiva su matrícula, ingrese al sitio

www.udec.cl/admision, indique que pagará con Tarjeta de Crédito y siga las instrucciones que ahí se señalan, antes de las 13:00 horas del domingo 21 de enero de 2018.

OBSERVACIÓN.- Si no puede utilizar ninguna de las alternativas de pago señaladas anteriormente, sírvase comunicarse al fono 41- 2207291 para buscarle solución.

2.- SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA

El domingo 21 de enero, a las 24:00 horas, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision) se publicará una nueva convocatoria a matricularse, para los postulantes que se encuentren en Lista de Espera. Además, se entregarán instrucciones específicas para matricularse. **La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho.**

Los postulantes citados deberán ratificar su matrícula el día **lunes 22 de enero de 2018, hasta las 14:00 horas**, en los lugares o modalidades indicados para el Primer Período.

Previo a matricularse, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision), los postulantes convocados (seleccionados) deberán registrar su información de contacto (su dirección, N° de teléfono fijo, N° de celular, correo electrónico).

En la misma publicación, además, se convocará a los postulantes que continúen en Lista de Espera ubicados a continuación del último citado a matricularse, para proceder a confeccionar las "Listas Adicionales de Espera". Estas Listas tienen el propósito de completar las vacantes que pudieren producirse durante esta segunda etapa.

Sólo si existiesen vacantes y la Universidad lo estima necesario, el miércoles 24 de enero de 2018, a las 15:00 horas, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision), se publicará un último llamado a matricularse.

Advertencias.- 1) Quienes se hayan matriculado en la Universidad de Concepción en la etapa anterior, para formalizar su nueva matrícula, deben concurrir a los lugares de matrícula o registrar la aceptación del cambio de carrera en el sitio www.udec.cl/admision. Quienes no lo hagan, permanecerán matriculados en la carrera primitiva. Quienes hayan pagado la Cuota Básica, no deberán cancelar nuevamente.

2) Quienes se hayan matriculado en la Universidad de Concepción durante el Primer Período y posteriormente se matriculen en otra institución, deberán registrar su renuncia en el sitio www.udec.cl/admision. Si no lo hacen quedarán registrados en dos instituciones y, eventualmente, podrían llegar a perder los beneficios.

Procedimiento de Retracto.- Quienes se hayan matriculado durante la primera etapa en la Universidad de Concepción y lo hagan en otra institución de educación superior durante el segundo período de matrícula, podrán solicitar la devolución de la Cuota Básica conforme a la Ley. Para ello, 1°) Registre su renuncia en el sitio www.udec.cl/admision y 2°) Presente un certificado de que es alumno matriculado en primer año en otra institución de educación superior, en la División de Asistencia Financiera al Estudiante de la Universidad de Concepción, Edificio Virginio Gómez, primer piso, Campus Concepción. Quienes no puedan concurrir, deberán enviar el certificado escaneado al correo dafe@udec.cl

Plazo para retractarse: Hasta las 24 horas del domingo 28 de enero de 2018. En fecha posterior no se aceptarán solicitudes de devolución.

3.- DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA MATRICULARSE

3.1) Documentos necesarios para formalizar la matrícula:

- Comprobante de Matrícula.
- Tarjeta de Matrícula.
- Cédula Nacional de Identidad.
- Los alumnos que ingresen a Bioquímica, Nutrición y Dietética, Química y Farmacia, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica y Odontología deberán suscribir el compromiso de administrarse las tres dosis de la vacuna contra la Hepatitis B y

durante el mes de marzo, en la Unidad de Salud Estudiantil, deberán acreditar que han recibido, a lo menos, la primera dosis.

Previo a matricularse, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision), los postulantes convocados (seleccionados) deberán registrar información para contactarlos (su dirección, N° de teléfono fijo, N° de celular, correo electrónico).

3.2) Requisitos de Salud.- La Universidad de Concepción exige a sus alumnos tener salud (física y mental) y condición física compatibles con la carrera que estudian. La Facultad respectiva y la Unidad de Salud Estudiantil resguardarán el cumplimiento de dichos requisitos, en tanto el estudiante sea Alumno Regular de la Universidad. En particular, a los matriculados en Pedagogía en Educación Física se les tomará un electrocardiograma; y los alumnos de Fonoaudiología serán sometidos a un examen fonoaudiológico para descartar la existencia de alteraciones incompatibles con los estudios de la carrera y el futuro quehacer profesional.

Los estudiantes que se matriculen a través del sistema de Matrícula No Presencial en otras ciudades, deberán entregar la documentación necesaria para formalizar la matrícula, a más tardar, el 9 de marzo, en el lugar que se dispondrá en la Sede de su carrera.

4.- BENEFICIOS ESTUDIANTILES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Los postulantes a los beneficios estudiantiles del Ministerio de Educación deberán presentar en la Universidad los documentos que respalden su situación socioeconómica declarada en la página web www.beneficiosestudiantiles.cl, en los plazos que determine el MINEDUC.

Lugares de atención:

Concepción: Universidad de Concepción, Casa del Deporte, Campus Universitario.

Chillán: Universidad de Concepción, Campus Chillán, Avda. Vicente Méndez N° 595.

Los Ángeles: Universidad de Concepción, Campus Los Ángeles, J. Antonio Coloma N° 0201.

El alumno que se matricule a través del sistema de Matrícula No Presencial y postuló a **Beneficios Estudiantiles del Ministerio de Educación**, en caso que no pueda concurrir a los lugares señalados, deberá enviar el comprobante de postulación y la documentación que respalda su situación socioeconómica a la Universidad de Concepción, a la Asistente Social de la División de Asistencia Financiera al Estudiante (DAFE), Edificio Virginio Gómez, 1° piso, Barrio Universitario, Universidad de Concepción, Región del Bío-Bío, por uno de los siguientes medios: Chile-Express, Carta certificada a la Casilla 160-C o al correo electrónico dafe@udec.cl.

En caso de enviar los documentos, el estudiante deberá indicar su nombre completo, número de Rut, número de teléfono fijo, número de celular y correo electrónico.

Importante: La documentación deberá ser enviada a la Universidad de Concepción, en los plazos que determine el MINEDUC.

Consultas sobre los Beneficios Estudiantiles del Ministerio de Educación: Los alumnos que requieran información adicional sobre estos procesos, deberán solicitarla a través del correo electrónico dafe@udec.cl o al número de teléfono 41-2203482.

5.- BECAS OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

La Universidad de Concepción, entre los programas de beneficios a sus estudiantes, otorga las becas de estudio que a continuación se indican.

Beca Enrique Molina Garmendia.

Requisitos para postular: a) Ser chileno/a y egresado/a de la última promoción de Enseñanza Media. b) Haber obtenido un promedio mínimo de 700 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática de la PSU. c) Promedio de notas 6,0 o más en la Enseñanza Media. d) Situación socioeconómica que amerite el beneficio.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago del arancel anual de matrícula. b) Residencia en hogares universitarios para los estudiantes que provienen de fuera de su sede universitaria. c) Una asignación mensual de dinero para gastos de alimentación y para materiales de estudio. d) Una asignación anual de dinero, a comienzo de año, para la adquisición de materiales de estudio. e) Cancelación de pasajes de ida y regreso al lugar de residencia del becado, dos veces en el año.

Beca para alumnos de la carrera de Licenciatura en Química-Químico

Requisitos para postular: a) Ser chileno/a y egresado/a de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 650 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática de la PSU. c) Postular en primera preferencia a la carrera Licenciatura en Química-Químico.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago de arancel anual de matrícula de la carrera. b) Residencia y alimentación cuando la situación socioeconómica lo amerite.

Beca para alumnos de la carrera de Ciencias Físicas

Requisitos para postular: a) Ser chileno y egresado de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 700 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática en la PSU. c) Postular en primera preferencia a la carrera de Ciencias Físicas.

Beneficios que otorga: El beneficio de la beca es la exención del pago de arancel anual de matrícula de la carrera.

Beca para alumnos de la carrera de Licenciatura en Matemática

Requisitos para postular: a) Ser chileno y egresado de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 650 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática de la PSU. c) Postular en primera preferencia a la carrera de Licenciatura en Matemática.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago de arancel anual de matrícula de la carrera. b) Residencia y alimentación cuando la situación socioeconómica lo amerite.

Beca para alumnos de la carrera de Ingeniería Civil Matemática

Requisitos para postular: a) Ser chileno y egresado de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 630 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática en la PSU. c) Postular en primera preferencia a la carrera de Ingeniería Civil Matemática.

Beneficios que otorga: El beneficio de la beca es la exención del 50% del pago del arancel anual de matrícula de la carrera por el primer año.

Beca Laura Lagos Pagueguy, Adriana Pagueguy de Lagos, Kemy Manríquez de Lagos y Luis del Villar Zarco

Requisitos para postular: a) Ser chileno, egresado de la última promoción de Enseñanza Media de establecimiento educacional de Ñuble. b) Tener un promedio mínimo de 650 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática en la PSU. c) Promedio de notas 6,0 o más en la Enseñanza Media. d) Situación socioeconómica que amerite el beneficio.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago del arancel anual de matrícula. b) Residencia en hogares universitarios para los estudiantes que provienen de fuera de su sede universitaria. c) Una asignación mensual de dinero para gastos de alimentación y para materiales de estudio. d) Cancelación de pasajes de ida y regreso al lugar de residencia del becado, dos veces en el año.

Beca Filidor Gaete Monsalve

Requisitos para postular: a) Egresado de la última promoción de enseñanza media del indicado liceo. b) Promedio de notas no inferior a 6,0 en la Enseñanza Media. c) Situación socioeconómica que amerite el beneficio. d) Matricularse en alguna carrera impartida por la Universidad de Concepción, Instituto Profesional Dr. Virginio Gómez o Centro de Formación Técnica Lota-Arauco.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago del arancel anual de matrícula. b) Residencia en hogar universitario o en el caso que la institución de educación no cuente con hogar, su equivalente en dinero mensual. c) Beca de alimentación o en el caso que la institución de educación no cuente con beca de alimentación, su equivalente en dinero mensual.

Beca Ernesto Mahuzier

Requisitos para postular: Ser chileno, alumno de segundo año de la Carrera de Química y Farmacia de la

Universidad de Concepción, haber aprobado los dos primeros semestres del plan de estudios. No haber repetido ninguna asignatura. Que el promedio de calificación lo sitúe dentro del 50% superior del curso. Situación socioeconómica que amerite el beneficio, presentando un Informe Socioeconómico emitido por la Asistente Social de la Comuna de origen.

Beneficios que otorga: Exención del pago de matrícula y arancel, residencia, 2 pasajes al año al lugar de procedencia. Una asignación anual en dinero destinada a la adquisición de útiles de estudio, más una asignación mensual para alimentación.

Beca Puntaje Nacional PSU

Requisitos para postular: a) Haber postulado en primera preferencia a la carrera que ingresa. b) Haber obtenido Puntaje Nacional en la Prueba de Selección Universitaria. c) Ser egresado de la última promoción de enseñanza media. d) Haber postulado oportunamente a las ayudas estudiantiles del Mineduc. Se eximen de este requisito los estudiantes que, en virtud de su nivel de ingresos, no califican para obtener beca del Estado.

Beneficios que otorga: a) Exención del 100% del pago de la Cuota Básica. b) Exención del 100% del arancel de matrícula. Sin embargo, si el alumno hubiere obtenido una beca de arancel del Estado o de otra institución pública o privada, la señalada beca cubrirá solo la diferencia hasta completar el 100% del valor del arancel de la respectiva carrera.

Beca de Residencia Doctor Virginio Gómez.

Requisitos para postular: a) Ser chilena. b) Egresada de la última promoción de Enseñanza Media. c) Promedio de notas 6,0 o más en la Enseñanza Media. d) Haber obtenido 700 puntos o más, promedio aritmético entre las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática de la PSU. e) Tener domicilio familiar fuera de la provincia de Concepción. f) Situación socioeconómica que amerite el beneficio.

Beneficios que otorga: Desayuno y residencia en hogar universitario.

Beca de Excelencia Musical Wilfried Junge.

Requisitos para postular: a) Estar matriculado en primer año de cualquier carrera de pregrado de la Universidad de Concepción. b) Poseer sobresalientes habilidades en interpretación de instrumentos musicales o de canto. c) No superar la proyección de 28 años de edad al término de su carrera. d) Haber postulado en primera preferencia a la carrera que ingresó. e) Ser egresado de la última promoción de Enseñanza Media. f) Haber postulado oportunamente a las ayudas estudiantiles del Mineduc. Se eximen de este requisito los estudiantes que, en virtud de su nivel de ingresos, no califican para obtener beca del Estado. **Beneficios que otorga:** a) Exención del 100% del pago de la Cuota Básica. b) Exención del 100% del arancel de matrícula.

Beca Guido Donoso Núñez.

Requisitos para postular: a) Tener nacionalidad chilena. b) Haber postulado en primera preferencia y estar seleccionado/a para ingresar a la carrera de Licenciatura en Historia en la Universidad de Concepción. c) Ser egresado/a de la última promoción de enseñanza media. d) Haber postulado oportunamente a las ayudas estudiantiles del MINEDUC.

Beneficios que otorga: Exención del 100% de la cuota básica y de arancel de matrícula durante los años de duración de la carrera.

Beca de Alimentación DISE.

Requisitos para Postular: a) Ser estudiante regular de pregrado de la Universidad de Concepción. b) Acreditar situación socioeconómica que amerite el beneficio. c) Haber aprobado el 60% de asignaturas inscritas el año anterior para estudiantes de cursos superiores y del primer semestre para estudiantes de primer año.

Beneficios que otorga: Almuerzo de lunes a viernes en Casino Universitario.

Hogares Universitarios.

Requisitos para postular: a) Tener domicilio fuera de la provincia de Concepción para estudiantes del Campus Concepción, o a más de 20 km. de distancia para estudiantes de Campus Chillán y Los Ángeles. b) Ser alumno/a regular de pregrado de cualquier carrera impartida por la Universidad de Concepción. c) Ser estudiante de cursos superior. d) Haber aprobado el 60% de las asignaturas inscritas el año anterior. e) Al momento de postular se tendrá que presentar informe socioeconómico emitido por Asistente Social de Institución de comuna de procedencia, debidamente firmado y timbrado por Institución respectiva.

Beneficios de otorga: préstamo de residencia en Hogar Universitario, que consiste en alojamiento durante período académico, a bajo costo.

6.- PERIODO DE POSTULACION A LAS BECAS

La postulación a las becas que otorga la Universidad de Concepción se realizará desde el viernes 19 al viernes 26 de enero de 2018, de 8:30 a 17:00 horas, en los siguientes lugares.

Lugares de Postulación a las Becas:

Concepción: Universidad de Concepción, Casa del Deporte, Campus Universitario.

Chillán: Universidad de Concepción, Campus Chillán, Avda. Vicente Méndez N° 595.

Los Ángeles: Universidad de Concepción, Campus Los Angeles, J. Antonio Coloma N° 0201.

Los alumnos que se matriculen a través del sistema de Matrícula No Presencial y que cumplan con los requisitos para postular a las becas que otorga la Universidad de Concepción, deberán presentarse a entrevista en el periodo señalado anteriormente, en la Casa del Deporte, Campus Concepción. Consultas a través del correo dise@udec.cl.

MAYORES INFORMACIONES.-

UNIDAD DE ADMISION Y REGISTRO ACADEMICO ESTUDIANTIL,

Edmundo Larenas 64-A, Concepción. Casilla 160-C,

Teléfonos 412204300 y 412204553. <http://www.udec.cl/admision>

e-mail : udarae@udec.cl



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

ADMISIÓN AÑO ACADÉMICO 2018

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso publicará en el sitio web www.pucv.cl los resultados de los Seleccionados Admisión 2018 a partir del día jueves 18 de enero y se realizará el proceso de matrícula en línea desde la misma plataforma.

MATRÍCULA

VIERNES 19, SÁBADO 20 Y DOMINGO 21 DE ENERO
DE 9:00 A 17:00 HORAS

INICIO DE CLASES PRIMER AÑO:

Lunes 26 de febrero de 2018

1. INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

PASO 1: MATRÍCULA EN LÍNEA

En el sitio web: www.pucv.cl, el postulante seleccionado encontrará el link que corresponde a la Matrícula en Línea para los alumnos de primer año 2018. Mediante su RUT y clave DEMRE (que corresponde a la misma utilizada para postular) tendrá acceso a siguientes pasos:

1. Actualización de sus antecedentes personales.
2. Declaración del Seguro Estudiantil.
3. Declaración de conocimiento y aceptación del compromiso de Pago, tanto del Derecho de Inscripción como del Arancel Anual correspondiente a su carrera.
4. Selección de la Modalidad para pagar el Derecho de Inscripción.
5. Impresión del comprobante de matrícula.
6. Pago de Derecho de Inscripción en caso de haber seleccionado modalidad pago presencial.

Nota: En caso de problemas con clave de ingreso, llamar al 600 626 7828.

Los pasos 1, 2, 3, 4, y 5 deben ser efectuados en línea. En el paso 4, el alumno debe definir la modalidad de pago del Derecho de Inscripción, la cual puede ser:

- a. En línea vía "Webpay" con Redcompra, Tarjeta de Crédito Bancaria (Visa, Mastercard, Diners Club, Magna o American Express), válido en 3 cuotas precio contado o Botón de pago del Banco Santander.
- b. Pago presencial en banco: en cualquier sucursal del Banco BCI, Banco Santander (Horario de atención, viernes 19 de enero de 9:00 a 14:00 horas), o Supercaja Banco Santander (Atención viernes 19 de enero de 9:00 a 16:00 horas), en efectivo o cheque al día.
- c. Pago presencial en cajas PUCV: en horario continuado de 09:00 a 17:00 horas, los días viernes 19, sábado 20 y domingo 21 de enero. Las cajas se encuentran ubicadas en el 2° piso de la Casa Central de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Avenida Brasil 2950. Los medios de pago habilitados son: efectivo, cheque al día o pago con tarjetas bancarias y de casas comerciales (PRESTO y Cencosud). Ante la imposibilidad de pago en las modalidades antes mencionadas, contactar al Call Center al 600 626 7828.

Para alumnos con exención de pago de Derecho de Inscripción (Beneficio de Gratuidad, Beca Vocación de Profesor, Premio de Honor Rector Rubén Castro y Premio de Honor Puntajes Regionales)

Los pasos de matrícula en línea son los siguientes:

1. Actualización de sus antecedentes personales.

2. Declaración del Seguro Estudiantil.
3. Declaración de conocimiento y aceptación del compromiso de pago, tanto del Derecho de Inscripción como del Arancel Anual correspondiente a su carrera.
4. Impresión del comprobante de matrícula.

Si el pago se realiza vía "Webpay", Botón de pago del Banco Santander o el estudiante tiene exención de pago de arancel de matrícula, el Comprobante de Matrícula contendrá un timbre de pago PUCV, generado automáticamente.

Recordar siempre imprimir el comprobante de matrícula.

Nota:

Sólo para los casos de matrícula en las carreras de Educación Física y Kinesiología, se deberá entregar un Certificado Médico que acredite estar en condiciones físicas adecuadas para las actividades teórico-prácticas de la carrera. Dicho certificado deberá ser entregado en los stands dispuestos para ello entre los días 19 y 21 de enero en Casa Central PUCV.

PASO 2: ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA ACCEDER A BENEFICIO DE GRATUIDAD, BECAS Y CRÉDITOS
Los estudiantes que postulan a ayudas estudiantiles para el pago del arancel de carrera, deben realizar este paso, sólo si al momento de revisar los resultados de preselección, se les indica que tienen que acreditar su situación socioeconómica.

La recepción de los documentos se realizará en el Gimnasio de la Casa Central de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, ubicado en la Avenida Brasil 2950, Valparaíso. Este proceso se desarrollará los días; viernes 19, sábado 20 y domingo 21 de enero en horario continuado, de 9:00 a 17:00 horas.

Los postulantes a beneficios que deban presentar documentos y no participen del proceso de acreditación, no accederán a beneficios fiscales (beneficio de gratuidad, becas y créditos) para 2018.

2. CONVOCATORIA Y MATRÍCULA DE POSTULANTES EN LISTAS DE ESPERA.

Si existen vacantes disponibles en alguna carrera, se convocará a los postulantes de Lista de Espera y Repostulación para el día lunes 22 de enero de 2018 a través del sitio web www.pucv.cl.

La matrícula de postulantes en Listas de Espera y Repostulación se realizará exclusivamente en Casa Central de la Universidad, Avenida Brasil 2950, Valparaíso, desde el día lunes 22, cumpliendo con los mismos requisitos antes mencionados.

En el caso de Repostulación, se podrá postular siempre y cuando la persona no cuente con matrícula vigente en ninguna Institución de Educación Superior acogida al Sistema Único de Admisión.

3. INHABILIDADES DE MATRÍCULA

Si un postulante ha sido eliminado por causales académicas de una carrera de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, no podrá matricularse en la misma carrera de la cual fue eliminado.

4. BENEFICIOS

La Dirección de Asuntos Estudiantiles es el organismo encargado de ofrecer y administrar diversos programas de apoyo a los estudiantes de nuestra Casa de Estudios.

4.1. PROGRAMA DE PREMIOS, BECAS DE ARANCEL Y EXENCIONES

PREMIO DE HONOR RECTOR RUBÉN CASTRO

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que obtienen puntajes nacionales en la PSU. Consiste en la exención del pago del Arancel Anual y del Derecho de Inscripción por el periodo oficial de duración de la carrera.

Adicionalmente, los estudiantes que obtengan este Premio y que provengan de una región distinta a la de Valparaíso, recibirán una beca de alimentación y una ayuda económica para el pago de alojamiento en la zona.

La renovación de este beneficio es anual, y requiere la aprobación de un 80% de las asignaturas inscritas en el período académico anual.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2017.
- Obtener Puntaje Máximo Nacional en alguna de las Pruebas de Selección Universitaria (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Ciencias Sociales).

En caso de que el estudiante reciba ayuda para el pago de su Arancel Anual a través de las Becas que entrega el Ministerio de Educación, este beneficio cubrirá la diferencia entre dicho financiamiento y el Arancel Anual de la carrera.

PREMIO DE HONOR PUNTAJES REGIONALES

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que obtienen puntajes máximos regionales en la PSU. Consiste en la exención del pago del Arancel Anual y del Derecho de Inscripción por el periodo oficial de duración de la carrera.

Adicionalmente, los estudiantes que obtengan este Premio y que provengan de una región distinta a la de Valparaíso, recibirán una beca de alimentación y una ayuda económica para el pago de alojamiento en la zona.

La renovación de este beneficio es anual, y requiere la aprobación de un 80% de las asignaturas inscritas en el período anual.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2017.
- Obtener puntaje máximo regional en alguna de las Pruebas de Selección Universitaria (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Ciencias Sociales).

En caso de que el estudiante reciba ayuda para el pago de su Arancel Anual a través de las Becas que entrega el Ministerio de Educación, este beneficio cubrirá la diferencia entre dicho financiamiento y el Arancel Anual de la carrera.

PREMIO AL INGRESO DESTACADO

Es un beneficio de asignación automática que consiste en la exención total o parcial del Arancel Anual por el periodo oficial de duración de la carrera, y está dirigido a postulantes que cuenten con un puntaje promedio PSU sobresaliente.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2017.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Cumplir con el promedio PSU exigido para cada caso.

Distribución del Premio al Ingreso Destacado

- 100% de exención del Arancel Anual por el periodo oficial de la carrera, para todos los postulantes matriculados que cuenten con un puntaje promedio PSU igual o superior a 750 puntos.
- 50% de exención del Arancel Anual por el periodo oficial de la carrera, para todos los postulantes matriculados que cuenten con un puntaje promedio PSU igual o superior a 700 puntos e inferior a 750 puntos.

La renovación de este beneficio es anual, y requiere la aprobación de un 80% de las asignaturas inscritas en el período académico anual.

En caso de que el estudiante reciba este beneficio y, a su vez, reciba alguna Beca ministerial, se establecerá la exención del Arancel Anual considerando la suma de la Beca ministerial y el porcentaje de premio que le corresponda.

BECA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

Es un beneficio que consiste en la exención del pago del Arancel Anual, por el periodo oficial de duración de la carrera, a estudiantes provenientes de colegios municipalizados o particulares subvencionados, y de rendimiento académico sobresaliente.

Adicionalmente, los estudiantes que obtengan la Beca PUCV y que provengan de una región distinta a la de Valparaíso, recibirán una beca de alimentación y una ayuda económica para el pago de alojamiento en la zona.

La renovación de este beneficio es anual, y requiere la aprobación de un 80% de las asignaturas inscritas en el período académico anual.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2017.
- Haber egresado de un establecimiento de Enseñanza Media Municipal o Particular Subvencionado.
- Postular a las becas que asigna el Ministerio de Educación.
- Haber obtenido un puntaje mínimo de selección de 720 puntos.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Procedimiento

- La postulación a esta Beca se debe realizar hasta el 19 de noviembre, exclusivamente en el sitio <http://becapucv.ucv.cl/>
- La Universidad seleccionará hasta un máximo de 20 alumnos.
- Si el número de postulantes que cumplen con los requisitos es superior a 20, las becas se distribuirán entre aquellos que hayan obtenido los más altos puntajes de selección, ordenados de mayor a menor.

En caso de que el estudiante reciba ayuda para el pago de su Arancel Anual a través de las Becas que entrega el Ministerio de Educación, este beneficio cubrirá la diferencia entre dicho financiamiento y el Arancel Anual de la carrera.

BECA ISABEL CACES DE BROWN

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que hayan obtenido alguna beca ministerial y 100% de beneficio respecto del Arancel de Referencia otorgado por el Ministerio de Educación.

Cubre la diferencia entre el Arancel de Referencia y el Arancel de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Requisitos

- Ser alumno egresado de la Enseñanza Media de la promoción 2017.
- Haber obtenido un promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 6.0.
- Haber obtenido un puntaje promedio PSU igual o superior a 650 puntos.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Haber obtenido alguna de las Becas que asigna el Ministerio de Educación.
- Haber obtenido un 100% de ayuda total respecto del arancel de referencia por parte del Ministerio de Educación.

La renovación de la Beca está sujeta a la mantención de la Beca Ministerial que dio origen al beneficio.

BECA DE INTERCAMBIO

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que obtienen puntajes nacionales y regionales en la PSU. Consiste en el financiamiento de los costos de pasajes de ida y regreso, seguro médico por 1 semestre, un estipendio único equivalente a \$2 millones de pesos, a aquellos estudiantes que postulen y sean seleccionados para participar en el Programa de Movilidad Estudiantil.

Los estudiantes beneficiados que cumplan con los requisitos de excelencia académica podrán realizar una estadía en el extranjero, una vez que aprueben el cuarto semestre, o segundo año de su carrera. Para ello deberán postular a los cupos de movilidad que están disponibles para los estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en alguna de las universidades con las que la Institución tiene convenio de intercambio.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2017.
- Obtener puntaje máximo nacional o regional en alguna de las Pruebas de Selección Universitaria (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Ciencias Sociales).
- Ser seleccionado en una universidad extranjera que ofrezca cupos de intercambio a través del Programa de Movilidad Estudiantil de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Consideración:

El estudiante podrá postular al Programa de Movilidad Estudiantil a partir del 5to semestre, no obstante, esta condición podría variar según la carrera y la Universidad extranjera a la cual se postule.

CRÉDITOS EDUCATIVOS

Dado que la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso está acreditada institucionalmente, los alumnos que se matriculan en esta Casa de Estudios pueden acceder, previa postulación, a Crédito con Garantía Estatal y/o a Fondo Solidario de Crédito Universitario, en el caso de que no obtengan becas ministeriales o institucionales para financiar el Arancel Anual de su carrera.

BENEFICIO DE GRATUIDAD

Los estudiantes que se matriculen en la PUCV y que pertenezcan a los cinco primeros deciles de menores ingresos, accederán automáticamente al Beneficio de Gratuidad que asigna el Ministerio de Educación. En consecuencia, NO cancelarán el Arancel de la Carrera NI el Derecho de Inscripción en el año 2018.

Para acceder al Beneficio de Gratuidad, el estudiante debe postular a las ayudas estudiantiles ministeriales en los plazos establecidos y a través de la página www.beneficiosestudiantiles.cl que el Ministerio de Educación ha dispuesto para todas las Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

PROGRAMA PACE MINEDUC – BENEFICIOS ESTUDIANTILES

Las instituciones de educación superior que han convenido con el Ministerio de Educación su participación en el Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE), han adquirido el compromiso de disponer de vacantes para los estudiantes que aprueben el Programa en cada Universidad.

La PUCV no tiene responsabilidad ni le corresponde establecer definiciones en relación al financiamiento de estudios de los alumnos que ingresen por esta vía. Según lo anterior, es de responsabilidad de los estudiantes postular a las ayudas estudiantiles que ofrece el Ministerio de Educación, en los plazos establecidos.

SEGURO ESTUDIANTIL PUCV

Consiste en la exención del pago del Arancel Anual de la carrera, en caso de fallecimiento del padre o madre apoderado sustentador, que haya sido informado por el alumno en el momento de la matrícula, a través de la Declaración de Seguro Estudiantil.

Este beneficio se extiende por el período normal de duración de la carrera, más dos semestres de gracia.

4.2. PROGRAMA DE BECAS INSTITUCIONALES DE APOYO El estudiante de Primer Año, con situación económica calificada como deficitaria, puede optar a un Programa de Becas de Apoyo establecido por la Universidad. Este programa de becas es complementario al sistema de beneficios otorgado por la JUNAEB.

BECA DE ALMUERZO

Beca de alimentación que se asigna a estudiantes que presentan situación socioeconómica vulnerable.

BECA DE ESTUDIO

Beca mensual en dinero para alumnos de pregrado, destinada a cubrir parte del gasto académico relativo a útiles y/o implementos de estudio.

BECA DE RESIDENCIA

Beca mensual en dinero para alumnos de pregrado, destinada a cubrir parte del gasto de alojamiento.

BECA DE JARDÍN INFANTIL

Beca mensual en dinero, destinada a cubrir parte del gasto de Jardín Infantil de los hijos de los estudiantes.

4.3. PROGRAMA DE BECAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Los alumnos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso pueden postular, además, a becas de apoyo con financiamiento externo:

BECA FUNDACIÓN SARA BRAUN y BECA LORETTA RUSHFORTH

Mayor información en <http://dae.ucv.cl> y dae@pucv.cl

5. APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La Unidad de Apoyo al Aprendizaje, a partir de la evaluación de perfil de ingreso de los estudiantes de primeros años, implementa distintas acciones y estrategias cuyos objetivos son incrementar las competencias académicas de los estudiantes recién ingresados y fortalecer su proceso de enseñanza aprendizaje a través del desarrollo de habilidades y rasgos psicoeducativos.

Durante el periodo académico esta Unidad ofrece a los estudiantes los siguientes programas y actividades:

Inducción a la vida universitaria, académica y disciplinar; Tutorías académicas; Cursos de formación fundamental para la nivelación de competencias académicas; Atención psicoeducativa y de orientación a través de profesionales; Talleres de estrategias de aprendizaje; Consultorías de contenidos de matemática y física para estudiantes de ciencias e ingenierías; mentorías a través de profesores que orientan y acompañan a estudiantes de primeros años.

Mayor información en www.dae.ucv.cl y uaa@pucv.cl

6. SERVICIOS DE APOYO

6.1. SERVICIO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso dispone de un equipo multidisciplinario de profesionales del área de medicina general, obstetricia, traumatología, nutrición, fonoaudiología, psiquiatría y psicología.

Por otra parte, el servicio de odontología otorga atención que incorpora subsidios para los estudiantes con situación socioeconómica calificada como deficitaria.

6.2. PROGRAMA DE CONVENIOS EN SALUD Programa complementario al servicio médico y odontológico estudiantil que consiste en el establecimiento de una serie de convenios de atención médica: Interconsultas, laboratorios, radiografías de alta complejidad, ópticas y farmacias para aquellos alumnos que no posean previsión en salud.

Mayor información en <http://dae.ucv.cl> y dae@pucv.cl

6.3. PROGRAMA DE INCLUSIÓN

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, a través del programa PUCV INCLUSIVA, entrega ayudas técnicas y apoyos académicos a estudiantes en situación de discapacidad, lo que se constituye en un apoyo fundamental para el proceso de aprendizaje de cada uno de ellos.

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, además, tiene un espacio permanente denominado Mesa Técnica Inclusiva, cuyo objetivo es coordinar las acciones relacionadas con esta temática y promover la accesibilidad, participación y aprendizajes de estudiantes con necesidades educativas diversas.

7. VIDA UNIVERSITARIA: PROGRAMAS DE GESTIÓN Y DESARROLLO ESTUDIANTIL

La Universidad promueve el desarrollo de habilidades y capacidades de los estudiantes ofreciendo diversos programas en los ámbitos de la gestión y el desarrollo estudiantil.

7.1. TALLERES DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Impartidos cada semestre, estos talleres permiten a los estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso acceder a una nutrida oferta de capacitaciones

y cursos: Coro, dibujo, fotografía digital, guitarra, teatro, slackline, huertos urbanos, danza contemporánea, cocina y expresión oral son algunos de ellos.

7.2. EVENTOS ESTUDIANTILES

Durante el año, se realizan diversas actividades que buscan recrear espacios de convivencia universitaria a través del acceso a bienes e intervenciones culturales. Algunos de éstos son: Encuentro al Atardecer, programa de recepción novata, ciclos de cine y conciertos, semana de la cultura y concursos artísticos entre otros.

7.3. RESPONSABILIDAD SOCIAL ESTUDIANTIL Y VOLUNTARIADO

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso ofrece capacitaciones y apoya iniciativas que promueven la responsabilidad social entre los estudiantes. Se dispone de recursos para financiar proyectos en esta área, que promuevan aprendizajes participativos con las comunidades intervenidas y se coordinan diversas actividades de voluntariado medioambiental y solidarias.

7.4. CALIDAD DE VIDA

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso fomenta el bienestar bio-psicosocial al interior de la comunidad universitaria, en temas tales como sexualidad responsable, prevención del uso de drogas y alcohol y alimentación saludable. Los alumnos pueden participar de diversas redes estudiantiles (CONVIDA, ALERTA, PROMUEVE) en donde reciben capacitaciones en estas temáticas e intervienen con acciones socioeducativas en la comunidad universitaria.

7.5. FONDO CONCURSABLE CONFÍA

Como una manera de contribuir a la formación profesional de los alumnos y apoyar sus ideas e iniciativas, la Universidad pone a disposición el Concurso de Apoyo a Iniciativas Estudiantiles, CONFIA. En sus versiones anteriores, este fondo ha apoyado más de mil proyectos de carácter cultural, ambiental, recreativo, pastoral o de extensión académica.

7.6. FONDO DE ACCIÓN SOCIAL

Apoya iniciativas estudiantiles que centran su accionar en sectores vulnerables de la comunidad, fomenta la constitución de redes de voluntarios e intervenciones que promueven la responsabilidad social entre los estudiantes. Cada año el Fondo de Acción Social selecciona y financia una treintena de proyectos.

7.7. FONDO RED DE DOCENTES

Apoya y financia proyectos cuyo objetivo sea generar y fortalecer vínculos entre profesores y estudiantes a través de la realización de actividades conjuntas en espacios de encuentro fuera del ámbito de la docencia.

7.8 FONDO VIVE SALUD

Selecciona y apoya proyectos de estudiantes que se desarrollen en los siguientes ámbitos: Salud y Calidad de Vida, Recreación y Buen Uso del Tiempo Libre, Alimentación Saludable, Prevención de Drogas y Alcohol, Promoción de una Sexualidad Responsable y Promoción del Buen Trato.

Mayor información en <http://dae.ucv.cl> y dae@pucv.cl

MAYORES INFORMACIONES

PONTIFICIA UNIVERSIDAD

CATÓLICA DE VALPARAÍSO

<http://www.pucv.cl>

CONSULTAS

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

Facebook: /AdmisionPUCV

e-mail: difusion@pucv.cl

Teléfono: 32 227 32 80

600 626 78 28

DIRECCIÓN DE PROCESOS DOCENTES

Avda. Brasil 2950, Valparaíso.

e-mail: admision@pucv.cl

Teléfonos: 32 227 3281 – 32 227 3398



UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA

1. ANTECEDENTES GENERALES

A partir de las 12:00 horas del día jueves 18 de enero de 2018, la Universidad Técnica Federico Santa María publicará en su portal institucional www.usm.cl las personas convocadas para matricularse en alguna de las vacantes ofrecidas para el Proceso de Admisión 2018.

La USM no matriculará a personas que presenten impedimentos académicos para continuar la misma carrera a la que optan, teniendo todos ellos que cumplir la normativa vigente de la Universidad.

La Universidad realiza el proceso de matrícula a través de Internet, o de forma presencial en los lugares de atención indicados en el punto 5.

Aquellos estudiantes que necesiten conocer antecedentes respecto a la Gratuidad 2018, podrán encontrar mayor información en el sitio <http://www.gratuidad.cl/>

Toda la información oficial del proceso de matrícula estará disponible en www.usm.cl/admision

A continuación, se presentan las etapas del proceso:

- Primer período de matrícula para convocados:

Fecha	Horario
Viernes 19 de enero	9:00 - 17:00 horas
Sábado 20 de enero	9:00 - 17:00 horas
Domingo 21 de enero	9:00 -14:00 horas.

- Segundo período de matrícula para lista de espera:

De existir vacantes disponibles para los programas de la USM, se publicarán oportunamente en el sitio web institucional. Para ello, la publicación de carácter institucional se realizará a contar de las 23:00 hrs. del domingo 21 de enero de 2018 en www.usm.cl

Fecha	Horario
Lunes 22 de enero	9:00 – 17:00 horas
Martes 23 de enero	9:00 - 17:00 horas
Miércoles 24 de enero	9:00 - 17:00 horas

- Tercer período de matrícula para alumnos repostulantes:

La USM tiene previsto la posibilidad de realizar un tercer período de matrícula, llamado Período de Repostulaciones, el que podría llevarse a cabo, siempre y cuando quedasen vacantes al término de los dos procesos integrados de matrícula antes indicados.

Este período estará dirigido solamente a los postulantes que no estuvieren previamente matriculados en alguna de las carreras de las universidades adscritas al Sistema Único de Admisión.

Para ello, la publicación de carácter institucional se realizaría a contar de las **9:00 horas del día lunes 22 de enero de 2018**, en www.usm.cl y la matrícula para estos casos se realizará de acuerdo a la tabla a continuación:

Fecha	Horario
Jueves 25 de enero	9:00 - 17:00 horas
Viernes 26 de enero	9:00 - 17:00 horas

Retracto de matrícula

El estudiante que quiera desistir de su matrícula en la USM y se haya matriculado en otra Institución de Educación Superior, debe realizar el trámite de retracto de matrícula desde el viernes 19 de enero hasta el domingo 28 de enero de 2018, según lo señalado en el artículo 3° de la Ley No 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.

El retracto de matrícula es un trámite personal que se realiza ante la Universidad, por medio de una carta simple del alumno manifestando que desiste de su matrícula y vacante. Este documento puede ser entregado personalmente al encargado de matrícula de cada Campus o Sede de la Universidad o bien, enviarse al correo retracto.matricula@usm.cl

Nota:

En cualquiera de los períodos de matrícula, los convocados deberían formalizar su matrícula en las fechas, horarios y forma establecida. No hacerlo se considerará como renuncia irrevocable a la vacante obtenida. Quienes queden afectos a esta disposición pierden todo el derecho a formular reclamos o solicitar consideraciones posteriores.

2. REQUISITOS DE MATRÍCULA

Los documentos básicos que los seleccionados deben presentar en la USM, son los siguientes:

- a. Fotocopia de la cédula de Identidad
- b. Para la carrera de Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico se requiere "Certificado Médico General" emitido por la sección de Medicina de Aviación de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC). No contar con esta documentación permite a la Universidad dejar inválida su matrícula.
- c. Los postulantes que tengan deuda previa con la USM de años anteriores, deberán regularizar su deuda en el campus o sede de origen, o en sitio <https://portalspagos.usm.cl>

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

- a. Ingresar a www.usm.cl y seleccionar botón "Matrícula" disponible en la página principal.
- b. Validarse como postulante convocado (seleccionado) con RUN (RUT) y password que el sitio le solicite.
- c. Corroborar los puntajes de selección, la carrera en la que desea matricularse e ingresar los datos personales siguiendo las instrucciones allí señaladas.
- d. Luego, debes cancelar los derechos de matrícula mediante alguna de las modalidades de pago: en cajas de la Universidad, o vía Internet siguiendo las instrucciones del Portal de Pagos. En el caso de los preseleccionados con beneficio de Gratuidad, debes omitir este paso.
- e. Ratificar la matrícula. Este acto ratifica el uso de tu vacante en la carrera seleccionada, y habilita a la USM para que seas informado como alumno regular ante las instancias ministeriales.
- f. Si durante el proceso de lista de espera te matriculas en otra Universidad adscrita al Sistema Único de Admisión (Proceso de Admisión 2018), debes solicitar informar a la nueva institución, para que registre la liberación de vacante. Y luego realizar el retracto de matrícula a la USM.

4. ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA ACCEDER A BENEFICIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y/O USM.

Los estudiantes que hayan postulado a Gratuidad, Becas y/o Créditos de MINEDUC, deberán ingresar a <http://resultados.becasycreditos.cl/> y verificar si le corresponde realizar acreditación socioeconómica.

- En el caso que MINEDUC indique que SI DEBE realizar acreditación socioeconómica, este trámite es obligatorio, se efectúa durante el proceso de matrícula, y no realizarlo inhabilita para acceder a beneficios ministeriales. En esta misma instancia usted podrá postular a los beneficios internos de la Universidad si así lo requiere (becas de Alimentación, Residencia, Estudiantes Padres, Matrícula y/o Mantención Federico Santa María).

- Si MINEDUC instruye que **NO DEBE** realizar acreditación socioeconómica, sólo debe concretar su matrícula y esperar la asignación de resultados ministeriales (a efectuarse en el mes de febrero). Si adicionalmente requiere postular a los beneficios internos USM (becas de Alimentación, Residencia, Estudiantes Padres, Matrícula y/o Mantención Federico Santa María), usted sí deberá presentar antecedentes socioeconómicos ante la Universidad.

El proceso de acreditación socioeconómica se lleva a cabo en su Campus o Sede de matrícula. Plazos e indicaciones en www.rree.usm.cl (disponibles a partir del martes 26 de diciembre de 2017).

5. LUGARES DE ATENCIÓN

La USM ha dispuesto para su Proceso de Matrícula 2018, una modalidad presencial en sus Campus y Sedes, y para todas las etapas de matrícula.

En cada uno de los Campus o Sedes de matrícula, el horario de atención será el indicado en los antecedentes generales (punto 1). Además se dispondrá de facilidades técnicas y de orientación, para que el postulante pueda realizar su matrícula y resolver sus dudas sobre acreditación socioeconómica y gratuidad.

Lugares de atención:

Campus o Sede	Dirección
Campus Casa Central Valparaíso	Av. España 1680 o Av. Placeres 466, Valparaíso.
Campus Santiago San Joaquín	Av. Vicuña Mackenna 3939 San Joaquín, Santiago.
Campus Santiago Vitacura	Av. Santa María 6400 Vitacura, Santiago.
Sede Viña del Mar	Av. Federico Santa María 6090 Viña del Mar .
Sede Concepción	Alemparte 943, Hualpén Concepción.

6. ADMISIÓN ESPECIAL

Los postulantes seleccionados vía Admisión Especial Postulantes Destacados serán informados directamente y podrán hacer efectiva su matrícula los días viernes 19, sábado 20 y domingo 21 de enero de 2018, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones:

- Haber rendido, a lo menos tres de las pruebas PSU, salvo los alumnos del Bachillerato Internacional IB, ECS, BAC o DIAP, que no requieren rendir PSU. No obstante, de haberlas rendido deben contar, al igual que los postulantes de las otras vías, con el puntaje mínimo de postulación exigido por la USM para la carrera a la cual postula. Ver información en <http://www.usm.cl/admision/admision-especial/>
- Haber postulado en primera preferencia a cualquiera de las carreras que ofrece la USM a través del Sistema único de Admisión; excepto las vías: Mujeres Líderes USM y Vía Especial Carreras Técnicas.

7. BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA SUPER- NUMERARIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La USM ha establecido para el Proceso de Admisión 2018, dos vacantes adicionales por carrera para los alumnos con Beca de Excelencia Académica Supernumerario, que se identifican como "vacantes supernumerarias".

El período de matrícula para los alumnos BEA Supernumerarios será los días viernes 19, sábado 20 y domingo 21 de enero de 2018.

8. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PACE)

La USM ha establecido para el Proceso de Admisión 2018 vacantes supernumerarias por carrera para Campus Casa Central Valparaíso, Campus Santiago San Joaquín, Campus Santiago Vitacura, Sede Viña del Mar y Sede Concepción, que se identifican como vacantes PACE.

El período, fechas, requisitos y procedimiento de matrículas para los alumnos PACE serán los mismos que para el resto de los postulantes. Mayores antecedentes en <http://pace.usm.cl>

Semana del Postulante USM

Los Postulantes pueden visitar la Feria y Centro de Postulación en todos los Campus y Sedes de la Universidad, y encontrar el apoyo necesario para postular a las distintas carreras de la USM, información sobre beneficios, actividades extracurriculares, entre otros.

La Semana del Postulante se llevará a cabo desde el 26 al 29 de diciembre, desde las 9:00 a las 17:00 hrs. Más información en www.usm.cl/admision

MAYORES INFORMACIONES

Campus Casa Central Valparaíso

Av. España 1680 Valparaíso
Fono: (56 - 32) 2654259
admision@usm.cl
www.usm.cl

Campus Santiago San Joaquín

Av. Vicuña Mackenna 3939 San Joaquín, Santiago
Fono: (56 - 2) 23037040
admision.santiago@usm.cl
www.sanjoaquin.usm.cl

Campus Santiago Vitacura

Av. Santa María 6400 Vitacura, Santiago
Fono: (56 - 2) 32028040
admision.santiago@usm.cl
www.vitacura.usm.cl

Sede Viña del Mar

Av. Federico Santa María 6090 Viña del Mar
Fono: (56 - 32) 2277860
admision.jmc@usm.cl
www.vinadelmar.usm.cl

Sede Concepción

Alemparte 943, Hualpén Concepción
Fono: (56 - 41) 2407527
admision.concepcion@usm.cl
www.concepcion.usm.cl



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2018

La Universidad de Santiago de Chile efectuará el Proceso de Matrícula, Admisión 2018, para los postulantes seleccionados (PSU, BEA y PACE), en conformidad con las disposiciones que se describen a continuación:

I. CALENDARIO DE MATRÍCULA

Proceso	En línea	Presencial	Local de Matrícula
Primer período de matrícula	Del viernes 19 de enero desde las 00:01 am hasta el domingo 21 de enero 2018 hasta las 14:00 pm.	Del 19 al 20 de enero, desde las 9:00 am a las 17:00 pm.	Edificio VIME, Las Sophoras 175, Estación Central (Metro Estación Central)
		El 21 de enero desde las 9:00 a las 14:00 pm.	
Segundo período de matrícula – Corrimiento Lista de espera e Ingresos Especiales*	Del lunes 22 de enero desde las 00:01 am hasta el martes 23 de enero 2018 hasta las 17:00 pm.	Desde las 9:00 am a las 17:00 pm.	
Tercer período de matrícula – Llamado Lista Adicional de Espera	Del miércoles 24 de enero desde las 00:01 am hasta el domingo 28 de enero 2018 hasta las 14:00 pm.	Del 24 al 25 de enero desde las 9:00 am a las 17:00 pm.	Oficina de Registro Académico, Alameda 3363, Estación Central (Metro Estación Central)
		El 26, 27 y 28 de enero desde las 9:00 am a las 14:00 pm.	

* Para el segundo periodo de matrícula, que corresponde a ingresos especiales y corrimientos de lista de espera, la Universidad de Santiago de Chile, informará a través de correo electrónico el viernes 19 de enero los postulantes seleccionados por ingreso especial y el domingo 21 de enero mediante su página web, los corrimientos de lista que se generen.

II. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

1. Comprobante del Pago de Matrícula de la Universidad de Santiago de Chile.

En caso de respaldar el pago del arancel semestral mediante pagaré (se exceptúan los alumnos beneficiados con gratuidad), el postulante deberá entregar:

2. Pagaré Notarial firmado por el estudiante y el representante legal en el caso de que el estudiante sea menor de edad.

III. FORMAS DE PAGO

Matrícula

Los postulantes que ingresen a la Universidad de Santiago de Chile, deberán pagar la matrícula básica semestral, más el monto correspondiente a la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE), valor fijado por la JUNAEB.

Modalidades de pago:

- Pago en Línea en www.usach.cl a través de Webpay.
- Banco Santander, presentando el cupón de pago que puedes descargar en la página www.usach.cl
- Si el estudiante es beneficiario de gratuidad al momento de la matrícula (según calendario de matrícula), deberá realizar su trámite directamente en la página www.usach.cl.

Arancel

El valor del arancel de la carrera se paga mensualmente en 10 cuotas, las que vencerán el 5to día hábil de cada mes. El 1er Semestre comprende los meses de Marzo a Julio y el 2do Semestre desde Agosto a Diciembre. Se puede acceder a los siguientes descuentos:

Opciones de descuento en Arancel 2018:

- 8% de descuento en caso de pagar el arancel anual al contado.
- 4% de descuento en caso de pagar el arancel semestral al contado.

Plazo para los Descuentos:

Anticipado: Hasta antes del vencimiento de la primera cuota mensual de cada período, semestral o anual.

Condiciones:

La matrícula debe ser pagada para acceder a las opciones de descuento. La primera matrícula, en el caso de los descuentos semestrales y la primera y segunda matrícula en el caso de los descuentos anuales. Si paga la matrícula en el Banco Santander, sólo podrá optar a estos beneficios al siguiente día, manteniéndose los plazos establecidos.

Modalidades de pago:

Todas las formas de pago del arancel de la carrera se deberán realizar de forma presencial en el local de matrícula:

- Efectivo
- Tarjeta de débito
- Tarjeta de crédito

Pagaré de arancel semestral

Los estudiantes que no puedan pagar el arancel semestral en efectivo o con tarjeta de débito o crédito, deberán entregar firmado un pagaré de arancel semestral. Se eximen de esta obligación los estudiantes que tengan gratuidad asignada al momento de la matrícula.

Objetivo: es respaldar el pago del arancel semestral en que el estudiante se está matriculando.

Obtención: se debe descargar desde la página www.usach.cl, el cual deberá ser impreso en **hoja y formato oficio**.

Legalización: podrá ser legalizado en cualquier Notaría del país o bien, en la Notaría dispuesta en el local de matrícula, en esta oportunidad sin costo alguno para el estudiante.

El pagaré deberá ser firmado por el alumno seleccionado, quien además, tendrá que estampar en el documento su huella dactilar al momento de concurrir a la Notaría, presentando su cédula de identidad. En el caso de que el alumno seleccionado sea menor de edad, además deberá firmar y estampar su huella dactilar el representante legal (Madre, Padre o Tutor legal, para este efecto, debe traer el certificado de nacimiento para asignación familiar).

Entrega: En caso de haberlo legalizado en una Notaría fuera de la Universidad, este documento debe ser entregado en los módulos de “Recepción de Pagarés legalizados externamente” (Paso 2), en caso de legalizarlo en la Notaría ubicada al interior de la Universidad, deberá entregarlo en los mismos módulos de atención de Notaría (Paso 2) dispuestos en el local de matrícula. Para la entrega del pagaré se deberá presentar el comprobante de matrícula.

IV. FINANCIAMIENTO DEL ARANCEL DE LA CARRERA

En forma directa, con fondos propios del estudiante.

Con ayuda del Estado para aquellos estudiantes que postularon vía Internet (www.beneficiosestudiantiles.cl o www.becavocacionprofesor.cl, para el caso de pedagogías), con antecedentes debidamente acreditados por el Ministerio de Educación, que les permita obtener financiamiento de Gratuidad, Fondo Solidario, Becas de Arancel y/o Crédito con Aval del Estado Ley N° 20.027.

V. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Requerimientos mínimos computacionales para iniciar trámite de matrícula vía Web:

- Conexión a Internet.
- Navegadores: Mozilla Firefox 3.5 o superior, o Google Chrome.
- Adobe Reader 6.0 o superior

a) MODALIDAD DE MATRÍCULA

El proceso de matrícula para estudiantes nuevos correspondientes al proceso de admisión 2018, consta de 4 pasos:

Paso 1: Pago de matrícula (en línea)

Paso 2: Pago de arancel semestral o entrega de pagaré semestral (presencial)

Paso 3: Fotografía y correo institucional (presencial)

Paso 4: Entrega de obsequio (presencial)

Los pasos de matrícula se deben realizar en dos etapas, una a través de la página web www.usach.cl y otra de forma presencial en el local de matrícula presentando comprobante de matrícula y pagaré de arancel impreso cuando corresponda, en los plazos y horarios señalados en el calendario de matrícula. El postulante concretará su matrícula una vez que complete los 4 pasos mencionados.

Recomendamos verificar la transacción realizada e imprimirla en papel formato carta.

Simultáneamente se matriculará a los estudiantes que se hayan adjudicado un **cupo supernumerario**, mediante la obtención de la Beca de Excelencia Académica (BEA), así como también a los estudiantes que tengan cupo PACE.

b) ACREDITACIÓN SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

A los estudiantes que el Ministerio de Educación solicite la entrega de documentación, deberán realizar este

proceso durante las fechas de matrícula de la Institución y presentar los documentos solicitados. El detalle de éstos los puede descargar directamente en la página del Mineduc. (www.beneficiosestudiantiles.cl)

VI. PERIODO DE RETRACTO

En el caso que un estudiante decida retractarse de la matrícula, el valor que hubiese pagado, sólo le será devuelto una vez descontado el 1% del valor anual de la carrera (Ley N°19.955, art. 3°), siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- Presentar formalmente el formulario de retracto, en el plazo de 10 días, contados desde aquel en que se complete la primera publicación de los resultados (Viernes 19 de enero de 2018) de los seleccionados a las Universidades del Consejo de Rectores y adscritas al Proceso de Admisión, hasta el Domingo 28 de enero 2018, 14:00 hrs. (Fin del Periodo de Retracto), en el Departamento de Registro Académico de la Universidad de Santiago de Chile, quien entregará al estudiante un comprobante del retracto firmado, timbrado y fechado.
- Presentar en el Departamento de Finanzas y Tesorería de la Universidad, junto al comprobante de retracto emitido por el Departamento de Registro Académico, documento que certifique que el estudiante está matriculado en otra Institución de Educación Superior a la fecha del retracto. Lo anterior a fin de regularizar su situación financiera y cursar la devolución respectiva.

Observación; El estudiante que renuncia a su carrera con posterioridad al período de retracto, queda obligado a pagar el arancel semestral completo.

VII. TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE) Y CREDENCIAL UNIVERSITARIA

Tarjeta Nacional Estudiantil: Los estudiantes que requieran la TNE 2018 deberán tomarse la fotografía correspondiente en el local de matrícula de la Universidad de Santiago de Chile, conforme al calendario de matrículas.

Credencial Universitaria: Los estudiantes de la Universidad de Santiago de Chile tienen derecho a una Credencial Universitaria destinada a la utilización de los diversos servicios que ofrece la Universidad, como uso de bibliotecas, acceso a las dependencias, entre otros. Para obtener esta credencial deberán tomarse una fotografía en el local de matrícula.

La toma de fotografía correspondiente a la TNE y a la Credencial Universitaria, corresponde al Paso 4 del proceso de matrícula y sólo se tomará una fotografía para ambos documentos. Realizar este paso será de exclusiva responsabilidad del estudiante.

VIII. MAYOR INFORMACIÓN

UNIDAD DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

Las Sophoras N°135. Casa Central, Oficina 3.
Estación Central – Santiago

SÍGUENOS EN

-  /futurocachorro
-  @futurocachorro
-  @futurocachorro

contáctanos

www.admision.usach.cl

 27180032 - 27182707  admision@usach.cl



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA PROCESO DE ADMISIÓN 2018

1. Instrucciones Generales.

Los postulantes a las carreras de la Universidad Austral de Chile (UACH) podrán informarse del resultado de sus postulaciones a partir de las 12:00 horas del jueves 18 de enero de 2018, en el Portal de la Universidad www.uach.cl.

En cualquiera de los períodos de matrícula (lista de seleccionados, primera lista de espera, segunda lista de espera y lista adicional de espera), los convocados a matricularse deberán hacerlo en las fechas, forma y horarios establecidos para cada etapa. No hacerlo, se considerará como **RENUNCIA IRREVOCABLE** a la vacante obtenida y ésta será provista con otro candidato que le suceda en la lista correspondiente. Quienes queden afectos a esta disposición pierden todo derecho a formular reclamos o solicitar reconsideraciones posteriores.

2. Documentos exigidos para la matrícula.

Para formalizar la matrícula, cualquiera sea el período o modalidad de matrícula que utilice (presencial o no presencial), todos los postulantes deberán presentar en original los siguientes documentos:

- | | |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| • Tarjeta de Identificación, Proceso de Admisión 2018. | • Cédula Nacional de Identidad o comprobante del Registro Civil e Identificación vigente. |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|

Además deberá entregar:

- Pagaré de Arancel debidamente completado y firmado ante notario público junto a su aval o codeudor (este documento no será requerido en caso de ser pre seleccionado para gratuidad en la Educación Superior o Beca Vocación de Profesor).
- Autorización Uso Interno de Datos Personales.
Nota: Estos documentos (pagaré y autorización) se podrán descargar e imprimir en el Portal de Matrícula: <http://www.uach.cl/matricula>.
- Fotocopia por ambos lados de la Cédula Nacional de Identidad vigente.
- Ficha de datos personales, con todos los datos ingresados. Éste documento se podrá descargar e imprimir en el Portal de Matrícula: <http://www.uach.cl/matricula>.
- Licencia de Enseñanza Media.

Certificados médicos, sólo carreras del área de la salud:

- Odontología:
Certificado Médico General, el que deberá acreditar categóricamente que no está afectado por daño físico incompatible con los estudios y posterior ejercicio profesional (paraplejía, Parkinson, alteraciones neuromusculares de los miembros superiores, etc.).
- Certificado Oftalmológico, el que deberá acreditar que la capacidad visual del postulante le permitirá desarrollar las actividades propias de la profesión.
- Medicina, Enfermería, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica, Kinesiología, Terapia Ocupacional, Psicología y Odontología: Al momento de formalizar la matrícula, todos los postulantes deberán acreditar haberse colocado al menos la primera dosis de la vacuna contra la **Hepatitis B**, y al inicio del segundo semestre deben acreditar haber completado el esquema de vacunación, es decir, haber completado las tres dosis contempladas para esta vacuna.

3. Modalidades de Matrícula.

3.1. Matrícula Presencial.

Los postulantes que opten por esta alternativa, deben concurrir a uno de los Centros de Atención de Matrícula (CAM) que más abajo se indican, según sea la ciudad y carrera en la que se matriculen. En estos lugares deberán **entregar la documentación exigida en el punto 2**, formalizar su Matrícula y entregar personalmente los antecedentes socioeconómicos de respaldo de su postulación a Becas y Créditos.

En todos los CAM, el horario de atención será continuado de 09:00 a 17:30 horas, excepto el domingo 21 de enero, en que sólo se atenderá hasta las 16:00 horas.

Entre el **19 y el 26 de enero de 2018**, estarán habilitados los siguientes CAM:

Ciudad y lugares	Carreras
Valdivia , Campus Isla Teja: Edificio de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE).	Derecho, Biología Marina, Bioquímica, Licenciatura en Ciencias con Mención, Geografía, Química y Farmacia, Geología y, todas las carreras de la Universidad.
Valdivia , Campus Miraflores: Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Edificio 7000, Sector Gimnasio.	Ingeniería Civil Acústica, Ingeniería Civil en Informática, Ingeniería Civil Electrónica, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil en Obras Civiles, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Naval, Ingeniería en Construcción, Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería-Plan Común y, todas las carreras de la Universidad.
Puerto Montt , Gimnasio Sede Puerto Montt: Los Pinos S/N, Sector Pelluco.	Fonoaudiología, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Información y Control de Gestión, Pedagogía en Matemática, Psicología, Tecnología Médica con Mención en Oftalmología u Otorrinolaringología, Enfermería, Pedagogía en Educación Diferencial con Mención, Pedagogía en Educación Básica con Mención, Terapia Ocupacional, Administración Pública, Derecho y, todas las carreras de la Universidad.
Coyhaique , Moraleda 390, 2° Piso. (Calle Moraleda esquina Gral. Parra)	Pedagogía en Educación Básica con Mención, Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales, Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería y, todas las carreras de la Universidad.

Entre el **19 y el 23 de enero de 2018**, estarán habilitados los siguientes CAM:

Ciudad y Lugar	Carreras
Osorno , Facultad de Medicina: Campo Clínico Osorno, Guillermo Bühler 1615	Todas las carreras de la Universidad.
Santiago , Oficina de Representación UACH: Moneda N° 673, 8° Piso.	Todas las carreras de la Universidad.
Castro , Liceo Politécnico de Castro: Freire N° 540.	Todas las carreras de la Universidad.

Entre el **19 y el 21 de enero de 2018**, estarán habilitados los siguientes CAM:

Ciudad y Lugar	Carreras
Valdivia , Campus Isla Teja: Edificio de Ciencias Biomédicas.	Enfermería, Medicina, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica con Mención Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre o Imagenología y Física Médica, Terapia Ocupacional, Kinesiología, Odontología, Psicología y, todas las carreras de la Universidad.

<p>Valdivia, Campus Isla Teja: Edificio Facultad de Filosofía y Humanidades.</p>	<p>Arquitectura, Licenciatura en Artes visuales, Artes Musicales y Sonoras, Creación Audiovisual, Diseño, Antropología, Periodismo, Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación, Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, Pedagogía en Lenguaje y Comunicación, Pedagogía en Comunicación en Lengua Inglesa y, todas las carreras de la Universidad.</p>
<p>Valdivia, Campus Isla Teja: Edificio Emilio Pugin.</p>	<p>Agronomía, Ingeniería en Alimentos, Medicina Veterinaria, Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales – Ingeniería Forestal, Ingeniería Comercial, Auditoría, Administración de Empresas de Turismo y, todas las carreras de la Universidad.</p>

En el Campus Isla Teja, la acreditación socioeconómica se llevará a cabo en el Edificio de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), durante todas las etapas de matrícula.

3.2. Matrícula No Presencial

Los postulantes que opten por esta alternativa, deben acceder al portal de matrícula <http://www.uach.cl/matricula> donde podrán disponer de las siguientes alternativas:

- **Pago en línea con tarjetas bancarias de débito o crédito.**
- **Pago en Banco Santander.**

Una vez formalizada su matrícula, el estudiante estará obligado a:

- Enviar la documentación exigida, señalada en el punto N° 2 de este instructivo, al correo electrónico: matricula@uach.cl (desde el mismo correo electrónico se le notificará la recepción de los documentos) y en original mediante correo certificado hasta el 26 de enero de 2018, a la dirección que se indica:

**Departamento de Admisión y Matrícula
Universidad Austral de Chile
Correo Interno, Campus Isla Teja
Valdivia.**

- Entregar personalmente los antecedentes socioeconómicos de respaldo de su postulación a Gratuidad, Becas y Créditos, según lo define el punto 11 del presente instructivo.

El envío de toda la documentación exigida es requisito para la formalización definitiva de la matrícula.

3.3. Estudiantes pre-seleccionados con gratuidad, deberán matricularse de manera presencial en cualquiera de los Centros de Atención de Matrícula (CAM) detallados en el punto 3.1 del presente instructivo.

3.4. Matrícula Beca Vocación de Profesor (BVP), Los postulantes de Pedagogía pre-seleccionados con Beca Vocación de Profesor, quedarán liberados del pago de matrícula y deberán matricularse de manera presencial en cualquiera de los Centros de Atención de Matrícula (CAM) detallados en el punto 3.1 del presente instructivo.

Los postulantes que tengan esta beca y se cambien a una carrera distinta a la de Pedagogía, deberán pagar matrícula.

En caso de estar pre-seleccionado con la BVP y al mismo tiempo con gratuidad, los postulantes deberán matricularse con BVP.

4. Credencial TUI y TNE

La fotografía para la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) y la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE), se realizará en forma presencial en todos los CAM habilitados en la etapa oficial de matrícula admisión 2018.

Para el caso de los estudiantes que formalicen su matrícula de manera no presencial, deberán realizar este trámite durante el mes de marzo en los lugares, fechas y horarios que serán informados oportunamente.

5. Primer Período de Matrícula. Lista de Seleccionados.

Todos los postulantes seleccionados convocados a matricularse en este primer período, deben hacerlo durante los días 19, 20 y 21 de enero de 2018 y tienen la opción de elegir cualquiera de las modalidades de matrícula que la Universidad ha dispuesto para este proceso, según se definen en los puntos 3.1 y 3.2.

6. Segundo Período de Matrícula. Primera Lista de Espera.

La lista de convocados para este período de matrícula se publicará en el Portal <http://www.uach.cl> el domingo 21 de enero de 2018, a las 21:30 horas. Los postulantes convocados a matricularse deberán hacerlo durante el lunes 22 de enero de 2018.

Para esta etapa se conservan las formas y horarios establecidos para el primer período de matrícula (lista de seleccionados) teniendo la opción de elegir alguna de las modalidades de matrícula definidas en el punto 3 de este instructivo.

Aquellos postulantes que en la etapa anterior se hayan matriculado en otra carrera de la UACH, quedan liberados del pago del valor de la matrícula. Para formalizar la matrícula en la nueva carrera deben RENUNCIAR a la carrera anterior, trámite que se debe realizar concurriendo a uno de los CAM o a través del portal: <http://www.uach.cl/matricula>, registrando la información que se le solicita. Quienes no realicen este trámite permanecerán matriculados en la primera carrera, sin derecho a posterior reclamo o reconsideración.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior (IES), deben informar obligatoriamente esta situación, llenando el Formulario de Liberación de Vacante, en el caso de las matrículas presenciales. Para el caso de las matrículas no presenciales, deben enviar un E-Mail a: matricula@uach.cl.

7. Tercer Período de Matrícula. Segunda Lista de Espera.

La lista de convocados se publicará en el portal <http://www.uach.cl>, el lunes 22 de enero de 2018, a las 21:30 horas. Los postulantes convocados a matricularse deberán hacerlo durante el martes 23 de enero de 2018.

Para esta etapa se conservan las formas y horarios establecidos para el primer período de matrícula (lista de seleccionados) teniendo la opción de elegir alguna de las modalidades de matrícula definidas en el punto 3 de este instructivo.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra carrera de la UACH, quedan liberados del pago de matrícula. Para formalizar la matrícula en la nueva carrera deben RENUNCIAR a la carrera anterior, trámite que se debe realizar concurriendo a uno de los CAM o a través del portal <http://www.uach.cl/matricula>, registrando la información que se le solicita. Quienes no realicen este trámite permanecerán matriculados en la primera carrera, sin derecho a posterior reclamo o reconsideración.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior (IES), deben informar obligatoriamente esta situación, llenando el Formulario de Liberación de Vacante, en el caso de las matrículas presenciales. Para el caso de las matrículas no presenciales, deben enviar un E-Mail a matricula@uach.cl.

8. Cuarto Período de Matrícula. Lista Adicional de Espera.

A partir de las 21:30 horas del martes 23 y hasta las 16:00 horas del miércoles 24 de enero de 2018

en el portal <http://www.uach.cl>, se invitará a inscribirse en la “**Lista Adicional de Espera**”. Los postulantes convocados a matricularse deberán hacerlo durante el jueves 25 de enero de 2018, de 09:00 a 17:30 horas.

Sólo si existieren vacantes y la Universidad lo estime necesario, el jueves 25 de enero a las 21:30 horas en el portal <http://www.uach.cl>, se publicará un último llamado a matricularse. Los convocados se matricularán el viernes 26 de enero de 2018.

Para este período no se encuentra disponible la opción de matrícula presencial en Santiago, Osorno y Castro. En los demás lugares de atención se conserva la matrícula presencial y el pago en línea con tarjetas bancarias de débito o crédito.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra carrera de la UACH, quedan liberados del pago de matrícula. Para formalizar la matrícula en la nueva carrera deben RENUNCIAR a la carrera anterior, trámite que deben realizar concurriendo a uno de los CAM o a través del portal <http://www.uach.cl/matricula>, registrando la información que se le solicita. Quienes no realicen este trámite permanecerán matriculados en la primera carrera, sin derecho a posterior reclamo o reconsideración.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior (IES), deben informar obligatoriamente esta situación, llenando el Formulario de Liberación de Vacante, para el caso de las matrículas presenciales. En tanto que para el caso de las Matrículas no presenciales, deben enviar un correo electrónico a matricula@uach.cl.

9. Período de Retracto

El estudiante que desista de la vacante en la Universidad Austral de Chile y se matricule en otra Institución de Educación Superior, deberá presentarse en un CAM o en el Departamento de Admisión y Matrícula, allí deberán entregar el nuevo comprobante de pago de matrícula y completar el Formulario de Liberación de Vacante o enviar escaneados los documentos al correo electrónico matricula@uach.cl, hasta el domingo 28 de enero de 2018.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, aquellos estudiantes que soliciten el retractso en fecha posterior, quedarán fuera de este beneficio.

Posterior al proceso de retractso, sólo se podrá renunciar a una carrera de la Universidad Austral de Chile, utilizando el portal del estudiante <http://www.uach.cl/alumnos> mediante el acceso a InfoAlumno, opción solicitudes de Alumno Regular. El plazo para realizar dicho trámite será hasta el día 04 de marzo de 2018 (*).

10. Resultados Becas Institucionales de Arancel de la Universidad.

Los postulantes beneficiados con las becas institucionales de arancel de la Universidad, Rector Eduardo Morales Miranda y Puntaje Nacional, serán informados a través del portal: <http://www.uach.cl/matricula>.

11. Acreditación socioeconómica para acceder a becas y créditos del Ministerio de Educación.

Una vez formalizada la Matrícula, los estudiantes que postularon a Gratuidad, Becas y Créditos; deben entregar en forma presencial la documentación de respaldo del FUAS, siempre y cuando el Ministerio de Educación así lo indique, entre los días 19 al 26 de enero de 2018, entre las 9.00 a 17.30 horas; excepto en Castro, Osorno y Santiago, donde se atenderá sólo entre los días 19 al 23 de enero de 2018. Revisar resultados en <http://resultados.becasycreditos.cl/>.

El plazo máximo para entregar esta documentación vence el 26 de enero de 2018.

Respecto de los postulantes con preasignación de Crédito con Garantía Estatal (CAE), pueden formalizar su matrícula hasta el 26 de enero de 2018. Aquellos que se matriculen con posterioridad a esta fecha, deben

realizar los trámites de apelación según calendario de INGRESA (www.ingresa.cl).

Durante todo el período, la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) atenderá consultas en los fonos Valdivia: 63 2221317, 63 2221612, 63 2221866; Puerto Montt: 65 2277171, 65 2277170; Coyhaique: 67 2521533 y a la dirección de correo electrónico: biendae@uach.cl.

12. Aranceles.

El valor de la matrícula y de los aranceles de las carreras serán informados en la página Web de la Universidad: <http://www.uach.cl>.

El pago al contado igual o superior al 50% del valor del arancel anual de la carrera y formalizado antes del 31 de marzo de 2018, tendrá un **DESCUENTO** de un 5% sobre el valor pagado.

13. Inicio de clases.

Los alumnos nuevos inician sus actividades universitarias, en sus respectivas escuelas, el lunes 05 de marzo de 2018 (*) a las 08:30 horas, con asistencia obligatoria.

14. Mayores Informaciones

Valdivia:	Departamento de Admisión y Matrícula, Fono 63 2221256; 63 2221916; 63 2221255. Departamento de Bienestar Estudiantil, Fono 63 2221317.
Santiago:	Moneda 673, 8° Piso, Fono 2 26390673.
Puerto Montt:	Sede Puerto Montt, Fono 65 2277100; 65 2277101
Castro:	Liceo Politécnico de Castro, Celular: 97376596.
Osorno:	Guillermo Bühler 1615, Fono: 64 2253735 - 64 2253733 y 64 2261220
Coyhaique:	Campus Patagonia Fono: 67 2521535; 67 2521536; 67 2521531 y al Celular: 9 85023427.

matricula@uach.cl
www.uach.cl

(*) Fecha sujeta a modificación, según el Calendario Académico publicado en el mes de enero de 2018.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2018

CALENDARIO DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2018

- 19 al 21 de enero** : Lista de Convocados, Cupos Supernumerarios Seleccionados (preseleccionados Beca de Excelencia Académica BEA) y Alumnos pertenecientes al Programa de Inclusión PACE. Esta matrícula **podrá realizarse a través de Internet o en los locales habilitados.**
- 22 al 24 de enero** : Lista de Espera e Ingresos Especiales. Esta Matrícula es **solo presencial.**
- 25 al 28 de enero** : Repostulación y Matrícula. Esta Matrícula es **solo presencial.**
- 28 de enero** : Vencimiento Ley de Retracto.
- 1 al 6 de enero** : Segunda Etapa del Proceso de Matrícula (Solo entrega de documentos). **Coquimbo atenderá del 1 al 5 de marzo.**
- 1 de marzo** : Inicio de clases estudiantes nuevos.

Recuerda que puedes realizar tu matrícula vía Internet a través de www.ucn.cl

LOCALES DE MATRÍCULA

- Antofagasta : Avda. Angamos N° 0610 (U. Católica del Norte).
 Coquimbo : Larrondo N° 1281 (U. Católica del Norte).
 Santiago : Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 292, Of. 22 (del 19 al 21 de enero)
 Internet : www.ucn.cl

DOCUMENTOS A PRESENTAR EN MATRÍCULA PRESENCIAL

- Cédula Nacional de Identidad.

DOCUMENTOS A ENTREGAR EN LA SEGUNDA ETAPA DEL PROCESO DE MATRÍCULA

(1 al 6 de Marzo, en Antofagasta)

(1 al 5 de Marzo, en Coquimbo)

ADMISIÓN:

- Concentración de Notas de Enseñanza Media en original.
- Licencia de Educación Media en original.
- Certificado de Nacimiento original.
 Esta documentación, en el caso que haya sido emitida en el extranjero, tendrán que estar timbrada por el Cónsul de Chile en el país correspondiente y en el Ministerio de Relaciones Exteriores en Chile o Apostillados en el caso de países en convenio.
- Fotocopia del Pasaporte y Visa, en el caso de estudiantes de nacionalidad extranjera.

COBRANZAS:

- Pagaré y Poder Especial legalizados.
- Fotocopia Cédula de Identidad del estudiante y del aval.
- (Estos documentos se deben presentar solo si no se entregaron en la Primera Etapa del Proceso de matrícula).
- Comprobante de pago del porcentaje restante de la primera cuota.

BENEFICIOS:

- Formulario de Incorporación Plan de Escolaridad Segura.
- Certificado de Nacimiento del sostenedor y del estudiante originales.
- Fotocopia de Cédula de Identidad del estudiante.

CALENDARIO DE INGRESOS ESPECIALES - ADMISIÓN 2018

- 15 de diciembre de 2017 : Vencimiento plazo de postulación Ingresos Especiales.
- 22 al 24 de enero de 2017 : Matrícula de alumnos seleccionados vía Ingresos Especiales. **Solo presencial en Antofagasta o Coquimbo.**

OBSERVACIONES

1. El horario de matrícula presencial será de 9:00 a 17:00 horas, atención continuada.
2. **El corrimiento de la primera y única Lista de Espera** se publicará una vez finalizado el proceso de matrícula de alumnos seleccionados o convocados, el domingo 21 de Enero de 2018 a las 18:00 hrs., en la página web www.ucn.cl.
3. Los alumnos convocados por corrimiento de Lista de Espera deberán ratificar su matrícula hasta el miércoles 24 de enero de 2018 a las 17:00 hrs. **personalmente en Antofagasta o Coquimbo.**
4. **La no presentación del postulante en las fechas, horas y lugares indicados, se considerará renuncia irrevocable al derecho de matrícula.**
5. Solo si existen vacantes y la Universidad lo estima necesario, se ofrecerán vacantes en Repostulación, las que serán publicadas en el sitio web www.ucn.cl el miércoles 24 de enero de 2018 a las 17:30 horas.
6. **Las matrículas de Repostulación o Período Especial** se realizarán en la sede correspondiente (Antofagasta o Coquimbo), **solo en forma presencial** desde el jueves 25 al domingo 28 de enero de 2018 entre 9:00 y 17:00 horas.
7. Los requisitos para realizar una repostulación son:
 - No estar matriculado en alguna Universidad perteneciente a al Sistema Único de Admisión y cumplir con los requisitos mínimos exigidos por la carrera para postular a ella. Además, presentar el Certificado de Puntajes emitido por DEMRE.
 - En el caso de repostulación a alguna carrera de Pedagogía, además de lo anterior, se debe entregar el Certificado de percentil de Notas de Enseñanza Media emitido por MINEDUC.
8. La matrícula por poder se aceptará solo con la presentación de un poder notarial para estos efectos y la Cédula de Identidad del estudiante y representante.

FORMAS DE PAGO

1. Por el pago anticipado del Arancel de Carrera se realizan descuentos, los que se hacen efectivos en el Departamento de Cobranzas de la Universidad Católica del Norte.
2. El Arancel Básico se cancelará al contado en el momento de la matrícula. Estará habilitada la opción de hacerlo en forma electrónica vía Internet y en forma manual. Para mayor información ingresar a www.ucn.cl
3. El Arancel de Carrera se pagará en diez (10) cuotas mensuales, el 20% de la primera cuota deberá ser cancelado en el Primer Proceso de Matrícula y el 80% restante se deberá cancelar previo a la Segunda Etapa del Proceso, a realizarse en marzo del 2018. Las nueve (9) cuotas siguientes, deberán ser pagadas los 5 primeros días de cada mes, entre abril y diciembre del 2018.
4. El pago de las cuotas mensuales podrá efectuarse vía electrónica o directamente en cualquier sucursal del Banco Santander, Banco de Crédito e Inversiones, Servipag, presentando el cupón de pago o en las cajas de la Universidad. Los atrasos en el pago de las cuotas generarán intereses por mora.

5. Los Estudiantes que se matriculen bajo la modalidad de Ingresos Especiales tendrán las mismas condiciones de pago que los alumnos nuevos, según lo indicado en el punto 3.
6. Podrán hacer uso de la Ley de Retracto los alumnos matriculados en la primera etapa (Lista de Convocados en carreras de la UCN), y que a consecuencia de corrimientos de Listas de Espera u otro motivo se matriculen en otras instituciones de educación superior. Para esto deberán presentar, a través de Admisión en Antofagasta, Coquimbo o en la Dirección de Relaciones Institucionales en Santiago, un comprobante de matrícula de otra entidad. Quienes no puedan asistir personalmente, deberán enviar un correo electrónico adjuntando comprobante a admision@ucn.cl. El plazo para retractarse vence el domingo 28 de enero de 2018 a las 23:59 horas. Posteriormente a esta fecha, las solicitudes de devolución quedarán nulas.

La devolución se hará efectiva en siete días hábiles a través de vale vista en cualquier sucursal del Banco Santander.

POSTULACIÓN A BENEFICIOS

SOLO PARA ALUMNOS PERTENECIENTES AL 60% DE LA POBLACIÓN DE MENORES INGRESOS, DECIL 1 AL 6

La Universidad Católica del Norte cuenta con programas de beneficios dirigidos a los alumnos en situación económica deficitaria y con buen rendimiento académico, comprometiendo fondos provenientes de aportes gubernamentales, institucionales y externos. La descripción de los beneficios para arancel de matrícula y mantención están a disposición de los estudiantes en www.admisionucn.cl y luego, Becas y Beneficios.

Para acceder a estas ayudas, el estudiante debe haber postulado a beneficios gubernamentales en www.beneficiosestudiantiles.cl, haber obtenido 475 Promedio entre las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas y posteriormente, en entrevista con las Asistentes Sociales de la Dirección General Estudiantil, acreditar su situación socioeconómica con la respectiva documentación.

Consultas adicionales se pueden realizar a beneficios@ucn.cl.

Observaciones:

- 1.- Todas las carreras de la Universidad Católica del Norte exigen salud compatible con el programa.
- 2.- La Universidad Católica del Norte aplica Pruebas de Diagnóstico durante el Proceso de Matrícula, las cuales deben ser respondidas por todos los estudiantes matriculados, y posteriormente deberán asistir a los remediales en caso de ser necesario, en las fechas informadas por la Universidad.

SUGERENCIA PARA ALUMNOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

- Se sugiere haber iniciado el Programa de Inmunización contra el virus de la Hepatitis B.
- La Universidad Católica del Norte se reserva el derecho de fijar actividades académicas extraordinarias los 365 días del año.

3.- Según lo informado por el MINEDUC: los estudiantes que pertenecen al Programa PACE y estén en calidad de habilitados, recibirán acompañamiento si se matriculan por vía PACE o vía PSU.

MAYORES INFORMACIONES

ANTOFAGASTA: AVDA. ANGAMOS N° 0610 FONOS: (55)2355355

COQUIMBO: LARRONDO N° 1281 FONOS: (51)2209821

SANTIAGO: AVDA. BERNARDO O'HIGGINS N° 292 OF. 22 FONOS: (2) 22226216

Sitio WEB: www.ucn.cl

E-MAIL: admision@ucn.cl



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

INSTRUCTIVO DE MATRÍCULA ESTUDIANTES PRIMER AÑO 2018

El Proceso de Matrícula de los estudiantes que ingresan a Primer Año de la Universidad de Valparaíso en el año 2018 se cumplirá en conformidad con el Calendario e Instrucciones que se detallan a continuación:

FECHAS Y LUGARES DE MATRÍCULA

Primer período de matrícula: para estudiantes **seleccionados** en una carrera de la UV

Viernes 19 de enero de 2018 de 09:00 a 17:00 horas en horario continuado
 Sábado 20 de enero de 2018 de 09:00 a 17:00 horas en horario continuado
 Domingo 21 de enero de 2018 de 09:00 a 17:00 horas en horario continuado

LUGAR:

Valparaíso:

Polideportivo Universidad de Valparaíso, Avda. El Parque 627, Playa Ancha

Santiago:

Universidad de Valparaíso Campus Santiago, Gran Avenida N°4160, San Miguel

San Felipe.

Universidad de Valparaíso Campus San Felipe, Camino La Troya s/n, esquina El Convento

Segundo período de matrícula:

a) Lista de espera, en caso de producirse vacantes concluido el primer período de matrícula, se publicará una segunda convocatoria a aquellos postulantes que se encuentren en la respectiva lista de espera, siguiendo el estricto orden de precedencia. Dicha lista de convocados al segundo período de matrícula se publicará el domingo 21 de enero de 2018 en www.uv.cl.

Los convocados a este nuevo período deberán concretar su matrícula en la siguiente fecha y horario:

Lunes 22 de enero de 2018 de 09:00 a 17:00 h. horario continuado

LUGAR: Valparaíso: Polideportivo Universidad de Valparaíso, Avda. El Parque 627, Playa Ancha

Los postulantes llamados a este período de matrícula que se encuentren matriculados en otra institución de educación superior, deberán presentar previamente su renuncia a su primera matrícula en el Polo de matrícula de la Universidad de Valparaíso.

Aquellos postulantes de lista de espera convocados en la segunda convocatoria que no concreten su matrícula el lunes 22 de enero a las 17:00, perderán el cupo asignado.

b) Lista adicional de espera, en caso de existir vacantes disponibles al finalizar el segundo período de matrícula, la Universidad de Valparaíso podrá convocar a matrícula a aquellos postulantes que se encuentren en la lista adicional de espera, siguiendo el estricto orden de precedencia. Dicha lista adicional de espera se publicará a partir de las 17 horas del lunes 22 de enero de 2018 en www.uv.cl.

Los convocados a este nuevo período deberán concretar su matrícula en la siguiente fecha y horario:

Martes 23 de enero de 2018 de 09:00 a 17:00 h. horario continuado

LUGAR: Valparaíso: Polideportivo Universidad de Valparaíso, Avda. El Parque 627, Playa Ancha

Los postulantes llamados a este período de matrícula que se encuentren matriculados en otra institución de educación superior, deberán presentar previamente su renuncia a su primera matrícula en el Polo de matrícula de la Universidad de Valparaíso.

Repostulación, en caso de no llenarse las vacantes en el primer periodo de matrícula y llamado de lista de espera. La repostulación es una convocatoria extraordinaria dirigida a personas que no postularon a una carrera determinada en los plazos y procedimientos regulares y que **no se encuentran matriculadas en ninguna institución del sistema hasta esa fecha.**

Postulación: 24 de enero de 2018 de 09:00 a 17:00 h., vía formulario web

Resultados: 25 de enero de 2018 a partir de las 12 horas

Matrícula: 25 de enero de 2018 de 15:00 a 17:00 h y 26 de enero de 09:00 a 17:00 h.

LUGAR: Valparaíso: División Académica; Blanco 951 2° Piso, Valparaíso

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MATRÍCULA

ESTUDIANTES CON BENEFICIO DE GRATUIDAD

1. Cédula de Identidad
2. Tarjeta de Matrícula Proceso de Admisión 2018 (DEMRE)
3. Licencia de Educación Media
4. Convenio de incorporación a la Universidad firmado por el alumno.
5. Certificado de Alumno Regular de la carrera en que se matriculará, para ser timbrado. Sin este timbre el documento no es válido.
6. Constancia de deuda anterior con otra carrera de la UV, si procede

Para descargar los siguientes documentos obligatorios:

- Convenio de incorporación a la Universidad y
- Certificado de Alumno Regular
- Constancia de deuda anterior con otra carrera de la UV, si procede, debes seguir el siguiente procedimiento:
 1. A partir de las 12:00 horas del jueves 18 de enero de 2018 ingresa al portal web de la Universidad de Valparaíso, www.uv.cl, con tu número de cédula nacional de identidad sin puntos ni dígito verificador. Ejemplo: Si tu RUT es 12.345.678-K, debes ingresar el siguiente número: 12345678.
 2. Posteriormente, deberás ingresar tu contraseña del proceso de admisión 2018.
 3. En pantalla verás la carrera en la que estás seleccionado y las carreras en las que estás en lista de espera.
 4. **Debes imprimir los documentos de matrícula en la carrera o programa en que estás seleccionado y presentarlos en alguno de los lugares indicados en la primera página de este instructivo.**

ESTUDIANTES SIN BENEFICIO DE GRATUIDAD

1. Cédula de Identidad
2. Tarjeta de Matrícula Proceso de Admisión 2018
3. Licencia de Educación Media
4. Boleta de Derecho Básico de Matrícula PAGADA.
5. Pagaré de arancel **con firma del alumno y del aval** (la firma debe ser la misma registrada en cédula de identidad vigente), huella dactilar, pulgar derecho **del alumno y del aval solidario** junto con las fotocopias, por ambos lados, de las cédulas de identidad del estudiante y del aval solidario.
6. Convenio de incorporación a la Universidad firmado por el alumno.
7. Certificado de Alumno Regular de la carrera en que se matriculará, para ser timbrado. Sin este timbre el documento no es válido.
8. Constancia de deuda anterior con otra carrera de la UV, si procede

El Derecho Básico de Matrícula debe ser pagado en cualquier sucursal del Banco Santander. También existe la opción de pagar con tarjetas de crédito o débito a través del portal www.uv.cl utilizando el servicio WEBPAY de TRANSBANK.

Si con posterioridad a la fecha de matrícula te fuera asignada gratuidad, te será devuelto íntegramente el monto del derecho básico.

Para descargar los documentos de matrícula:

- Boleta de Derecho Básico de Matrícula
- Pagaré de arancel
- Convenio de incorporación a la Universidad y
- Certificado de Alumno Regular
- Constancia de deuda anterior con otra carrera de la UV, si procede,

debes seguir el siguiente procedimiento:

1. A partir de las 12:00 horas del jueves 18 de enero de 2018 ingresa al portal de la Universidad de Valparaíso www.uv.cl con tu número de su cédula nacional de identidad **sin puntos ni dígito verificador**. Ejemplo: Si su RUT es 12.345.678-K, debes ingresar el siguiente número: 12345678.
2. Posteriormente, deberás ingresar con tu contraseña del proceso de admisión 2018.
3. En pantalla verás la carrera en la que estás seleccionado y las carreras en las que estás en lista de espera.
4. **Debes imprimir los documentos de matrícula en la que estás seleccionado y presentarlos en alguno de los lugares indicados en la primera página de este instructivo.**

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA POR PODER

El postulante seleccionado que por motivos de fuerza mayor no pudiere efectuar personalmente su matrícula en los plazos establecidos, podrá designar un representante, lo que acreditará a través de una **CARTA PODER SIMPLE, no notarial**, a su mandatario, quien deberá concurrir llevando los documentos de matrícula a alguno de los lugares de matrícula indicados en la primera página de este instructivo. El Pagaré de Arancel se debe acompañar de un Mandato Notarial otorgado por el alumno a su representante toda vez que el pagaré sea suscrito por un tercero en representación del alumno.

PROCEDIMIENTO PARA MATRÍCULA A DISTANCIA VÍA INTERNET

El postulante que reside en regiones extremas (Arica y Parinacota, Tarapacá, Aysén del Gral. Carlos Ibáñez Del Campo y la región de Magallanes y de la Antártica Chilena) o está a más de 300 Km de un polo de matrícula **y que está imposibilitado de trasladarse a los polos de matrícula presencial** debe completar los siguientes pasos para realizar su matrícula:

ESTUDIANTES CON BENEFICIO DE GRATUIDAD

Paso 1: Debes enviar escaneado por correo electrónico **el Convenio de incorporación a la Universidad**, a la siguiente dirección: matriculadistancia2018@uv.cl

En el mismo correo debes **indicar en el "ASUNTO"** EL CÓDIGO Y NOMBRE DE LA CARRERA EN LA QUE HA SIDO SELECCIONADO. Ejemplo: 19080 BIOLOGÍA MARINA.

En el texto del correo debes incluir tus antecedentes:

- Nombre Completo: Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombres
- Número de Cédula de Identidad
- Dirección de residencia familiar
- Teléfono(s) de contacto familiar red fija y celular
- Dirección de correo electrónico del estudiante

Una vez efectuado el ingreso y comprobación de la información enviada se remitirá, mediante correo electrónico, una confirmación de recibo.

Paso 2: Al inicio de las clases deberás **presentar en la Secretaría de Estudios de tu Facultad** la siguiente documentación de matrícula:

- Convenio de incorporación a la Universidad firmado por el estudiante, junto con su nombre y RUT

ESTUDIANTES SIN BENEFICIO DE GRATUIDAD

Paso 1: Debes enviar escaneado por correo electrónico, como archivo adjunto, **el Comprobante del derecho**

básico de matrícula pagado, a la siguiente dirección: matriculadistancia2018@uv.cl

- En el mismo correo debes **indicar en el "ASUNTO"** EL CÓDIGO Y NOMBRE DE LA CARRERA EN LA QUE HA SIDO CONVOCADO. Ejemplo: 19080 BIOLOGÍA MARINA.

En el texto del correo debe incluir sus antecedentes:

- Nombre Completo: Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombres
- Número de Cédula de Identidad
- Dirección de residencia familiar
- Teléfono(s) de contacto familiar red fija y celular
- Dirección de correo electrónico del estudiante

Una vez efectuado el ingreso y comprobación de la información enviada se remitirá, mediante correo electrónico, una confirmación de recibo.

Paso 2: Al inicio de las clases deberás **presentar en la Secretaría de Estudios de tu Facultad** la siguiente documentación de matrícula:

- Convenio de incorporación a la Universidad firmado por el estudiante, junto con su nombre y RUT
- Copia de boleta de derecho básico pagada
- Pagaré de arancel **con firma** (la firma debe ser idéntica a la registrada en la cédula de identidad vigente), **huella dactilar pulgar derecho y del aval solidario** junto con las fotocopias, por ambos lados, de las cédulas de identidad del estudiante y del aval solidario

ACREDITACIÓN DE SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA ESTUDIANTES QUE POSTULARON A BECAS DE ARANCEL, CRÉDITOS Y GRATUIDAD 2018 EN EL PORTAL DE AYUDAS ESTUDIANTILES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (www.beneficiosestudiantiles.cl)

Solo deberán acreditar estudiantes, convocados para dicho proceso por MINEDUC, mediante su página web, y ratificado por el llamado de la Institución de educación superior en la que se matricula.

Fechas y horarios de entrega de antecedentes socioeconómicos de respaldo:

Entre 19 y 25 de enero de 2018, de 9:00 a 17:00 horas, horario continuado, en los mismos polos de matrícula.

Los estudiantes que se matriculen presencialmente o por poder en la Universidad de Valparaíso, deberán presentar en los locales dispuestos para efectuar la matrícula, **el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) junto con todos los Documentos Socioeconómicos que respaldan lo declarado por el estudiante y su grupo familiar en la postulación a becas y créditos**, dicho formulario se deberá imprimir desde la página Web del Ministerio de Educación: www.beneficiosestudiantiles.cl.

Los estudiantes matriculados vía internet, podrán enviar escaneados todos los antecedentes y documentación socioeconómica de respaldo a través de correo electrónico acreditaciononline@uv.cl a más tardar el **día 24 de enero de 2017** o a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Yungay 1731, 4° piso Of. 407 (Edificio Soria). El envío deberá ser notificado obligatoriamente al correo electrónico antes citado, indicando además teléfono de contacto, para confirmar recepción conforme de la documentación (el no remitir confirmación de recepción, significa que los documentos no han sido recibidos por la Dirección de Asuntos Estudiantiles).

En cualquiera de las alternativas de presentación de documentación (presencial o vía internet) siempre se deberá solicitar un comprobante de acreditación socioeconómica de la Unidad de Beneficios, siendo éste el único documento que ratifica que se han entregado los antecedentes de manera conforme.

PERÍODO DE RETRACTO DE MATRICULADOS

Los estudiantes que se hayan matriculado en primer año en una carrera de pregrado en la Universidad de Valparaíso y que desistan de ello por haberse matriculado en otra institución de educación superior, pueden acogerse al retracto de matrícula establecido en la Ley N° 19.955, el que deberán **tramitar personalmente**

desde el 19 de enero al 28 de enero de 2018, en las siguientes direcciones y horario:

Viernes 19 a martes 23 de enero:

Valparaíso:

Polideportivo Universidad de Valparaíso, Avda. El Parque 627, Playa Ancha, de 09:00 a 17:00 h.

Santiago:

Campus Santiago, Gran Avenida N°4160, San Miguel, de 09:00 a 17:00 h.

San Felipe.

Campus San Felipe, Camino La Troya s/n, esquina El Convento, de 09:00 a 17:00 h.

Miércoles 24 a viernes 26 de enero:

Valparaíso:

División Académica Universidad de Valparaíso, Blanco 951, 2° piso, Valparaíso, de 09:00 a 17:00 h

Santiago:

Campus Santiago, Gran Avenida N°4160, San Miguel, de 09:00 a 17:00 h.

San Felipe.

Campus San Felipe, Camino La Troya s/n, esquina El Convento, de 09:00 a 17:00 h.

Sábado 27 a domingo 28 de enero:

Valparaíso:

División Académica Universidad de Valparaíso, Blanco 951, 2° piso, Valparaíso, de 09:00 a 13:00 h

Santiago:

Campus Santiago, Gran Avenida N°4160, San Miguel, de 09:00 a 13:00 h.

San Felipe.

Campus San Felipe, Camino La Troya s/n, esquina El Convento, de 09:00 a 13:00 h.

Los estudiantes que renuncien a la Universidad de Valparaíso y no se matriculen en otra Institución de Educación Superior dentro del plazo legalmente estipulado (19 al 28 de enero 2018), no tienen derecho a retracto.

Los valores del Derecho Básico de Matrícula y del Arancel Anual de Pregrado por carrera para los alumnos que ingresan a primer año en el 2018, deben ser consultados en www.uv.cl

INICIO DE ACTIVIDADES PARA ALUMNOS NUEVOS

Lunes 12 de marzo de 2018, a las 9:30 horas, en sus respectivos Campus.

MAYORES INFORMACIONES:

Call Center: 600 818 8825

Este instructivo podría sufrir modificaciones, las que serán publicadas en www.uv.cl



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA AÑO 2018

REQUISITOS GENERALES

1.- La universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en conformidad a lo señalado en la ley 20.903, que regula el ingreso de estudiantes a las carreras de pedagogía, solo matriculará a aquellos estudiantes que cumplan con alguno de estos tres requisitos:

- a. Haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias (L y M - Lenguaje y Comunicación y Matemática).

AÑO ACADÉMICO	PERCENTIL 50 (LENGUAJE - MATEMÁTICA)	
	MÍNIMO	MÁXIMO
2017	494	497
2016	493,5	496
2015	495,5	497,5
2014	495,5	498
2013	495,5	497,5
2012	495,5	497
2011	494,5	497

Independientemente de lo anterior, cada carrera exige también un puntaje ponderado mínimo de postulación

- b. Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento (Certificado por el DEMRE)
- c. Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace

2.- La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) está adscrita al Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE) y, para el proceso de admisión 2018, ofrece un total de 420 vacantes. Sin embargo, esta casa de estudios superiores NO tiene responsabilidad en el financiamiento de los estudios de los alumnos que ingresen por esta vía de admisión. Es responsabilidad de cada estudiante postular a los beneficios de financiamiento que ofrece el MINEDUC.

Los estudiantes que postulen vía Programa PACE, estarán sujetos a este mismo calendario de matrícula

3.- El proceso de matrícula de los alumnos que ingresan a primer año vía P.S.U de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación en el año 2018, se desarrollará de conformidad al calendario e instrucciones que se detallan a continuación:

I.- PRIMERA ETAPA DE MATRÍCULA: LISTAS DE SELECCIONADOS

A partir de las 12:00 hrs. del día jueves 18 de enero de 2018, el postulante podrá ingresar a la página web de la Universidad www.umce.cl, para verificar su ubicación en la Lista de Seleccionados de la carrera a la que postuló.

En esta etapa se matriculan exclusivamente los postulantes que aparecen en las Listas de Seleccionados.

FECHAS : viernes 19, sábado 20 y domingo 21 de enero de 2018.

HORARIO : 09:00 a 13.00 horas y de 14.30 a 17:30 horas.

LOCAL DE MATRÍCULA : Casa Central. Pabellón C, interior UMCE.

DIRECCIÓN : Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago.

FONO CONSULTAS : 222412505 – 222412662 - 222412663

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA

Los postulantes de listas de Seleccionados deberán matricularse los días 19, 20 y 21 de enero de 2018. Aquel postulante seleccionado que no formalice su matrícula en las fechas programadas, perderá su vacante.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA:

- a. Cedula de identidad del postulante convocado y una fotocopia de la misma, por ambos lados.
- b. Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2018.
- c. Tarjeta de Resumen de Postulación y Matrícula Proceso de Admisión 2018.
- d. Licencia de Enseñanza Media (original o copia del portal MINEDUC).
- e. Certificado Médico formato UMCE (www.umce.cl/certificadosmedicos) para las Carreras de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Musical (20011), Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales (20012), Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación - Damas (20056) y Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación- Varones (20061).

Este certificado no puede ser extendido por el centro médico de la UMCE.

- f. Dos fotografías tamaño carné con nombres, apellidos y número de Rut.
- g. El postulante debe concurrir con una persona mayor de edad, que acredite renta y domicilio, en calidad de aval. En aquellos casos en que el aval no se encuentre en la Región Metropolitana, durante el proceso de matrícula, por razones justificadas o por problemas de causa mayor, deberán otorgar al postulante un **PODER NOTARIAL**, que los faculte para firmar en su nombre como aval. Para este efecto deberán presentar los documentos exigidos al aval.

DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL AVAL:

- a. Cedula de identidad y una fotocopia de la misma, por ambos lados
- b. Certificado de residencia o última boleta de luz, agua, teléfono o casa comercial, extendida a su nombre.
- c. Justificar renta mínima de \$190.000 (ciento noventa mil pesos), mediante última liquidación de sueldo formal, declaración de impuesto a la renta o balance comercial.

MATRÍCULA POR PODER

El postulante seleccionado que, por causa de fuerza mayor, no puede efectuar personalmente su matrícula en la etapa que le corresponda, podrá designar un representante que realice este trámite por él. Para este efecto, deberá otorgar un poder simple (no notarial) a su mandatario. El documento deberá indicar nombre completo y RUT del postulante y del mandatario.

INHABILIDADES PARA MATRICULARSE EN LA UMCE

- a. Haber sido eliminado académicamente de la UMCE y postular a la misma carrera, antes de transcurridos dos años, desde la fecha de eliminación.

- b. Haber sido eliminado de una Universidad por medidas disciplinarias
- c. Padecer enfermedades incompatibles con la carrera postulada.
- d. Haber sido condenado por delitos comunes.

NOTA: Cualquier transgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.

La no presentación a confirmar matrícula el día y hora señalada, faculta a la UMCE para disponer de la vacante del postulante.

II.- SEGUNDA ETAPA DE MATRÍCULA:

PRIMER LLAMADO LISTAS DE ESPERA:

Esta etapa corresponde a la matrícula de los postulantes en las LISTAS DE ESPERA, de aquellas Carreras que no completaron las vacantes en la Primera Etapa (Lista de Seleccionados). Las vacantes disponibles se publicarán el domingo 21 de enero de 2018, a contar de las 20:00 horas en el sitio web de la Universidad (www.umce.cl).

FECHAS DE MATRÍCULA : Lunes 22 y martes 23 de enero de 2018

HORARIO : 09:00 a 13:00 horas y de 14.30 a 17.30

LOCAL DE MATRÍCULA : Casa Central. Pabellón C, interior UMCE.

DIRECCIÓN : Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago.

FONO CONSULTAS : 222412505 – 222412662 – 222412663

NOTA: La no presentación a confirmar matrícula el día y hora señalada, faculta a la UMCE para disponer de su vacante.

SEGUNDO LLAMADO LISTAS DE ESPERA

Esta etapa se efectuará en aquellas carreras de la UMCE, que aún cuenten con vacantes disponibles. Solo incluye a estudiantes que hayan figurado en Lista de Espera Oficial de la Carrera a que postula. Las vacantes disponibles se publicarán el martes 23 de enero de 2018, a contar de las 20.00 horas en el sitio web de la Universidad (www.umce.cl).

FECHA DE MATRÍCULA : **Miércoles 24 de enero de 2018**
de 10.00 a 13.00 horas y de 14.30 a 17.30 horas

LOCAL : Casa Central. Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular.

DIRECCIÓN : Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago,

FONO CONSULTAS : 222412505 – 222412662 - 222412663

TERCER LLAMADO LISTAS DE ESPERA

Esta etapa se efectuará en aquellas carreras de la UMCE, que concluido el periodo de matrícula del segundo llamado de listas de espera, aún cuenten con vacantes disponibles. Solo incluye a estudiantes que hayan figurado en Lista de Espera Oficial de la Carrera a que postula. Las vacantes disponibles se publicarán el miércoles 24 de enero de 2018, a contar de las 20.00 horas en el sitio web de la Universidad (www.umce.cl).

FECHA DE MATRÍCULA : **Jueves 25 de enero de 2018**
de 10.00 a 13.00 horas y de 14.30 a 17.30 horas

LOCAL : Casa Central. Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular.
DIRECCIÓN : Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago
FONO CONSULTAS : 222412505 – 222412662 - 222412663

PERÍODO DE REPOSTULACIÓN:

En este periodo se puede repostular a todas aquellas carreras que cuenten con vacantes y que ya no tengan lista de espera. Pueden postular todos los estudiantes interesados, aunque inicialmente no hayan postulado a las carreras de la UMCE, **siempre y cuando no estén matriculados en otra universidad adscrita al Sistema Único de Admisión**. El no cumplimiento de este requisito, anulará inmediatamente la solicitud de repostulación del estudiante.

Las carreras en proceso de repostulación y número de vacantes disponibles, se publicarán en el sitio web de la Universidad (www.umce.cl) el día domingo 21 de enero del 2018, a las 20.00 horas. Esta información se actualizará todos los días, desde el 22 al 25 de enero del 2018, a las 20.00 horas.

Esta repostulación se debe realizar **a través de la página web de la UMCE** www.umce.cl. En esta misma página el postulante podrá verificar si cumple los requisitos para repostular a la o las carreras de su interés.

¡Atención!: No se recibirán solicitudes de repostulación, en forma presencial. Para consultas, llamar al fono 222412662 – 222412663 Orientación Académica.

FECHAS DE REPOSTULACIÓN : Desde el domingo 21 (20.00 horas) al jueves 25 de enero de 2018 (18.00 horas).

HORARIO : Continuo las 24 horas del día. Se repostula a través de la página www.umce.cl.

PRIMERA PUBLICACIÓN

RESULTADOS REPOSTULACIÓN : **Miércoles 24 de enero de 2018**, a las 20:00 horas en www.umce.cl

FECHA DE MATRÍCULA : **Jueves 25 de enero de 2018**, de 9.00 a 13.00 horas y de 14.30 a 17.30 horas

SEGUNDA PUBLICACIÓN

RESULTADOS REPOSTULACIÓN : **Jueves 25 de enero de 2018**, a las 20:00 horas en www.umce.cl

FECHA DE MATRÍCULA : **Viernes 26 de enero de 2018**, de 9.00 a 13.00 horas y de 14.30 a 17.30 horas

LOCAL DE MATRÍCULA : Casa Central. Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular.

DIRECCIÓN : Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago.

FONO CONSULTAS : 222412505 – 222412662 – 222412663

MAYORES INFORMACIONES

- **Orientación Académica**
Teléfonos: (56-2) 22412662 – (56-2)22412663 E-mail: orientacion.academica@umce.cl
- **Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular**
Teléfonos: (56-2) 22412504 - 22412505 E-mail: registro.curricular@umce.cl



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

INFORMACIONES PARA PROCESO DE MATRÍCULA ALUMNOS NUEVOS

AÑO ACADÉMICO 2018

(VÁLIDO PARA ESTUDIANTES CON Y SIN GRATUIDAD)

1. RESULTADOS.

El día jueves 18 de enero 2018, desde las 23:00 horas, los postulantes podrán verificar si quedaron convocados para matricularse en el primer proceso, ingresando al sitio web: www.UTEM.cl.

El día domingo 21 de enero desde las 23:00 horas, en www.UTEM.cl, los postulantes podrán revisar si quedaron convocados a matricularse en el segundo proceso (Lista de espera).

El 24 de enero, desde las 23:00 horas se publicarán en www.UTEM.cl, vacantes disponibles para completarse en el proceso de repostulación.

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA.

Primera Etapa de Matrícula:

Los días de matrícula para postulantes en la lista de convocados (seleccionados) serán los siguientes:

- Viernes 19 de enero de 2018 (09:00 hrs hasta 17:00 hrs)
- Sábado 20 de enero de 2018 (09:00 hrs hasta 17:00 hrs)
- Domingo 21 de enero de 2018 (09:00 hrs hasta 17:00 hrs)

A través de la página web de la Universidad, se informará el arancel anual correspondiente a cada una de las carreras y el derecho básico (valor de matrícula).

En las fechas antes señaladas deberán matricularse sólo los postulantes de la lista de convocados (seleccionados 2018).

La no realización de la matrícula por parte del postulante, liberará la vacante que le correspondía y facultará a la Universidad para completar el cupo con otro postulante.

Segunda Etapa de Matrícula.

A. LISTA DE ESPERA

Los días de matrícula para postulantes en lista de espera serán los siguientes:

- Lunes 22 de enero de 2018 (12:00 hrs hasta 17:00 hrs)
- Martes 23 de enero de 2018 (09:00 hrs hasta 17:00 hrs)
- Miércoles 24 de enero de 2018 (09:00 hrs hasta 17:00 hrs)

Los postulantes convocados de la lista de espera, se publicarán el día domingo 21 de enero de 2018, a las 23:00 horas en la página web: www.UTEM.cl.

B. REPOSTULACIÓN

La repostulación es una convocatoria extraordinaria, dirigida a personas que no postularon a una carrera determinada en los plazos y procedimientos regulares, y que no se encuentran matriculadas en ninguna Institución del sistema hasta esa fecha.

Los días de matrícula para la repostulación serán los siguientes:

- Jueves 25 de enero de 2018 (12:00 hrs hasta 17:00 hrs)
- Viernes 26 de enero de 2018 (09:00 hrs hasta 17:00 hrs)
- Sábado 27 de enero de 2018 (09:00 hrs hasta 17:00 hrs)
- Domingo 28 de enero de 2018 (09:00 hrs hasta 17:00 hrs)

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA.

Procedimiento General

Los postulantes deberán seguir instrucciones y completar toda la información que se indique en la página web del proceso de matrícula (www.udem.cl).

Formas de pago

Los valores se podrán consultar en la página web de la universidad.

Observaciones:

- El derecho básico de matrícula podrá ser pagado en línea, vía web pay o en el Banco BCI, en este último caso con el cupón de pago emitido en portal de matrícula de www.udem.cl, u otro medio de recaudación que se informará por la misma vía.
- El arancel anual podrá ser cancelado en diez (10) cuotas mensuales iguales y sucesivas, pagaderas de marzo a diciembre de 2018 con letras de cambio debidamente legalizadas, para aquellos alumnos seleccionados ADMISIÓN 2018.
- En caso de haber postulado a beneficios ministeriales, y estos aún se encuentren pendientes de confirmación por parte del Ministerio, el postulante deberá documentar el arancel en una sola letra.

Casos especiales

Si un postulante convocado, se viera impedido de concurrir a formalizar su matrícula por motivos de fuerza mayor, podrá ser representado por otra persona, siempre y cuando esta última, presente la documentación requerida en el punto 3 precedente y acompañe un poder simple donde se le autorice a hacer el trámite de matrícula de su representado, **SIEMPRE Y CUANDO EL ALUMNO CONVOCADO NO TENGA BENEFICIOS ASIGNADOS.**

En este poder simple debe señalarse: El nombre completo del postulante, su número de cédula de identidad, carrera en la que se matriculará y el nombre completo y número de cédula de identidad del representante.

4. LOCALES DE MATRÍCULA.

Página web (www.udem.cl) y/o Casa Central de la Universidad Tecnológica Metropolitana, ubicada en calle Dieciocho N° 161. Santiago Centro.

Los postulantes deberán seguir instrucciones y completar toda la información que se indique en la página web del proceso de matrícula (www.utem.cl).

5. RENUNCIA O RETRACTO A LA MATRÍCULA.

Quienes se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior, deberán realizar el trámite de retracto de matrícula desde el viernes 19 hasta el domingo 28 de enero de 2018, de acuerdo a la ley 19.496 sobre Protección de Derechos de los Consumidores. El trámite de retracto se realizará presencialmente en la Casa Central de la Universidad Tecnológica Metropolitana, ubicada en calle Dieciocho N° 161, Santiago Centro, en las fechas señaladas.

6. MAYORES INFORMACIONES

Sobre Postulaciones, Admisión y Matrícula:

Dirección de Docencia,
Calle San Ignacio N°160, Santiago; o
a los fonos: 227877576, 227877786;
227877573 o mediante E-mail:
admission@utem.cl

Sobre Becas, Crédito Universitario y Préstamos:

Fonos 227877662 – 227877663 – 227877666
bienestar.estudiantil@utem.cl
becas@utem.cl
creditouniversitario@utem.cl

Servicio Médico, fono 227877159

Deporte y Recreación, fono 227877062

Otros antecedentes respecto de beneficios

En Dirección de Relaciones Estudiantiles

Fonos 227877142 – 227877055



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2018

La Universidad de Tarapacá efectuará el Proceso de Matrícula 2018 para los postulantes que ingresen al primer nivel de las carreras que imparte, conforme a las siguientes disposiciones:

1.- RATIFICACIÓN DE POSTULANTES SELECCIONADOS

Los postulantes **Seleccionados** a las carreras de la Universidad de Tarapacá deberán ratificar su matrícula de acuerdo a la siguiente especificación:

ARICA, CAMPUS SAUCACHE (viernes 19, sábado 20 y domingo 21 de enero 2018)

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,
ABEL GARIBALDI CON CRIGNOLLA S/N
LUGAR DE ATENCIÓN : GIMNASIOS MULTIFUNCIONALES
FONO : (58) 2205138, 2205139.

IQUIQUE, CAMPUS ESMERALDA (viernes 19, sábado 20 y domingo 21 de enero 2018)

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,
AVENIDA LUIS EMILIO RECABARREN N° 2477 (EX - AVDA. AEROPUERTO)
LUGAR DE ATENCIÓN : SEDE IQUIQUE
FONO : (57) 2727100.

SANTIAGO (viernes 19, sábado 20 y domingo 21 de enero 2018)

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,
JOSÉ VICTORINO LASTARRIA N° 26, DPTO. # 13, SANTIAGO,
FONO: (2) 6383953, 6383996.

HORARIO DE ATENCIÓN

En Arica, Iquique y Santiago se atenderá:

Viernes 19 de enero de 2018:	09:00 a 17:00 Hrs. continuado.
Sábado 20 de enero de 2018:	09:00 a 17:00 Hrs. continuado.
Domingo 21 de enero de 2018:	09:00 a 17:00 Hrs. continuado.

2.- DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MATRÍCULA

2.1.- DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Cédula de Identidad.
- Tarjeta de Identificación y matrícula P.S.U., Admisión 2018.

2.2.- DOCUMENTOS A ENTREGAR:

- o 3 Fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad.
- o Licencia de Educación Media.
- o Certificado de Nacimiento.

2.3.- DOCUMENTOS FINANCIAMIENTO:

Los alumnos matriculados fuera de Arica, que presenten pre asignación de ayudas estudiantiles (becas y/o créditos), deben acreditar su situación socioeconómica declarada en el Fuas virtual, haciendo llegar la documentación básica requerida a esta universidad vía CORREO CERTIFICADO (Chilexpress, Correos de Chile, TNT Express, etc.) antes del 24 de enero 2018, a nombre de:

Jefe de Oficina Asistencia Social Estudiantil
 Universidad de Tarapacá
 Campus Saucache
 Avenida 18 de septiembre 2222
 Fono 58 2205129
 Arica.

Será de responsabilidad del alumno verificar que los antecedentes enviados fueron recepcionados correctamente.

2.4.- MATRÍCULA POR PODER

Si algún postulante se viera impedido de concurrir a su matrícula en cualquiera de los centros anteriormente mencionados, podrá ser representado por otra persona para estos efectos, a través de un PODER NOTARIAL, especificando claramente que autoriza la entrega de documentación necesaria para formalizar su matrícula en la Universidad de Tarapacá y para firmar pagaré o documento valorado en su representación. En caso que el postulante sea menor de edad, el pagaré debe ser suscrito y legalizado por su representante legal y NO por el postulante.

Además el representante debe adjuntar la documentación indicada en los puntos 2.1 y 2.2.

3.- PROCESO DE MATRÍCULA POSTULANTES SELECCIONADOS

Si deseas saber si quedaste seleccionado en alguna de nuestras carreras, consulta el resultado de tus postulaciones en nuestra página web (www.uta.cl) a partir de las 12:00 hrs. del día jueves 18 de enero del 2018. Si quedaste seleccionado, ya sea en Arica o Iquique, haz tu **reserva de hora de atención para matrícula en el mismo portal**.

A) PROCESO DE MATRÍCULA EN ARICA

Los postulantes que ratifiquen su matrícula en la ciudad de Arica, deberán presentarse en las fechas y horarios indicados en su **reserva de hora**, en el Campus Saucache, Gimnasios Multifuncionales, con la totalidad de la documentación solicitada en el punto 2.

B) PROCESO DE MATRÍCULA EN IQUIQUE

Los postulantes que ratifiquen su matrícula en la ciudad de Iquique, deberán presentarse en Avenida Luis Emilio Recabarren N° 2477 (Ex – Aeropuerto), en las fechas y horarios indicados en su **reserva de hora**, con la totalidad de la documentación solicitada en el punto 2.

C) PROCESO DE MATRÍCULA EN SANTIAGO

Los postulantes que ratifiquen su matrícula en la ciudad de Santiago, deberán presentarse en José Victorino Lastarria N° 26, Dpto. # 13, en las fechas y horarios indicados en el punto 1, con la totalidad de la documentación solicitada en el punto 2.

D) PROCESO DE MATRÍCULA EN OTROS LUGARES

Los postulantes seleccionados deberán cancelar el arancel básico (arancel de matrícula) anual a través de:

- Un depósito en el Banco Santander Cta. N° 29-3930574-7 ó Banco de Crédito e Inversiones Cta. N° 22033564 a nombre de la Universidad de Tarapacá ó
- Transferencia Electrónica a la Cta. N° Cta. N° 29-3930574-7 del Banco Santander a nombre de la Universidad de Tarapacá, R.U.T. 70.770.800-K, correo electrónico matricula2018@uta.cl.

Una vez realizado el Depósito o Transferencia Electrónica, deberán enviar al correo matricula2018@uta.cl los siguientes documentos escaneados:

- Comprobante de Depósito Bancario o Transferencia Electrónica.
- Fotocopia de la cédula de identidad incluyendo los siguientes antecedentes:
 - o Carrera en la que se matricula
 - o Número de orden de selección
 - o Número del comprobante de Depósito o Transferencia
 - o Número de teléfono (en caso de observaciones)

4.- PROCESO DE LISTA DE ESPERA

Los postulantes que se matriculen en las fechas siguientes deberán presentarse con la totalidad de la documentación indicada en el punto 2 (documentos de matrícula).

Lunes 22 y martes 23 de enero de 2018

La matrícula de Lista de Espera, se realizará en:

- **Arica** en Gimnasios Multifuncionales, Campus Saucache,
- **Iquique** en Avenida Luis Emilio Recabarren N° 2477 (Ex – Avda. Aeropuerto)
- **Santiago** en José Victorino Lastarria N° 26, Dpto. # 13.

Las vacantes de la lista de espera se publicarán el día domingo 21 de enero de 2018 a partir de las 19:00 hrs. en la página web de la universidad www.uta.cl.

5.- REPOSTULACIÓN (ARICA – IQUIQUE)

Miércoles 24 de enero 2018

Se llevará a cabo un período de REPOSTULACIÓN, a las carreras que a esa fecha aún dispongan de vacantes, para postulantes que cumplan con los requisitos establecidos por las carreras y que no estén matriculados en ninguna institución participante del Proceso de Admisión Nacional.

RESULTADOS Y MATRÍCULA

Viernes 26 de enero 2018

Los resultados del proceso de Repostulación serán dados a conocer el viernes 26 de enero, a las 09:00 hrs., para proceder a la matrícula el mismo día viernes 26.

- o **Arica** en Gimnasios Multifuncionales, Campus Saucache,
- o **Iquique** en Avenida Luis Emilio Recabarren N° 2477 (Ex – Avda. Aeropuerto)

HORARIO DE ATENCIÓN

En Arica, Iquique:

Viernes 26 de enero de 2018: 09:00 a 17:00 Hrs. continuado.

6.- MATRÍCULA INGRESOS ESPECIALES

Miércoles 24 al viernes 26 de enero de 2018 (Arica e Iquique)

Los siguientes ingresos: Artístico, Científico, Deportivo, Profesional, Trabajador, Hijos de Funcionarios, Cónyuge ó Funcionarios de la Universidad de Tarapacá, Comunidades Indígenas, Extranjeros, Cónyuge ó Funcionarios de la Defensa Nacional, Carabineros, Investigaciones, Hijos de Funcionarios Públicos, Beneficiarios de la Ley Valech.

La matrícula de Ingresos Especiales, se realizará en:

- **Arica** en Gimnasios Multifuncionales, Campus Saucache,
- **Iquique** en Avenida Luis Emilio Recabarren N° 2477 (Ex – Avda. Aeropuerto)

HORARIO DE ATENCIÓN

En Arica, Iquique:

Miércoles 24 al Viernes 26 de enero de 2018: 09:00 a 17:00 Hrs. continuado.

7.- RECEPCIÓN DE RETRACTOS

Los alumnos que harán uso de la ley de Retracto podrán hacerlo en

- **Arica** en Gimnasios Multifuncionales, Campus Saucache,
- **Iquique** en Avenida Luis Emilio Recabarren N° 2477 (Ex – Avda. Aeropuerto)

HORARIO DE ATENCIÓN

En Arica, Iquique:

Viernes 19 al viernes 26 de enero de 2018: 09:00 a 17:00 Hrs. continuado.

Sábado 27 y domingo 28 de enero de 2018: 09:00 a 17:00 Hrs. continuado.

8.- INICIO DE CLASES ALUMNOS NUEVOS

Sede Arica – Sede Iquique

Las actividades académicas del año 2018 se iniciarán el día lunes 05 de marzo.

9.- RATIFICAR MATRÍCULA

Sede Arica

Los alumnos matriculados en otros lugares que deban entregar algún documento del proceso de matrícula que esté pendiente, deberán presentarse en Arica en la oficina de Registraduría, ubicada en el Campus Saucache, 18 de Septiembre 2222, desde el día 05 de Marzo del 2018, a partir de las 09:00 hrs.

Sede Iquique

Los alumnos matriculados en otros lugares que deban entregar algún documento del proceso de matrícula que esté pendiente, deberán presentarse en Avenida Luis Emilio Recabarren # 2477 (Ex – Avda. Aeropuerto), desde el día 05 de Marzo del 2018, a partir de las 09:00 hrs.

ADVERTENCIA:

Quienes hayan sido sancionados por ésta u otra institución de Educación Superior, no podrán hacer efectiva su matrícula, según los Artículos 4 y 10 del Reglamento de Admisión de la Universidad de Tarapacá.

PARA MAYOR INFORMACIÓN DIRIGIRSE A:

En Arica:

Universidad de Tarapacá,
Oficina de Admisión y Selección de Alumnos,
18 de septiembre 2222,
Fonos: (56) (58) 2205138, 2205139.
Arica - Chile.

En Iquique:

Universidad de Tarapacá,
Oficina de Admisión y Selección de Alumnos,
Avenida Luis Emilio Recabarren N° 2477 (Ex - Avda. Aeropuerto),
Fono: (56) (57) 2727100,
Iquique - Chile.

En Santiago:

Universidad de Tarapacá, José Victorino Lastarria N° 26, Dpto. # 13, Santiago,
Fono: (56) (2) 26383953
Santiago - Chile.



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

La Universidad Arturo Prat publicará los resultados de los seleccionados el 18 de Enero a las 12:00 hrs en su página web www.unap.cl

El proceso de matrícula para estudiantes nuevos ingreso PSU se realizará según el siguiente calendario e instrucciones.

1. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Fechas:

- 19 al 21 de Enero : Primer período de Matrícula - Postulantes Seleccionados y convocados.
- 22 al 23 de Enero : Segundo período de Matrícula Lista de Espera
- 24 al 28 de Enero : Repostulación y Matrícula Ingresos Especiales

Los estudiantes convocados podrán realizar su matrícula por internet en el portal www.unap.cl o de forma presencial en los siguientes lugares:

- Iquique : Universidad Arturo Prat, Campus Playa Brava,
Avda. Arturo Prat No. 2120 – Fono (57) 2 526000
- 2 526002 – 2 526003
- Arica : Universidad Arturo Prat
Av. Santa María 2998 – Fono (58) 2 511113
- Calama : Universidad Arturo Prat
Esmeralda 1814 Villa Chica
Fono (55) 2 447050
- Antofagasta : Universidad Arturo Prat
Latorre 2901 Fono (55) 2 447010
- Santiago : Universidad Arturo Prat
San Pablo 1796 Fono (2) 2 5971900
- Victoria : Universidad Arturo Prat, Avda. Bernardo O'Higgins 0195
Fono (45) 2 913000 – 2 913001
- Horarios : De 09:00 a 16:30 hrs.

Documentos Requeridos Para Matrícula:

- Cédula Nacional de Identidad Vigente.
- Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad
- Tarjeta de Resumen de Postulaciones y Matrícula Admisión 2018

Los estudiantes que postularon a beneficios estudiantiles deberán entregar la documentación de respaldo de forma presencial sobre situación socioeconómica, según indicaciones del Ministerio de Educación. Plazo de presentación corresponde del 19 de enero hasta 26 de enero.

2. PROCEDIMIENTOS DE CANCELACIÓN

La Universidad Arturo Prat, publicará por medio de su página Web los Valores de Arancel Básico y Arancel de Carreras.

2.1 Formas de Pago de Arancel de Matrícula (*)

- a) Efectivo.
- b) Tarjeta de Crédito.
- c) Tarjeta de Débito.
- d) Vale Vista.

2.2 Formas de Pago de Arancel de Carrera (*)

Se emite un pagaré, mediante el cual se generan 10 cuotas iguales mensuales consecutivas desde el mes de inicio de clases.

Estas cuotas pueden ser canceladas mediante los siguientes medios de pago:

- a) Efectivo.
- b) Tarjeta de Crédito.
- c) Tarjeta de Débito.
- d) Vale Vista.

Firma de pagaré por poder: para los casos de estudiantes mayores de edad, que no se encuentren en la ciudad al momento de realizar el proceso de matrículas y por ende no puedan firmar el documento PAGARÉ, se debe presentar Poder Notarial, especificando nombre completo y número de Rut, tanto del alumno como del tercero firmante y adjuntando copia de la cédula de identidad de ambos; debe indicar específicamente que se autoriza a firmar pagarés. El PAGARÉ debe entregarse LEGALIZADO y el Poder Notarial quedará adjunto al documento, en posesión del ejecutivo que recepciona y confirma su matrícula.

(*) IMPORTANTE: los alumnos beneficiarios de "Gratuidad Universitaria" firmarán igualmente el pagaré; este documento será devuelto al estudiante cuando se confirme la asignación del beneficio.

2.3 Beneficios para Arancel de Carrera

- a) Beneficios Ministeriales (Crédito Solidario y Becas).
- b) Crédito con Garantía Aval del Estado.
- c) 5% de descuento por pago al contado del semestre.
- d) 10% de descuento por pago al contado por el año.
- e) Los alumnos casados, cuando ambos estudien en la Universidad Arturo Prat, podrán solicitar el descuento de 10% cada uno del Arancel de Carrera que le corresponda cancelar.
- f) En el caso de hermanos y/o padres que estudien en la Universidad Arturo Prat, podrán solicitar cada uno de ellos el descuento del Arancel de Carrera que en cada caso se indica:
 - i. Padre e hijo y/o madre e hijo: Diez por ciento (10%)
 - ii. Si son dos hermanos : Diez por ciento (10%)
 - iii. Si son tres hermanos o más: Quince por ciento (15%)
 - iv. El beneficio será aplicado solo a cuotas coincidentes en ambos semestres o módulos, según corresponda.
- g) Convenio con Instituciones (regulado por el Decreto Exento N°152)
- h) Algunos beneficios no son acumulables, efectúe sus consultas a aranceles@unap.cl

Para efectuar pago mediante factura, el estudiante debe entregar Orden de Compra emitida por la empresa, con anterioridad al vencimiento de la 1era. cuota.

Importante es destacar que los pagos con factura son incompatibles con los beneficios de descuento por pago contado o convenio con empresas.

3. PORTAL DE MATRÍCULA ONLINE

PORTAL DE MATRÍCULA ON-LINE <http://matriculaweb.unap.cl/>

Servicio disponible a través de la red que permite efectuar matrícula y pago mediante formulario electrónico. Los estudiantes que opten por esta modalidad, tienen las mismas prestaciones de los alumnos que realizan matrícula de forma presencial. Por ende, si cancelan por medios electrónicos en nuestro Portal de Pago: <http://portaldepago.unap.cl/>, cuyo enlace se encuentra habilitado directo en el Portal de Matrícula, pueden hacer válido los porcentajes de descuentos señalados en el punto B3.

Los estudiantes que tengan selección o preselección de beneficios y los que opten por el pago mensual de sus aranceles, deben imprimir desde el mismo portal el **pagaré (*)** respectivo, documento que debe firmarse e imprimir la huella del dedo pulgar derecho a un costado de la firma, y posteriormente debe ser **legalizado ante notario** y ser enviado por correo certificado a Casa Central Iquique o Sede Victoria, según corresponda.

(*) IMPORTANTE: los alumnos beneficiarios de "Gratuidad Universitaria" firmarán igualmente el pagaré; este documento será devuelto al estudiante cuando se confirme la asignación del beneficio.

Para efectuar la entrega de pagares, en forma presencial o a distancia, deberán tomar contacto con las funcionarias que se indican a continuación:

CASA CENTRAL IQUIQUE	
Dirección	Genaro Gallo S/N esquina Playa Brava
Teléfonos	(57) 2 526914 – (57) 2 526915
Funcionarios	Marcela Gaete
Correo Electrónico	marcela.gaete@unap.cl
Horario de Atención	De 9:00 a 16:00 hrs. en horario continuo
SEDE VICTORIA	
Dirección	Av. O´Higgins 195
Teléfonos	(45) 2 913120 – (45) 2 913004 – (45) 2 913003
Funcionarios	Constanza Mella, Marta Sánchez y Abigail Ortega
Correo Electrónico	constanza.mella@unap.cl , msanchezhu@unap.cl , abigail.ortega@unap.cl
Horario de Atención	De 8:30 a 17:15 hrs. en horario continuo

4. INGRESOS ESPECIALES

Los postulantes seleccionados vía ingreso especial serán informados de manera directa y podrán hacer efectiva su matrícula entre los días 24 y 26 de enero.

5. OBSERVACIONES

1. El corrimiento de la primera y única lista de espera se publicará una vez finalizado el proceso de matrícula de estudiantes seleccionados en la página web www.unap.cl el 21 de enero.
2. Los estudiantes convocados en lista de espera, deberán ejercer su matrícula los días 22 y 23 de enero. La no presentación en las fechas indicadas, se considerará como renuncia al derecho de matrícula.
3. En caso de existir vacantes en algunas carreras, la institución podrá ofrecer vacantes por Repostulación.

Esto será publicado en la página [web www.unap.cl](http://web.www.unap.cl). Los estudiantes que deseen usar esta modalidad de ingreso, deberán realizar el trámite de manera presencial y cumplir con los requisitos de postulación mínimos establecidos.

MAYORES INFORMACIONES

www.unap.cl

PERSONA ENCARGADA DE COMUNICAR LAS RENUNCIAS DE MATRÍCULAS

IQUIQUE

Nombre completo : LORETO VALENZUELA VALENZUELA
 Cargo en la Institución : Directora de Admisión
 Dirección de la Oficina : Avda. Arturo Prat 2120 - Iquique.
 Teléfono : (57) 2 526002 – 2 526003 – 985009352

ALTERNATIVA

Nombre completo : RITA DEL C. SARABIA ALVAREZ
 Cargo en la Institución : Administrativa – Dirección de Admisión.
 Dirección de la Oficina : Avda. Arturo Prat 2120 - Iquique.
 Teléfono : (57) 2 526002 – 2 526003

ARICA

Nombre Completo : MILENKO DJURIC GUEVARA
 Cargo en la Institución : Encargado de Admisión
 Dirección de Oficina : Avda. Santa María 2998
 Teléfono : (58) 2 577114

ANTOFAGASTA

Nombre Completo : ANDRÉS CACERES PAEZ
 Cargo en la Institución : Encargado de Admisión
 Dirección de Oficina : Latorre 2901
 Teléfono : (55) 2 447013

CALAMA

Nombre completo : GERMAN ARAVENA FLORES
 Cargo en la Institución : Director Centro Docente y de Vinculación
 Dirección de la Oficina : Esmeralda 1814 - Villa Chica
 Teléfono : (55) 2 447051

SANTIAGO

Nombre completo : SEBASTIAN VALENCIA
 Cargo en la Institución : Encargado de Admisión
 Dirección de la Oficina : San Pablo 1796
 Teléfono : (2) 2 5971977

VICTORIA

Nombre Completo : PABLO RAMIREZ ADAMS
 Cargo en la Institución : Directora Sede
 Dirección de Oficina : Avda. Bernardo O’Higgins 0195 -Victoria.
 Teléfono : (45) 2 913062



UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2018

I. FECHAS DE MATRÍCULA

Publicación Resultados de Selección : Jueves 18 de enero (a c/ de las 13:00 Hrs.)

Matrícula Lista de Seleccionados : Viernes 19, al domingo 21 de enero.

Publicación Lista de Espera : Lunes 22 de enero.

Matrícula Lista de Espera : Lunes 22 y martes 23 de enero.

Inscripción a Repostulación : Miércoles 24 de enero.

Resultados de la Repostulación : Publicación Jueves 25 de Enero.

Matrícula de Repostulación : Jueves 25 al domingo 28 de Enero

Horario de Atención : Antofagasta: 08:30 a 16:00 Horas Continuo, sábado 27 y domingo 28 hasta las 12:00 Hrs.

Mesa de ayuda (Habilitada en el Proceso de Matrícula)

Fono: 600 822 1010

e-mail: admisión.ua@uantof.cl

Horario de 09:00 Horas a 16:00 Horas

Ante cualquier duda consultar, además, en la página Web de la Universidad www.uantof.cl/Admision

Documentos a presentar:

- a) Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2018
- b) Cédula Nacional de Identidad

IMPORTANTE

LA LISTA DE ESPERA Y LA REPOSTULACIÓN, SE ATENDERÁN EXCLUSIVAMENTE EN ANTOFAGASTA.

PUBLICACIÓN Y MATRÍCULA PRIMERA Y ÚNICA LISTA DE ESPERA: Lunes 22 y Matrícula Lunes 22 y Martes 23 de enero

LA UNIVERSIDAD DARÁ A CONOCER EL CORRIMIENTO DE LA **PRIMERA Y ÚNICA LISTA DE ESPERA** A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN QUE SE MANEJAN EN LA INSTITUCIÓN, YA SEA POR INTERNET, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN Y OTROS.

PARA ESTE PERÍODO **PODRÁN HACER EFECTIVA SU MATRÍCULA LOS POSTULANTES DE LA PRIMERA Y ÚNICA LISTA DE ESPERA EN ANTOFAGASTA**, EN EL MISMO HORARIO SEÑALADO ANTERIORMENTE.

LA NO PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS, SE CONSIDERARÁ RENUNCIA IRREVOCABLE AL DERECHO DE MATRÍCULA.

REPOSTULACIÓN:

La Universidad efectuará una convocatoria especial para seleccionar postulantes a las vacantes disponibles que hayan quedado después de la matrícula de la primera y única Lista de Espera.

El postulante deberá presentar:

- La Tarjeta de Identificación Proceso de Admisión en original aunque no haya postulado, previamente, a ninguna carrera de esta Universidad.
- El certificado o la impresión de la hoja oficial del DEMRE con los puntajes obtenidos.
- En el caso de repostulación a Pedagogías deberá presentar Certificado Mineduc, de que está habilitado para estudiar pedagogías (30%).
- Firmar una declaración que no se encuentra matriculado en ninguna otra Universidad adscrita al SUA (Consejo de Rectores)

En esta convocatoria no podrá postular ninguna persona que esté matriculada en alguna de las Instituciones adscritas al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas proceso 2018.

INSCRIPCIÓN: Miércoles 24 de Enero

RESULTADOS: Jueves 25 de Enero.

MATRÍCULA: Jueves 25 al Domingo 28 de Enero.

INGRESOS ESPECIALES:

Bachillerato en Ciencias conduce a las carreras impartidas en las Facultades de “Ingeniería”, “Ciencias del Mar y Recursos Biológicos” y “Ciencias Básicas”.

ADMISIÓN ESPECIAL

Ingresos Especiales a través de los siguientes cupos: Deportivo,

Artístico, Científico, Título Profesional, Trabajador y Extranjero.

EXAMENES DE SELECCIÓN

Jueves 11 – Viernes 12 de Enero.

Los postulantes Deportivos, Artísticos y Científicos deberán rendir examen de selección.

RESULTADOS Y MATRÍCULA

Los resultados de los seleccionados a través de esta vía de ingreso, para los cupos previamente definidos, serán publicados en la página web y en la Unidad de Admisión de la Universidad el día sábado 20 de Enero, para proceder a la matrícula el 22, 23 y 24 de Enero.

II. INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA

- Los postulantes convocados deberán iniciar su trámite ingresando a la página web de la Universidad de Antofagasta, www.uantof.cl, en el banner “Matrícula Online 2018”, procediendo a cumplir los siguientes pasos.

1.- Hacer clic en “Matricúlate Aquí”, se debe ingresar su Rut sin puntos, con guión y dígito verificador (ej. 12345678-9) y la respectiva clave, que en primera instancia es el mismo usuario (ej. 12345678-9), en caso de que el usuario tenga el dígito verificador el valor k, la clave de acceso debe ser en mayúscula (ej. 12345678-K), luego en el sitio aparecerán claramente indicados los pasos a seguir para imprimir los comprobantes de pago del Arancel de Inscripción, la primera cuota del Arancel de la carrera y el pagaré de matrícula.

2.- Estos comprobantes se deben pagar SOLAMENTE en sucursales del Banco de Crédito e Inversiones a través del país, o hacerlo directamente en la Universidad de Antofagasta (Gimnasio Campus Coloso). El pagaré debe entregarse firmado ante notario en la Unidad de Matrícula al momento de matricularse, los alumnos que viven fuera de la ciudad de Antofagasta, deberán entregar el pagaré de matrícula durante la primera semana de clases.

3.- Los alumnos seleccionados pueden elegir dos formas de matricularse:

VÍA WEB o PRESENCIAL

Presencial: lugar Gimnasio “Jorge Tomčić Karzulović” en el Campus Coloso de la Universidad.

Horario: 09:00 a 16:00 horas

Días: 19 al 21 de enero de 2018.

Vía WEB: Seguir las instrucciones indicadas en el punto 1, pagar con los cupones en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) o en el portal de pagos de la universidad (Web Pay). Esta información es remitida por el Banco e ingresada al sistema de matrícula de la Universidad, de esta manera el postulante es aceptado como alumno de la Universidad.

Para un mejor control, deberás enviarnos inmediatamente, los comprobantes de pago escaneados, a través del siguiente correo electrónico cuentascorrientes@uantof.cl. Indicando claramente el nombre completo (con letra de imprenta), Rut y carrera en la cual se matricula.

4.- Una vez cumplido con los pasos anteriores y, luego de 24 horas, quedas habilitado en el sistema como alumno regular de la Universidad de Antofagasta, debiendo ingresar al portal de alumno en la dirección <https://www.uantof.cl/alumnos>, el usuario corresponde a tu Rut sin puntos, sin guión ni dígito verificador (Ej.: 12345678) y la clave al ingresar, por primera vez, es el mismo usuario que digitaste anteriormente (ej.: 12345678).

NOTA:

- El alumno eliminado por razones disciplinarias de ésta u otra Universidad, no podrá hacer efectiva su matrícula según la reglamentación vigente.
- Todo alumno eliminado por razones académicas de esta Universidad podrá reincorporarse, a través del proceso de Admisión a la misma carrera de la cual fue eliminado, acogéndose a este beneficio sólo en una oportunidad, no procediendo homologación de asignaturas.
- La Universidad se reserva el derecho de revisar los antecedentes de sus alumnos y cancelar su matrícula en cualquier momento si, de dicha revisión, se desprende el incumplimiento de las exigencias antes señaladas.

REQUISITO IMPORTANTE

- LOS ALUMNOS DEBERÁN TENER SALUD COMPATIBLE CON LAS CARRERAS A LAS CUALES POSTULAN.
- EN EL CASO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, LOS POSTULANTES SELECCIONADOS DEBERÁN PRESENTAR UN CERTIFICADO DE SALUD QUE ACREDITE COMPATIBILIDAD CON LA CARRERA, AL MOMENTO DE COMPLETAR SU ETAPA DE MATRÍCULA.

GENERALIDADES

EL ESTUDIANTE QUE ENTREGUE DATOS ERRÓNEOS O FALSOS DEBERÁ ASUMIR ESTA SITUACIÓN, CUANDO SEA DETECTADA, CON LA PÉRDIDA DE SU CALIDAD DE ALUMNO REGULAR, ADEMÁS DE LAS SANCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN.

MAYORES INFORMACIONES

Para mayor información consultar en las direcciones que se indican a continuación:

ANTOFAGASTA

Avda. Universidad de Antofagasta 02800

Gestión de la Admisión

Fono (55) 2637809 – 2513759

E-mail: admission.ua@uantof.cl

Web: www.uantof.cl

SANTIAGO

Luis Thayer Ojeda 166, Of. 505

Fono: (2) 2337149, Providencia



UNIVERSIDAD DE LA SERENA

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA POSTULANTES SELECCIONADOS

1. LOCALES DE MATRÍCULA UNIVERSIDAD DE LA SERENA

UNIVERSIDAD DE LA SERENA (TODAS LAS CARRERAS)

SELECCIONADOS : VIERNES 19, SÁBADO 20 Y DOMINGO 21 DE ENERO DEL 2018

HORARIO : DE 09.00 a 17.00 HRS

DIRECCIÓN : BENAVENTE 980, FACULTAD DE INGENIERIA, SELECCIONADOS A TODAS LAS CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SERENA.

2. DOCUMENTACIÓN

DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- a. Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2018
- b. Cédula Nacional de Identidad.

2.1. DEBEN ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a. Certificado de Licencia de Educación Media.
- b. Certificado de Nacimiento.
- c. Fotocopia del rut por ambos lados.
- d. Carta poder simple emitida por el interesado (en caso de representar a un postulante imposibilitado de concurrir personalmente a matricularse).
- e. Fotocopia del sistema previsional de salud al cual está adscrito el alumno (Isapre o Fonasa).

3. CANCELACIÓN DE ARANCELES

Todos los alumnos de la Universidad de La Serena deben cancelar los siguientes aranceles:

- a. CUOTA DE APOYO ESTUDIANTIL: El valor se cancela al contado en cualquier sucursal del Banco Santander Santiago y en cajas habilitadas en la Universidad para su efecto.
- b. ARANCEL DE MATRÍCULA: Se puede cancelar en alguna de las siguientes modalidades:
 - 1. En cuotas iguales de marzo a diciembre (10 cuotas).
 - 2. Al contado (10%), de descuento por el pago anual de la matrícula.
 - 3. Al contado (5%), de descuento por pago semestral, antes del 31 de marzo por el primer semestre y antes del 31 de agosto por el segundo semestre.

4. Con cargo a Becas y Fondo Solidario de Crédito Universitario.
5. Combinación de las anteriores. PROCESO DE ADMISIÓN 2018 ·

4.- FECHAS DE MATRÍCULA (alumnos nuevos)

- A) Matrícula de alumnos seleccionados: VIERNES 19, SÁBADO 20 Y DOMINGO 21 de enero del 2018 (en los locales descritos en el punto 1).
- B) Segundo período de matrícula: Lista de Espera, Lunes 22 y Martes 23 . Local y horarios descritos el punto 1.
- C) Tercer período Proceso de Repostulación (si se realiza) jueves 25 de enero del 2018. Retractos hasta el 28 de enero en oficina de Admisión de 09.00 a las 13.00 hrs.

La Universidad de La Serena convocará a los postulantes de la primera y lista de espera a través de la página web de la Universidad, www.userena.cl el día domingo 21 de enero del 2018 a partir de las 22 horas. Si aún quedasen vacantes, se llamarán por estricto orden de prelación, a través de la información consignada en la base de datos del DEMRE. Las vacantes para el tercer período de matrícula o de repostulación (si se realiza), se publicarán en la página de la Universidad e internamente en la Secretaría de Admisión y Matrícula el miércoles 24 de enero del 2018, a partir de las 20.00 horas.

5.- ADVERTENCIAS

- a) Alumnos que hayan sido eliminados por mal rendimiento académico, sólo podrán postular en dos oportunidades a la Universidad de La Serena
- b) La Universidad de La Serena a expresa solicitud del estudiante podrá, por razones médicas, debidamente acreditadas, cambiar de carrera a un alumno que estuviese impedido para desempeñar en buena forma su profesión.

6.- NOTA IMPORTANTE :

“ Las instituciones de educación superior en convenio con el Ministerio de Educación para el Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE), tienen el compromiso de ofrecer cupos para los estudiantes que aprueben el Programa.

La Universidad de La Serena, no tiene responsabilidad en el financiamiento de los estudios de los alumnos que ingresen por esta vía de admisión”

UNIVERSIDAD DE LA SERENA OFERTA ACADEMICA 2018

GRUPO A

Carreras de hasta ocho (8) semestres:

Auditoría, Ingeniería Mecánica. Ingeniería de Minas, Pedagogía en Educación Parvularia, Pedagogía en Educación General Básica Traductor, Inglés- Español, Licenciatura en Música, Licenciatura en Física, Licenciatura en Matemáticas. Licenciatura en Astronomía.

GRUPO B

Carreras entre nueve (9) y once (11) semestres

Derecho, Diseño, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Computación, Ingeniería en Construcción , Ingeniería en Alimentos, Pedagogía en Educación Diferencial, Ingeniería Agronómica, Periodismo, Enfermería, Arquitectura, Psicología, Kinesiología, Ingeniería en Administración de Empresas, Química.

Pedagogías en:

Biología y Ciencias Naturales, Historia y Geografía, Inglés, Matemáticas y Computación, Educación Musical, Química y Ciencias Naturales, Matemáticas y Física.

GRUPO C

Carreras de doce (12) o más semestres:

Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil Minas, Ingeniería Civil Ambiental, Ingeniería Civil, Odontología.

Mayores informaciones sobre la Universidad de La Serena dirijase a las siguientes direcciones:

La Serena:

Dirección de Docencia
Secretaría de Admisión y Matrícula
Calle Benavente 980, Primer piso
Teléfonos (51) - 2204081 –2204082
EMAIL: edorojo@userena.cl

Santiago

Oficina de la Secretaría de la Universidad de La Serena
Calle Monjitas N° 527 oficina 716
FAX: 226641448



UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

INSTRUCTIVO DE MATRÍCULAS ADMISIÓN 2018

La Universidad de Playa Ancha efectuará su Proceso de Matrícula para los postulantes convocados a las diferentes carreras, conforme a las siguientes disposiciones, las que **DEBEN SER CONOCIDAS Y RESPETADAS por quienes postulen a esta institución. Estos procedimientos son exclusivamente para alumnos que ingresarán a nuestra universidad vía PSU, Admisión Especial y Programa PACE ***.

IMPORTANTE: Los alumnos que se adjudicaron la **Beca Vocación de Profesor** (www.becasycréditos.cl), y que obtuvieron en la PSU un puntaje promedio entre lenguaje y matemáticas de 600 puntos o más, y que quedaron seleccionados en alguna de nuestras carreras pedagógicas, **NO DEBEN PAGAR** los Derechos Básicos, lo mismo se aplica para los postulantes que hayan sido beneficiados con la "Gratuidad Universitaria".

A) FECHAS Y HORARIOS

1. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA

1.1 POSTULANTES DE LAS LISTAS DE SELECCIONADOS

Días : viernes 19, sábado 20 y domingo 21 de enero de 2018.

Hora : Horario continuado de 09:00 a 17:00 horas.

2. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA

2.1 POSTULANTES DE LAS LISTAS DE ESPERA

Días : lunes 22, martes 23 y miércoles 24 de enero de 2017.

Hora : Horario continuado entre las 9:00 y las 17:00 horas.

A las 17:00 horas del domingo 21 de enero se publicará en el sitio web www.upla.cl el **CUADRO DE VACANTES** que deben proveerse en esta etapa, de acuerdo a la Lista de Espera. Además, se convocará a estos postulantes, quienes están a continuación del último citado a matricularse en el primer llamado.

3. POSTULANTES LISTA ADICIONAL DE ESPERA

Día : jueves 25, viernes 26, sábado 27 y domingo 28 de enero de 2018.

Hora : Horario continuado de 09:00 a 17:00 horas, a excepción del día 28 de enero, que será entre las 9:00 y las 13:00 hrs.

4. REPOSTULACIÓN

A las 17:00 hrs del día **domingo 21 de enero de 2018** se publicará en el sitio web www.upla.cl el cuadro de carreras con **REPOSTULACIONES**. Además los estudiantes podrán acercarse durante el mismo día a las dependencias en donde se realiza la matrícula, para inscribirse en la lista de repostulación, también se puede realizar enviando un mail a: matricula.2018@upla.cl indicando la carrera a la cual desea repostular, nombre completo, rut, puntajes: NEM, Ranking, Lenguaje, Matemática, Ciencias y/o Ciencias Sociales, además de sus teléfonos de contacto y correo electrónico.

Las matrículas para este último llamado se realizarán el día jueves 25 de enero de 2018, en horario continuado de 09:00 a 17:00 hrs.

Observación: En algunas carreras el proceso de repostulación podría adelantarse, por lo que se sugiere visitar la página www.upla.cl, lugar en donde se publicará toda la información relativa al proceso.

ETAPAS Y LUGARES DE MATRÍCULA

La matrícula de los postulantes a todas las carreras de la Universidad se realizará a través del siguiente procedimiento:

ETAPAS DEL PROCESO DE MATRÍCULAS 2018

Etapa 1

- **MATRÍCULA ON LINE:** Los alumnos deben ingresar a www.upla.cl, en donde accederán al Portal de Admisión (disponible desde el jueves 18 de enero de 2018 a partir de las 23:00 hrs) por medio de su rut y clave. Una vez ingresado al sitio podrá: modificar datos permitidos del Formulario Único de Admisión, cargar los documentos solicitados y realizar pago a través de webpay (postulantes con gratuidad o Beca Vocación de profesor, no pagan matrícula), de lo contrario deberá realizar pago a través de las siguientes modalidades:
- Pago con boleta de Derechos Básicos en cualquier sucursal del Banco de Chile. (la que se descarga previamente en portal de matrícula).
- Pago en caja Universidad de Playa Ancha con boleta de derechos básicos descargada.

Se sugiere que el pago sea través de la aplicación webpay, ya que los tiempos y gestiones se minimizan usando esta forma de pago.

Etapa 2

Después de realizado el pago de matrícula, el postulante debe acercarse a la Universidad de Playa Ancha a corroborar la misma para ser derivado a la Dirección de Desarrollo Estudiantil.

La continuidad del proceso de matrícula se desarrollará en Valparaíso en la **BIBLIOTECA INSTITUCIONAL**, ubicada en **AVENIDA GONZÁLEZ DE HONTANEDA, 855, PLAYA ANCHA, VALPARAÍSO** y en San Felipe en el Campus ubicado en **BENIGNO CALDERA N° 351, SAN FELIPE**.

Las gestiones que se llevarán a cabo en la Dirección General de Desarrollo Estudiantil son las siguientes:

Los postulantes serán atendidos por administrativos de la Dirección General de Desarrollo Estudiantil en donde podrán:

- Confirmar y validar las becas y créditos en los cuales se ha preseleccionado.
- Entrevistarse con asistentes sociales.
- Entregar documentos.
- Tomarse la foto para la Tarjeta Estudiantil 2018.

Infórmate sobre los documentos necesarios que deben traer para acreditar tu nivel socio-económico, además descarga documentos que se deben presentar en: www.becasycreditos.cl.

MATRÍCULA A DISTANCIA.

SELECCIONADOS DE REGIONES EXTREMAS

Los postulantes seleccionados que vivan en regiones extremas del país (IV región hacia el norte y VI hacia el sur) y/o que no puedan presentarse a corroborar su matrícula deberán:

- 1) Ingresar al Portal de Admisión en www.upla.cl, modificar datos e imprimir boleta de derecho básico.
- 2) Cancelar los Derechos Básicos (con la boleta descargada en el Portal de Admisión), en cualquier oficina del Banco de Chile o a través de webpay, tal como se indica en portal de matrícula.
- 3) Comunicarse con la Dirección de Selección y Admisión de Alumnos entre el 19 y el 26 de enero de 2018 y entre 9:00 y 16:00 hrs a los teléfonos (32) 2500102 – 2500130 - 2500412 - o a la línea 800: 800-320-001, o bien al correo electrónico matricula.2018@upla.cl, donde se les informará acerca de la forma de completar su matrícula, según el llamado al que haya sido convocado.

- 4) Todo postulante que se matricula a distancia debe asistir a la Universidad en marzo del 2018 a firmar su Formulario Único de Admisión y pagaré, además debe traer documentación faltante.

MATRÍCULA POR PODER

El postulante seleccionado, que por algún impedimento no pueda concurrir a matricularse personalmente en las fechas establecidas, podrá designar un apoderado para cumplir este trámite. Para este efecto deberá otorgar un **Poder Simple**, en el que conste la carrera en que se encuentra seleccionado, así como el nombre completo y la Cédula Nacional de Identidad de quien otorga el poder y de quien lo recibe.

Quién ha adquirido el poder, en representación del seleccionado, deberá:

- 1) Ingresar al Portal de Admisión, realizar pago por webpay e imprimir comprobante de pago.
- 2) Dirigirse a la Universidad de Playa Ancha y junto al comprobante de pago, corroborar matrícula.
- 3) Acercarse a la Dirección de Desarrollo Estudiantil, a cumplir con sus procedimientos según sea el caso.
- 4) Todo postulante que se matricula por poder debe asistir a la Universidad en marzo del 2018 a firmar su Formulario Único de Admisión y entregar documentación faltante.

AUSENCIA DEL SELECCIONADO PRESENCIAL O A DISTANCIA

La ausencia del postulante o su representante en los días en que se le ha convocado a matricularse será considerada como **RENUNCIA IRREVOCABLE** a la vacante.

RENUNCIA INTERNA

Este procedimiento se lleva a cabo cuando un estudiante desea cambiarse de una carrera a otra dentro de nuestra misma universidad, debido a que la lista de espera ha avanzado y ha quedado seleccionado. Para hacer efectivo este cambio, debe renunciar a la que primero se matriculó y matricularse en la de su interés. Para este proceso debe dirigirse al portal de matrícula publicado en www.upla.cl y registrar la nueva selección

RENUNCIA EXTERNA

Este procedimiento se lleva a cabo cuando un postulante desea cambiarse de una carrera matriculada en nuestra universidad a otra carrera en una universidad distinta, debido a que la lista de espera ha avanzado y ha quedado seleccionado. Para hacer efectivo este cambio, debe renunciar a la que primero se matriculó. Para este proceso debe dirigirse directamente a las dependencias de matrícula para que su situación sea evaluada por la Directora de Admisión de la Universidad.

MAYORES INFORMACIONES

VALPARAÍSO:

DIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ALUMNOS

Avda. Guillermo González de Hontaneda 855, 5to piso, Playa Ancha. Valparaíso.

Fono: (32)- 2205102

Línea 800 : 800-32- 0001

e-mail : matricula.2018@upla.cl

Página web : www.upla.cl

SEDE SAN FELIPE:

Benigno Caldera 351

Fonos : (34) 516028 – (34) 512607 – (34) 535259

Fax : (34) 513504

e-mail : snfelipe@upla.cl

Página web : www.upla.cl



UNIVERSIDAD DE ATACAMA

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA PROCESO DE ADMISIÓN 2018

1. DISPOSICIONES GENERALES

La matrícula en la Universidad de Atacama se realiza de manera presencial. Para hacer efectiva una matrícula el postulante debe presentarse en esta Institución de Educación Superior, dentro del periodo en que se encuentre convocado, con toda la documentación requerida.

Las matrículas se realizarán desde el viernes 19 hasta el domingo 28 de enero de 2018, en la Gimnasio Techado Nelson Maya (Campus Norte), ubicado en Avenida Copayapu N°485, Área Norte.

2. PERIODOS DE MATRÍCULA

La matrícula se realizará en tres periodos, de acuerdo a lo que se señala a continuación:

- **Convocados Seleccionados:** Desde el viernes 19 hasta el domingo 21 de enero de 2018. En este periodo deberán matricularse todos aquellos postulantes de las Listas de Seleccionados y aquellos postulantes de la Beca de Excelencia Académica (BEA) que se encuentren en Listas de Espera y que por Cupos BEA definidos para cada carrera también pasan a lista de seleccionados.

La no asistencia a la matrícula, en este periodo, de un convocado seleccionado implica que renuncia a su derecho de matrícula, dejando liberado su cupo, sin permitírsele un ulterior reclamo.

Las carreras que completen sus cupos durante el primer periodo de matrícula, el día 21 de enero terminarán su proceso de matrícula, lo cual implica que no correrán las listas de espera.

- **Convocados Listas de Espera:** Desde el lunes 22 hasta el miércoles 24 de enero de 2018. En este periodo deberán matricularse todos aquellos postulantes de las Listas de Espera que hayan sido llamados a través de la Página Web www.uda.cl, según el transcurrir de las Listas de Espera de cada carrera.

La no asistencia a matrícula, en este periodo, de un convocado de la lista de espera implica que renuncia a su derecho de matrícula, dejando liberado su cupo, sin permitírsele un ulterior reclamo.

- **Repostulaciones:** Desde el jueves 25 hasta el viernes 26 de enero de 2018. En este periodo, deberán matricularse todos aquellos postulantes que debido al proceso de repostulación hayan accedido a derecho a matrícula en alguna de las carreras ofertadas.

3. PROCESO DE MATRÍCULA

El Proceso de matrícula considera las siguientes etapas:

- Generación de Cupón de Pago de Arancel Básico (Arancel Básico Anual para carreras anuales o Arancel Básico Semestral para las carreras semestrales).
- Generación de Pagaré por el Arancel de Matrícula de la Carrera. **En caso de que la alumna o alumno sea menor de edad, deberá concurrir con su padre o madre para la firma del pagaré, en calidad de Codeudor.**
- Entrega de los siguientes documentos:
 - LICENCIA DE ENSEÑANZA MEDIA (Original o Fotocopia Legalizada)
 - TARJETA DE IDENTIFICACIÓN / TARJETA DE MATRÍCULA

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CUATRO (2) FOTOS TAMAÑO CARNÉ CON NOMBRE Y NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD
- FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD POR AMBOS LADOS
- CONCENTRACIÓN DE NOTAS DE ENSEÑANZA MEDIA

4. FORMALIZACIÓN DE BENEFICIOS DE BECAS Y CRÉDITOS QUE DEBEN REALIZAR LOS POSTULANTES

Todos los postulantes que hayan sido PRESELECCIONADOS de acuerdo a los Beneficios de Gratuidad, Becas y/o Créditos deben realizar la correspondiente Acreditación de la Situación Socioeconómica.

Para aquellos Postulantes a Gratuidad, Becas y/o Créditos, que se hayan matriculado hasta el día 21 de enero, es requisito indispensable que entreguen o hagan llegar al SERVICIO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA, toda la documentación de respaldo exigida por el MINEDUC para acreditar su condición socioeconómica, a más tardar el día lunes 22 de enero de 2018. El no cumplimiento de este trámite deja sin efecto su postulación a beneficios. La documentación que se debe entregar está detallada en la página www.becasycreditos.cl.

A la vez deberá adjuntar fotocopia de documento que acredite Puntaje PSU y Fotocopia de concentración de notas de enseñanza media.

La documentación para la Acreditación de la Situación Socioeconómica, detallada en el Portal www.becasycreditos.cl, debe ser entregada, o enviada por vía rápida a:

SEÑORA
 CARLA ZEPEDA BARRAZA
 BIENESTAR ESTUDIANTIL – UNIVERSIDAD DE ATACAMA – ÁREA NORTE
 AVENIDA COPAYAPU N° 485
 COPIAPÓ

AL ENVIAR LA INFORMACIÓN DEBE INDICAR TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO

Una vez enviados los documentos, deberá confirmar su recepción a alguno de los siguientes fonos: 52-225-5642, 52-225-5641, 52-225-5692, 52-225-5644, 52-225-5691 y 52-225-5643.

Los postulantes que se matriculen los días 22, 23 y 24 de enero deberán hacer entrega inmediata, de manera personal, en Bienestar Estudiantil de toda la documentación requerida para acreditar su beneficio.

El no cumplimiento de este trámite deja sin efecto su postulación a beneficios. La documentación que se debe entregar está detallada en la página www.becasycreditos.cl.

NOTA IMPORTANTE:

LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA NO TRABAJA CON CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO (CAE) PARA ALUMNOS NUEVOS. POR LO TANTO, QUIENES HAYAN OBTENIDO ESE BENEFICIO NO PODRÁN UTILIZARLO EN ESTA UNIVERSIDAD.

5. FECHAS DE MATRÍCULAS

5.1. Primer Periodo de Matrícula: Matrícula de Postulantes Seleccionados

VIERNES 19, SÁBADO 20 Y DOMINGO 21 DE ENERO 2018.

Deben matricularse los convocados en Lista de Seleccionados de cada carrera. La inasistencia a matricularse se considerará como renuncia a su derecho.

Para esta etapa, la Matrícula se efectuará, en la Gimnasio Techado Nelson Maya (Campus Norte), en los siguientes horarios:

VIERNES 19: 09:00 A 17:00 horas. (horario continuado)
 SÁBADO 20: 09:00 A 17:00 horas. (horario continuado)
 DOMINGO 21: 09:00 A 15:00 horas. (horario continuado)

OBSERVACIONES: En este primer período de matrícula se convoca a un número mayor de seleccionados respecto de las vacantes ofrecidas, con el único objetivo de prever la ausencia de algunos seleccionados y así finalizar el proceso en este primer periodo de matrícula.

5.2. Segundo Periodo de Matrícula: Matrícula de Postulantes en Listas de Espera

5.2.1. Primera Lista de Espera

LUNES 22 MARTES 23 MIÉRCOLES 24 DE ENERO 2018

Terminada la primera etapa y solo si quedasen cupos sin completar se procederá a la matrícula de los postulantes convocados en las Listas de Espera, por estricto orden de precedencia y hasta completar los cupos de cada carrera. La inasistencia a matricularse se considerará como renuncia a su derecho.

El domingo 21 de enero a las 18:00 horas, en la página web de la Universidad de Atacama, www.uda.cl, se publicará la primera lista de espera, las personas allí convocadas deberán matricularse a partir de las 10:00 horas del lunes 22, hasta las 16:00 horas del martes 23 de enero.

Para esta etapa, la Matrícula se realizará, en la Gimnasio Techado Nelson Maya (Campus Norte) en los siguientes horarios:

LUNES 22: 10:00 a 17:00 horas. (horario continuado)
 MARTES 23: 09:00 a 16:00 horas. (horario continuado)

5.2.2. Lista de Espera Adicional

En la eventualidad que no se completen las vacantes con la convocatoria de la primera lista de espera, el día martes 17 de enero, a las 18 horas, se publicará en el sitio www.uda.cl, Lista de Espera Adicional, para cada carrera en que aun haya cupos.

EL PROCESO DE MATRÍCULA SE REALIZARÁ EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE ENERO, EN EL Gimnasio Techado Nelson Maya (Campus Norte), DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA (Área Norte, Avenida Copayapu 485,), entre las 09:00 y las 15:00 horas.

5.3. Repostulación

5.3.1. Plazos Para Repostular

- Aquellas carreras que no completen sus vacantes al término del Primer Periodo de Matrícula y que no tengan Convocados en Listas de Espera, iniciarán el Proceso de Repostulación el día lunes 22 de enero, a partir de las 8:00 horas en la Oficina de la Secretaría de Estudios de la Universidad de Atacama.
- Aquellas carreras que no completen sus vacantes finalizada la Matrícula de los convocados en la Primera Lista de Espera y que no tengan Convocados en Lista de Espera Adicional, iniciarán el Proceso de Repostulación el día miércoles 24 de enero, a partir de las 8:00 horas en la Oficina de la Secretaría de Estudios de la Universidad de Atacama.
- Sólo si hubiesen quedado vacantes después de la Matrícula de los convocados en Lista Única de Espera Adicional y habiendo recorrido toda la lista de espera, se llamará a Repostulación en aquellas carreras que corresponda, desde las 8:00 hasta las 13 horas del día jueves 25 de enero, en la Oficina de la Secretaría de Estudios de la Universidad de Atacama.

5.3.2. Requisitos Para Repostular:

- No estar matriculado en otras Universidades del Consejo de Rectores o en alguna de las Universidades Privadas Adscritas al Sistema de Admisión Vía PSU.
- Tener un Puntaje Ponderado Mínimo de acuerdo a la exigencia de la carrera a la que repostula.
- Tener un Puntaje PSU Promedio Lenguaje - Matemáticas mínimo de acuerdo a la exigencia de la carrera a la que repostula.

5.3.3. Entrega de Resultados:

El día jueves 25 de enero a las 17:00 horas se publicará en el sitio www.uda.cl, Lista de Postulantes Aceptados por Repostulación en cada carrera.

5.3.4. Matrícula de Aceptados por Repostulación:

El proceso de matrícula se realizará el día viernes 26 de enero de 2018, en el Gimnasio Techado Nelson Maya (Área Norte), de la Universidad de Atacama, entre las 09:00 y las 16:00 horas y los días sábados 27 y domingo 28 de enero desde las 09:00 hasta las 13:00 horas.

No obstante, en aquellas carreras en que los cupos disponibles superen a las demandas por repostulación, las matrículas podrán hacerse efectivas antes de la fecha señalada.

6. PERIODO DE RETRACTO

Desde el día viernes 19 de enero hasta el día domingo 28 de enero, los estudiantes matriculados en cualquier carrera de otra institución podrán hacer uso de Retracto. Los días sábado 27 y domingo 28 de enero el horario de atención será de 9:00 a 13:00 horas

El Retracto se hace por escrito, a través de una Carta Simple y tiene como requisito indispensable acreditar la matrícula en otra Institución de Educación Superior, por lo tanto se debe adjuntar a la Carta Simple un documento que acredite dicha matrícula en otra institución de Educación Superior.

7. CUPOS SUPERNUMERARIOS

Corresponde a los cupos destinados a los Postulantes BEA que queden en Lista de Espera de una carrera y que acceden a matrícula en el primer periodo (19 al 21 de enero de 2018), junto a los seleccionados de dicha carrera, de acuerdo a los cupos supernumerarios definidos para cada carrera.

8. MATRÍCULA POR PODER

La firma de Pagaré y la entrega de documentos deben ser realizadas por el interesado o la interesada. Sin embargo, si por razones justificadas, éste(a) no pudiere hacerlo, dicho interesado(a) podrá ser representado(a) por otra persona debidamente autorizada, mediante Poder Notarial, quien deberá presentar todos los documentos exigidos para la matrícula y firmar los documentos de respaldo económico exigidos.

9. MAYORES INFORMACIONES

SECRETARIA DE ESTUDIOS

FONOS: 52-225-5422 – 52-225-5425 – 52-225-5426 – 52-225-5424 - 52-225-5426

www.uda.cl

(http://www.uda.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=47&Itemid=118)

jorge.reyes@uda.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2018

La Universidad del Bío-Bío realizará su proceso de matrícula para los postulantes seleccionados y en lista de espera en sus carreras y programas, de acuerdo a las siguientes indicaciones y calendario:

Viernes 19 de enero de 2018, desde las 12:00 horas (medio día). Publicación resultado del Proceso de Selección de la Universidad del Bío-Bío, de admisión regular, Programa de Acompañamiento Efectivo a la Educación Superior (PACE) y del sistema especial de ingreso Cupos Supernumerarios para estudiantes beneficiados con Beca de Excelencia Académica (BEA).

1. MATRÍCULAS DE ALUMNOS SELECCIONADOS EN ADMISIÓN REGULAR, PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PACE) Y CUPOS SUPERNUMERARIOS (BEA)

PRIMER PERIODO : **viernes 19 de enero de 08:30 a 17:00 horas**
sábado 20 de enero de 08:30 a 17:00 horas
domingo 21 de enero de 08:30 a 17:00 horas

2. MATRÍCULA LISTA DE ESPERA

SEGUNDO PERIODO : **lunes 22 de enero de 08:30 a 17:00 horas**
martes 23 de enero de 08:30 a 17:00 horas

Domingo 21 de enero a las 23:00 horas, la Universidad del Bío-Bío publicará en su página web www.ubiobio.cl, nómina de postulantes que se encuentren en Lista de Espera.

En este segundo período se efectuará la matrícula de los candidatos indicados en lista de espera, siguiendo estrictamente el orden de precedencia establecido, hasta completar el cupo oficial informado en "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones" Proceso de Admisión 2018, publicado por el DEMRE. Se convocará también a la lista de espera de los postulantes a los cupos PACE y Supernumerarios (BEA), en el caso de existir vacantes.

Sin perjuicio de lo anterior, se publicará una Lista Adicional de Espera para los postulantes que se encuentren ubicados en los lugares inmediatamente siguientes al último convocado en la Lista de Espera. Estos alumnos podrán matricularse **sólo** si se produce una vacante en esta segunda etapa del proceso.

3. MATRÍCULA TERCER PERIODO

La Universidad del Bío-Bío, en el caso de existir vacantes en alguna carrera o programa, publicará el día martes 23 de enero de 2018 a partir de las 23:00 horas en la página web www.ubiobio.cl, una tercera fecha de matrícula.

4. LUGAR DE MATRÍCULA: UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CIUDAD CONCEPCIÓN

Avda. Collao 1202, Gimnasio (Sede Concepción)

CIUDAD CHILLÁN

Campus Fernando May, Avda. Andrés Bello N° 720, Sector Aulas, 5ta etapa (Sede Chillán)

CIUDAD LOS ÁNGELES

Patricio Lynch 158, Facultad de Ciencias Empresariales, Los Ángeles. Oficina donde se podrá ratificar matrícula los días viernes 19, sábado 20 y domingo 21 de enero de 9:00 a 17:00 horas. Esta oficina atenderá exclusivamente alumnos seleccionados que ingresan por admisión regular y sólo en las fechas indicadas.

CIUDAD DE SANTIAGO

La Universidad del Bío-Bío dispondrá en la Región Metropolitana oficina donde se podrá ratificar matrícula los días viernes 19, sábado 20 y domingo 21 de enero de 9:00 a 17:00 horas, en calle Moneda 673, 8° piso Santiago - Centro, en oficina de la Universidad del Bío-Bío. Esta oficina atenderá exclusivamente alumnos que ingresan que ingresan por admisión regular y sólo en las fechas indicadas.

La oficina de Santiago recibe pagos mediante Vale Vista o Cheque al día (cruzado y nominativo a nombre de la Universidad del Bío-Bío), además depósito o transferencia en las Cuentas Corrientes:

Alumnos para Sede Concepción:

Banco BCI Cuenta: 27117812 Rut: 60.911.006-6

Enviar comprobante de pago con sus datos personales al correo cobranza.concepcion@ubiobio.cl

Alumnos para Sede Chillán:

Banco ITAÚ Cuenta: 209448183 Rut: 60.911.006-6

Enviar comprobante de pago con sus datos personales al correo cobranzas.chillan@ubiobio.cl

5. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA

- a.- Tarjeta de Matrícula Proceso Admisión 2018
- b.- Cédula de Identidad
- c.- (*) Certificado de Nacimiento original
- d.- (*) Licencia Enseñanza Media

(*) Estos documentos quedarán en poder de la Universidad al matricularse. No se aceptarán fotocopias de éstos a excepción de la Licencia de Enseñanza Media (debidamente legalizada).

- Los alumnos seleccionados en las carreras de **Pedagogía en Educación Física, Enfermería o Nutrición y Dietética**, deberán presentar al momento de la matrícula, **Certificado Médico** acreditando salud compatible con la carrera (con carácter excluyente).
- Los alumnos seleccionados en las carreras de **Enfermería, Nutrición y Dietética o Fonoaudiología** deberán presentar al momento de matrícula **Certificado de Vacunación contra la Hepatitis B**.
- **Los alumnos seleccionados en la carrera de Fonoaudiología**, al momento de la matrícula, deberán presentarse para evaluación fonoaudiológica (audiometría y valoración fonoaudiológica) en el laboratorio de fonoaudiología de la Universidad del Bío-Bío.

6. MODALIDADES DE MATRÍCULA

6.1 Matrícula Presencial

Los alumnos seleccionados, PACE y BEA, deberán presentarse en los lugares y horarios indicados anteriormente, con la documentación exigida en el punto 5.

6.2 Matrícula por Poder

Los alumnos seleccionados por admisión regular, que se encuentren impedidos de concurrir a formalizar su matrícula (ejemplo: cumplimiento del Servicio Militar, residencia en otra región, enfermedad u otros) podrán ser representados por otra persona debidamente acreditada mediante un poder simple.

6.3 Matrícula no Presencial

Podrán matricularse desde el viernes 19 de enero a partir de las 8:30 horas hasta el domingo 21 de enero a las 17:00 horas en horario continuado, en forma no presencial:

Los alumnos seleccionados por admisión regular, imposibilitados de asistir a los lugares de matrícula de la Universidad del Bío-Bío, beneficiados con gratuidad 2018, deberán seguir las siguientes instrucciones:

- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- Imprimir Ficha de Antecedentes y Papeleta de Inscripción de Asignaturas.
- **Completar Tarjeta de Matrícula con el código y nombre de la carrera donde quedó seleccionado con lápiz de pasta negro.**
- **Enviar Tarjeta de Matrícula, anotando además fono de contacto en la parte inferior de ésta, escanear este documento y enviar a través de correo electrónico a darca_admision@ubiobio.cl, de lo contrario la matrícula no será válida.**

Los alumnos seleccionados por admisión regular, imposibilitados de asistir a los lugares de matrícula de la Universidad del Bío-Bío, **no beneficiados con gratuidad 2018**, podrán optar por cualquiera de las siguientes modalidades:

Modalidad de pago vía WEBPAY PLUS (red compra y tarjetas de débito y crédito bancarias)

- Ingresar a la página www.webpay.cl
- Seleccionar en el filtro Rubros: Universidades y en el filtro Establecimientos: Universidad del Bío-Bío.
- Seleccionar opción "Pago de Deudas de Arancel y crédito institucional.
- Ingresar en "Identificación del Pago" el siguiente texto: "Matrícula UBB 2018" e identificación del estudiante a matricular (rut y nombre), posteriormente ingresar Rut, Nombre y Correo Electrónico del titular de la tarjeta.
- Ingresar en "Monto", el valor de derecho básico de matrícula para el año 2018.
- Realizar transacción.
- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- Imprimir Ficha de Antecedentes y Papeleta de Inscripción de Asignaturas.
- **Completar Tarjeta de Matrícula con el código y nombre de la carrera donde quedó seleccionado con lápiz de pasta negro.**
- **Enviar copia de la transacción realizada y comprobante de pago, dependiendo de la Sede de la Carrera a:**
Sede Concepción: cobranza.concepcion@ubiobio.cl
Sede Chillán: cobranzas.chillan@ubiobio.cl
- **Enviar Tarjeta de Matrícula, anotando además fono de contacto en la parte inferior de ésta, escanear este documento y enviar a través de correo electrónico a darca_admision@ubiobio.cl, de lo contrario la matrícula no será válida.**

Modalidad de pago vía WEBPAY habilitado en el portal de la Universidad. (Para pagos con tarjetas de crédito)

- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- Pagar cupón de matrícula ingresando al servicio WEBPAY de TRANSBANK habilitado en el portal de la Universidad del Bío-Bío.
- Imprimir Ficha de Antecedentes y Papeleta de Inscripción de Asignaturas.
- **Enviar copia de la transacción realizada y comprobante de pago con sus datos personales dependiendo de la Sede de la Carrera a:**
Sede Concepción: cobranza.concepcion@ubiobio.cl
Sede Chillán: cobranzas.chillan@ubiobio.cl
- **Completar Tarjeta de Matrícula con el código y nombre de la carrera donde quedó seleccionado con lápiz de pasta negro.**
- **Enviar Tarjeta de Matrícula, anotando además fono de contacto en la parte inferior de ésta, escanear este documento y enviar a través de correo electrónico a darca_admision@ubiobio.cl, de lo contrario la matrícula no será válida.**

Modalidad depósito o transferencia BANCOS BCI o CORPBANCA:

- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al

portal DEMRE).

- Imprimir, Ficha de Antecedentes y Papeleta de Inscripción de Asignaturas.
- Depósito bancario o transferencia electrónica en los siguientes Bancos dependiendo de la Sede de la Carrera:

Sede Concepción:

Banco BCI Cuenta: 27117812 Rut: 60911006-6

Enviar comprobante de pago y datos personales al correo

cobranza.concepcion@ubiobio.cl

Sede Chillán:

Banco ITAÚ Cuenta: 209448183 Rut: 60911006-6

Enviar comprobante de pago y datos personales al correo

- cobranzas.chillan@ubiobio.cl Completar Tarjeta de Matrícula con el código y nombre de la carrera donde quedó seleccionado con lápiz de pasta negro.
- Enviar Cupón de Matrícula pagado y Tarjeta de Matrícula, anotando además fono de contacto en la parte inferior de ésta, escanear estos documentos y enviar a través de correo electrónico a darca_admision@ubiobio.cl, de lo contrario la matrícula no será válida.

Modalidad de pago directo en Cajas de Sucursales de BANCO:

- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- Imprimir Cupón de Matrícula, Ficha de Antecedentes y Papeleta de Inscripción de Asignaturas.
- Con el cupón impreso, pagar directo en caja del Banco:
Carreras de Concepción: Banco BCI
Carreras de Chillán: Banco ITAÚ y posteriormente enviar copia del comprobante de pago, dependiendo de la Sede de la Carrera a:
Sede Concepción: cobranza.concepcion@ubiobio.cl
Sede Chillán: cobranzas.chillan@ubiobio.cl
- Completar Tarjeta de Matrícula con el código y nombre de la carrera donde quedó seleccionado con lápiz de pasta negro.
- Enviar Cupón de Matrícula pagado y Tarjeta de Matrícula, anotando además fono de contacto en la parte inferior de ésta, escanear estos documentos y enviar a través de correo electrónico a darca_admision@ubiobio.cl, de lo contrario la matrícula no será válida.

Los alumnos que utilicen para ratificar su matrícula la modalidad "Matrícula no Presencial" deberán entregar la documentación exigida en el punto 5, el día martes 06 de marzo de 2018, en la Sede:

Concepción: Dirección de Admisión y Registro Académico

Chillán: Departamento de Admisión y Registro Académico, Campus Fernando May.

7. ADVERTENCIAS IMPORTANTES

La ausencia o atraso del postulante o de su representante legal en las fechas determinadas de matrícula, se considerará como liberación de la vacante obtenida, perdiendo el postulante todo derecho a formular reclamo o solicitar reconsideración posterior.

8. BECA EXCELENCIA ACADÉMICA UBB

La Universidad del Bío-Bío, en cada una de sus carreras o programas de pregrado, otorgará exención de un 100% de su arancel anual de matrícula, a los dos primeros alumnos seleccionados y matriculados y exención de un 50% de su arancel anual de matrícula, a los alumnos **seleccionados y matriculados** que no se encuentren dentro de los dos primeros seleccionados. Los estudiantes deben haber egresado de la Enseñanza Media dentro de los dos años inmediatamente anteriores al proceso de Admisión 2018, **tener un puntaje ponderado igual o superior a 700 puntos** y no haber hecho uso de este beneficio anteriormente.

Para mantener este beneficio durante su permanencia en la carrera, el alumno deberá cumplir con los requisitos estipulados en el Reglamento de esta Beca.

9. AYUDAS PARA FINANCIAMIENTO DE ARANCEL

Para acceder a los Beneficios Estudiantiles y obtener financiamiento en la Educación Superior, ya sea, Gratuidad, Becas y Créditos de arancel del Estado, debes cumplir lo siguiente:

- Haber completado y enviado el FUAS a través del link www.becasycreditos.cl entre el 2 de octubre y el 23 de noviembre de 2017.
- Si el Ministerio de Educación te indicó que tienes que presentar documentos de respaldo que acredite tu situación socioeconómica en la Institución donde te matricules, deberás acercarte a la Unidad de Financiamiento Estudiantil de la Universidad del Bío-Bío durante el proceso de matrícula, que se realizará desde el viernes 19 al martes 23 de enero de 2018, para informarte acerca de la documentación a presentar y la fecha de recepción de ésta.
- Entre los documentos a presentar están:
 - Documentación relativa a ingresos económicos del grupo familiar.
 - Fotocopia de carné de identidad de todos los integrantes del grupo familiar.
 - Para mayor información acceder al link www.beneficiosestudiantiles.cl

Ante cualquier duda comunicarse con los siguientes teléfonos:

Sede Concepción (41) 3111951- (41) 3111953

Sede Chillán Celular: 8-8894584 y/o visitar : www.ubiobio.cl/gratuidad

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad del Bío-Bío ofrece cupos adicionales para diversos sistemas especiales de admisión:

Primer año

- Chilenos o extranjeros con estudios en el extranjero
- Egresados de Bachillerato Internacional
- Deportistas destacados
- Hijos de Funcionarios de la Universidad del Bío-Bío
- Cupos de ruralidad para las Carreras de Pedagogía
- Etnias Indígenas de Chile
- Buen rendimiento en la enseñanza media
- Buen rendimiento en la enseñanza media en establecimientos educacionales en convenio de articulación con la Universidad del Bío-Bío
- Personas en situación de discapacidad
- Personas provenientes de Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales en convenio con la Universidad del Bío-Bío

Cursos superiores

- Chilenos o extranjeros con estudios en el extranjero
- Traslados Interinstitucionales
- Personas Tituladas o Graduadas
- Personas provenientes de Centros de Formación Técnica o Institutos Profesionales en convenio con la Universidad del Bío-Bío.
- Más información en http://ubiobio.cl/admision/Ingresos_especiales/

MAYORES INFORMACIONES

Para mayores informaciones con respecto al Proceso de Admisión 2018 de la Universidad del Bío-Bío, dirigirse a:

SEDE CONCEPCIÓN

Dirección de Admisión, Registro y
Control Académico
Avda. Collao 1202 Casilla 5-C
Fonos: 413111258 – 413111268
Email: sregistro@ubiobio.cl

Concepción

SEDE CHILLÁN

Departamento de Admisión y
Registro Académico
Av. Andrés Bello 720 Casilla 447
Fonos: 422463014 - 422463016
Email: darcach@ubiobio.cl

Chillán



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA PROCESO DE ADMISIÓN 2018

Las personas que postularon a las carreras de la Universidad de La Frontera podrán consultar el resultado de la selección, desde el jueves 18 de enero de 2018 a las 12:00 hrs en el sitio www.ufro.cl

Toda persona que formalice su matrícula, lo debe hacer en conocimiento del Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado, Reglamento de Admisión, Reglamento de Obligaciones Financieras y Reglamento de Deberes y Derechos de los estudiantes, los que puede consultar en www.ufro.cl

PRIMER PERIODO DE MATRÍCULA: SELECCIONADOS

Las personas convocadas en la lista de seleccionados por Admisión Regular, en cupos supernumerarios BEA y seleccionados PACE de cada carrera, deberán ratificar su matrícula el viernes 19, sábado 20 o domingo 21 de enero de 2018, según los procedimientos y horarios que se indican a continuación.

La no ratificación de la matrícula en el periodo indicado habilita a la universidad a cubrir las vacantes con los convocados en lista de espera.

Matrícula Presencial en Temuco y Santiago

La Universidad de La Frontera realizará el proceso de matrícula, el viernes 19, sábado 20 o domingo 21 de enero de 2018 entre las 9:00 horas y 18:00 horas en los siguientes locales:

Ciudad:	Temuco
Local de Matrícula	Universidad de La Frontera Campus Andrés Bello Gimnasio Olímpico Universidad de La Frontera Uruguay No 1720 Teléfonos (045) 2325012 – (045) 2325014
Ciudad:	Santiago
Local de Matrícula	Oficina Universidad de La Frontera Moneda No 673, 8o piso Teléfono (02) 26384621

Quienes no puedan concurrir personalmente a ratificar su matrícula, podrán ser representados por otra persona debidamente acreditada mediante un poder simple.

Matrícula No Presencial desde otras ciudades

Los estudiantes que optan por la matrícula no presencial deberán enviar los documentos de matrícula antes del 25 de enero de 2018 a: Srta. María Cecilia Fuentes V, Directora de Registro Académico Estudiantil, Universidad de La Frontera, Avenida Francisco Salazar No 01145 Temuco, indicando claramente el nombre del estudiante, carrera y teléfono de contacto. Los documentos de matrícula son los siguientes.

1. Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad.
2. Licencia de Enseñanza Media, original o fotocopia legalizada.
3. Certificado de Nacimiento para matrícula, de fecha de emisión reciente (diciembre 2017).
4. Una fotografía tamaño carné con datos de identificación.
5. Certificado de salud compatible con la carrera: Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación y

Fonoaudiología.

6. Formulario Integrado de Admisión, con todos los datos solicitados, disponible en el sitio www.ufro.cl.
7. Pagaré Arancel de Carrera firmado con aval ante notario, disponible en el sitio www.ufro.cl. En la primera semana de actividades, el estudiante deberá presentarse a la fotografía digital.

Matrícula No presencial con pago a través del Portal de Pagos Web: Las personas convocadas solo en la lista de seleccionados de cada carrera, que no puedan realizar la matrícula presencial, podrán ratificar su matrícula el viernes 19, sábado 20 o domingo 21 de enero de 2018 hasta las 18:00 horas, mediante transacción por Internet, cancelando el arancel de inscripción, ingresando al sitio www.ufro.cl/admision, seleccionando la opción Pago Web. y continuando con las instrucciones que allí se señalan.

SEGUNDO PERIODO DE MATRÍCULA: LISTA DE ESPERA

El domingo 21 de enero a las 21:00 horas, en la página web de la Universidad de La Frontera, www.ufro.cl, se publicará la primera lista de espera, las personas allí convocadas deberán matricularse el lunes 22 de enero entre las 9:00 y 17:00 horas sólo en la modalidad presencial en Temuco y Santiago.

El lunes 22 de enero a las 21:00 horas, en la página web de la Universidad de La Frontera, www.ufro.cl, se publicará la segunda lista de espera, las personas allí convocadas deberán matricularse el martes 23 de enero entre las 9:00 y 17:00 horas sólo en la modalidad presencial en Temuco y Santiago.

En la eventualidad de que no se completen las vacantes con la convocatoria de la segunda lista de espera, se solicita a los postulantes en lista de espera de cada carrera, estar atentos a las instrucciones que se publicarán diariamente a las 21 horas en el sitio www.ufro.cl desde el martes 23 de enero al viernes 26 de enero. En caso de haber vacantes se convocará día a día por estricto orden de lista de espera en el sitio www.ufro.cl.

RENUNCIA A LA CARRERA

Los postulantes que se hayan matriculado en la Universidad de La Frontera en la primera o segunda etapa de matrícula, y luego lo hagan en otra institución de educación superior, podrán solicitar personalmente la devolución del arancel de inscripción, presentando el comprobante de matrícula, ejerciendo su derecho de retracto, según establece el artículo 3o de la Ley del Consumidor, hasta el domingo 28 de enero a las 16:00 horas. Posterior a esa fecha, la renuncia a la carrera será según el procedimiento establecido en el Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado y en el Reglamento de Obligaciones Financieras de La Universidad de La Frontera, presentando la solicitud en la Dirección de Registro Académico Estudiantil.

REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS.

Un postulante, que haya sido eliminado por causal académica, según establece el Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado, de alguna carrera o programa de Pregrado de la Universidad de La Frontera, solo podrá hacer efectiva la matrícula en la misma carrera si cumple los siguientes requisitos:

- a. Haber realizado todas las etapas del Proceso de Admisión Regular
- b. Que hayan transcurrido al menos 2 años contados desde el año académico en que se produjo la eliminación.

Un postulante que haya sido eliminado de una carrera o programa, por aplicación de una sanción disciplinaria por esta Universidad o cualquier otra institución de Educación Superior, podrá matricularse en una carrera o programa en la Universidad de La Frontera sólo si cumple los siguientes requisitos:

- a. Haber realizado todas las etapas del Proceso de Admisión Regular.
- b. Que hayan transcurrido al menos 5 años contados desde el año académico en el que fue aplicada la sanción, según establece el Reglamento de Convivencia Universitaria Resolución Exenta No 33/2009.

Un postulante que fue alumno regular en una carrera de la Universidad de La Frontera y que ingresa por admisión regular a la misma carrera no podrá convalidar asignaturas.

El postulante que anteriormente haya sido alumno de la universidad e ingresa por alguna de las vías que establece el Reglamento de Admisión de Alumnos, antes de formalizar su matrícula deberá cancelar al contado

las sumas adeudadas en la anterior carrera si las tuviera. Sin este requisito no podrá matricularse. (Art 21, Resolución Exenta No 1111/1992, Reglamento de Obligaciones Financieras).

INGRESO ESPECIAL

El viernes 19 de enero a las 21 horas se publicará en el sitio www.ufro.cl, la nómina de personas convocadas a matrícula por las vías de admisión especial Indígena y Desempeño Destacado en el Deporte, Arte, Interpretación Musical o PROENTA_UFRO y Programa yo quiero ser profesor, los que deberán matricularse el sábado 20 o domingo 21 de enero de 09:00 a 18:00 hrs.

Las personas convocadas por la admisión especial Beca Excelencia Académica, y Programa PACE seguirán el mismo procedimiento del Ingreso Regular.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA MATRÍCULA

1. Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad.
2. Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2018.
3. Licencia de Enseñanza Media.
4. Certificado de Nacimiento para matrícula, de fecha de emisión reciente (diciembre 2017).
5. Una fotografía tamaño carné con datos de identificación.
6. Los postulantes a Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación y Fonoaudiología, al momento de la matrícula deben acreditar salud compatible con la carrera.

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA.

El postulante convocado para efectuar la matrícula en la primera etapa o en la segunda etapa, en las carreras de la Universidad de La Frontera deberá concurrir al Gimnasio Olímpico de la Universidad de La Frontera en los días y horas establecidos. Allí será atendido por el Equipo de Admisión, que lo guiará a través de las siguientes etapas del proceso:

1. Retirar carpeta de matrícula, la cual incluye los siguientes documentos:
 - Boleta de Pago de Arancel de Inscripción.
 - Formulario Integrado de Admisión (disponible en el sitio www.ufro.cl, formulario y códigos).
 - Reglamento de Obligaciones Financieras del alumno de primer año.
 - Antecedentes de la carrera.
2. Cancelar el Arancel de Inscripción, con la boleta respectiva, en las Cajas especialmente habilitadas en el Gimnasio.
3. Presentarse a la fotografía digital.
4. Entregar los documentos en la línea de computadores de la Red Informática UFRO, donde se le timbrará la Tarjeta de Matrícula.
5. Solicitar hora para realizar la etapa de acreditación socioeconómica de las ayudas estudiantiles del MINEDUC.
6. Firmar ante notario, con aval el Pagaré de Arancel de Carrera, por el arancel anual de la carrera entregarlo antes de la fecha indicada en el instructivo.

ARANCELES Y FINANCIAMIENTO

Al ingresar a una carrera de la Universidad de La Frontera, el estudiante cancelará un Arancel Anual de Carrera. Al momento de matricularse firmará, por una sola vez, un **Pagaré Arancel de Matrícula** con aval firmado ante Notario, para garantizar dicho pago, el cual será válido y renovado automáticamente mientras sea estudiante de esa Carrera en la Universidad de La Frontera.

Arancel de Inscripción: Todo postulante que es aceptado para incorporarse a alguna carrera de pregrado de la Universidad de La Frontera debe pagar en efectivo, cheque al día o tarjeta bancaria, por una sola vez en el año, el Arancel de Inscripción. Si, por movimiento en la lista de espera, formalizara una segunda matrícula, renunciando a la primera, siempre en la Universidad de La Frontera, no paga Arancel de Inscripción por segunda vez.

Exenciones del Arancel de Inscripción La Beca de Arancel de Inscripción consistirá en la exención de pago del 100% en el arancel de inscripción sólo para el primer año de la carrera. Este beneficio se hará efectivo, al momento de la matrícula del postulante que cumpla con **uno** de los siguientes requisitos:

- Estar seleccionado en el primer lugar de la carrera. En caso de que el postulante seleccionado en primer lugar no se matricule, el beneficio NO se aplica al postulante seleccionado en segundo lugar.
- Ser postulante de la promoción que ha obtenido al menos 750 puntos promedio simple en las pruebas de selección universitaria (obligatorias y electiva) requeridas por la carrera.
- Ser postulante de la promoción y estar seleccionado en los diez primeros lugares en las Olimpiadas IX Región 2017 de Física, Química o Matemáticas nivel Cuarto Año Medio, organizadas por la Universidad de La Frontera.
- Ser postulante de la promoción y haber obtenido Puntaje Nacional en al menos una de las Pruebas de Selección Universitaria.
- Postulante de la promoción que cumple los requisitos de la beca PROENTA_UFRO.

Aranceles de Carrera: Todas las Carreras con ingreso a Primer Año, tienen un costo fijo anual, pagadero en diez cuotas de marzo a diciembre con vencimiento el último día hábil del mes. La cancelación anual o semestral al contado del arancel de carrera tiene descuento. Los aranceles de carrera se publicarán en el sitio www.ufro.cl

BECAS OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Beca de Arancel de Carrera: La Beca Arancel de Carrera consiste en la exención de hasta un 20% en el pago del Arancel Anual de Carrera, durante los años de duración de la carrera establecidos en el Plan de Estudios, para los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber ingresado a la carrera por la vía de admisión regular.
2. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2017.
3. Ser postulante de la promoción y haber obtenido al menos 750 puntos promedio simple en las tres pruebas (obligatorias y electiva) requeridas por la carrera.

Para renovar el beneficio, el estudiante debe mantener su condición de estudiante activo matriculado en la carrera, sin interrupciones y sin reprobar asignaturas.

Beca Puntaje Nacional: La Beca Puntaje Nacional consiste en garantizar el 100% de exención en el pago del Arancel Anual de Carrera no cubierto por las becas que otorga el Ministerio de Educación. La beca se mantendrá durante los años de duración de la carrera establecidos en el Plan de Estudios, para los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

4. Haber ingresado a la carrera por la vía de admisión regular.
5. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2017
6. Haber obtenido Puntaje Nacional en al menos una de las Pruebas de Selección Universitaria.
7. Haber postulado y obtenido becas de arancel de carrera que otorga el Ministerio de Educación. (www.becasycreditos.cl).

El beneficio se renovará semestralmente siempre que el estudiante mantenga su condición de estudiante activo matriculado en la carrera, sin interrupciones y sin reprobar asignaturas.

Beca PROENTA_ UFRO: La Beca PROENTA UFRO, consiste en el 100% de exención en el pago de la diferencia que se produce entre el arancel real de la carrera y el arancel de referencia establecido por el Ministerio de Educación, durante los años de duración de la carrera establecidos por el Plan de Estudios, para los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber ingresado a la carrera por las vías de admisión regular, ascendencia mapuche o desempeño destacado.
2. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2017.
3. Haber obtenido puntaje promedio pruebas obligatorias PSU mínimo de 550 puntos.
4. Estar adscrito en el programa anual PROENTA-UFRO, 2017.

Beca Olimpiadas IX Región de Física, Matemáticas y Química: La Beca Olimpiadas IX Región de Física, Matemáticas o Química consisten en el 30% de exención en el pago del Arancel Anual de Carrera para el primer año de la carrera para el estudiante que cumpla los siguientes requisitos.

1. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2017.
2. Haber obtenido el primer lugar en las Olimpiadas 2017 IX Región, nivel Cuarto año de Enseñanza Media, en Física, Matemáticas o Química.
3. Haber ingresado a la carrera por la vía de admisión regular.

Para el 2o y 3er lugar la exención en el pago del arancel anual del primer año de la carrera es de un 20%.

En caso de que el estudiante haya participado y obtenido primer, segundo o tercer lugar en más de una disciplina, la Beca se hará efectiva en una sola de ellas y en la que obtiene el mayor beneficio.

La Beca Olimpiada se hará efectiva sólo si el estudiante no tiene derecho a la Beca Arancel de Carrera.

BECAS Y CRÉDITOS OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ESTUDIANTES CON GRATUIDAD.

Los estudiantes con Gratuidad deberán presentar y completar el Formulario Institucional que se entregará en el momento de la matrícula con hora de atención para su entrega en salas de Aula Magna y presentar los siguientes documentos.

- Foto tamaño carnet alumno.
- Fotocopia de cédulas de identidad de todos los integrantes del grupo familiar.
- Comprobante postulación beneficios estudiantiles al MINEDUC.
- Ficha Registro Social de Hogares
- Última Liquidación de Sueldo.
- Cartola AFP año 2017
- Carteta tributaria para solicita créditos.
- Declaración de gastos mensuales (Documento Formato MINEDUC).
- Certificado de Residencia (Formato MINEDUC).

De igual forma te recordamos cancelar la TNE en cajas de matrícula y tomarte la fotografía para la TNE en el mismo lugar donde entregues antecedentes, para que en marzo puedas retirar tu nueva TNE Educación Superior.

Respecto de los requisitos de mantención de la gratuidad y otras orientaciones podrás consultarlas a partir de marzo en la Dirección de Desarrollo Estudiantil con las Asistentes Sociales.

BECAS y CRÉDITOS

Los estudiantes que postularon a las Ayudas Estudiantiles para financiar aranceles de carrera "Becas de Arancel" (Beca Excelencia Académica, Beca Puntaje Nacional, Beca Juan Gómez Millas, Beca Juan Gómez Millas para Extranjeros, Beca Vocación de Profesor, Beca para hijos de profesionales de La Educación,

Beca Bicentenario, Beca Articulación, Beca Discapacidad, Beca Nuevo Milenio, Beca Excelencia Técnica) y "Crédito Universitario": (Fondo Solidario Ley No 19.287 y Sistema de Créditos para la Educación Ley No

20.027), deben entregar los siguientes antecedentes para terminar con su Proceso de Postulación, en el día y hora que se informará al momento de la matrícula.

La postulación SÓLO termina cuando el estudiante entrega en la Universidad, la documentación de respaldo de lo declarado en el Formulario Electrónico habilitado por el Ministerio de Educación durante el mes de noviembre.

Los documentos a presentar son los siguientes:

- 1.- Formulario de Acreditación Socioeconómico Impreso.
- 2.- Comprobante de Postulación a los beneficios estudiantiles MINEDUC
- 3.- Fotocopia Cedula de identidad de los integrantes del grupo familiar, en caso de no contar con este, fotocopia libreta de matrimonio o certificado de nacimiento para asignación familiar (www.registrocivil.cl, es gratuito).
- 4.- Certificado de alumno regular o comprobante de matrícula de hermanos que estén estudiando.
- 5.- Certificado Residencia Formato Mineduc acompañado de boleta Servicio Básico
- 6.- Ingresos del grupo familiar:
 - Liquidaciones de sueldo de enero a diciembre 2017
 - Colilla de pensión diciembre del 2017
 - Carpeta Tributaria para Créditos completa (www.sii.cl, es gratuita) si corresponde.
 - Resumen anual de Boletas de Honorarios año 2017 si corresponde.
 - Certificado de Cotizaciones AFP de los últimos 24 meses.
 - Respaldo pensión de alimentos judicial y fotocopia libreta de depósito de esta.
 - Declaración de gastos mensuales (formato MINEDUC)
 - En el caso de existir sociedades deben presentar constitución de la sociedad, carpeta tributaria de la sociedad y certificado del contador de retiros afectos y exentos.
 - En el caso de sostenedores de establecimientos educacionales debe presentar constitución de la sociedad, subvenciones periodo 2017, certificado de retiros afectos y exentos y carpeta tributaria para créditos.
- 7.- Vivienda:
 - Certificado de Avalúo de propiedades Año 2017 (vivienda propia)
 - Comprobante pago dividendo si corresponde.
 - Contrato de arriendo y comprobante de pago de arriendo si corresponde.
 - Declaración simple de Usufructo si corresponde (debe acompañarlo fotocopia cedula de identidad del dueño de la propiedad).
 - Declaración simple de allegamiento si corresponde (debe acompañarlo fotocopia cedula de identidad del dueño de la propiedad).
- 8.- Vehículos:
 - Fotocopia comprobante de pago del permiso circulación año 2017
- 9.- Otros documentos Situaciones Especiales: Certificado de aporte de parientes (formato MINEDUC) si corresponde
 - Certificado de movilización (formato MINEDUC) si viaja diariamente más de 120 km diarios.
 - Certificado pensión de alimentos (formato MINEDUC) si corresponde y no existe documento judicial.
 - Ficha socioeconómica (formato MINEDUC) si corresponde para justificar situaciones de ingresos informales o situaciones familiares especiales (por ejemplo: padres separados de hecho, estudiantes desvinculados de su grupo familiar de origen)

El MINEDUC no procesará aquellos formularios que no cumplan con la entrega de los antecedentes.

Los estudiantes que se matriculen a través del sistema de Matrícula No Presencial, deberán enviar la documentación de respaldo a más tardar hasta el día martes 23 de enero 2018 a Sra. María Verónica Pincheira, Asistente Social, Universidad de La Frontera. Avda. Francisco Salazar N° 01145. Casilla 54 - D. Temuco, indicando claramente el nombre del estudiante, carrera y teléfono de contacto. **NO SE PROCESARAN FORMULARIOS CON ANTECEDENTES INCOMPLETOS O ENVIADOS FUERA DE PLAZO**

INFORMACIONES

En Temuco: Llamado sin costo al 800 600 450
Dirección de Registro Académico Estudiantil
Avda. Francisco Salazar No 01145
Teléfono (45) 2325012 (45) 2325014
Correo electrónico: admission@ufrontera.cl
Sitio Internet: <http://www.ufro.cl>

En Santiago: Moneda 673, 8o piso, fono (02) 26384621



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2018

La **UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS** efectuará el Proceso de **Matrícula 2018** para los postulantes que ingresan al Primer Semestre de las carreras que imparte, conforme a las siguientes disposiciones:

1.- CALENDARIO DE MATRÍCULAS:

Primer Período: Seleccionados

Viernes 19, Sábado 20 y Domingo 21 de enero de 2018

Viernes 19 de enero: Inicio período de Retracto

Domingo 21 de enero de 2018 a las 19:00 horas: Publicación de vacantes disponibles para el Segundo Período e instrucciones para matricularse en el sitio Web de la Universidad: www.ulagos.cl

Segundo Período: Lista de Espera

Lunes 22, Martes 23 y Miércoles 24 de enero de 2018

Se efectuará la Matrícula de los postulantes en Lista de Espera, siguiendo estrictamente el orden de precedencia establecido, llamando tantos postulantes como vacantes quedaren sin completar en la etapa anterior.

Se procederá a inscribir a los postulantes en Lista Adicional de Espera, para proveer vacantes disponibles después de concluido este Segundo Período.

Una vez finalizada la segunda etapa de matrícula, se solicita a los postulantes en lista de espera estar atentos a las instrucciones que se publicarán diariamente en el sitio Web: www.ulagos.cl

Miércoles 24 de enero 20:00 horas: Publicación de vacantes disponibles para el Tercer Período de Matrículas en sitio Web: www.ulagos.cl

SEGUNDO PERÍODO (MATRÍCULA DE LISTA DE ESPERA)

Lunes 22, Martes 23 y Miércoles 24 de enero de 2018

Se atenderá sólo en los locales de **Osorno, Puerto Montt, Santiago y Castro-Chiloé.**

Tercer Período

Período Extraordinario de Matrícula: Jueves 25 al Domingo 28 de enero de 2018.

Para Postulantes inscritos en Listado Adicional de Espera y Proceso de Repostulación.

TERCER PERÍODO: PERÍODO EXTRAORDINARIO DE MATRÍCULA

Jueves 25 al Domingo 28 de enero de 2018.

Se atenderá sólo en los locales de Osorno, Puerto Montt, Santiago y Castro-Chiloé.

Domingo 28 de enero 2018: Termina período de Retracto

HORARIO DE ATENCIÓN Y LOCALES

PRIMER PERÍODO (Lista de Seleccionados)

Viernes 19, Sábado 20 y Domingo 21 de enero de 2018

Horario de: 09:00 a 17:30 horas.

Locales de atención:

Ciudad	Local de Matrícula
OSORNO	Campus Osorno Aulas Virtuales Avenida Alcalde Fuschlocher N°1305 Osorno
PUERTO MONTT	Campus Chiquihue Hall Edificio Central Camino A Chiquihue Km 6 Puerto Montt
SANTIAGO	Campus República Avenida República N° 517 Santiago Centro
CASTRO	Sede Chiloé Los Carrera N° 678 Castro

2.- DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA FORMALIZAR MATRÍCULA

Para efectuar los trámites de Matrícula, los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Licencia de Educación Media
- 2 Fotocopias de la Cédula de Identidad vigente por ambos lados
- Tarjeta de Matrícula

MATRÍCULA POR PODER

Si un postulante seleccionado o convocado es menor de edad, el documento Pagaré deberá ser suscrito por el representante legal (Padre o Madre) o Tutor legal, presentado la información requerida en el punto 2. Por causas de fuerza mayor, podrá ser representado por otra persona adjuntando un poder notarial donde se autorice a realizar el trámite, más la información requerida en el punto 2.

En este poder legalizado debe señalarse el nombre del postulante, N° cédula de identidad, carrera en la que se matricula y el nombre y cédula de su representante.

3.- VALOR DE LA MATRÍCULA y ARANCELES:

Los postulantes al momento de formalizar su matrícula, deben pagar en efectivo un **DERECHO BASICO DE MATRÍCULA para el año 2018 \$ 125.000** . Si el postulante cursa una segunda matrícula en el primer año de la Universidad de Los Lagos, no paga Derechos Básicos por segunda vez.

Todas las carreras que se ofrecen en la Universidad de Los Lagos tienen un arancel anual fijo que será comunicado oportunamente a través del sitio web: www.ulagos.cl

4.- PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El postulante que aparezca en la Lista de Seleccionados o de Espera deberá seguir las siguientes instrucciones:

4.1 Presentarse en el Local de matrícula correspondiente, en los días y horas antes señalados

4.2 Iniciar el trámite en el lugar indicado como **PASO N° 1 MATRÍCULA**

4.3 Identificarse ante el funcionario encargado del proceso con su cédula de identidad, más una fotocopia de la misma.

4.4 Recibirá de dicho funcionario:

- Pagaré Interno de la Universidad y Carta de Aceptación honorarios por gasto cobranza externa, el que deberá ser firmado por el estudiante
- Declaración en que autoriza a la Universidad para comunicarse con él por sus medios de contacto y solicitar información a otros organismos públicos en materias de competencia de la Universidad según ley N° 19628 sobre protección de Datos Personales.
- Aquellos postulantes que cumplan las condiciones de acceso al derecho de gratuidad o cuenten con becas completas de matrícula y arancel, igualmente deben realizar éstos pasos.

IMPORTANTE: Si un postulante seleccionado o convocado es menor de edad, el documento pagaré deberá ser suscrito por el representante legal (Padre o Madre) o Tutor legal.

4.5 Dirigirse al **PASO N° 2 Fotografía DIGITAL PARA TNE**

Para obtener la TNE y la Credencial Universitaria Inteligente (de uso obligatorio en Biblioteca), el postulante debe pasar a tomarse una fotografía digital, como asimismo, lo habilitarán para cancelar en caja el Valor de la TNE \$.2700. (año 2017).

4.6 Dirigirse al **PASO N° 3 CAJA**

Allí se deberá cancelar el ARANCEL BÁSICO DE MATRÍCULA \$ **125.000-** y \$ 1.000 gastos notariales para legalización del pagaré firmado en el PASO N° 1 y Valor de la TNE \$.2700 (año 2017).

4.7 **PASO N° 4**

Dirigirse a la sección BECAS y CRÉDITOS.

Documentos a presentar en esta sección:

1. Comprobante Postulación beneficios estudiantiles (FUAS)
2. Ficha Registro Social de Hogares o Ficha de Protección Social
3. Certificados de Puntajes PSU Proceso 2018
4. Certificado de Notas de Enseñanza Media

4.8 **PASO N°5** Formulario Integrado de Admisión

Completar Formulario en línea.

Para ello, se dispondrá de Laboratorios de Informática con equipamiento preparado para recibir la información.

4.9 **PASO N°6** SECCIÓN ADMISIÓN

En esta etapa el postulante deberá presentar al funcionario a cargo su Tarjeta de Matrícula, la que le será timbrada, con lo que se comprobará que ha cumplido con todas las etapas de formalización de la matrícula.

Deberá además, entregar la Licencia de Educación Media y finalmente firmar el Registro de Alumnos.

En este paso concluye el proceso de matrícula

Retracto de Matrícula: Los alumnos matriculados mediante el proceso aquí descrito, pueden ejercer el derecho a retracts, según lo establece el artículo 3° de la Ley del Consumidor, teniendo como plazo final el día **Domingo 28 de enero de 2018**, posterior a esa fecha, la renuncia a la carrera será según procedimiento establecido en el Reglamento de Estudios de la Universidad de Los Lagos

5. BENEFICIOS PARA LOS ESTUDIANTES

La Dirección de Desarrollo Estudiantil de la Universidad de Los Lagos presta los siguientes beneficios a sus estudiantes:

SERVICIO DE SALUD ESTUDIANTIL

La Universidad se preocupa que el alumno mantenga un estado de Salud física y mental compatible con sus actividades académicas, a través de sus acciones de prevención, fomento y recuperación de la salud.

Otorga los siguientes beneficios:

- Atención de Medicina General.
- Atención Odontológica
- Atención de Psicología
- Atención de Enfermería
- Atención de Matrona
- Ley de Accidente Escolar
- Visación de Licencias Médicas

UNIDAD DE BECAS Y BENEFICIOS:

A los estudiantes de recursos limitados y de buen rendimiento académico se ofrecen:

- Becas de Pertinencia Social: Excelencia Académica Delia Domínguez; Deportiva Héctor Neira; Arte y Cultura Osvaldo Thiers
- Préstamos de Emergencia
- Becas de Alimentación
- Becas Directas de Residencia
- Becas de Trabajo
- Becas para Estudiantes con Hijos en Edad Preescolar
- Diferencial por concepto de Arancel Becas Vocación de Profesor

DEPORTE Y RECREACIÓN:

- Deporte Masivo
- Deporte Competitivo
- Programa de Recreación

6. BENEFICIOS ESPECIALES

La Universidad de los Lagos ofrece una Beca de Exención de Aranceles a los postulantes que se ubiquen en el primer lugar de la lista de Seleccionados de cada carrera y que tenga un puntaje igual o superior a **630 puntos** ponderados al matricularse en la Universidad, consistente en la exención del pago de arancel durante el Primer Semestre (o primer año, si se trata de una carrera de régimen anual), prorrogable al Segundo Semestre si obtiene el mejor promedio de su promoción.

7. ADVERTENCIAS IMPORTANTES:

La Lista de Seleccionados de cada carrera tiene un número de candidatos superior a la cantidad de vacantes que ofrece, según se indica al inicio del listado, por lo que se advierte que todos ellos tienen derecho a matricularse en el primer período, de acuerdo a su condición de seleccionado.

La ausencia de un candidato en el momento que le corresponda matricularse significa que renuncia irrevocablemente a la vacante que había obtenido, quedando dicha vacante disponible para la etapa siguiente, sin derecho a petición ulterior de reconsideración.

Un alumno eliminado de una carrera podrá ingresar a la misma de la Universidad de Los Lagos, sólo vía P.S.U., sin derecho a convalidación de asignaturas.

No se aceptará el ingreso a esta Universidad a quién haya sido sancionado, en esta u otra Corporación de Educación Superior, por aplicación de una medida disciplinaria.

Informaciones Generales:

Secretaría de Estudios y Gestión Curricular
Avda. Alcalde Fuschlocher N° 1305 Casilla 933, Osorno
Fono (64) 2333367 - 2333365 Fono Fax: (64) 2333192
Correo Electrónico : secretariadeestudios@ulagos.cl



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

1. CALENDARIO

- **PRIMERA ETAPA DE MATRÍCULA**
(alumnos/as convocados/as)
Fecha: viernes 19, sábado 20 y domingo 21 de enero de 2018.
Horario: de 09:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas
- **SEGUNDA ETAPA DE MATRÍCULA**
(alumnos/as lista de espera y repostulación)
Fecha: lunes 22 al domingo 28 de enero de 2018.
Horario: de 09:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas
- **PERIODO DE RETRACTO**
Fecha: viernes 19 al domingo 28 de enero de 2018.
Horario: De 09:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas
- **REALIZAR MATRÍCULA EN PUNTA ARENAS**
Dirección de Admisión, Registro y Titulación,
Tesorería y Dirección de Asuntos Estudiantiles y (edificio Facultad de Ingeniería)
Avenida Bulnes 01855, Punta Arenas

2. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

A partir del Proceso de Admisión, contaremos con matrícula online, te invitamos a ingresar a www.umag.cl. Si la opción es matrícula presencial, cada postulante debe realizar las siguientes acciones:

2.1 Presentar Tarjeta de Identificación y Matrícula, fotocopia simple de Licencia de Enseñanza Media y Cédula de Identidad. Si va a gestionar matrícula en las carreras de Medicina, Enfermería, Terapia Ocupacional, Kinesiología, Fonoaudiología y Nutrición y Dietética, además se debe incluir certificado que acredita haber recibido la primera dosis de vacuna contra la Hepatitis B y el documento que suscribe el compromiso de administración de las dosis restantes (imprimir formato en <http://admission.umag.cl>). Si se va a gestionar matrícula en la carrera de Pedagogía en Educación Física, presentar certificado médico que acredite salud compatible con la especialidad.

Solo en el caso de que el alumno tenga Gratuidad y esté fuera de la región deberá presentar una carta de compromiso (imprimir formato en <http://admission.umag.cl>).

2.2 Realizar los siguientes pasos de matrícula.

Paso 1: “Dirección de Admisión, Registro y Titulación” (Facultad de Ingeniería): En esta dirección se entrega la documentación requerida para este procedo y se timbra la tarjeta de identificación y Matrícula. Al entregar esta documentación, se obtiene el número de matrícula el que identifica al estudiante en la institución.

Paso 2: “Dirección de Asuntos Estudiantiles” (Facultad de Ingeniería) A esta dirección solamente debes acudir sí:

a. Realizaste inscripción en www.beneficiosestudiantiles.cl para acceder a Becas de Arancel, Fondo Solidario de Crédito Universitario y Gratuidad (sujeto aprobación Ley de Presupuesto), para entregar documentación de respaldo exigida por el MINEDUC.

b. Deseas postular a las siguientes becas internas de la Universidad de Magallanes. Para esto debes presentarte a entrevista con asistente social.

- Beca Alimentación: presentar informe social de Municipalidad de la comuna de la cual procedes.
- Beca Alojamiento: presentar informe social de Municipalidad de la comuna de la cual procedes y fotocopia de concentración de notas de enseñanza media. Los alumnos preseleccionados son evaluados por la psicóloga institucional.
- Beca al Mérito Cultural: presentar Currículo Cultural que acredite mérito cultural en áreas artísticas a nivel regional, nacional y/o internacional, dando cuenta de dicha excelencia.
- Beca Deportista Destacado: Presentar Currículo Deportivo que acredite los méritos que avalan calidad de deportista destacado a nivel regional, nacional y/o internacional, dando cuenta de dicha excelencia. Además debe certificar que tiene edad igual o inferior a 26 años en el momento de postular y ser patrocinado por el entrenador de la especialidad deportiva de la Universidad de Magallanes, quien a su vez respalda compromiso del estudiante para en adelante, representar deportivamente a la institución, en las siguientes ramas: básquetbol, vóleybol, atletismo, ajedrez, tenis de mesa, taekwondo y fútbol masculino.
- Beca Discapacidad: presentar certificado de discapacidad, informe social que dé cuenta de situación socioeconómica deficiente y concentración de Notas de Enseñanza Media.
- Beca Funcionario: completar formulario de postulación a este beneficio, certificado de antigüedad, ficha de matrícula de alumno y currículum vital.
- Beca Hijo y Cónyuge de Funcionario: presentar certificado de nacimiento, completar formulario de postulación a este beneficio, certificado de antigüedad en la institución y ficha de matrícula de alumno. En caso de ser cónyuge, además, presentar certificado de autorización de carga familiar.
- Beca Ingreso mayor puntaje PSU: presentar solicitud y respaldo de puntaje PSU.

Paso 3: "Tesorería" (Edificio Facultad de Ingeniería): en esta Dirección se cancela la matrícula que esta compuesta por una cuota básica más el arancel anual fijado especialmente para cada carrera. Para tal efecto se debe: En el caso del arancel anual, cancelar o comprometer y respaldar pago de arancel correspondiente a la carrera, asumiendo una de las siguientes modalidades:

- Efectivo (10% descuento)
- Documentado a 30 días (7% descuento)
- Documentado a 60 días (5% descuento)
- Tarjeta Crédito (7% descuento)
- Tarjeta Débito (7% descuento)
- Pago Vía Crédito Bancario Universitario o CORFO
- Cheques a fecha (máximo 10)
- Vale Vista a nombre de la Universidad
- Letras: Deben ser firmadas por el aval, cuyo único requisito es generar ingresos y acreditarlos en el proceso, de matrícula mediante: liquidaciones de sueldo, IVA (3 últimas declaraciones), Honorarios (3 últimos meses) No se aceptan declaraciones juradas.
- **"Cuponera"** (Edificio Vicerrectoría de Administración y Finanzas): En este espacio se obtiene la cuponera de pago mensual, sólo en caso de haber gestionado el pago de arancel a través de letras.

Aquellos alumnos cuyos avales no se encuentran en la región durante el proceso de matrícula o por problemas de trabajo estén impedidos de hacerlo, deben presentarse con un poder notarial (imprimir formato en <http://admission.umag.cl>) que los faculte para firmar a nombre de éste. Además, debe adjuntar fotocopias de la cédula de identidad y comprobantes de ingresos del aval.

Si han postulado a Beca, Fondo Solidario o Crédito Universitario con Garantía del Estado, al momento de comprometer el arancel deben presentar fotocopia del reporte que acredita el número de transacción, lo que comprueba que la postulación fue enviada y se hizo efectiva.

3. MATRÍCULA POR PODER

Si el postulante se viera impedido para concurrir a los locales de matrícula, podrá ser representado por otra persona autorizada para estos efectos, a través de un poder simple (imprimir formato desde <http://admission.umag.cl>). Además, debe adjuntar los documentos especificados en la primera parte de este instructivo.

4. MATRÍCULA A DISTANCIA

En caso de estar en una localidad fuera de Punta Arenas y Santiago, el postulante deberá contactarse con los teléfonos 61 2207126 – 61 2207162, deberá cancelar el monto total de la matrícula (\$130.000) y enviar por email (matricula@umag.cl) el comprobante de pago, más la fotocopia del Carnet Identidad por ambos lados, indicando carrera a la cual se matrícula y número de contacto. En el caso que tenga algún beneficio deberá contactarse a Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) al fono: 61 2207091 o al email: cindy.gonzalez@umag.cl con copia a mariaeugenia.gonzalez@umag.cl y verificar los documentos que se deben enviar.

Para conocer número de Cta. Cte. de la Universidad de Magallanes, ingresar a <http://www.umag.cl/tesoreria/>

Una vez que haga efectiva su matrícula, el postulante deberá terminar todos los pasos la semana en que la Universidad regrese del receso de verano, es decir a contar del 26 de febrero 2018.

5. OTROS LUGARES DE MATRÍCULA

En Santiago, Moneda 673, Octavo Piso. Fono 2 26640491, contacto Srta. Nicole Tolosa, nicole.tolosa@umag.cl.

Depositar monto de matrícula \$130.000 en una de las siguientes cuentas a nombre de la UNIVERSIDAD DE MAGALLANES:

- **Banco BCI** cuenta corriente N° 71112219
- **Banco Estado** cuenta corriente N° 91900133737
- **Banco Chile** cuenta corriente N° 290-01021- 07

6. TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA VÍA INTERNET A CUENTA CORRIENTE

A nombre de: **Universidad de Magallanes**

Rut: **71.133.700 – 8**

Email: pagosweb@umag.cl

Banco: **BCI N° 71112219**

7. MAYOR INFORMACIÓN

- Dirección de Admisión, Registro y Titulación – Teléfonos: 612 2207162 – 612 207179
- Tesorería – Teléfonos: 612 207146 – 612 207148
- Unidad Promoción Universitaria – Teléfono: 612 207126 Celular: 9 74997771
- Dirección de Asuntos Estudiantiles – Teléfono: 612 207091 Celular: 9 61579173
- Biblioteca – Teléfono: 612 209340
- Consultas Generales Matrícula – Teléfonos: 612 207957 – 612 207164



INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2018

Los postulantes seleccionados para estudiar alguna de las carreras de la Universidad de Talca encontrarán en el presente instructivo la información necesaria para cumplir con el proceso de matrícula, por lo que su lectura es fundamental para completar el proceso de manera adecuada.

GRATUIDAD

Los alumnos que cuenten con el beneficio de gratuidad confirmada por el Ministerio de Educación no firmarán pagaré, sin embargo, deberán cumplir con las fases on line y presencial para ratificar su matrícula, según se indica en el presente instructivo.

RESULTADO DE LAS POSTULACIONES

Los postulantes a la Universidad de Talca podrán consultar el resultado de selección a partir de las 15 horas del jueves 18 de enero de 2018 en el sitio web www.matriculautalca.cl y, a contar de las 17.00 horas, podrán obtener la documentación que requieren para ratificarla en forma presencial.

Junto a la entrega de los documentos en los lugares que se indica más abajo, los alumnos que postulen a beneficios estudiantiles y que tengan **gratuidad pendiente** según el Ministerio de Educación deberán acreditar su situación socioeconómica.

Todos los alumnos que se matriculen en la Universidad de Talca deberán rendir una prueba de diagnóstico de Lenguaje.

IMPORTANTE

El alumno convocado y de lista de espera debe entregar la totalidad de los documentos indicados y firmar el Registro Oficial de Matrícula en los campus en que se dicta su respectiva carrera, en Santiago, Curicó, Talca y Linares. Quien no se presente en las fechas definidas, se considerará que renuncia irrevocablemente a su cupo.

INFORMACIÓN GENERAL:

1.- DOCUMENTACIÓN PARA MATRÍCULA (On line)

- Formulario de ayuda por fallecimiento o invalidez.
- Formulario de pagaré (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada);
- Colilla de matrícula;
- Licencia de Enseñanza Media; y
- Comprobante de pago de matrícula (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada).

Para obtener la documentación necesaria debes:

1. Ingresar a www.matriculautalca.cl, digitar tu RUT (sin puntos ni dígito verificador) y usar como clave de acceso la misma del DEMRE. Si no la recuerdas, llama a la línea gratuita 800-710071 o envía un e-mail a través del portal de matrícula de la Universidad de Talca.

2. Aceptar la vacante.
3. Actualizar o completar datos personales. Estos corresponden a los que ingresaste al momento de inscribirte para rendir la PSU.
4. Completar el formulario de ayuda por fallecimiento o invalidez.
5. Completar el Formulario de Pagaré, el del codeudor solidario y el poder especial. Imprimir y legalizar ante notario (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada).
Si eres mayor de edad, debe ser firmado por ti y tu codeudor solidario. Debes adjuntar una fotocopia de tu cédula de identidad y la del codeudor solidario.
Si eres menor de edad, éste debe ser firmado por tu representante legal, presentando un certificado de nacimiento del alumno donde indique nombre de los padres, fotocopia de la cédula de identidad del representante legal y del codeudor solidario. **Este trámite lo puedes hacer en la ciudad donde vives.**
6. Escanear y subir la Licencia de Enseñanza Media al portal de matrícula.
 No se aceptarán las concentraciones de notas de los cuatro años.
7. Imprimir colilla de matrícula.
8. Decidir modalidad de pago del arancel básico de matrícula e imprimir el cupón de pago (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada).

2.- PAGO DEL ARANCEL BÁSICO DE MATRÍCULA.

(No aplica para alumnos con gratuidad confirmada).

El valor será informado oportunamente en www.matriculautalca.cl

a) A través del sitio web

- Web Pay (pago mediante tarjeta de crédito o débito bancaria).

b) Personalmente

- Cajas del Banco Santander Chile de todo el país.
- Cajas del Banco BCI de todo Chile.
- Cajas de Servipag de todo Chile.

Imprimir y presentar el cupón que corresponda a la Institución que recibirá el pago. Este es válido por el día.

Al confirmar tu matrícula en forma presencial es obligatorio entregar el cupón correspondiente a la institución en que hiciste efectivo el pago (Banco o Servipag), cualquiera haya sido la forma seleccionada.

3.- CONFIRMACIÓN DE MATRÍCULA

3.1.- Matrícula presencial

Debes ratificar tu matrícula en el Campus donde se dicta la carrera: en Santiago, Curicó, Talca y Linares presentando los documentos obligatorios y firmar un registro. Los alumnos del Campus Santiago LBI deberán hacerlo en el Campus Santiago-Santa Elena.

PASO 1: CONFIRMACIÓN DE MATRÍCULA - Entrega de Documentos

- Presentar Cédula Nacional de Identidad y Tarjeta de Identificación PSU. Esta será completada por una funcionaria de la Universidad.
- Entregar Pagaré debidamente firmado y legalizado ante notario (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada).
- Presentar cupón de pago que acredite haber pagado el arancel básico de matrícula en el Banco, vía Web Pay o Servipag (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada).
- Presentar colilla de matrícula para ser timbrada.
- Verificar que la Licencia de Enseñanza Media original o su fotocopia legalizada ante Notario estén ingresadas al Sistema o entregarla impresa.

- Los alumnos de las carreras del Área de la Salud deben firmar un registro en el que toman conocimiento de su obligación de vacunarse contra la Hepatitis B.
- Firmar el registro de matrícula (obligatorio).

PASO 2: FOTOGRAFÍA (Obligatorio para todos los alumnos)

En cada Campus, concurrir a las salas para tomarse la fotografía que se requiere para la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI), que entre otros servicios te permitirá acceder a la Biblioteca y para obtener la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) para acceder a la rebaja de pasajes de la locomoción colectiva.

PASO 3: ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA (obligatorio para quienes postulan a becas, créditos estatales y tengan gratuidad pendiente según el Ministerio de Educación)

Entregar documentación de respaldo para la postulación a Becas y Créditos Estatales en los lugares, horarios y fechas definidas por la Universidad. El listado de documentos podrás descargarlo desde el sitio web www.matriculautalca.cl

PASO 4: PRUEBA DE DIAGNÓSTICO DE INGLÉS

El Programa de Idiomas aplicará una prueba de diagnóstico que permitirá determinar el nivel de dominio del idioma Inglés de los alumnos nuevos, según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), a fin de definir a qué curso se les adscribirá. **Esta prueba se rinde solo una vez.**

La prueba es obligatoria para todos los alumnos, excepto para los de Derecho, Pedagogía de Educación Media en Inglés, Pedagogía en Educación Parvularia con mención en Alemán, Pedagogía en Educación General Básica con mención en Alemán, Pedagogía en Educación Media con mención en Alemán, Pedagogía en Educación General Básica, mención Inglés, Pedagogía en Educación Parvularia, mención Inglés, Pedagogía en Educación Media en Matemática y Física y Pedagogía en Educación Media en Biología y Química.

Un estudiante puede renunciar a su derecho a rendir la prueba de diagnóstico y ser adscrito al primer nivel de los cursos. Para ello, deberá solicitar Constancia en el stand de Idiomas, completarla y entregarla de inmediato a los encargados.

En cada Campus, el alumno deberá concurrir a un laboratorio de computación en los horarios y fechas definidas para rendir dicha prueba. Debe presentar su cédula de identidad y el comprobante de matrícula. En la carpeta que se les entregará estarán indicados, en un plano, los diversos laboratorios.

La prueba tendrá una duración aproximada de 30 minutos y deberá ser rendida durante el proceso de matrícula, una vez finalizada la etapa de Acreditación Socioeconómica. Quienes no realicen este paso, deberán responder la prueba de diagnóstico inmediatamente después del paso Fotografía.

Los alumnos seleccionados en los Procesos de Admisión Especial también deberán rendirla. Aquellos estudiantes inscritos por poder, deberán hacerlo en el Programa de Idiomas de su campus durante el propedéutico o, a más tardar, en la primera semana de iniciadas las clases en marzo.

PASO 5: PRUEBA DE DIAGNÓSTICO DE LENGUAJE.

Todos los alumnos que se matriculen en la Universidad de Talca, por vía Regular o Procesos de Admisión Especial, en forma obligatoria deberán rendir una Prueba de Diagnóstico de Comprensión Lectora. En cada Campus, el alumno deberá concurrir a un laboratorio de computación en los horarios y fechas definidas para rendir una prueba de lenguaje, la prueba tendrá una duración aproximada de 60 minutos y deberá ser rendida durante el proceso de matrícula, una vez finalizada la Prueba de Diagnóstico de Inglés. Para rendirla, el estudiante deberá presentar su cédula de identidad y el comprobante de matrícula.

Aquellos estudiantes matriculados por poder, deberán rendir esta prueba durante el periodo de propedéutico.

PARA CARRERAS DE PEDAGOGÍA CON MENCIÓN EN ALEMÁN

Se debe certificar conocimientos de alemán nivel A2 según el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas con un certificado de la ZfA, del Goethe-Institut, del DAAD o de un Colegio Alemán perteneciente a la red de la ZfA.

En caso contrario se debe participar en un curso intensivo de nivelación de alemán en el Instituto Goethe entre el 1 y el 28 de febrero en horario de 9 a 16:30 horas.

FICHA DE DATOS ESTUDIANTILES UNIVERSIDAD DE TALCA (se contesta "en línea")

La ficha de datos estudiantiles tiene como objetivo fundamental recopilar información para establecer políticas universitarias dirigidas a los alumnos. La información entregada es estricta y absolutamente confidencial y de uso exclusivo para nuestra institución.

Se deberá contestar vía web, en lo posible con anterioridad a la confirmación presencial de la matrícula. Puedes responderla desde tu casa. Excepcionalmente, para quienes no puedan hacerlo con anterioridad, se habilitarán en cada campus computadores que permitan contestar el instrumento.

3.2) MATRÍCULA POR PODER

Quienes no puedan concurrir personalmente a hacer efectiva su matrícula en el primer y segundo período, podrán hacerlo mediante un poder notarial otorgado a un representante, quien deberá efectuar el mismo trámite presencial y presentar toda la documentación indicada precedentemente. El primer día de clases el alumno deberá presentarse en la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI) para que le tomen la foto para la (Tarjeta Nacional Estudiantil, TNE) y Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI).

3.3) MATRÍCULA ADMISIÓN ESPECIAL - ALUMNOS TALENTOSOS, CONVENIOS Y PROGRAMA PACE

Los alumnos seleccionados en este Proceso de Admisión Especial deberán hacer efectiva su matrícula los días 19, 20 y 21 de enero de 2018, en el Campus Talca. Para ello deberán presentar los mismos documentos indicados para los alumnos convocados indicados en 3.1.

Los alumnos seleccionados podrán concretar su postulación a las Becas y Créditos Estatales, sólo si rindieron la PSU y si postularon de forma virtual a las Becas y Créditos Estatales.

3.4) MATRÍCULA ALUMNOS "BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA" (BEA)

Los alumnos seleccionados deberán hacer efectiva su matrícula entre los días 19, 20 y 21 de enero de 2018, en la sala que corresponda a su carrera en cada Campus. Para ello deberán presentar los mismos documentos indicados para los alumnos convocados indicados en 3.1.

3.5) MATRÍCULA ALUMNOS PROGRAMA VINCULARSE

Deben hacer efectiva su matrícula **entre los días 19, 20 y 21 de enero de 2018** en el Campus Talca, para lo cual deben presentar la misma documentación indicada en 3.1 en los horarios definidos para los alumnos convocados.

Quienes hayan postulado a becas y créditos estatales deben acreditarse en los horarios y lugares definidos por la Universidad.

IMPORTANTE

Es responsabilidad del postulante completar los datos e imprimir los documentos para formalizar la matrícula dentro de los plazos establecidos y en las fechas y lugares que la Universidad determine
CALENDARIO Y LUGARES DE MATRÍCULA

PRIMERA ETAPA: MATRÍCULA DE CONVOCADOS Y ADMISIÓN ESPECIAL

FECHAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN EN SANTIAGO, CURICÓ, TALCA Y LINARES:

Viernes 19 de enero de 2018 de 09.00 a 18.00 horas.

Sábado 20 de enero de 2018 de 09.00 a 18.00 horas.

Domingo 21 de enero de 2018 de 09.00 a 14.00 horas.

LUGARES DE MATRÍCULA:

CAMPUS SANTIAGO: Santa Elena 2222, San Joaquín, Santiago. (Línea 5 Metro, Estación Ñuble).

Carreras del Campus Santiago-Santa Elena

Derecho (Santiago)

Administración Pública

Ingeniería Comercial (Santiago)

Carreras del Campus Santiago-LBI

Pedagogía en Educación Parvularia con Mención en Alemán

Pedagogía en Educación General Básica con Mención en Alemán

Pedagogía en Educación Media en Alemán

CAMPUS CURICÓ: Camino Los Niches S/Nº, KM 1, Curicó.

Ingeniería Civil en Computación

Ingeniería Civil Industrial

Ingeniería Civil de Minas

Ingeniería Civil Mecatrónica

Ingeniería Civil Mecánica

Ingeniería Civil en Obras Civiles

Ingeniería Civil Eléctrica

CAMPUS TALCA: SALAS 800, ACCESO SUR, Avda. Lircay S/Nº, Talca

Administración Pública

Agronomía

Arquitectura

Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión

Bioquímica

Derecho

Diseño

Enfermería

Fonoaudiología

Ingeniería Civil en Bioinformática

Ingeniería Comercial

Ingeniería en Desarrollo de Videojuegos y Realidad Virtual

Ingeniería Informática Empresarial

Kinesiología

Licenciatura en Interpretación y Formación Musical Especializada

Medicina

Nutrición y Dietética

Obstetricia y Puericultura

Odontología

Psicología
Tecnología Médica

CAMPUS LINARES: María Auxiliadora 380, Linares, cerca del colegio Salesiano.

Contador Público y Auditor
Pedagogía en Educación Media en Matemática y Física
Pedagogía en Educación Media en Biología y Química
Pedagogía en Educación Media en Inglés
Pedagogía en Educación General Básica, mención Inglés
Pedagogía en Educación Parvularia, mención Inglés

4.- ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA (Obligatorio para quienes postulan a becas, créditos estatales o tienen beneficio de gratuidad pendiente según el Ministerio de Educación).

La Vicerrectoría de Desarrollo Estudiantil recibirá la documentación que deberán presentar los alumnos convocados y de lista de espera y admisión especial que hayan postulado a las Becas de Arancel Estatales, Fondo Solidario de Crédito Universitario, Crédito con Aval del Estado y de quienes tengan el beneficio de gratuidad pendiente según el Ministerio de Educación en las siguientes fechas y lugares en las ciudades donde se dicta la carrera.

Viernes 19 de enero de 2018 de 09.00 a 18.00 horas.
Sábado 20 de enero de 2018 de 09.00 a 18.00 horas.
Domingo 21 de enero de 2018 de 09.00 a 14.00 horas.

Entre el 22 y el 26 de enero de 2018 se continuará acreditando a los alumnos de acuerdo a los horarios previamente asignados.

HORARIOS: Jornada Mañana: 09.00 a 12.30
Jornada Tarde: 14.30 a 18.30 hrs.

LUGARES:

Santiago: Auditorio del Campus Santiago, Santa Elena 2222, San Joaquín.
Curicó: Primer piso del Edificio de Ingeniería Civil en Minas, Campus Curicó (Los Niches).
Talca: Complejo Tecnológico de Autoaprendizaje, Campus Talca, Avda. Lircay s/n.
Linares: Campus Linares, María Auxiliadora 380, al costado norte del Colegio Salesiano, Linares.

SEGUNDO PERÍODO: MATRÍCULA DE LISTA DE ESPERA

Si al término de la primera etapa quedaran vacantes, éstas se informarán a través de la página Web de la Universidad www.matriculautalca.cl, a partir de las 20.00 horas del domingo 21 de enero de 2018.

FECHAS Y HORARIOS DE MATRÍCULA:

Lunes 22 de enero de 2018 de 14.30 a 18.00 horas.
Martes 23 de enero de 2018 de 09.00 a 18.00 horas.
Miércoles 24 de enero de 2018 de 9.00 a 12.00 horas.

LUGARES:

Santiago: Los alumnos cuyas carreras se imparten en el Campus Santiago deben concurrir a Santa Elena 2222, San Joaquín, en las mismas fechas y horarios.

Talca: Avenida Lircay S/N°, Talca. Salas 800, entrada por acceso sur.
Se matriculará a los alumnos cuyas carreras se imparten en Talca, Curicó y Linares.

DOCUMENTACIÓN: Debe presentar la misma que los convocados indicadas en 3.1

IMPORTANTE: Si estuvieras matriculado en otra Universidad, debes informarlo al momento de matricularte para completar el formulario de renuncia y así liberar la vacante de esa institución.

TERCER PERIODO DE MATRÍCULA - LISTA ADICIONAL DE ESPERA

Publicada la convocatoria de Lista de Espera, la Dirección de Admisión y Vinculación con el Sistema Escolar inscribirá a los alumnos que se encuentren en las respectivas listas de espera en lugares inferiores al último convocado, para completar las eventuales vacantes que se pudieran producir.

Se confeccionará una **LISTA ADICIONAL DE ESPERA** en todas las carreras. De producirse una vacante, se comunicará telefónicamente al interesado que se haya inscrito en las listas adicionales, quien será convocado por estricto orden de puntaje para que concurra a hacer efectiva la matrícula en el horario que sea citado. Si éste no se presenta, se entenderá que renuncia a su cupo.

El formulario de postulación lo debes obtener en www.matriculautalca.cl y presentarlo el miércoles 24 de enero de 2018 entre las 09.00 y 12.00 horas, en la Dirección de Admisión y Vinculación con el Sistema Escolar, en Avenida Lircay S/N°, Talca (Salas 800) o enviarlo a admission@utalca.cl en el mismo plazo.

MATRÍCULAS

LUGARES:

Santiago: Campus Santiago, Santa Elena 2222, San Joaquín, para las carreras que se imparten en dicho Campus.

Talca: Avenida Lircay S/N°, Talca. Salas 800, entrada por acceso sur.
Se matriculará a los alumnos cuyas carreras se imparten en Talca, Curicó y Linares.

DOCUMENTACIÓN: Debe presentar la misma que los convocados indicadas en 3.1

FECHAS Y HORARIOS:

25 y 26 de enero de 2018, de 09.00 a 18.00 horas.

27 de enero de 2018, de 10.00 a 14.00 horas.

28 de enero de 2018, de 10.00 a 14.00 horas (de ser necesario).

5.- POSTULACIÓN A BECAS INSTITUCIONALES

Los requisitos y formulario de postulación para las Becas **UNIVERSIDAD DE TALCA** se obtienen en www.matriculautalca.cl y se entregan en el Campus Talca (sector Salas 800) entre el 19 y el 26 de enero de 2018.

6.- ADVERTENCIAS IMPORTANTES:

DERECHO A RETRACTO - 18 al 28 de enero de 2018.

Dentro del plazo de diez días corridos, contados desde aquél en que se complete la primera publicación de los resultados de las postulaciones a la universidades pertenecientes al Consejo de Rectores, el alumno

podrá ejercer el derecho de retracto en las condiciones señaladas en el artículo 3 ter de la Ley N° 19.496 y sus modificaciones, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores.

Para ejercer dicho derecho, el alumno deberá completar un formulario y adjuntar el documento oficial extendido por la otra entidad de educación superior en el que se **acredita que el alumno se encuentra matriculado en ella** y entregarlo ante la Dirección de Admisión y Vinculación con el Sistema Escolar en el Campus Talca en los correspondientes horarios de atención.

Los días sábado 27 y domingo 28 de enero se recibirá retractos en horario de 10 a 14 horas en el Campus Talca.

El formulario podrá obtenerlo en la página www.matriculautalca.cl.

RENUNCIA A LA CARRERA:

Los alumnos de primer año **sólo podrán renunciar a su matrícula en el período definido en la Ley N° 19.496 y sus modificaciones**, que establece el derecho a retracto. En caso contrario, deberán cancelar la totalidad del arancel anual de su respectiva carrera o el saldo si ya hubiere efectuado abonos, todo lo anterior en conformidad al Reglamento de Aranceles y Matrículas de la Universidad de Talca.

INHABILIDADES:

- El alumno que haya sido eliminado de una carrera por las causales señaladas en el artículo 31 del Reglamento de Régimen de Estudios de la Corporación, con exclusión de las señaladas en las letra b) y f) no podrá reingresar a la misma carrera mediante el proceso de selección del Consejo de Rectores, ni por los otros procedimientos de ingreso establecidos por la Universidad. En caso de ingresar a otra carrera tampoco podrá, posteriormente, solicitar transferencia a la carrera de la cual fue eliminado.
- Quienes se hubieran matriculado infringiendo el Reglamento, no adquirirán la calidad de alumno regular ni ningún derecho y serán eliminados de los registros académicos tan pronto como se detecte su situación irregular, considerando que ellos nunca han ingresado a la Universidad. Todos estos alumnos perderán, además, las sumas de dinero que hubieren pagado.
- La Universidad rechazará el ingreso a quienes hayan sido eliminados de una Carrera en virtud de una sanción disciplinaria impuesta conforme al procedimiento establecido en la Ordenanza sobre Conducta Estudiantil. La infracción a esta disposición producirá en el momento en que se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.
- Quienes tengan la calidad de alumno regular de la Universidad, no podrán postular mediante los procesos de admisión reconocidos por la institución, esto es, ingreso regular e ingreso especial, a la misma carrera en la que tienen dicha calidad.
- Los alumnos que hayan estudiado con anterioridad en la Universidad de Talca y que adeuden parte del arancel de la antigua carrera, deberán regularizar su situación antes de hacer efectiva su matrícula en la nueva carrera. Sala N° 816 en Campus Talca, Edificio de Ingeniería Civil de Minas en el Campus Curicó y en el Hall de acceso del Campus Santiago.

DE LA POSTERGACIÓN DE ESTUDIOS Y RETIRO TEMPORAL

Sólo a partir del segundo año de permanencia en la Universidad, todo alumno regular tendrá derecho a postergar estudios o a retirarse temporalmente de acuerdo a los plazos y a las normas establecidas en el Reglamento de Régimen de Estudios.

EQUIVALENCIAS CURRICULARES

Podrán solicitar reconocimiento de equivalencia curricular quienes hayan cursado y aprobado asignaturas o actividades académicas en otras instituciones de educación superior reconocidas oficialmente por el Estado, nacionales o extranjeras; o, en otras carreras o programas de pre y postgrado de la propia Universidad.

Por su parte, en el caso de aquellos alumnos que ingresen a una carrera mediante el procedimiento de ingreso regular, deberán presentar la solicitud de reconocimiento de equivalencia curricular ante la Dirección de Escuela, sólo en la fecha contemplada en el calendario académico para estos efectos. Consultar en las respectivas Escuelas.

Plazo para presentar las solicitudes: Se informará en la página web institucional o puede consultar en la Escuela respectiva.

CERTIFICADOS DE ALUMNO REGULAR:

A contar del lunes 29 de enero de 2018 podrás obtener un certificado de alumno regular a través de intranet. Recibirás las instrucciones y claves mediante e-mail a la dirección que has registrado al momento de matricularte.

INFORMACIONES GENERALES PARA MATRÍCULA

Dirección de Admisión y Vinculación con el Sistema Escolar

matriculautalca@utalca.cl

admission@utalca.cl

LÍNEA GRATUITA 800-710071



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO 2018

1. CALENDARIO DE MATRÍCULA:

1.1 PRIMERA ETAPA, MATRÍCULA LISTAS DE CONVOCADOS: DÍAS VIERNES 19, SÁBADO 20 Y DOMINGO 21 DE ENERO DE 2018.

Serán llamados y se podrán matricular los postulantes de las Listas Oficiales de Convocados de cada carrera, así también los que obtuvieron la Beca Excelencia Académica y PACE de acuerdo a los cupos supernumerarios que ofrece la **Universidad Católica del Maule (UCM)**.

1.2 SEGUNDA ETAPA, MATRÍCULA LISTAS DE ESPERA: DÍAS LUNES 22 Y MARTES 23 DE ENERO DE 2018.

Serán llamados y se podrán matricular postulantes de la **lista de espera**, tantos como vacantes hubiese sin ocupar en el Primer Llamado. La lista de vacantes se publicará el día domingo 21 de enero a las 20:00 hrs. en el sitio Web de la Universidad www.ucm.cl

1.3. TERCERA ETAPA, MATRÍCULA REPOSTULACIONES: DESDE EL DÍA MIÉRCOLES 24 HASTA EL VIERNES 26 DE ENERO DE 2018.

En caso de existir vacantes disponibles se publicará el día martes 23 de enero a las 20:00 hrs. una nueva convocatoria en el sitio web de la Universidad www.ucm.cl

2. HORARIOS DE MATRÍCULA:

2.1 Virtual: Página Web www.ucm.cl

Los postulantes seleccionados podrán matricularse ingresando a la página principal de la Universidad Católica del Maule, www.ucm.cl sitio que estará abierto hasta el término de cada etapa del período de matrícula.

* **Primera Etapa:** En forma continua desde las 9:00 horas del día viernes 19 de enero de 2018 y hasta las 17:00 horas del día domingo 21 de enero de 2018.

* **Segunda Etapa:** En forma continua desde las 9:00 horas del día lunes 22 de enero de 2018 y hasta las 17:00 horas del día Martes 23 de enero de 2018.

2.2 Presencial

* **Primera Etapa:** Viernes 19, Sábado 20 y Domingo 21 de enero de 2018 en horario continuado de 9:00 a 17:00 horas.

* **Segunda Etapa:** Lunes 22 y Martes 23 de enero de 2018 en horario continuado de 9:00 a 17:00 horas.

* **Tercera Etapa:** En caso de existir vacantes disponibles se atenderá los días miércoles 24, Jueves 25 y viernes 26 de enero de 2018 de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Dirección

Talca: Campus San Miguel, Avda. San Miguel N° 3605.

Curicó: Campus Nuestra Señora del Carmen, calle Prat N° 259.

EL CONVOCADO QUE DURANTE CADA PERÍODO NO RATIFIQUE SU MATRÍCULA, LIBERA LA VACANTE QUE LE CORRESPONDE Y FACULTA A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE PARA QUE COMPLETE EL CUPO CON OTRO POSTULANTE.

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA:

La Universidad Católica del Maule efectuará el Proceso de Matrícula en 5 pasos que podrá realizar de forma remota o presencial, o combinando las dos opciones, según se indica más abajo

Paso 1: Validación de datos personales

Los postulantes seleccionados deben ingresar a la página principal de la Universidad Católica del Maule, www.ucm.cl sitio que estará abierto hasta el término de cada etapa del período de matrícula. Allí deberá revisar, completar, validar sus datos personales, e informar datos del tutor económico.

Para el caso de quienes no tengan acceso a internet, se dispondrá de computadores en los campus durante los días de matrícula.

Paso 2: Pago de matrícula

Desde la página web (seguido del paso 1) descargar e imprimir el comprobante de pago para cancelar el arancel de matrícula en Banco BCI, Servipag o pagar en línea a través del botón de pago habilitado en el mismo portal de admisión. En caso de ser beneficiado (a) con la gratuidad de estudios, deberá imprimir la constancia habilitada en el sistema.

Para aquellos seleccionados que deban pagar matrícula, la Universidad Católica del Maule ofrece tres modalidades:

- **Pago en Banco BCI:** 1º) Imprimir Comprobante de Pago de Matrícula bajándolo desde el sitio www.ucm.cl, 2º) Pagar la Matrícula en cualquier sucursal del Banco BCI, 3º) Escanear e ingresar nuevamente al sitio web, y enviar el comprobante del pago efectuado.
- **Pago en Servipag:** 1º) Imprimir Cupón de Pago de Matrícula bajándolo desde el sitio www.ucm.cl, 2º) Pagar la Matrícula en cualquier Servipag, 3º) Escanear e ingresar nuevamente al sitio web, y enviar el comprobante del pago efectuado.
- **Pago a través del Botón de pago:** 1º) Seleccionar botón “pagar en línea” habilitado en el sitio web, 2º) aceptar monto de matrícula a cancelar, 3º) Elegir las alternativas ofrecidas por la institución recaudadora (Servipag), 4º) Guardar e imprimir el comprobante de pago en PDF y enviarlo a través del sitio web.

Los que deseen concretar su matrícula completamente on line deben Escanear y enviar la constancia de gratuidad o el comprobante de pago cancelado, cualquiera sea la modalidad cursada. En el caso de postulantes a la **Carrera de Pedagogía en Educación Física** deben obligatoriamente escanear el comprobante de pago y el certificado médico que valide salud compatible con la carrera y enviarlo como se indica. En el caso de los postulantes seleccionados en la **carrera de Pedagogía en Religión y Filosofía**, deben obligatoriamente escanear el comprobante de pago y el Certificado de Sacramento de su Confirmación.

Quienes deseen ratificar su matrícula de forma presencial, deben imprimir su comprobante de pago, cualquier sea la vía que elijan, y acercarse a los campus indicados en los horarios señalados.

Paso 3: Ratificación de matrícula

Los postulantes deben presentarse en los horarios y fechas indicadas y formaliza su matrícula a través de la firma del contrato y pagaré-mandato, presentando el comprobante del pago efectuado, cualquiera sea la modalidad cursada, o la constancia de gratuidad o Beca Vocación de Profesores. Quienes tomaron la opción on line, deben enviar su comprobante de pago como se indica en el paso anterior, y realizar el trámite del pagaré en marzo.

Junto a esto deberán entregar:

- 1 Fotocopia de la Cédula de Identidad, ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media Chilena, original o copia legalizada ante Notario Público.
- En el caso de los postulantes seleccionados en la **carrera de Pedagogía en Educación Física**, deberán entregar obligatoriamente el Certificado Médico que acredite salud compatible con la carrera.
- En el caso de los postulantes seleccionados en la **carrera de Pedagogía en Religión y Filosofía**, deberán entregar obligatoriamente el Certificado de Sacramento de su Confirmación.

Paso 4: Fotografía

Los postulantes deben dirigirse al lugar indicado en el campus para tomarse la fotografía para la TNE. Los postulantes que tomen la opción on-line deberán realizar este trámite en marzo.

Paso 5: Acreditación Socioeconómica

Los postulantes seleccionados que se matriculen en la Universidad Católica del Maule y que postularon a beneficios estudiantiles a través de la página www.becasycréditos.cl, del Ministerio de Educación, deberán presentar necesariamente en los lugares habilitados para el proceso de matrícula entre los días **viernes 19 al domingo 28 de enero de 2018**, toda la documentación de respaldo de acuerdo a la información entregada en dicha postulación. El horario de atención será continuado de 09:00 a 17:00 hrs. con excepción del día domingo 28 de Enero que de 09:00 a las 12:00 hrs.

La documentación de acreditación socioeconómica deberá ser entregada en los lugares habilitados:

a) Campus San Miguel, Avda. San Miguel N° 3605, Talca

Carreras: Pedagogía en Religión y Filosofía, Kinesiología, Enfermería Talca, Medicina, Psicología, Pedagogía en Educación Física, Pedagogía en Educación Especial, Pedagogía en Inglés, Pedagogía en Educación General Básica con mención Talca, Pedagogía en Matemática y Computación, Pedagogía en Ciencias con mención, Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación, Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería en Construcción, Ingeniería Civil en Informática, Ingeniería Civil, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Electrónica, Auditoría Talca (vespertina), Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (Vespertina), Construcción Civil (Vespertina), Ingeniería Comercial y Sociología.

b) Campus Nuestra Señora del Carmen: Calle Prat N° 259, Curicó.

Carreras: Agronomía, Trabajo Social, Educación Parvularia con mención, Pedagogía en Educación General Básica con mención, Nutrición y dietética, Enfermería Curicó, Administración Pública y Auditoría Curicó (vespertina).

Los postulantes que desarrollen totalmente su matrícula a distancia, a inicio de clases en el **mes de marzo**, deberán formalizarla a través de la firma del contrato, pagaré-mandato y entregar adicionalmente los siguientes documentos:

- 1 Fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media Chilena, original o copia legalizada ante Notario Público.

Todo estudiante que se matricula en la Universidad Católica del Maule deberá rendir pruebas de diagnósticos en las áreas de lenguaje, matemática y habilidades académicas.

Requerimientos básicos para acceder a la matrícula en línea:

Los requerimientos mínimos son disponer de un computador con Windows 98 o superior, conexión a Internet con Explorer 6.0 o superior o Mozilla Firefox 3.0 o superior o Acrobat Reader 6.0, e impresora.

*** Es responsabilidad de cada interesado completar los datos requeridos y enviar oportunamente los documentos que permitan validar su ingreso a la Universidad dentro de los plazos establecidos.**

MAYORES INFORMACIONES

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE Departamento de Admisión y Registros Académicos

Talca: Campus San Miguel
Avda. San Miguel N° 3605, Talca
Teléfono: (71) 2203394 - 2203391- 2413663

Curicó: Campus Nuestra Señora del Carmen
Carmen N° 684.
Teléfono: (75) 2203105 - 2203121

Página Web: <http://www.ucm.cl>

Oficina de Promoción: (71) 2413732



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA 2018

1.- SOBRE ESTE DOCUMENTO

La Universidad Católica de la Santísima Concepción se reserva el derecho de modificar los procedimientos de matrícula, si las situaciones emergentes relacionadas con financiamiento estudiantil así lo ameritan. Consulte posibles actualizaciones de estas instrucciones de matrícula en www.ucsc.cl

2.- RESULTADOS DE LAS POSTULACIONES

Los postulantes de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, podrán consultar el resultado de sus postulaciones, a partir de las 12:00 horas del día 18 de enero 2018, en el sitio web de la Universidad www.ucsc.cl.

3.- ETAPAS DE MATRÍCULA

a) Primera etapa de matrícula (Postulantes Convocados)

En esta etapa deberán matricularse sólo los postulantes que aparezcan en la nómina de convocados para ocupar las vacantes regulares y las vacantes supernumerarias destinadas a los postulantes elegibles para la Beca de Excelencia Académica otorgada por el MINEDUC:

Período de matrícula : 19, 20 y 21 de enero 2018.

Horario de Atención : 9:00 a 17:00 hrs. Horario continuado

Lugares de Atención : **Concepción**
Campus San Andrés, Gimnasio, Alonso de Ribera 2850, altura Paicaví 3000.

Chillán
Instituto Tecnológico
Arauco 449

Los Ángeles
Instituto Tecnológico
Caupolicán 276

Cañete
Instituto Tecnológico
Av. Eduardo Frei 787

Las personas que se matriculen de acuerdo a los procedimientos no presenciales descritos más adelante, deberán ceñirse a los plazos establecidos al efecto.

No matricularse dentro de estos plazos será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración o de inclusión en la etapa siguiente de matrícula.

b) Segunda etapa de matrícula (Lista de Espera)

El día lunes 22 de enero de 2018, finalizada la primera etapa de matrícula, se publicarán las vacantes que quedaron disponibles en la página web de la Universidad www.ucsc.cl.

En esta etapa serán convocados y podrán matricularse tantos postulantes de la lista de espera como vacantes regulares que hubiesen quedado sin ocupar en la primera etapa, hasta completar el cupo informado oficialmente para cada carrera. De la misma manera, se convocará a los postulantes beneficiados con la Beca de Excelencia Académica, en el evento de no haberse ocupado las vacantes supernumerarias en la primera etapa.

Período de matrícula : 22 y 23 de enero de 2018.

Horario de Atención : 9:00 a 17:00 hrs. Horario continuado

Lugares de Atención : **Concepción**
Campus San Andrés, Gimnasio, Alonso de Ribera 2850, altura Paicaví 3000.
Chillán
Instituto Tecnológico
Arauco 449

Los Ángeles
Instituto Tecnológico
Caupolicán 276

Cañete
Instituto Tecnológico
Av. Eduardo Frei 787

Las personas que se matriculen de acuerdo a los procedimientos no presenciales descritos más adelante, deberán ceñirse a los plazos establecidos al efecto.

No matricularse dentro de estos plazos, será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración.

Los postulantes de la lista de espera que no estén convocados en el segundo llamado y que se encuentren en lista de espera en cualquier carrera, podrán ser considerados en el caso de producirse eventuales vacantes por renuncias de postulantes matriculados en la primera etapa.

4.- PROCEDIMIENTOS DE MATRÍCULA

a) Matrícula Presencial

Para matricularse el postulante deberá concurrir a uno de los lugares de atención en los días y horarios especificados anteriormente. En caso de estar impedido de realizar personalmente el trámite de matrícula, podrá hacerlo a través de un representante debidamente autorizado por un poder simple.

Documentación:

Para poder matricularse en la carrera en que resultó convocado, el postulante (o su representante) deberá presentar los siguientes documentos:

- Cédula de Identidad.
- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media (fotocopia legalizada).
- Tarjeta de Identificación y Matrícula

Los estudiantes que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesiología y Tecnología Médica deben acreditar al momento de la matrícula la vacunación contra la Hepatitis B, o que hayan recibido, a lo menos, la primera dosis, en cuyo caso se comprometerán a aplicarse las dosis restantes. La matrícula se concretará una vez verificados los antecedentes del postulante y efectuado el pago del Derecho Básico de Matrícula, cuando corresponda.

Si cancela con cheque, este documento deber ser extendido al día, cruzado y nominativo a nombre de Universidad Católica de la Santísima Concepción (\$90.000 en tres cuotas de \$30.000), cuando corresponda.

Los postulantes beneficiarios de la Gratuidad Universitaria sólo deberán validar su opción de matricularse, sin necesidad de pagar el Derecho Básico de Matrícula.

b) Procedimientos de Matrícula No Presencial

Matrícula en Línea (www.ucsc.cl)

Mediante la Matrícula en Línea el postulante podrá matricularse siguiendo los siguientes pasos:

- Revisar, actualizar y completar sus datos personales.
- Concretar su matrícula mediante el pago del Derecho Básico de Matrícula
- Obtener la documentación necesaria para acreditar la matrícula.

El pago del Derecho Básico de Matrícula, se realiza a través de Tarjeta de Crédito (WebPay).

Esta opción se puede usar según el siguiente calendario:

ETAPAS DE MATRÍCULA	FECHAS	PLAZO
Primera etapa (Convocados)	19, 20 y 21 de enero de 2018	Hasta el 21 de enero de 2018 a las 17:00 hrs.
Segunda etapa (Listas de Espera)	22 y 23 de enero de 2018	Hasta el 23 de enero de 2018 a las 17:00 hrs.

Una vez cancelado el Derecho Básico de Matrícula, el postulante deberá enviar la documentación señalada a continuación por correo certificado, antes del 28 de enero de 2018, por pagar, a la siguiente dirección:

Dirección de Admisión y Registro Académico
 Universidad Católica de la Santísima Concepción
 Alonso de Ribera 2850
 Altura Paicaví 3000
 Concepción.

- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media (fotocopia legalizada).
- Tarjeta de Identificación y Matrícula

Los estudiantes que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesiología y Tecnología Médica deben enviar certificado de la vacunación contra la Hepatitis B al menos hasta la primera dosis y carta de compromiso de aplicación de las dosis restantes.

El procedimiento de Matrícula en Línea considera la incorporación de una fotografía carné en formato digital. Para este efecto, el estudiante deberá disponer de una fotografía carné digital con las siguientes características.

Formato	:	JPG o JPEG
Dimensiones	:	200 x 250 pixeles.
Ancho	:	200 pixeles
Largo	:	250 pixeles
Posición de la máquina	:	Vertical
Peso	:	50 -100 Kb

Resolución	:	100 píxeles como mínimo.
Fondo	:	Color Blanco
Contenido	:	Rostro, con número de RUT.

La incorporación de la fotografía puede realizarse con posterioridad a la matrícula. Es importante cumplir este paso ya que permitirá obtener oportunamente acceso a los servicios generales estudiantiles.

IMPORTANTE: Si Usted se matricula mediante algún procedimiento no presencial y es postulante a beneficios entregados por el Ministerio de Educación, infórmese en este mismo documento sobre los procedimientos de respaldo de información.

c) Matrícula exclusivo en puntos de pagos del Banco Estado (sólo primera etapa de matrícula)

Los postulantes convocados en la primera etapa de matrícula, podrán matricularse en los siguientes puntos de pago:

- Serviestado
- Caja Vecina
- Pago en Línea Banco Estado (www.bancoestado.cl)

La utilización de estos puntos de pago se puede realizar exclusivamente los días 19, 20 y 21 de enero de 2018 hasta las 16.30 hrs.

Una vez cancelado el Derecho Básico de Matrícula, el postulante deberá enviar la documentación señalada a continuación por correo certificado, antes del 28 de enero de 2018 a la siguiente dirección:

Dirección de Admisión y Registro Académico
 Universidad Católica de la Santísima Concepción
 Alonso de Ribera 2850
 Altura Paicaví 3000
 Concepción.

- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media (fotocopia legalizada).

Los estudiantes que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesiología y Tecnología Médica deben enviar certificado de la vacunación contra la Hepatitis B al menos hasta la primera dosis y carta de compromiso de aplicación de las dosis restantes.

Los estudiantes que se matriculan por esta vía, deben enviar por correo electrónico una fotografía tipo carné, según las siguientes especificaciones:

Mail	:	agnavarrete@ucsc.cl
Asunto del Mail	:	FOTO CARNÉ
Texto del Mail	:	Escribir RUT del postulante
Formato	:	JPG o JPEG
Dimensiones	:	200 x 250 píxeles.
Ancho	:	200 píxeles
Largo	:	250 píxeles
Posición de la máquina:		Vertical
Peso	:	50-100 Kb
Resolución	:	100 píxeles como mínimo.
Fondo	:	Color Blanco
Contenido	:	Rostro, con número de RUT

El envío de la fotografía puede realizarse con posterioridad a la matrícula. Es importante cumplir este paso ya que permitirá obtener oportunamente acceso a los servicios generales estudiantiles.

IMPORTANTE: Si Usted se matricula mediante algún procedimiento no presencial y es postulante a beneficios entregados por el Ministerio de Educación, infórmese en este mismo documento sobre los procedimientos de respaldo de información.

d) De la Renuncia a la Matrícula

Renuncia por retracto de matrícula

Quienes se hayan matriculado en otra institución de educación superior, deben iniciar el trámite de retracto de matrícula desde el 19 al 28 de enero de 2018, de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 19.496 que establece Normas sobre Protección de Derechos de los Consumidores.

Renuncia en fecha posterior al periodo de retracto

Los estudiantes que decidan renunciar a la Universidad Católica de la Santísima Concepción, en fecha posterior al retracto, podrán realizarlo a partir del 28 de febrero de 2018 a través del sitio web <http://portal.ucsc.cl/>. Es importante destacar que dicha renuncia se registrará de acuerdo a lo establecido en la normativa interna de la Universidad para el periodo académico 2018.

5.- ARANCELES DE LAS CARRERAS

Cuando corresponda, los podrán pagar el Derecho Básico de Matrícula 2018 en efectivo y con tarjeta de crédito o débito (\$90.000 total o en tres cuotas de \$30.000, pagando 1 de 3).

Los aranceles, correspondiente al año 2018, serán informados oportunamente en la página web de la Universidad www.ucsc.cl

Los estudiantes que ingresan a la Universidad Católica de la Santísima Concepción, cancelarán anualmente el Derecho Básico de Matrícula que determine la Universidad, para tener la calidad de estudiante regular, cuando corresponda.

6.- INFORMACION SOBRE BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS

El Ministerio de Educación otorga ayudas al financiamiento de los estudios mediante **gratuidad, becas o créditos**. Para poder acceder a estos beneficios, los estudiantes deben necesariamente haber realizado su postulación en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) en los plazos y procedimientos establecidos para ello en el sitio <http://portal.beneficiosestudiantiles.cl/>

En base a la información que entregó el estudiante al completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica, y los datos que tiene el Estado, se calcula un ingreso del hogar a partir de la suma de los ingresos de todos sus integrantes. Además, se consideran las características de sus integrantes (niños, adultos mayores y discapacidad) para efectos de definir la clasificación final.

Solo aquellos estudiantes que al momento de revisar sus resultados de preselección se le indica que tienen información inconsistente o incompleta sobre su situación socioeconómica, deberán presentar documentación de respaldo en la Universidad, al momento de matricularse.

Para mayor información consultar documentación de respaldo en www.beneficiosestudiantiles.cl

Los postulantes que se matriculan mediante algún procedimiento no presencial, deben hacer llegar la documentación de respaldo de su situación socioeconómica a la Unidad de Bienestar Estudiantil indicando claramente el nombre, RUT, teléfono de contacto y correo electrónico del estudiante que está acreditando.

Es necesario que verifique la recepción de los documentos enviados a la Unidad de Bienestar Estudiantil dentro de las fechas establecidas por la Universidad. Para tal efecto, se han dispuesto los siguientes canales de comunicación:

Teléfonos: 41 – 2345138 – 2345172 – 2345173 – 2345181 - 2345002

Correo Electrónico: secretariabe@ucsc.cl y gbravo@ucsc.cl

EL NO CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS DE ESTOS PASOS PREVIAMENTE INDICADOS, CUALQUIERA QUE FUESE LA MODALIDAD DE MATRÍCULA EMPLEADA, LIBERA A LA UNIVERSIDAD PARA HACER USO DE LA VACANTE NO OCUPADA EN LA SIGUIENTE ETAPA DE MATRÍCULA Y DE LA RESPONSABILIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE SUS BENEFICIOS.

MAYORES INFORMACIONES

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADÉMICO
UNIDAD DE ADMISIÓN

LÍNEA 800 **800-451-500**

TELÉFONOS 41-2345120

41-2345247

41-2345123

admission@ucsc.cl

www.ucsc.cl



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO 2018

1. RESULTADOS DE LAS POSTULACIONES

Los postulantes podrán acceder al resultado de sus postulaciones en la página web de nuestra Universidad www.uctemuco.cl, a partir de las 12,00 horas del día Jueves 18 de enero de 2018.

2. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

<p>Matricula Seleccionados</p>	<p>Viernes 19, Sábado 20 y Domingo 21 de enero de 2018 en horario continuado de 9:00 a 18:00 horas. En este período se atenderán postulantes que aparezcan en la lista de seleccionados de cada carrera. La información de seleccionados será publicada en el sitio Web de la Universidad www.uctemuco.cl el miércoles 18 de enero a partir de las 12,00 horas.</p>
<p>Matricula Lista de Espera</p>	<p>Lunes 22 y Martes 23 de enero en horario continuado de 9:00 a 18:00 horas. En este período se atenderán postulantes que aparezcan en lista de espera hasta completar el cupo informado. Las vacantes disponibles para el segundo llamado se publicarán el Domingo 21 de enero a partir de las 18:00 hrs. en el sitio Web de la Universidad www.uctemuco.cl</p>
<p>Matrícula Tercer período</p>	<p>Desde el Miércoles 23 al Domingo 28 de enero a partir de las 9,00 horas. Las carreras que tengan vacantes disponibles después del segundo llamado serán publicadas el Martes 22 de enero a las 20:00 horas en el sitio Web de la Universidad www.uctemuco.cl En esta etapa se podrán matricular sólo aquellos postulantes que no estén matriculados en esta u otra institución adscritas al Sistema Único de Admisión.</p>

La inasistencia de algún postulante en el período correspondiente, se considerará como renuncia irrevocable al derecho de matrícula, liberando a la Universidad para hacer uso de la vacante en la siguiente etapa de matrícula.

3. LUGAR DE LA MATRÍCULA:

Campus San Francisco, Manuel Montt 56 en Temuco. Edificio Biblioteca.

4. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR AL MOMENTO DE MATRICULARSE

- Licencia de Enseñanza Media (fotocopia legalizada o certificado de licencia)
- Cédula de Identidad del postulante (original y fotocopia)
- Certificado médico que acredite salud compatible según requerimiento en Oferta de carreras publicada en nuestra página web <https://admission.uct.cl/> para las carreras de Tecnología Médica, Técnico Universitario en Preparación Física y Pedagogía en Educación Física.

Sobre pago de matrícula

- Los postulantes que no cuenten con el beneficio de gratuidad deberán cancelar el valor de la matrícula que se publicará prontamente.

Sobre pago TNE (Pase Escolar)

- Durante el proceso de matrícula, se habilita módulo para gestionar el pago de la TNE. Valor \$ 2.700

5. ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA

A los estudiantes que el MINEDUC solicita entrega de documentación, deberán realizar este proceso durante los días de matrícula presentando los antecedentes requeridos. El detalle de los documentos los puedes descargar directamente en www.mineduc.cl

6. OTRAS FORMAS DE MATRÍCULA

En los casos que los postulantes no pudiesen realizar personalmente su matrícula, existen las siguientes alternativas:

- Matrícula por poder:** si por razones justificadas el interesado no pudiese hacerlo, podrá representarlo otra persona debidamente autorizada mediante poder simple que puede descargar <https://admission.uct.cl/wp-content/uploads/2017/11/poder-simple.docx>, presentando además todos los documentos exigidos para la matrícula detallados en punto 3.
- Por Depósito:** El pago de la matrícula podrá ser efectuado a través de un DEPÓSITO en la siguiente cuenta bancaria:

Nombre: Universidad Católica de Temuco
 Rut: 71.918.700-5
 Banco BCI: Cuenta Corriente N° 66107105

Una vez efectuado el depósito, se deberá enviar escaneado el comprobante bancario a los siguientes correos: tesoreriauct@uct.cl, dara@uct.cl y gmoreira@uct.cl

indicando claramente RUT, nombre completo y la carrera en que se encuentra seleccionado.

Este proceso será válido sólo para el primer y segundo llamado.

- Por Transferencia Bancaria electrónica:** El pago de la matrícula podrá ser efectuado realizando una transferencia electrónica a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre: Universidad Católica de Temuco
 Rut: 71.918.700-5
 Email: tesoreriauct@uct.cl
 Banco BCI: Cuenta Corriente N° 66107105

Una vez efectuada la transferencia deberá enviar respaldo del documento, confirmación de la transferencia, RUT, nombre completo y la carrera en que se encuentra seleccionado a los siguientes correos: tesoreriauct@uct.cl, dara@uct.cl y gmoreira@uct.cl

Este proceso será válido sólo para el primer y segundo llamado.

- Estudiantes con gratuidad quienes no pagan matrícula, y se encuentran imposibilitados para realizar su matrícula personalmente, deben enviar escaneados los siguientes documentos:
 - Cédula de Identidad
 - Indicar claramente nombre, rut y carrera.

- Licencia de Enseñanza Media
- Comprobante de descargas de www.becasycreditos.cl para certificar gratitud.

A los siguientes correos: cbeltran@uct.cl; dara@uct.cl; bienestarestudiantil@uct.cl

Para los casos de las letras b), c) y d) una vez recibido el correo electrónico con los documentos e información señalada, un representante de la Universidad se contactará telefónicamente con el estudiante para concretar su matrícula. Luego, le será enviada la documentación, la que deberá ser firmada ante Notario. La devolución de los documentos debidamente legalizados ante Notario, se requiere a más tardar el día 26 de enero de 2018. La dirección de envío por correo certificado es:

MATRÍCULA 2018 UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO
Manuel Montt 56 Campus San Francisco-Temuco.

Toda la información contenida en este instructivo se encuentra disponible en el sitio Web de la Universidad Católica de Temuco y será actualizada y complementada permanentemente.

Visita nuestro sitio <http://admission.uct.cl>

MAYORES INFORMACIONES

Sobre admisión, carreras y requisitos:

Dirección de Admisión y Registros Académicos
 Fonos (45) 2205555, 2553705, 2553821, 2205236
Email: admission@uctemuco.cl

Sobre ayudas estudiantiles y servicios universitarios de apoyo

Dirección General Estudiantil
 Fonos (45) 2553860 – (45)2553861- (45)2553862 – (45)2205271
Email: bienestarestudiantil@uct.cl

Página web: www.uctemuco.cl - 45-2205333

Dirección Campus San Francisco: Montt 056, Temuco, IX región

UOH UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS

INSTRUCCIONES GENERALES PROCESO DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2018 UOH

A partir del mediodía del día jueves 18 de enero de 2018, la Universidad de O'Higgins publicará en su portal institucional www.uoh.cl las y los postulantes convocadas(os) para matricularse en alguna de las vacantes ofrecidas para el Proceso de Admisión 2018. Toda la información oficial del proceso de matrícula estará disponible en www.uoh.cl

A continuación, se presentan las etapas y detalles del proceso:

1. LUGAR DE MATRÍCULA

Fecha	Lugar
Viernes 19 a lunes 29 de enero de 2018	Campus Rancagua UOH Alameda 609 (ex 611), Rancagua, Región de O'Higgins

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA

I. PRIMER PERÍODO: SELECCIONADOS

Fecha	Horario
Viernes 19 de enero	08:30 - 17:30 horas
Sábado 20 de enero	08:30 - 17:30 horas
Domingo 21 de enero	08:30 - 15:30 horas

II. SEGUNDO PERÍODO: LISTA DE ESPERA

La UOH, a través de su sitio web www.uoh.cl publicará a partir de las 21:00 horas del día domingo 21 de enero de 2018 las vacantes disponibles para el segundo período de matrícula. En este período se efectuará la matrícula de los(as) postulantes en lista de espera, siguiendo estrictamente el orden de precedencia establecido.

Fecha	Horario
Lunes 22 de enero	08:30 - 17:30 horas
Martes 23 de enero	08:30 - 17:30 horas
Miércoles 24 de enero	08:30 - 15:30 horas

III. TERCER PERÍODO: LISTA ADICIONAL DE ESPERA

La UOH tiene contemplada la posibilidad de realizar un tercer período de matrícula, **llamado Lista Adicional de Espera**, el cual sólo se podrá llevar a cabo si es que hubiese vacantes disponibles una vez concluido el segundo período de matrícula. **Este período estará dirigido solamente a los(as) postulantes que se encuentren en la lista de espera de la carrera respectiva y que no hayan sido llamados a matricularse en el primer o segundo período de matrícula en la misma carrera.**

La publicación de carácter oficial se realizará a contar de las **20:00 horas del miércoles 24 de enero de 2018** en el sitio web www.uoh.cl

Fecha	Horario
Jueves 25 de enero	08:30 - 17:30 horas
Viernes 26 de enero	08:30 - 17:30 horas
Sábado 27 de enero	08:30 - 15:30 horas
Domingo 28 de enero	08:30 - 15:00 horas
Lunes 29 de enero	09:00 - 15:00 horas

3. RETRACTO DE MATRÍCULA

Los(as) estudiantes que habiéndose matriculado en primer año para el período académico 2018 en una carrera de pregrado de la Universidad de O'Higgins y desistan de ello, deberán descargar desde el sitio www.uoh.cl el formulario de renuncia, que deben imprimir y completar, y una vez firmado entregarlo a la brevedad posible en el Lugar de Matrícula (ubicación señalada en el punto 1 del presente instructivo).

IMPORTANTE: Sólo se devolverá el 95% del valor de la matrícula a aquellos(as) estudiantes que presenten el comprobante de matrícula de la otra Institución de Educación Superior. Este trámite se podrá efectuar desde el 19 al 29 de enero en los lugares indicados en el punto 1 del presente instructivo.

4. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El o la postulante deberá ingresar a la página web www.uoh.cl con su RUT y fecha de nacimiento, en primera instancia. Una vez que haya ingresado deberá realizar los siguientes pasos:

I. Creación de clave de acceso

El o la postulante cuando ingrese por primera vez al portal deberá acceder con su RUT y fecha de nacimiento. Una vez que haya ingresado, el sistema de matrícula le solicitará la creación de una clave personal, la cual le permitirá ingresar en las siguientes oportunidades al portal.

II. Declaración de voluntad

El o la postulante deberá leer y aceptar que conoce la normativa vigente y los reglamentos de la Universidad de O'Higgins, autorizar para contactarlo vía correo electrónico y a su teléfono celular, y autorizar el solicitar información adicional a otros servicios públicos. Se sugiere descargar el comprobante de aceptación de estos términos y condiciones.

III. Elección de vía de ingreso

En el caso de postulantes que hayan sido seleccionados para ingresar a la Universidad de O'Higgins por distintas vías de ingreso, deberán seleccionar la vía de ingreso que sea de su mayor interés.

Es importante tener en cuenta que esta pantalla aparecerá sólo una vez.

IV. Beneficios Estudiantiles

El sitio le indicará a la o el postulante si se encuentra pre-seleccionado o es potencial renovante para gratuidad y/o si fue seleccionado con algunas de las becas de arancel de la UOH.

En el caso que corresponda el pago de matrícula y arancel, el sitio también le indicará los montos correspondientes.

V. Actualización de datos personales

El sitio le solicitará a el o la postulante actualizar datos personales y familiares en los siguientes pasos: Información Personal e Información Académica y Familiar.

VI. Pago de derecho básico de matrícula

En el caso de que el o la postulante deba pagar el derecho básico de matrícula, deberá seleccionar la modalidad de pago.

- Si selecciona el pago vía web, deberá acceder al sitio de pago externo y seguir los pasos ahí indicados.
- Si selecciona cancelar en caja, deberá descargar el comprobante y presentarlo en las cajas respectivas.
- Si selecciona cupón de pago vía Servipag, deberá seguir los pasos ahí indicados y enviar comprobante según las instrucciones señaladas.

VII. Pago de arancel

En el caso de que el o la postulante deba pagar o acreditar el pago de su arancel de carrera deberá seleccionar la modalidad de pago, según:

A) Pago único

- a. Si selecciona el **pago vía web**, deberá acceder al sitio de pago externo y seguir los pasos ahí indicados.
- b. Si selecciona **cancelar en caja**, deberá descargar el comprobante y presentarlo en las cajas respectivas.
- c. Si selecciona **cupón de pago** vía Servipag, deberá seguir los pasos ahí indicados y enviar comprobante según las instrucciones señaladas.

B) Pagaré, si se encuentra en proceso de postulación a Beneficios Estudiantiles MINEDUC deberá elegir esta opción o también si desea pagar el arancel en cuotas:

1. Una vez seleccionada esta opción, deberá imprimir pagaré.
2. Deberá completar los datos requeridos, tanto del suscriptor, como del aval.
3. Cuando el o la postulante sea menor a 18 años, el pagaré deberá incluir los datos del representante legal. También deberá ser firmado por un aval.

El aval y el representante legal no pueden ser la misma persona.

4. El pagaré debe ser impreso en hoja tamaño carta con calidad de impresión óptima. No se aceptarán pagarés con manchas, borrones ni enmiendas de ningún tipo.
5. Debe entregar pagaré en la ubicación señalada en el punto 1 del presente instructivo. Si tiene algún impedimento de fuerza mayor para entregar el pagaré o reside fuera de la Región de O'Higgins, deberá enviar el pagaré por correo certificado a **Mujica 370 (ex 354), Rancagua**, a nombre de Dirección de Finanzas UOH, indicando claramente en el sobre: nombre, rut y carrera en el remitente. El comprobante de envío deberá ser escaneado y enviado al correo matricula@uoh.cl dentro de los plazos estipulados para cada periodo de matrícula. El plazo máximo para entregar o enviar el pagaré es el último día del periodo de matrícula respectivo (ver punto 2. CALENDARIO DE MATRICULA).

5. ATENCIÓN PRESENCIAL

En el caso de postulante(s) requiera(n) asistencia en su proceso de matrícula o resolver dudas puede acercarse a las dependencias de la Universidad señalada el punto 1 del presente instructivo, donde la UOH dispondrá de un Centro de Atención y Orientación para:

- i. **RECEPCIÓN E INFORMACIÓN:** en este espacio, las(os) postulantes podrán recibir orientación sobre el proceso e imprimir el material necesario en caso de ser requerido.
- ii. **RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:** en este espacio se recepcionarán los documentos de pagaré que le permitirán activar la matrícula.
- iii. **DIRECCIÓN DE PREGRADO:** orientación para el Estudiante UOH.

6. TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE)

Para acceder a este beneficio las y los postulantes **sin TNE de Educación Superior**, deben acudir a la toma de fotografía digital que se realizará en forma paralela al proceso de matrícula los días 19, 20 y 21 de enero en el lugar señalado en el punto 1 del presente instructivo., de 9:00 a 14:00 horas y de 15: 00 a 17:30 horas.

En el caso de los(as) postulantes que se matriculen en el segundo y tercer período de matrícula, deberán concurrir a tomarse la fotografía a la oficina de TNE. Las direcciones y horarios de atención se deben revisar en <http://www.tne.cl>

En el caso de los(as) postulantes que ya poseen TNE de Educación Superior, deben realizar el trámite de reposición directamente en las oficinas de TNE- JUNAEB. Las direcciones y horarios de atención se deben revisar en <http://www.tne.cl>

Los(as) postulantes que residan fuera de la VI Región, deben acudir a la oficina de atención TNE más cercana. Las direcciones y horarios de atención se deben revisar en <http://www.tne.cl>

7. TOMA DE FOTOGRAFÍA PARA TARJETA UNIVERSITARIA INTELIGENTE (TUI)

Para efectos de la generación de la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) del o la postulante, durante el proceso se estará tomando una fotografía personal de éste en la ubicación señalada en el punto 1 del presente instructivo. Si el o la postulante es de fuera de la Región de O'Higgins o no se puede acercar al Campus, podrá tomarse la fotografía en el mes de marzo de 2018.

8. CASOS ESPECIALES DE MATRÍCULA

I. Postulante menor de edad

En caso de que la o el postulante sea menor de edad, el pagaré debe ser suscrito y legalizado por su representante legal y NO por la o el postulante. También deberá ser firmado por un aval.

El aval y el representante legal no pueden ser la misma persona.

II. Postulante que no puede concurrir personalmente a legalizar el pagaré:

Si la o el postulante elige pagar su arancel en cuotas y legaliza su pagaré (junto a su aval) en cualquier notaría del país, pero NO puede dirigirse al Campus de la universidad a entregarlo, puede hacerlo un tercero en su lugar. Como el pagaré ya está legalizado ante notario, quien entregue el documento no deberá presentar ninguna autorización especial.

Si la o el postulante elige pagar su arancel en cuotas, pero no puede concurrir personalmente a legalizar el pagaré a una notaría, deberá ser representado por otra persona, autorizada mediante un **Poder Notarial Amplio**. Aquella persona deberá presentar toda la documentación exigida en Notaría, incluida la fotocopia de su cédula de identidad por anverso y reverso, además de la del postulante.

Poder Notarial Amplio: debe especificar que es para firma de Pagaré o Documento Valorado. Este poder es el ÚNICO que permite adquirir un compromiso económico en nombre de la o el postulante, que debe presentar en notaría para dicho trámite.

III. Postulante de regiones fuera de la Región de O'Higgins

Si la o el postulante no reside en la región de O'Higgins y debe viajar a la universidad a matricularse, deberá legalizar el pagaré en su región de origen. De lo contrario tendrá que viajar acompañado con su aval.

IV. Postulante región extrema o en situación de fuerza mayor:

Las(os) postulantes que no entreguen pagaré presencialmente por estar fuera de la región de O'Higgins o en situación de fuerza mayor, deberán enviar el pagaré por correo certificado a Mujica 370 (ex 354) Rancagua, a nombre de Dirección de Finanzas UOH, indicando claramente en el sobre: nombre, rut y carrera en el remitente. El comprobante de envío del pagaré deberá ser escaneado y enviado a matricula@uoh.cl. El plazo máximo para entregar o enviar el pagaré es el último día del periodo de matrícula respectivo (ver punto 2. CALENDARIO DE MATRÍCULA).

Mayores Informaciones

Centro de Información al Estudiante
 Gamero 357, Rancagua
 2 29030025 - 2 29030020
admission@uoh.cl



UNIVERSIDAD DE AYSÉN

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2018

Los estudiantes seleccionados para ingresar a alguna de las carreras de la Universidad de Aysén, encontrarán en el presente documento la información necesaria para cumplir con el Proceso de Matrícula. Estos procedimientos son exclusivamente para estudiantes que ingresarán a la Universidad de Aysén vía Admisión Regular.

El Proceso de Matrícula será de manera presencial en los lugares que la Universidad establezca para ello. Para hacer efectiva una matrícula, el postulante debe presentarse en la Universidad de Aysén, dentro del periodo en que se encuentre convocado, con toda la documentación requerida.

NOTA: Aquellos estudiantes que ingresan a nuestra universidad vía Admisión Especial deberán ceñirse a los procedimientos comunicados a través de la página web www.uaysen.cl

1. RESULTADOS Y CALENDARIO DE MATRÍCULA

- **Primer Período de Matrícula**

19 al 21 de enero de 2018

En este periodo deberán matricularse todos aquellos postulantes de las Listas de Seleccionados por cada carrera. Este proceso se llevará a cabo los días viernes 19, sábado 20 y domingo 21 de enero, en horario continuado de 09:00 a 18:00 hrs.

La Universidad de Aysén publicará el listado de seleccionados el día viernes 19 de enero a partir de las 12:00 hrs., en su página web www.uaysen.cl

La no asistencia a la matrícula de un convocado seleccionado implica que renuncia a su derecho de matrícula, dejando liberado su cupo, sin permitírsele un reclamo posterior.

- **Segundo Período de Matrícula**

22 al 24 de enero de 2018

En el caso de producirse disponibilidad de vacantes, los estudiantes que se encuentren en la Lista de Espera de cada carrera podrán hacer efectiva su matrícula entre el lunes 22 y el miércoles 24 de enero en horario de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 18:00 hrs.

La Universidad de Aysén publicará este listado el día domingo 21 de enero a las 21:00 hrs., en su página web www.uaysen.cl

- **Repostulaciones**

25 al 28 de enero de 2018

De existir vacantes disponibles en alguna carrera, se convocará a repostulación a través de la página web www.uaysen.cl

La matrícula de los repostulantes se realizará los días jueves 25 y viernes 26 en horario de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 18:00 hrs., y los días sábado 27 y domingo 28 de 09:00 a 13:00 horas.

2. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Los estudiantes que se presenten en la Universidad de Aysén para formalizar su Matrícula, deberán realizar los siguientes pasos, hasta completar el proceso:

- **Paso 1 – Verificación del Estudiante**

Para verificar que el estudiante se encuentra en el Listado de Seleccionados por cada carrera, deberá exponer los siguientes documentos:

- Cédula de Identidad
- Cartola PSU

Una vez terminado este paso, se le entregará un pagaré que compromete el pago de arancel anual de la carrera, el cual deberá

entregar completo y legalizado en el Paso 3. Los postulantes podrán también descargar el pagaré de la página web www.uaysen.cl

Los postulantes que cuenten con beneficios que cubran la totalidad del derecho de matrícula y arancel pasarán directamente al Paso 3 de este instructivo.

Postulante menor de edad:

En caso que el postulante sea menor de edad (menor de 18 años), el pagaré deberá ser suscrito y legalizado por su representante legal y NO por el postulante. También deberá ser firmado por un avalista. El avalista y el representante legal no pueden ser la misma persona.

Postulante que no puede concurrir personalmente a matricularse:

Si el postulante no puede concurrir personalmente a matricularse, deberá ser representado por otra persona, autorizada mediante un Poder Simple. Este poder debe especificar que autoriza formalizar la matrícula del postulante en la Universidad de Aysén. Respecto del pagaré, el postulante deberá descargarlo de la página web www.uaysen.cl y firmarlo ante una Notaría, para que sea presentado en el proceso de matrícula por su representante.

- **Paso 2 – Pago de Matrícula**

La Universidad de Aysén contará con una Caja de Pago, donde el estudiante podrá hacer efectivo el pago de su matrícula, debiendo recibir una boleta como comprobante.

La matrícula podrá ser cancelada en una cuota (en el momento de la matrícula) o en dos cuotas, la 1° al momento de la matrícula y la 2° tendrá un plazo máximo de pago hasta el 01 de agosto de 2018.

Los valores de matrícula y arancel de carrera serán publicados en la página web www.uaysen.cl

- **Paso 3 – Entrega de Documentos**

El estudiante deberá hacer entrega de la siguiente documentación:

- Fotocopia Cédula de Identidad
- Certificado de Nacimiento
- Notas o Licencia de Enseñanza Media
- Copia Cartola PSU
- Pagaré legalizado
- **Enfermería y Obstetricia:** Al momento de formalizar la matrícula, todos los postulantes deberán suscribir el compromiso de administrarse las tres dosis de la vacuna contra la Hepatitis B y durante el mes de marzo, en la Unidad de Acceso y Desarrollo Estudiantil, deberán acreditar que han recibido, a lo menos, la primera dosis.

- **Paso 4 – Acreditación Estudiantil**

En este paso los estudiantes deberán:

- Llenar la Ficha de Matrícula
- Entregar antecedentes socio económicos: aquellos estudiantes que hayan quedado preseleccionados a gratuidad o becas del estado y se les solicite este trámite, deberán presentar la documentación solicitada.
- Postular a las Becas de la Universidad de Aysén

- **Paso 5 – Diagnóstico**

Los estudiantes deberán rendir prueba de diagnóstico en los días y horarios que se informarán para cada carrera, entre el martes 23 y el viernes 26 de enero de 2018.

3. LOCALES DE MATRÍCULA

Las matrículas se realizarán en las dependencias de la UNIVERSIDAD DE AYSÉN:

CAMPUS RÍO SIMPSON

Obispo Vielmo, #62, Coyhaique.

4. RETRACTO O RENUNCIA A LA MATRÍCULA

- **Retracto**

De acuerdo a lo señalado en la Ley 19.496 que establece normas sobre Protección de Derechos de los Consumidores, el estudiante que habiéndose matriculado para el año académico 2018 en una carrera de la Universidad de Aysén y con posterioridad se matricule en otra Institución de Educación Superior, podrá ejercer el derecho a retractarse de su matrícula en la universidad y solicitar la anulación y/o devolución de los pagos realizados.

Para esto, deberá concurrir entre el 19 y el 28 de enero de 2018 al local de matrícula de la Universidad, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:30 hrs.

Para completar este trámite, deberá presentar una carta de retracto, el comprobante de matrícula de la nueva Institución de Educación Superior y solicitar la devolución del pago de matrícula y pagaré.

En aquellos casos en que el estudiante no pudiera realizar personalmente el trámite, podrá enviar la documentación escaneada al correo electrónico admission@uaysen.cl

- **Renuncia**

Se encuentran en esta situación aquellos estudiantes que renuncien a su matrícula 2018 en el periodo del 19 al 28 de enero, pero que no se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior, o aquellos que renuncien en fecha posterior al 28 de enero y hasta el 02 de marzo de 2018.

Los estudiantes deberán presentar una carta de renuncia en las oficinas de la Universidad de Aysén, la cual podrán descargar de la página web www.uaysen.cl

No se procederá a la devolución del pago de la matrícula.

Estarán exentos del pago de arancel anual para el período académico 2018.

En aquellos casos en que el estudiante no pudiera realizar personalmente el trámite, podrá enviar la documentación escaneada al correo electrónico admision@uaysen.cl

5. INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

- **Becas MINEDUC, Becas JUNAEB y Gratuidad:**

Los postulantes a la Universidad de Aysén podrán acceder a todas las becas otorgadas por el Estado y a la gratuidad, siempre que cumplan con los plazos de postulación y a los requisitos de las mismas.

- **Becas Internas:**

- a. Beca Universidad de Aysén**

Beca de arancel para estudiantes de menores ingresos según el Registro Social de Hogares, que contempla un aporte del 100%, 75% o 50% del arancel real de la carrera.

Esta beca es incompatible con la gratuidad y otras becas de arancel, otorgadas por el MINEDUC u otra institución.

- b. Beca de Residencia**

Beca orientada a los estudiantes de otras regiones del país y el extranjero, que no cuentan con los recursos económicos para costear una residencia en la ciudad de Coyhaique.

Esta beca es incompatible con el Programa de Residencia Familiar de la JUNAEB.

NOTA: La postulación de ambas becas internas se realiza durante el período de matrícula, en la Unidad de Acceso y Desarrollo Estudiantil.

6. MAYORES INFORMACIONES

Aquellos estudiantes que requieran mayor información o tengas dudas del proceso de matrícula, podrán hacerlo a través de los siguientes medios:

**UNIDAD DE ACCESO Y
DESARROLLO ESTUDIANTIL**

CAMPUS RÍO SIMPSON

Obispo Vielmo #62, Coyhaique

Teléfonos: 67-2332201 – 67-2332237

Correo: admision@uaysen.cl

IMPORTANTE: La Universidad de Aysén se reserva el derecho de modificar los siguientes procedimientos en virtud de situaciones emergentes. Lo anterior se informará oportunamente en la página web www.uaysen.cl



UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE MATRÍCULAS

A. RESULTADO DE POSTULACIONES

La Universidad Diego Portales publicará los resultados de su proceso de admisión 2018 en su sitio web institucional, www.udp.cl, el **Jueves 18 de enero** a partir de las 12.00 horas.

Se informarán los resultados de los seleccionados por cupos regulares, por vacantes supernumerarias y listas de espera.

B. PROCEDIMIENTOS DE MATRÍCULA

La matrícula es el proceso a través del cual el postulante adquiere la calidad de alumno de la Universidad Diego Portales. La universidad dispone de tres modalidades de matrícula: presencial, por poder y desde regiones.

1. Matrícula Presencial

Para matricularse, el estudiante convocado deberá presentarse junto a su sostenedor económico, en los lugares indicados según carrera, en los días y horarios que correspondan (ver puntos E y F), y realizar los siguientes pasos:

1.1. Presentar Documentación del Estudiante:

- Cédula de Identidad vigente
- Tarjeta de Identificación del proceso de admisión
- Licencia de Enseñanza Media (se debe presentar certificado original o copia legalizada) En caso de presentar el certificado original la universidad conserva una copia simple. La UDP no se queda con documentos originales de los postulantes.
- Certificado de Nacimiento con el nombre de los padres (sólo si el alumno es menor de 18 años).

1.2. Presentar Documentación del sostenedor económico Si es el padre o la madre:

- Cédula de Identidad Vigente.
- Si es otra persona distinta al padre o la madre los requisitos mínimos que debe cumplir el sostenedor económico son:
- Ser mayor de 18 años.
- Cédula de Identidad Vigente
- Acreditación de ingresos (sólo si el sostenedor es una persona distinta al padre o madre del estudiante) mediante tres últimas liquidaciones de sueldo, contrato de trabajo o boletas de honorarios. También se aceptará la declaración de renta, declaración de IVA o pago mensual de IVA, en el caso que corresponda.
- Tener residencia permanente en Chile (si no la tiene debe contactarse con el Departamento de Matrícula, donde se analizará su caso en particular).
- No tener deuda pendiente con la UDP.

El sostenedor económico podrá optar a una Beca de Fallecimiento del Sostenedor, beneficio destinado a apoyar financieramente a los estudiantes de pregrado que estudian con crédito con aval del estado (CAE), cuyo sostenedor económico fallezca en el período de estudio. Esta beca cubre hasta el 50% de la matrícula y hasta el 100% de la diferencia entre el arancel real de la carrera y el arancel de referencia del CAE, por el periodo de duración normal de la carrera. También cubre el 100% de los gastos de Titulación de los alumnos.

1.4. Firma de contrato y pagaré

El estudiante y su sostenedor económico deberán firmar un Contrato de Prestación de Servicios Educativos, Condiciones Generales de Matrícula y Pagaré, incluyendo, junto a la firma su huella digital. No debe ser llenado en el pagaré, el monto ni la fecha de vencimiento, puesto que se firman por única vez y serán válidos durante toda la permanencia del estudiante en la UDP.

Si el estudiante es menor de 18 años, el padre o la madre deberán firmar en su representación y deberá

presentar certificado de nacimiento del estudiante donde aparezca el nombre de los padres. En caso de tener un Tutor Legal, éste deberá acreditarse como tal.

1.5. Pago de Matrícula, Pase Escolar y arancel

Todos los postulantes que ingresen a la UDP deberán pagar, al momento de matricularse, la matrícula y opcionalmente el pase escolar. Sólo estarán exentos del pago de la matrícula quienes hayan obtenido la Beca Puntaje Nacional UDP o la Beca Vocación de Profesor del MINEDUC (que incluyen el pago de la matrícula) o quienes tengan el beneficio de gratuidad.

Ambos valores (matrícula y pase escolar) deberán ser cancelados al contado inmediatamente después de la firma de los documentos de matrícula.

El arancel anual de la carrera, se paga hasta en 10 cuotas con vencimientos establecidos por la Universidad, sólo los días 1, 10 ó 20 de cada mes, de marzo a diciembre. El pago de la matrícula y del arancel anual difiere según la carrera. El pago total al contado del arancel anual tiene un 3% de descuento si se paga hasta el 31 de enero 2018.

La matrícula no quedará formalizada hasta completar todos los procedimientos anteriores.

1.6. Documentos que se entrega al alumno matriculado:

- Copia del Contrato de Prestación de Servicios Educativos.
- Copia de las Condiciones Generales de Matrícula.
- Copia de la Autorización Voluntaria para envío de documentos electrónicos.
- Correo Institucional.

1.7. Toma Fotográfica Tarjeta UDP y Pase Escolar:

Para disponer oportunamente de la Tarjeta Inteligente Portaleana (TIP) y el Pase Escolar, los estudiantes que opten por realizar su matrícula de manera presencial, deberán tomarse una fotografía en los lugares dispuestos por la UDP en los locales de matrícula. **Este servicio no tiene costo para el postulante.**

La TIP es el medio oficial de identificación al interior de la universidad y el que permite usar el sistema de biblioteca, gimnasio y otros servicios. Más información sobre la TIP en: http://www.udp.cl/biblioteca/serv_credencial.asp

El Pase Escolar es un beneficio que otorga el Ministerio de Educación a todos los alumnos regulares que estudien en una institución de educación superior reconocida, que asigna anualmente un beneficio de tarifa rebajada para la locomoción colectiva. Quienes no hagan el trámite durante este período podrán realizarlo en marzo en los lugares que disponga la Junaeb (Junta Nacional de Auxilio Escolar). Más información en: <http://tde.tne.cl/>

2. Matrícula por Poder

Si el postulante seleccionado no puede concurrir al local de matrícula que le corresponde, podrá ser representado por otra persona autorizada por poder firmado ante notario. Esta persona deberá presentar la documentación exigida del postulante y tendrá la facultad de firmar el contrato y pagaré en su representación. Deberá adjuntar su propia cédula de identidad vigente. El procedimiento de matrícula por poder contempla los mismos aspectos mencionados en la matrícula presencial.

3. Matrícula desde Regiones

Podrán hacer uso de esta modalidad de matrícula los postulantes seleccionados en la UDP que vivan en cualquier región del país, excluidas la V y VI región. Los pasos de este sistema de matrícula son los siguientes:

3.1. Envío de documentación digital

El postulante deberá enviar al correo electrónico matriculas@udp.cl fotocopia digitalizada de los siguientes documentos:

Del Estudiante:

- Cédula de Identidad vigente
- Tarjeta de Identificación del proceso de admisión
- Licencia de Enseñanza Media
- Certificado de nacimiento con el nombre de los padres. (sólo si es menor de 18 años)
- **Número telefónico para contacto**

Del sostenedor económico:

- Cédula de Identidad Vigente
- Acreditación de ingresos (sólo si el sostenedor no es el padre o madre del estudiante) mediante tres últimas liquidaciones de sueldo, contrato de trabajo o boletas de honorarios. También se aceptará la declaración de renta, declaración de IVA o pago mensual de IVA, en el caso que corresponda.

Los requisitos que debe cumplir el sostenedor económico son los mismos mencionados en la matrícula presencial.

3.2. Envío de documentos

Una vez recibido el correo electrónico con los documentos señalados, un representante de la Universidad se contactará con el estudiante por teléfono para concretar su matrícula. Luego le serán enviados a su correo electrónico para impresión, el Contrato, Condiciones Generales y Pagaré, los que deberán ser firmados ante notario. Se debe tener presente que no debe ser llenado en el pagaré, el monto ni la fecha de vencimiento.

Los documentos originales firmados ante notario más la Autorización Voluntaria, Declaración de Salud y comprobante de pago de Matrícula, deberán ser enviados por medio de una empresa de correos certificado que asegure la entrega en Santiago al día siguiente. Los documentos deben ser enviados a la siguiente dirección:

Universidad Diego Portales - Matrícula Regiones
Av. Manuel Rodríguez Sur 343
Santiago

El plazo de recepción de documentos para los alumnos convocados en el primer período de matrícula será hasta el Domingo 21 de enero de 2018, a las 16.00 horas. Quienes sean convocados con posterioridad a esta fecha (listas de espera) tendrán un plazo de 24 horas para hacer llegar la documentación.

Los alumnos que se matriculen desde regiones deberán pagar la Matrícula a través del Portal de Pagos en www.udp.cl

Los alumnos que realicen el trámite de matrícula por poder o desde regiones deberán tomarse la fotografía para la Tarjeta UDP en la biblioteca de la universidad; y la del Pase Escolar en los lugares que establezca la Junaeb, ambas durante el mes de marzo.

Los postulantes que no cumplan con alguna de las tres modalidades de matrícula mencionadas anteriormente, en las fechas establecidas perderán la vacante obtenida. La vacante liberada se adjudicará de forma inmediata a otro postulante que se encuentre en la lista de espera.

2. LISTA DE ESPERA y LISTA ADICIONAL DE ESPERA

A las 20:00 horas del domingo 21 de enero de 2018, la Universidad Diego Portales publicará en su sitio web, www.udp.cl, las nuevas listas de convocados a matricularse por estricto orden de precedencia, para las carreras que aún dispongan de vacantes. Estas listas corresponderán a los postulantes de las listas de espera, que deberán ratificar su matrícula el lunes 22 de enero, entre 9:00 y 14:00 horas exclusivamente en Av. Vergara 324, Santiago, cumpliendo los mismos requisitos y procedimientos previamente señalados para la matrícula. Se considerará que quienes no acudan en este lapso, renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.

En caso que la universidad lo estime necesario, podrá abrir la convocatoria a **Listas Adicionales de Espera (LAE)** -las cuales se conforman por los postulantes de las listas de espera que ratifiquen su intención de matricularse- o llamar a **repostulación**, proceso en el cual puede postular cualquier estudiante que cumpla

con los requisitos exigidos por cada carrera, aún aquellos que no hubieran postulado anteriormente. La repostulación está destinada a estudiantes que no estén matriculados en algunas de las universidades adscritas al sistema único de admisión. Las personas que participen en cualquiera de estos sistemas de postulación y cumplan con los requisitos exigidos por la UDP, serán contactadas por teléfono por estricto orden de puntaje. La matrícula se realizará según citación. Quienes no acudan en el horario citado, renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.

3. ASISTENCIA A LOS POSTULANTES

Para obtener mayor información respecto a cualquiera de los pasos que contempla la matrícula u otros antecedentes relacionados a las carreras y sistemas de admisión de la UDP, se puede consultar los siguientes medios:

- Página web: En la sección admisión del sitio web institucional (<http://www.udp.cl/admision/>) se encuentra mayor información sobre cada uno de los procedimientos mencionados, preguntas frecuentes y copias de los documentos que deben ser firmados.
- Servicio integral de asistencia telefónica con información de carreras, beneficios, matrículas, aranceles (562-6762020). El servicio estará disponible en los mismos horarios de atención de público durante todo el proceso de postulación y matrículas.
- Atención personal en Oficinas de Admisión (Manuel Rodríguez Sur 343, metro Toesca) de lunes a jueves entre las 9.00 y 18.00 horas y viernes entre 9.00 y 17.00 horas.
- Feria del Postulante, con información sobre el proceso de admisión, carreras, becas y beneficios y sistema de matrícula de la universidad.
26 al 29 de diciembre de 9:00 a 18:00 horas.
Lugar: Biblioteca Nicanor Parra (Vergara 324, Santiago)

4. CALENDARIO

- Resultados de selección:
18 de enero, 12.00 horas (udp.cl)
- Primer Período de matrícula:
Viernes 19 de enero, 9:00 a 18:00
Sábado 20 de enero, 9:00 a 18:00
Domingo 21 de enero, 9:00 a 14:00
- Segundo Período de matrículas:
Lunes 22 de enero al domingo 28 de enero (listas de espera, listas adicionales de espera y repostulación, si se estima necesario). Consultar horario en udp.cl
- Retractos:
Viernes 19 al domingo 28 de enero

5. LOCALES DE MATRÍCULA

La Universidad Diego Portales dispondrá de tres sedes para el primer período de matrícula (19 al 21 de enero de 2018):

1. **Biblioteca Nicanor Parra** (Vergara 324)

Deberán concurrir a esta sede los alumnos que se matriculen en las siguientes carreras:

Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades

Ciencia Política

Sociología

Historia

Arquitectura

Arte

Diseño

Derecho
Psicología

2. Edificio de Aulas (Av. Ejército 326)

Deberán concurrir a esta sede los alumnos que se matriculen en las siguientes carreras:

Ingeniería Civil Plan Común
Ingeniería Civil Industrial
Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones
Ingeniería Civil en Obras Civiles
Ingeniería Comercial
Ingeniería en Control de Gestión
Contador Auditor-Contador Público (Jornada Diurna)

3. Facultad de Salud y Odontología (Av. Ejército 233)

Deberán concurrir a esta sede los alumnos que se matriculen en las siguientes carreras:

Medicina
Odontología
Enfermería
Tecnología Médica
Obstetricia y Neonatología
Kinesiología
Periodismo
Publicidad
Literatura Creativa
Pedagogía en Educación General Básica
Pedagogía en Educación Parvularia
Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Desarrollo Cognitivo
Pedagogía en Inglés

Para el segundo período de matrícula (22 al 28 de enero), la universidad dispondrá de una sola sede de matrícula para todas las carreras, ubicada en Av. Vergara 324 Santiago.

6. INFORMACIONES DE BECAS Y CRÉDITOS

Los alumnos que hayan sido preseleccionados con becas del Ministerio de Educación, luego de matricularse, deberán acreditar su situación socioeconómica presentando los documentos de respaldo, en Manuel Rodríguez Sur 361.

Posteriormente, una vez que se ratifique la información que fue declarada por el postulante, el MINEDUC asignará definitivamente los beneficios. Para consultas sobre este proceso contactarse con el departamento de Bienestar Estudiantil (bienestarestudiantil@udp.cl - 2 26768314 – 2 26768331)

Los postulantes que no presenten la documentación de respaldo en las fechas indicadas, **no serán considerados para la asignación de beneficios del Ministerio.**

De manera adicional a los beneficios estatales, la UDP ofrece becas y beneficios a los que los postulantes pueden optar para complementar el financiamiento de arancel o para cubrir otro tipo de necesidades.

Mayores Informaciones:

Av. Manuel Rodríguez Sur 343, Oficina 208-Metro Toesca

Dirección de Admisión

admisión@udp.cl

Teléfonos: 2 26762020 – 2 26762015

Subdirección de Matrículas

matriculas@udp.cl

Teléfonos: 2 22130320 - 2 22130325



UNIVERSIDAD MAYOR

I. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA PROCESO REGULAR (PSU)

Universidad Mayor publicará los resultados de su proceso de Admisión 2018 de la siguiente forma:

- A partir de las 12:00 horas del jueves 18 de enero de 2018, las personas convocadas y en lista de espera para las carreras de la Universidad Mayor en sus sedes Santiago y Temuco en el portal www.umayor.cl y en el portal www.umayortemuco.cl.
- A partir de las 23:00 horas del jueves 18 de enero de 2018, la totalidad de los resultados de admisión de todas las Universidades del Consejo de Rectores y de las 12 Universidades Privadas adscritas al Sistema Único de Admisión (SUA) se publicarán en el portal www.demre.cl y www.umayor.cl.

II. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

2.1 ENTREGA DE DOCUMENTOS EN EL MÓDULO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA:

El estudiante deberá presentar los siguientes documentos en admisión:

- Cédula de identidad del estudiante.
- Licencia de educación media chilena original o fotocopia legalizada (puede solicitarla en www.ayudameduc.cl).

Firmar en módulo de admisión y matrícula el compromiso de salud para carreras del área de la salud humana y carreras de la escuela de educación.

En este módulo se asignarán las Becas y Beneficios UM 2018, cuando corresponda. Además se firmarán las constancias de becas y beneficios U.Mayor recibidos.

2.2 PAGO DERECHO DE MATRÍCULA Y ARANCEL ANUAL

Todos los estudiantes que ingresen a la Universidad Mayor deberán pagar:

a) **Derecho de Matrícula:** La matrícula es el valor que los estudiantes pagan por concepto de inscripción una vez al año. Deberá pagarse al contado al momento de matricularse.

b) **Arancel de Carrera:** El arancel es el valor anual establecido para cada carrera que imparta la universidad y que deberán pagar los estudiantes por concepto de los costos de docencia y actividades curriculares de cada carrera, independiente del número de asignaturas que el estudiante curse. El arancel se pagará anualmente y durante todos los años de duración de la carrera, según lo establecido en el plan de estudios y reglamentación vigente.

2.3 MODALIDADES DE PAGO

2.3.1 DERECHO DE MATRÍCULA: El valor de matrícula se debe cancelar al contado; refiérase a pago al contado a los siguientes medios: efectivo, tarjeta de débito, tarjeta de crédito bancaria, vale vista o cheque al día.

2.3.2 ARANCEL ANUAL: El valor del arancel depende de la carrera en la cual el estudiante se matricula. Este se puede documentar hasta un máximo de 10 cuotas, desde marzo hasta diciembre de 2018. Las fechas de vencimiento son para los días 05, 15 ó 25 de cada mes.

2.3.2.1 Modalidades de pago Contado

- Efectivo

- **Cheque al día**
- **Tarjeta de Débito y Crédito:** Modalidad de pago en la cual los usuarios de tarjetas bancarias pueden pagar el arancel utilizando su tarjeta de crédito bancaria o Redcompra en forma presencial.
- **Vale Vista:** Documento valorado emitido por una entidad financiera a favor de la Universidad Mayor.

2.3.2.2 Modalidad de pago en cuotas

- **PAC:** Modalidad de pago en la cual un titular de; cuenta corriente, cuenta vista o cuenta RUT, se suscribe a un mandato, aceptando pagar el arancel anual bajo un descuento automático en su cuenta en mensualidades*.
- **PAT:** Modalidad de pago en la cual un titular de una tarjeta de crédito bancaria se suscribe a un mandato, aceptando pagar el arancel anual bajo un descuento automático en su cuenta de tarjeta de crédito en mensualidades*.

* Es requisito para cada suscripción de pagaré, incluir tres fotocopias de la cédula de identidad nacional del apoderado. Todos los documentos mencionados (pagaré, mandato, fotocopias de cédula de identidad) deberán ser firmados con lápiz azul y huella del pulgar derecho.

III. ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO

- **Crédito Aval del Estado (CAE):** Beneficio estatal que se otorga a estudiantes con mérito académico que necesitan apoyo financiero para el pago de arancel. Más información en www.ingresa.cl.
- **Crédito Directo para Primer Año, Temuco:** Crédito otorgado por la Universidad a estudiantes con buen desempeño académico y una situación socioeconómica que amerite el beneficio. Para mayor información contactarse al 600 328 1000 o dirigirse a la Sede de Temuco, ubicada en Av. Alemania 0281 Temuco.
- **Becas Ministeriales:** Los estudiantes que hayan postulado a los beneficios de Becas Estatales, deberán respaldar la situación familiar declarada en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) con los documentos que acrediten la condición socioeconómica del alumno y su grupo familiar.

IV. MATRÍCULA PRESENCIAL

Se efectúa en módulos especialmente habilitados en Manuel Montt 367, Providencia, Santiago; en Av. Alemania 0281, Temuco y en oficinas regionales en Puerto Montt y Coyhaique, para todas las carreras de la universidad.

LA INASISTENCIA A CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO POR PARTE DEL POSTULANTE CONVOCADO, SE CONSIDERA COMO RENUNCIA IRREVOCABLE AL DERECHO DE MATRÍCULA, SIN ULTERIOR RECLAMO.

V. SEGUROS

5.1 Reembolso Gastos Médicos por Accidentes Personales de Alumnos de Pregrado.

La Compañía Aseguradora reembolsará al asegurado los gastos de asistencia médica, farmacéutica y hospitalaria en que incurra **a consecuencia de un accidente mientras se encuentre realizando alguna actividad organizada por la Universidad**, con tope anual de 50 UF, siempre que éste haga uso de su Sistema Previsional de Salud. La solicitud de reembolso debe ser informada antes de los 60 días contados desde la fecha de ocurrido el siniestro.

5.2 Seguro Desgravamen

Es un beneficio que garantiza el pago de la matrícula y el arancel del estudiante, por la duración formal de la carrera, a partir del mes siguiente al fallecimiento del sostenedor económico, informado en la Declaración Personal de Salud (DPS) al momento de matricularse.

Validez del Seguro:

El sostenedor una vez evaluado y aceptado por la Compañía Aseguradora, se encuentra cubierto por este seguro, si el estudiante cumple con los siguientes requisitos:

-Estar matriculado oficialmente en la Universidad Mayor y ser estudiante regular de pregrado.

-Haber firmado la declaración Personal de Salud (DPS) al momento de la matrícula.

Para mayor información sobre el Seguro de Desgravamen y de Reembolso por accidentes personales infórmese en www.umayor.cl/serviciosestudiantiles o bien consulte a becasycreditos@umayor.cl

VI. DOCUMENTOS DE ENTREGA

Finalizado el proceso de matrícula el estudiante recibe:

- Contrato de Prestación de Servicios Educativos y Comprobante de Pago.

INFORMACIONES ESPECIALES

6.1 MATRÍCULA POR PODER:

Si el apoderado sostenedor económico no puede concurrir personalmente, podrá ser representado por otra persona, autorizada mediante un poder notarial que lo habilite para hacer trámites de matrícula y firma de documentos en U.Mayor. El representante deberá presentar toda la documentación exigida para admisión y matrícula, incluida su propia cédula de identidad y la de su representado, fotocopia por ambos lados, con firma lápiz azul y huella digital pulgar derecho.

En caso en que el apoderado sostenedor económico opte por las modalidades de pago automático en cuenta corriente, vista o RUT, o bien a través de pago automático en tarjeta de crédito bancaria (PAC o PAT, respectivamente) no podrá ceder su representación, o bien el representante deberá traer impreso el mandato correspondiente debidamente firmado por el titular (firma lápiz azul y huella digital pulgar derecho, en 2 copias originales).

6.2 MATRÍCULA CONVOCADOS DE REGIONES DEL SUR

Para los estudiantes convocados que vivan en regiones del sur de Chile y que se encuentren absolutamente imposibilitados de trasladarse hasta los puntos de matrícula establecidos, la universidad operará con 2 oficinas regionales en Coyhaique y Puerto Montt. Deben concurrir con todos los documentos que exige admisión (señalados en 2.1.) para posteriormente proceder con la matrícula **en los plazos oficiales del proceso**. Los medios de pago disponibles para esta modalidad, son los informados en la sección "Modalidades de Pago" (señalados en 2.3.) de esta publicación. Más información en www.admisionmayor.cl o llamando al 600 328 1000.

Atención oficinas regionales: Desde 26 diciembre 2017 al 28 de enero 2018

Coyhaique: Colón 70

Puerto Montt: Diego Portales 860, oficina 204

VII. RETRACTO DE MATRÍCULA

Las personas que, se hayan matriculado en otra institución de Educación Superior para primer año y, hayan sido convocadas por la U.Mayor, podrán matricularse en U.Mayor y acogerse a lo que dispone la Ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores sobre el **Retracto de Matrícula**.

Se puede ejercer **derecho a retractor** desde el viernes 19 al domingo 28 de enero 2018.

Quienes desistan de la matrícula en U.Mayor, deberán iniciar la solicitud de devolución de los pagos realizados en:

- Módulo de retractor para liberar la vacante.
- Módulo de matrícula, para iniciar la solicitud de devolución de lo pagado y/o pactado y el pago de gastos administrativos según Ley 19.496.

Documentos para el trámite de retractor

Boleta de matrícula Universidad Mayor, certificado o documento oficial que acredite estar matriculado en otra institución de Educación Superior.

Horario de atención: de lunes a domingo de 09:00 a 18:00 horas en Manuel Montt 367, Santiago; en Av. Alemania 0281, Temuco; y oficinas regionales.

VIII. CALENDARIO DE MATRÍCULA

8.1 PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA:

Para los candidatos convocados a matricularse por el Sistema Único de Admisión y Cupos Supernumerarios BEA.

Sede Santiago - Temuco y oficinas regionales en Puerto Montt-Coyhaique

Viernes 19 y sábado 20 de enero 2018, de 07:30 a 19:30 horas.

Domingo 21 de enero 2018 de 08:00 a 18:00 horas.

El postulante seleccionado, podrá matricularse en cualquier oficina de admisión dispuesta por la universidad, independiente de la sede en que estudiará.

8.2 SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA

CONVOCATORIA PARA POSTULANTES EN LISTAS DE ESPERA (LE) E INSCRIPCIÓN EN LISTAS DE ESPERA ADICIONAL (LEA).

Primera etapa: Llamado matrícula listas de espera (LE).

El domingo 21 de enero de 2018, a las 18:00 horas, se informará en www.umayor.cl y www.umayortemuco.cl -en ningún otro medio de comunicación- el primer llamado de lista de espera en las carreras con disponibilidad de vacantes oficiales. Los convocados deberán matricularse el día lunes 22 de enero 2018 de 7:30 a 19:30 horas.

Ese lunes 22 de enero 2018, a las 16:00 horas, se publicará el segundo llamado de lista de espera, quienes deberán matricularse el martes 23 de enero 2018 de 9:00 a 18:00 horas.

Segunda etapa: Inscripción en Listas de Espera Adicional (LEA).

El lunes 22 y martes 23 de enero 2018 se invitará a los postulantes que continúen en lista de espera, a un proceso de inscripción presencial en los campus, Manuel Montt de la sede Santiago, campus Alemania de la sede Temuco y en las oficinas regionales, para confeccionar las **Listas de Espera Adicional (LEA)**.

Estas listas tienen el propósito de completar las vacantes oficiales que pudieren producirse desde el miércoles 24 de enero 2018.

QUIENES NO SE INSCRIBAN EN LISTAS DE ESPERA ADICIONAL (LEA), PERDERÁN TODOS SUS DERECHOS A SER CONVOCADOS EN LA SEGUNDA ETAPA DEL SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA

A contar del miércoles 24 hasta el domingo 28 de enero de 2018, la Universidad Mayor convocará a matricularse a quienes, estando inscritos en **Listas de Espera Adicional (LEA)**, les corresponda una vacante oficial. **Las personas inscritas en las listas LEA serán citadas por teléfono, por estricto orden de puntaje ponderado, solo en el caso de existir vacantes oficiales disponibles, quienes deberán matricularse en el día indicado.** Horario de atención de 9:00 a 18:00 horas.

8.3 TERCER PERÍODO DE MATRÍCULA

REPOSTULACIÓN

Solo si existiesen vacantes oficiales y no existen postulantes en estado lista de espera (LE) o lista de espera adicional (LEA) y si la Universidad lo estima necesario, se llamará a través de www.umayor.cl y www.umayortemuco.cl a inscripción en web www.umayor.cl para postular a cupos de repostulación.

Pueden participar todas aquellas personas que cumplan con los requisitos mínimos fijados para cada carrera. Los seleccionados por repostulación deberán matricularse el mismo día en que son aceptados.

Los postulantes a estos cupos NO pueden encontrarse matriculados en alguna carrera en otra universidad del Sistema Único de Admisión

Potenciales postulantes a cupos de repostulación:

- Postulantes inscritos en el proceso de admisión 2018 que en primera instancia no postularon a la Universidad Mayor (Santiago - Temuco).
- Postulantes inscritos en el proceso de admisión 2018 que postularon a otra carrera en la Universidad

- Mayor y no a la carrera con vacantes oficiales para repostulación.
- Postulantes del proceso de admisión 2018 que se encontraban en listas de espera (LE) o listas de espera adicional (LEA).
- Candidatos NO inscritos en el Sistema Único de Admisión 2017 y/o 2018, que cumplen con los requisitos de postulación a la carrera.**

IMPORTANTE: Quienes se encuentren matriculados en una carrera en la Universidad Mayor (Santiago o Temuco) y son convocados por llamado de Lista de Espera (LE), Lista de Espera Adicional (LEA) o Repostulación a otra carrera en la misma universidad, deberán concurrir a los lugares de Admisión y Matrícula en Santiago, Temuco u oficinas regionales y registrar el cambio, modificar el contrato, el pago de matrícula y arancel si corresponde, presentando la boleta de la matrícula anterior. Quienes no lo hagan, permanecerán matriculados en la carrera anterior, perdiendo su cupo en las siguientes carreras convocadas.

IX. POSTULACIONES Y REINGRESOS DE ESTUDIANTES ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE.

Estudiantes de otras universidades

No podrá ingresar a la Universidad Mayor quien haya sido eliminado por motivos disciplinarios de una carrera en cualquier Institución de Educación Superior reconocida por el Estado.

La infracción al artículo 5° Título V de la Reglamentación de la Universidad Mayor producirá, en el momento en que la situación se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.

Pueden ingresar estudiantes de otras universidades que hayan sido sancionados académicamente, siempre y cuando cumplan con sus requisitos y sean convocados en el proceso admisión. **Una vez matriculados, no podrán solicitar convalidación de asignaturas al inicio ni en el transcurso de sus estudios**, salvo que se trate de asignaturas de formación general. Art. 43° Título VIII.

Estudiantes de la Universidad Mayor con sanción académica

Los estudiantes eliminados de la Universidad Mayor **no podrán ingresar a la misma carrera de la que fueron eliminados, aún cuando se imparta en una jornada o modalidad distinta a aquella que cursaron.**

Si un estudiante eliminado de una carrera de la Universidad Mayor ingresa para cursar estudios en otra carrera, tendrá derecho a solicitar la homologación de las asignaturas aprobadas de la carrera de la cual fue eliminado en caso que se cumplan los requisitos del artículo 48°. Aplica las indicaciones de la Reglamentación Universidad Mayor, Art.43° .Título VIII.

Estudiantes Regulares de la Universidad Mayor

Los estudiantes que hayan tenido status regular en una carrera de la Universidad Mayor, no podrán postular a la misma carrera usando las vías de admisión para alumnos nuevos 2018.

X. INFORMACIÓN SOBRE BECAS

Los estudiantes que hayan postulado a los beneficios de Becas Estatales, deberán respaldar la situación familiar declarada en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) los documentos que acrediten la condición socioeconómica del estudiante y su grupo familiar.

Para ser acreditados, los estudiantes deben presentar los antecedentes en el Departamento de Becas y Créditos, ubicado en el campus Manuel Montt, de la sede Santiago; o en el campus Alemania en Temuco.

Es importante destacar que la NO entrega de todos o alguno de los documentos, será causal de no asignación de Becas por parte del Estado.

XI. LOCALES DE MATRÍCULA

Los procesos de Admisión y Matrícula para todas las carreras de la **Universidad Mayor** tendrán lugar en:

- Campus Manuel Montt, Santiago - Manuel Montt 367, Providencia Santiago.
- Campus Alemania, Temuco – Av. Alemania 0281, Temuco
- Oficinas Regionales informadas en punto 6.2 de este documento.

XII. APOYO AL POSTULANTE

Se proporciona información de carreras, beneficios estudiantiles, becas y aranceles, en los módulos de

Admisión ubicados en el campus Manuel Montt, sede Santiago y campus Alemania, sede Temuco. La atención es de lunes a viernes, de 09:00 a 18:00 horas a contar de noviembre de 2017.

FERIA DE POSTULACIONES U.MAYOR 2018

Desde el día martes 26 de diciembre de 9:00 a 18:00 horas nuestra institución abrirá su **Feria de Postulaciones** dirigida a todos los postulantes y su familia y que consiste en un programa de apoyo vocacional que te ayudará en **tu decisión de futuro**. Algunas de nuestras actividades son:

Módulos de Postulación: Podrás solicitar apoyo y asesoría en la postulación. Serás atendido por estudiantes de la universidad, quienes además te entregarán información de nuestro programa de becas U. Mayor. **Para revisar el resultado PSU 2017 y realizar tu postulación en el portal DEMRE necesitarás de tu RUT y Clave personal.**

Entrevista con Decanos y Directores de Escuela: Podrás resolver tus dudas, con los docentes de tu carrera de interés.

Módulos de Créditos y Becas del Estado: Especialistas del área de becas y créditos te asesorarán a ti y apoderado acerca del financiamiento de tu carrera.

Deportes, Relaciones Internacionales y Vida Universitaria: Información sobre nuestras ramas y selecciones deportivas, convenios de intercambio internacional, clubes universitarios y beneficios estudiantiles a los que puedes acceder como estudiante U. Mayor.

XIII. TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE) – CREDENCIAL 2018

13.1 Tarjeta Nacional Estudiantil (Pase Escolar)

Estudiante Revalidantes Son aquellos estudiantes regulares (matriculados para el año académico 2018) de carreras de pregrado, pregrado especial y Postgrados (con mínimo 2 semestres académicos), que poseen Pase U. Mayor del 2006 al 2017.

Estudiantes Nuevos: Son aquellos estudiantes regulares (matriculados para el año académico 2018) de carreras de pregrado, pregrado especial y Postgrados (con mínimo 2 semestres académicos), que no poseen Pase de Educación Superior.

Inicio del Proceso en campus Manuel Montt sede Santiago y sede Temuco:

Alumnos Nuevos: Desde el viernes 19 hasta el domingo 28 de enero 2018.

Alumnos Revalidantes: Desde el lunes 12 de marzo al viernes 27 de abril 2018(1° etapa).

Reposición: Son aquellos estudiantes que poseen Pase Escolar de otra Institución de Educación Superior. Este proceso se hace a contar de marzo 2018. (Proceso a definir por JUNAEB).

Más información sobre requisitos (TNE) en <http://www.umayor.cl/dae-umayor/> y [facebook.com/TneycredencialUmayor](https://www.facebook.com/TneycredencialUmayor)

13.2 Credencial Universitaria: La Credencial U. Mayor es una tarjeta que identifica al estudiante regular de nuestra institución (solo para estudiantes de Pregrado y Pregrado Especial). Con ella podrá acceder a los siguientes beneficios:

-**Biblioteca**

-**Mi Club Mayor** www.miclubmayor.cl

-**Toma de Fotografía estudiantes nuevos:** Desde el viernes 19 hasta el domingo 28 de enero 2018 en campus Manuel Montt, Santiago y sede Temuco.

Reposición de Credencial: Desde el mes de marzo 2018. Más información en [facebook.com/TneycredencialUmayor](https://www.facebook.com/TneycredencialUmayor) y <http://www.umayor.cl/dae-umayor/>

Sé parte de la comunidad de postulantes e infórmate de todo lo que necesitas saber sobre U. Mayor y nuestro proceso de admisión.

Síguenos en <https://www.facebook.com/admisionMayor/>.

Santiago: Manuel Montt 367, Providencia--**Temuco:** Avda. Alemania 0281

Oficinas regionales: Puerto Montt y Coyhaique

www.umayor.cl

www.umayortemuco.cl

600 328 1000



UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE MATRÍCULA

A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Universidad Finis Terrae publicará los resultados del proceso de admisión 2018 en su sitio web www.finisterrae.cl, el **jueves 18 de enero** a las 12:00 horas.

A contar de las 23:00 del jueves 18 de enero, se publicarán los resultados nacionales del proceso de admisión a las Universidades del Consejo de Rectores y privadas adscritas al Sistema Único de Admisión (SUA), en www.demre.cl y www.finisterrae.cl

B. PROCEDIMIENTOS DE MATRÍCULA.

La Matrícula es el proceso por el cual un postulante adquiere la calidad de alumno de la Universidad Finis Terrae.

1. Matrícula presencial:

Los estudiantes convocados a matricularse deben concurrir a la Casa Central de la Universidad Finis Terrae ubicada en Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia, con los siguientes documentos:

- Tarjeta de identificación proceso de admisión 2018
- Cédula Nacional de Identidad vigente
- Licencia de Enseñanza Media

2. Matrícula por poder:

En caso de que el estudiante convocado o seleccionado no pueda concurrir a formalizar su matrícula, podrá ser representado por otra persona autorizada con un poder simple. Esta persona deberá presentar la documentación exigida al postulante y además su Cédula Nacional de Identidad.

3. Matrícula desde regiones:

Los postulantes de **Regiones** podrán realizar su proceso de matrícula contactándose al correo matriculasregiones@uft.cl.

4. Formas de pago matrícula y arancel

El valor de la matrícula podrá ser pagado al contado, tarjeta de crédito, cheque al día o vale vista.

El arancel anual podrá ser pagado al contado o bien en mensualidades documentadas con cheques o pagaré, en cuyo caso los montos mensuales podrán ser pagados a través del Banco Santander, PAT o PAC o Webpay. Para consultas contactarse con matriculas@uft.cl

C. CALENDARIO DE MATRÍCULA.

1. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA:

Todos aquellos estudiantes que resulten convocados a matricularse por el Sistema Único de Admisión y cupos supernumerarios BEA deberán hacerlo en las siguientes fechas y horarios:

Viernes 19 de enero: 08:00 – 19:00 hrs

Sábado 20 de enero: 09:00 – 18:00 hrs

Domingo 21 de enero: 09:00 – 17:00 hrs

Los postulantes convocados que no formalicen su matrícula durante las fechas establecidas, perderán la vacante obtenida y esta será adjudicada de forma inmediata a otro postulante que se encuentre en la lista de espera.

2. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA, LISTA ADICIONAL DE ESPERA Y REPOSTULACIÓN

El domingo 21 de enero, a las 21:00 horas, en la página web www.finisterrae.cl se publicará una nueva convocatoria a matricularse para los postulantes que se encuentren en Lista de Espera, en caso de existir vacantes disponibles. Además, se entregarán instrucciones específicas para el proceso. La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho.

Los postulantes citados deberán efectuar su matrícula el día lunes 22 de enero, hasta las 18:00 horas, en los lugares y modalidades indicados para el primer período.

En caso que la Universidad lo estime necesario, podrá abrir convocatoria a Listas Adicionales de Espera (LAE) las cuales se conforman por los postulantes de las listas de espera que ratifiquen su intención de matricularse.

Proceso de Repostulación

De existir vacantes disponibles luego de concluido el llamado de Lista de Espera y Lista Adicional de Espera (LAE), la Universidad Finis Terrae llamará a repostulación a partir del Martes 23 de enero a través de su página web www.finisterrae.cl y se comunicarán los resultados de la selección telefónicamente.

La repostulación está destinada a estudiantes que no estén matriculados en alguna de las universidades adscritas al Sistema Único de Admisión.

Las personas que sean convocadas a matrícula a través de la selección por Listas Adicional de Espera (LAE) o por repostulación, serán contactadas telefónicamente por estricto orden de puntaje. La matrícula se realizará según citación.

Quienes no acudan en el horario citado renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.

Procedimiento de Retracto

Quienes se hayan matriculado durante la primera etapa en la Universidad Finis Terrae y posteriormente lo hagan en otra institución de educación superior durante el segundo período de matrícula, deberán:

- Acercarse al Departamento de Matrícula en Casa Central (Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia),
- Presentar un certificado de matrícula en otra institución de educación superior.

Plazo para retractarse: Hasta el domingo 28 de enero de 2018. En fecha posterior no se aceptarán solicitudes de devolución (art. 3 de la Ley 19.946).

3. MATRÍCULA BENEFICIADOS MINEDUC

La Universidad cuenta con un equipo de Asistentes Sociales para resolver todo tipo de consultas relativas a las Becas y otros beneficios MINEDUC, así como para su validación. Para mayor información contactarse a través de los correos vvargas@uft.cl o mespinoza@uft.cl, o a los teléfonos 24207100 y 24207550.

D. APOYO AL POSTULANTE

Durante la etapa de postulación

- Información de carreras, beneficios estudiantiles y aranceles a través del Call Center de Admisión 24207500 o en el chat on line de www.finisterrae.cl

Feria del Postulante Finis Terrae

- Cuándo: 26, 27, 28, 29 de diciembre de 2017
- Dónde: Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia
- Horario: 9:00 a 19:00 hrs.

MAYORES INFORMACIONES

Dirección Casa Central: Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia, Santiago

Teléfono: (562) 24207500

e-mail: admission@uft.cl

Sitio web: www.finisterrae.cl

Facebook.com/ AdmisionFinisTerraes

[Twitter.com/@ufinisterrae](https://twitter.com/@ufinisterrae)



UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

Conoce el proceso de matrícula de la Universidad Andrés Bello

Estás a punto de iniciar uno de los hitos más importantes de tu vida, tu formación como profesional.

La U. Andrés Bello quiere orientarte para que puedas realizar una matrícula ágil y efectiva en nuestra institución, por lo que es importante que conozcas cómo funcionará el sistema de selección

¿Cómo puedes postular a la U. Andrés Bello?

Lo primero que debes saber es que la U. Andrés Bello es parte del Sistema Único de Admisión de las Universidades del Consejo de Rectores (CRUCH). Esto significa que una vez publicados los resultados de la PSU, debes postular en www.demre.cl, en orden de preferencia de carrera, ya sea diurna o vespertina, y campus.

Para garantizar tu selección en la U. Andrés Bello, es importante que postules en **primera opción**, y si cumples con los requisitos establecidos, quedarás seleccionado en nuestra institución.

¿Qué significa la selección y lista de espera?

Cada institución ha publicado la oferta definitiva de carreras, vacantes y ponderaciones, las cuales se utilizan como criterio para la **selección** de los alumnos. El sistema del DEMRE toma esta información, y basado en tus resultados, así como en tu postulación, define los seleccionados, que son aquellos alumnos que cumplen con los criterios de selección de la institución.

La **lista de espera** incluye los alumnos que habiendo cumplido los requisitos no son seleccionados, dado el número de vacantes definidas. Esta lista corre 3 días después de que se abre el proceso de matrícula, asignando las vacantes que no son ocupadas por los seleccionados.

¿Cuándo se informará la selección y lista de espera?

Debes estar atento, pues el **jueves 18 de enero del 2018 a las 23 horas**, la U. Andrés Bello publicará en su sitio web www.unab.cl, la nómina de los alumnos convocados y de lista de espera de todos quienes hayan postulado a la Universidad a carreras diurnas y vespertinas a través de www.demre.cl.

También, ponemos a tu disposición nuestro "Call Center", por lo que puedes llamar al **600 228 6262** para que consultes tus resultados y te guíen en tu proceso de matrícula que inicia a partir del día 19 de enero del 2018.

¿Cómo puedo saber la beca y beneficio a la que puedo postular en U. Andrés Bello?

Puedes simular desde ahora en <http://becasybeneficios.unab.cl>, para lo cual debes ingresar tus datos personales y socioeconómicos, las carreras de tu interés, campus, régimen y los resultados que esperas obtener en la PSU.

El sistema de simulación te mostrará la beca a la que podrás acceder en caso de obtener los resultados ingresados, para hacerla efectiva debes imprimir el certificado de beca a partir del **1 de diciembre del 2017**, **podrás imprimir tres certificados en tres carreras diferentes** y hacer uso de uno de ellos en el momento de matricularte en la U. Andrés Bello.

El **jueves 18 de enero del 2018**, junto con la publicación de los resultados de la selección y lista de espera de los alumnos que hayan postulado a través del DEMRE, podrás confirmar los resultados de las postulaciones y aplicar la beca que la Universidad ya te ha asignado.

Entre el **19 y el 21 de enero del 2018**, podrás hacer efectivo este beneficio al matricularte.

¿Cuándo te puedes matricular si quedaste seleccionado?

La **matrícula** de los alumnos seleccionados **inicia el viernes 19 de enero**, a partir de las 00:01 a través del sistema de **Matrícula Online (MOL)**, al que puedes acceder a través de matricula.unab.cl de forma **preferencial** o en forma presencial en horario continuado de las **8:30horas a 20:00 horas**, hasta el **domingo 21 de enero, inclusive**.

¿Cuándo te puedes matricular si quedaste en lista de espera?

El segundo periodo de matrícula comienza el **22 de enero**, e incluirá a los alumnos postulantes que hayan quedado en lista de espera.

¿Puedes re-postular?

Sí, la U. Andrés Bello iniciará un periodo complementario de re postulación y matrícula para aquellas carreras que no hayan completado sus vacantes.

¿Cómo te puedes matricular de manera fácil, rápida y segura desde donde estés?

La manera más **fácil y rápida** de matricularte en UNAB y de manera segura es a través del sistema de **Matrícula Online (MOL)**.

La matrícula Online te ofrece los siguientes beneficios:

- ✓ Te puedes matricular **100% online**, desde donde te encuentres, a cualquier hora y a través de cualquier dispositivo móvil (Smartphone, Tablet y PC).
- ✓ Sin papel porque estamos comprometidos con el medio ambiente
- ✓ Es un proceso fácil y sencillo.
- ✓ 3 cuotas sin interés en el valor de matrícula. Si postulaste en primera preferencia a la UNAB la matrícula es costo 0 por el primer año.
- ✓ 3% de descuento en el valor del arancel de colegiatura si lo pagas al contado.

Estos beneficios se extienden para alumnos que cuenten con CAE, becas internas y/o externas.

¿Qué debes hacer para Matricularte Online?

Ingresa a la dirección: matricula.unab.cl

Ingresa tu Rut y fecha de nacimiento.

Los apoderados o aceptantes: Sólo deberán registrarse y obtener una cuenta de acceso.

Paso 1: Registro de Datos Personales:

Completa el formulario con tus datos personales, del contratante.

Paso 2: Define tus medios de pagos y cancela:

En esta sección encontrarás los distintos cargos, obligatorios y opcionales, los beneficios y becas adjudicados, junto con las diferentes formas en que se puede pagar y/o documentar la matrícula y arancel anual de colegiatura de la carrera.

La forma de pago electrónica se puede realizar utilizando tarjetas de crédito/débito a través de WEB Pay de Transbank o de Chilexpress, mediante los botones de pago de los bancos en convenio habilitados o bien,

imprimir el cupón de pago, lo que te permitirá efectuar el pago en cualquier oficina de Chilexpress, en caso de no contar con los medios electrónicos asociados.

Paso 3: Resumen y siguientes pasos: por último, debes firmar de forma electrónica.

¿Dónde me puedo matricular en caso de no tener acceso a la Matrícula Online (MOL)?

La UNAB dispondrá de los siguientes lugares donde también puedes matricularte, recuerda que debes asistir con tu apoderado:

Santiago

Campus República: Sazié 2212.

Campus Casona de Las Condes: Fernández Concha 700, altura Av.Las Condes 13.350.

Campus Bellavista: Bellavista 0121

Campus Antonio Varas: Antonio Varas 807

Campus Los Leones: Los Leones 745

Viña del Mar

Quillota 980.

Concepción

Autopista Concepción, Talcahuano n°7100.

Todos los lugares habilitados atenderán de lunes a viernes en horario continuado de 8:30 a 20:00 horas. Si requieres mayor información, ingresa a: <http://www.unab.cl/matricula>

¿Cuáles son los medios y formas de pago que te ofrece la U. Andrés Bello?

La U. Andrés Bello acepta como medio de pago para matrícula, arancel de colegiatura y otros servicios, el pago al contado, en efectivo (pesos chilenos), tarjetas de débito o crédito, cheques, vale vista y mandato - pagaré, y el Pago Automático de Cuentas vía mandato (PAC/ PAT).

¿Cómo se cancela la matrícula?

La matrícula es anual y puedes pagarla en tres cuotas precio contado, sólo en el caso de aquellos alumnos que realicen su proceso de matrícula a través del portal de Matrícula Online (MOL) matricula.unab.cl.

Si optas por efectuar dicho proceso en forma presencial, deberás pagar la matrícula al contado con alguno de los medios de pago mencionados en la sección anterior.

Los alumnos que son seleccionados, que postularon en primera preferencia, quedan exentos del pago de matrícula por el primer año.

BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS

BECAS PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

La Universidad Andrés Bello ofrece un completo programa de becas, que se entregan por la duración completa de la carrera según su plan de estudios y que consisten en una rebaja del arancel anual de la colegiatura para alumnos nuevos hasta el 100%, dependiendo de la carrera a la que se postula y el puntaje promedio obtenido en la PSU rendida en los Procesos de Admisión 2017 ó 2018.

IMPORTANTE: Todas las becas y beneficios entregados por la Universidad Andrés Bello son compatibles con las becas de arancel entregadas por el Ministerio de Educación.

Requisitos generales de postulación:

- Haber rendido la PSU en el Proceso de Admisión 2017 ó 2018.

• Quienes postulen a beca con PSU rendida en el Proceso de Admisión 2018, no pueden haber estado matriculados en la Universidad Andrés Bello el año 2017, en la misma carrera a la que postulan el 2018.

IMPORTANTE: Debes postular a las becas Universidad Andrés Bello a través de su simulador online de becas y beneficios y presentar uno de los certificados generado por el sistema. (<http://becasybeneficios.unab.cl>).

El plazo para postular y emitir certificados de becas a través del simulador <http://becasybeneficios.unab.cl> vence el día anterior a la publicación de resultados de la postulación a las Universidades Chilenas adscritas al Sistema de Admisión DEMRE.

CONDICIONES DE CONTINUIDAD Y RENOVACION DE BECAS:

Las becas se entregan y mantienen por **todo** el tiempo que dura la carrera, según su plan de estudios. Se renovarán anualmente previo cumplimiento simultáneo de las siguientes condiciones académicas:

- Cumplir con el 60% de progreso académico* en primer año de estudio.
- Cumplir con el 70% de progreso académico* en cursos superiores.

Becas de Arancel o Matrícula

1.- Beca a la Matrícula Primera Preferencia

Beca que cubre el 100% de la matrícula para el año 2018 a aquel alumno seleccionado y matriculado en cualquiera de las 3 primeras opciones y que haya postulado en primera opción a la Universidad Andrés Bello.

2.- Beca Académica Andrés Bello

Beca que cubre hasta un 100% del arancel anual durante toda la carrera, según su plan de estudios. Se otorgará a los alumnos que cumplan concurrentemente con los siguientes requisitos:

- Haber rendido la PSU el año 2016 o 2017, obteniendo un puntaje de mérito.
- Postular a la UNAB en el Proceso de Admisión 2018 y ser seleccionado en una carrera UNAB ubicada dentro de sus tres primeras preferencias.

Esta Beca es compatible con la Beca a la Matrícula Primera Preferencia.

3.- Beca Antonio Varas

Beca destinada a quienes deseen cursar una carrera en el área de educación y no hayan accedido a la Beca Vocación de Profesor del Mineduc. Se otorga según el puntaje promedio en PSU rendida en el Proceso de Admisión 2017 ó 2018. Puede cubrir hasta el 100% del arancel anual durante toda la carrera, según su Plan de Estudios. Esta beca tiene cupos limitados.

Esta Beca es compatible con la Beca a la Matrícula Primera Preferencia.

4.- Beca de Fomento Regional

Beneficio de rebaja de arancel en la colegiatura anual durante toda la carrera, para alumnos egresados de colegios de todas las regiones, exceptuando la Metropolitana, que deseen estudiar en las sedes de Viña del Mar. Dicho beneficio está incorporado al simulador de Becas y Beneficios, por lo que se reflejará en el arancel final que estipula el Certificado emitido válidamente por el sistema.

Si no postulas a becas, puedes solicitarlo directamente al momento de matricularte.

5.- Beca Deportiva

Pueden postular a una beca deportiva:

- a) Seleccionados, preseleccionados nacionales y deportistas federados en aquellas disciplinas en que la UNAB cuenta con selecciones que participan en competencias universitarias.

b) Deportistas de Elite en otras disciplinas.

La beca cubre desde el 10% hasta el 100% del arancel anual y se otorga por toda la carrera, según su Plan de Estudios. Los beneficiarios de esta beca cuentan con facilidades para armonizar los horarios y rendir sus pruebas y exámenes en instancias especiales, de común acuerdo con la Dirección de la carrera que cursan. Se renuevan año a año, según criterios académicos, deportivos y disciplinarios.

(*) Se define por Progreso Académico como la cantidad de asignaturas aprobadas respecto al total de asignaturas correspondientes a la malla curricular de su programa respecto al número de periodos cursados en la Institución.

CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO (CAE)

La Universidad Andrés Bello participa en el sistema de Crédito con Aval del Estado (CAE) regulado por la Ley 20.027. Para mayor información acerca de los requisitos y plazos para postular a este crédito el estudiante debe ingresar al sitio web de Ingresar (www.ingresa.cl). Los beneficios deben renovarse todos los años. Los resultados del crédito con garantía estatal serán informados sólo en www.ingresa.cl.

PROGRAMAS DE APOYO AL ESTUDIANTE

Programa de Inducción Académica (PIA)

El Programa de Inducción Académica (PIA) es un programa de acompañamiento temprano que busca facilitar una exitosa incorporación universitaria a los estudiantes de primer año de la UNAB, los que una vez matriculados, son convocados a participar de diversas actividades. Se considera una etapa diagnóstica, reforzamiento en asignaturas de las ciencias básicas y desarrollo de habilidades transversales para un mejor desempeño académico y futuro profesional.

Las acciones contempladas son:

1.-Diagnóstico

a.-Encuesta de Estudiantes de Primer Año: A través de esta encuesta se busca conocer en mayor profundidad a los estudiantes nuevos mediante la recolección de antecedentes familiares, educativos y sociales, que permitan definir acciones focalizadas para apoyarlos oportunamente durante toda su trayectoria académica.

b.-Pruebas de diagnóstico: Consiste en la aplicación de evaluaciones diagnósticas online, según corresponda por carrera, en las siguientes áreas: Matemáticas, Habilidades Comunicativas y Biología. Los resultados que aquí se obtengan permitirán focalizar acciones de reforzamiento inicial y el apoyo durante el año con tutorías académicas.

c.-Test de conocimientos relevantes en inglés: Prueba que busca determinar el nivel de manejo de inglés de los estudiantes nuevos. De acuerdo al resultado obtenido, podrán eximirse o bien cursar la asignatura correspondiente de acuerdo a su malla curricular.

2.-Nivelación académica

a.-Nivelación Inicial

Los estudiantes nuevos podrán acceder a un curso de reforzamiento en las áreas básicas de matemáticas, biología, anatomía, lectura comprensiva y aprendizaje, con el fin de fortalecer el conocimiento en estas áreas fundamentales para primer año. Estos cursos se realizarán previo al comienzo del semestre (enero y febrero) en formato online. Esta nivelación es ejecutada en conjunto entre la Vicerrectoría Académica, y los diferentes departamentos.

b.-Tutorías Académicas Centro Integral de Acompañamiento y Desarrollo al Estudiante (CIADE)

Al comenzar cada semestre, los estudiantes de primer año podrán inscribir tutorías en ciencias básicas en el CIADE de cada campus, las que consisten en una asesoría personalizada y permanente en asignaturas críticas. Estas son realizadas por un tutor (estudiante de curso superior) quien facilita el aprendizaje en estas disciplinas y acompaña el proceso académico.

3.-Habilidades transversales

a.-Talleres de Habilidades y Aprendizaje CIADE

Cada semestre en cada CIADE se implementan una serie de intervenciones grupales que tienen por objetivo ayudar a desarrollar habilidades académicas para el aprendizaje. Éstas son instancias formativas

complementarias a lo curricular y a la nivelación inicial, de carácter breve, pero que proyectan de forma sistemática y permanente en el tiempo, una respuesta orientada a proporcionar a los estudiantes de primer año y cursos superiores las herramientas necesarias para enfrentar de mejor manera las distintas etapas de su paso por la universidad.

Las líneas de trabajo se enfocan en 3 programas:

- Programa "Optimiza tus estrategias para los estudios" se concentra en ayudar al estudiante a diversificar y optimizar el uso eficiente de las estrategias y técnicas de estudio, incorporando las etapas de visualización, asociación y retención de conceptos y contenidos, potenciando así su memoria. Enfatizando en particular la estrategia de elaboración de esquemas y mapas conceptuales, como una técnica gráfica, que permite organizar y representar jerárquicamente los contenidos a estudiar. Por último, incentivar el desarrollo práctico del razonamiento lógico-matemático, y resolución de problemas cotidianos.

- Programa "Crecimiento Personal para mejorar mi rendimiento" donde se focalizan dos objetivos: Ayudar al estudiante a gestionar y optimizar la utilización de tu tiempo, empoderándose de sí mismo para lograr sus metas, evitando el descontrol y pérdida de tiempo. Así mismo, desarrollar habilidades para un mejor manejo de la ansiedad frente a una situación de evaluación y evitar así el "bloqueo" u otras sobreacciones frente a evaluaciones.

- Programa: "Si me comunico mejor, aprendo más y marco una diferencia" busca desarrollar y potenciar habilidades de expresión oral en los estudiantes. Que por un lado les permitan comunicarse mejor en diferentes contextos, incluyendo las exposiciones académicas, y por otro lado también facilitar en el estudiante una mirada estratégica para la elaboración de presentaciones, que les permita sentirse más seguro desde la preparación y diseño de sus disertaciones, debates, exámenes de grado, entre otros.

b. Asesoría Psicoeducativa

Tras la recolección de antecedentes y una primera evaluación diagnóstica de la Coordinadora CIADE, en conjunto con la Psicóloga del Centro. El estudiante en primera instancia debe acceder a talleres o tutorías de apoyo antes descritas. Adicionalmente de acuerdo a su motivo de consulta y pertinencia, se consideraría asesorar en forma personalizada sobre: autoconocimiento y orientación vocacional, motivación académica, estrategias de estudio, planificación y manejo de la ansiedad universitaria, entre otros temas.

¿Tienes dudas o comentarios?

Si quieres comprender mejor el proceso de Admisión 2018, o de alguna de nuestras carreras, puedes acercarte a cualquiera de nuestras sedes y campus.

Santiago

Campus República
Avenida República 239 (Metro Estación República)
Campus Casona de Las Condes
Fernández Concha 700 (Avenida Las Condes, altura 13.350)

Viña del Mar

Calle Quillota 980, Altura 11 Norte

Concepción

Autopista Concepción- Talcahuano 7100

Contacto:

admission@unab.cl

matricula@unab.cl

Call Center: 600 228 6262

Síguenos en [facebook.com/megustaunab](https://www.facebook.com/megustaunab)

Simula tu beca en becasybeneficios.unab.cl

www.unab.cl



UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Universidad Adolfo Ibáñez publicará en el sitio web www.uai.cl los resultados del Proceso de Admisión 2018 de la siguiente forma:

- A partir de las 12:00 horas del jueves 18 de enero de 2018, las personas seleccionadas convocadas y en lista de espera en carreras de la Universidad Adolfo Ibáñez.

B. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

1. MATRÍCULA PRESENCIAL

La Universidad Adolfo Ibáñez realizará su proceso de Matrícula Presencial en dos etapas, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1.1. MATRÍCULA PRESENCIAL: ADELANTA TU MATRÍCULA

Para comenzar el proceso de matrícula en la Universidad Adolfo Ibáñez los convocados deberán realizar el proceso ADELANTA TU MATRÍCULA en el sitio www.uai.cl. Éste se encontrará disponible a partir del día jueves 18 de enero a las 16.00 horas.

En este sitio los seleccionados podrán:

- Revisar, modificar y registrar sus datos personales.
- Registrar los datos personales de su Sustenedor Financiero-Asegurado.
- Pagar el derecho básico de matrícula del año académico 2018.
- Pagar la totalidad del arancel del año académico 2018 optando a un 5% de descuento por pago al contado, en el caso que corresponda.
- Pagar el Pase Escolar 2018.
- Suscribir convenio PAT/PAC para el pago de las cuotas educacionales.
- Descargar los documentos de matrícula.

1.2. MATRÍCULA PRESENCIAL: ENTREGA DE DOCUMENTOS

El ingreso del Postulante a la Universidad Adolfo Ibáñez concluirá mediante la entrega de los documentos de Matrícula en la sede en la cual estudiarán, entre los días viernes 19 y domingo 21 de enero de 2018.

Este proceso requiere de la presencia del Convocado y su Sustenedor Financiero.

Los locales de matrícula se encontrarán ubicados en:

- Campus Peñalolén: Avenida Diagonal las Torres 2640, Peñalolén.
- Campus Viña del Mar: Avenida Padre Hurtado 750, Altos del Sporting, Viña del Mar.

Deberá traer y presentar:

- Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del Postulante y de su Sustenedor Económico, las que quedarán en poder de la Universidad.
- El Contrato de Prestación de Servicios Educacionales. Este documento debe ser firmado ante Notario. **Sólo durante los períodos de matrícula (desde el viernes 19 a domingo 28 de enero de 2018) existirá un oficial de notaría en ambos locales, lo que posibilitará cumplir con este trámite legal en el mismo**

lugar de la formalización de la matrícula.

- La “Solicitud de incorporación Seguros Año Académico 2018”.
- Si corresponde:
 - o Las cartas de “Toma de conocimiento CAE-Beca Mineduc”.
 - o El mandato PAT o PAC, en caso de optar por esta forma de pago para la colegiatura. Este documento debe ser firmado por el titular de la cuenta o tarjeta de crédito.

La Universidad Adolfo Ibáñez otorga como beneficio un Seguro de Escolaridad, que cubre al Sostenedor Económico en caso de su fallecimiento o invalidez total. Igualmente, el alumno queda cubierto por un Seguro Complementario de Accidentes. Las condiciones bajo las cuales ambos se rigen estarán publicadas en la página <http://www.uai.cl/alumnos-de-pregrado/santiago/finanzas-estudiantiles/informacion-general>. Tanto el Alumno como su Sostenedor Económico deben firmar una toma de conocimiento de dichos documentos al realizar el proceso de matrícula.

En caso que el convocado sea menor de edad, el Contrato de Prestación de Servicios sólo podrá ser firmado, en su nombre, por su representante legal.

Al finalizar la formalización de la matrícula, el postulante recibirá:

- El comprobante por el valor de la matrícula pagada y pago de la colegiatura, si corresponde.
- El comprobante de recepción de documentos entregados.
- Un certificado de alumno regular para uso exclusivo de Asignación Familiar.
- Un certificado de alumno regular para uso exclusivo en trámites de Servicio Militar.
- Reglamentos académicos.

La inasistencia a cualquier etapa del proceso por parte de algún Postulante Convocado, se considera como renuncia irrevocable al derecho de matrícula, sin posterior reclamo.

2. MATRÍCULA A DISTANCIA, SÓLO DESDE REGIONES

Para aquellos seleccionados imposibilitados de formalizar su matrícula de manera presencial, la Universidad pondrá a su disposición en el sitio web www.uai.cl, desde el día viernes 19 al domingo 28 de enero, una aplicación que les permitirá **realizar el proceso de matrícula a distancia** (desde el viernes 19 de enero a las 16:00 horas hasta el domingo 21 de enero de 2018 a las 15:00 horas) y **hacerle seguimiento** (desde el domingo 21 al domingo 28 de enero de 2018).

En este sitio los seleccionados podrán:

- a) Revisar, modificar y registrar sus datos personales.
- b) Registrar los datos personales de su Sostenedor Financiero-Asegurado.
- c) Pagar el derecho básico de matrícula del año académico 2018.
- d) Pagar la totalidad del arancel del año académico 2018 optando a un 5% de descuento por pago al contado, en el caso que corresponda.
- e) Pagar el Pase Escolar 2018.
- f) Suscribir convenio PAT/PAC para el pago de las cuotas educacionales.
- g) Descargar los documentos de matrícula.

Además encontrarán las indicaciones necesarias para la entrega de los documentos de matrícula, la que deberá efectuarse entre el viernes 19 y domingo 21 de enero, e información relevante del proceso.

Una vez que la Universidad recepcione la documentación solicitada se dará por finalizado el proceso de Matrícula del seleccionado y éste adquirirá la calidad de alumno regular de la Universidad Adolfo Ibáñez.

En caso que el convocado sea menor de edad, el Contrato de Prestación de Servicios sólo podrá ser firmado, en su nombre, por su representante legal.

Una vez registrada la matrícula se le harán llegar al alumno la siguiente documentación, por correo:

- El comprobante por el valor de la matrícula pagada y pago de la colegiatura, si corresponde.
- El comprobante de recepción de documentos entregados.
- Un certificado de alumno regular para uso exclusivo de Asignación Familiar.
- Un certificado de alumno regular para uso exclusivo en trámites de Servicio Militar.
- Reglamentos académicos.

C. APOYO AL POSTULANTE

Mesa de Ayuda: (2) 2331-1111 y (32) 250-3737: teléfonos disponibles para consultas, desde la postulación y por todo el período de matrícula.

Apoyo en la etapa de postulación: cómo postular, carreras y requisitos, aranceles y becas.

Cuándo:

- Desde el martes 26 al viernes 29 de diciembre, de 09:00 a 18:00 horas.

Dónde:

- Campus Peñalolén: Avenida Diagonal Las Torres 2640, Peñalolén.
- Campus Viña del Mar: Avenida Padre Hurtado 750, Altos del Sporting, Viña del Mar.

Apoyo en la etapa de Matrícula: pasos a seguir, dudas sobre el proceso de Matrícula y Matrícula a Distancia.

- Jueves 18 de enero, de 12:00 a 18:00 horas. Solamente por vía telefónica, llamando a los números de la Mesa de Ayuda señalados anteriormente.
- Viernes 19 y sábado 20 de enero: de 08:30 a 18:00 horas, domingo 21 de enero, de 08:30 a 15:00 horas. Por vía telefónica, llamando a los números de la Mesa de Ayuda señalados anteriormente, y de manera presencial en los siguientes lugares:
 - Campus Peñalolén: Avenida Diagonal Las Torres 2640, Peñalolén.
 - Campus Viña del Mar: Avenida Padre Hurtado 750, Altos del Sporting, Viña del Mar.

D. INFORMACIONES ESPECIALES

1. MATRÍCULA POR PODER

En caso que el postulante sea menor de edad y no pueda asistir al proceso de matrícula, **sólo podrá firmar en su nombre su representante legal**. En caso contrario, deberá autorizar a un representante mediante un documento notarial.

Si el Sostenedor Económico no pudiera concurrir personalmente al local de matrícula podrá hacerse representar por otra persona mediante un documento notarial específico para realizar los trámites de esta índole en la Universidad Adolfo Ibáñez. Dicha persona deberá traer toda la documentación exigida, el poder notarial y su cédula de identidad vigente.

2. RETRACTO DE MATRÍCULA

En conformidad con lo que dispone la Ley sobre Protección al Consumidor sobre Retracto de Matrícula, la persona que habiéndose matriculado para el año académico 2018 en una carrera de la Universidad Adolfo Ibáñez y con posterioridad se matricule en otra Institución de Educación Superior, tendrá plazo hasta el día domingo 28 de enero de 2018 para ejercer el derecho a desistirse de su matrícula en la Universidad y solicitar la anulación y/o devolución de los pagos realizados.

Para esto deberá concurrir a cualquiera de los locales de matrícula, entre los días viernes 19 y domingo 28 de enero de 2018 en horario de matrícula respectivos, indicados más adelante en el calendario de matrícula (puntos E.1 y E.2).

- En Santiago: Avenida Presidente Errázuriz 3425, Las Condes.
- En Viña del Mar: Avenida Padre Hurtado 750, Altos del Sporting, Viña del Mar.

Para hacer efectiva la opción de Retracto deberá presentar un documento que acredite estar matriculado en otra Institución de Educación Superior.

La Universidad restituirá los pagos realizados, reteniendo un monto de \$40.000 por concepto de costos de administración, según lo faculta la ley.

E. CALENDARIO DE MATRÍCULA

1. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA

Para los postulantes convocados a matricularse por el Sistema Regular de Admisión y/o por el Sistema de Cupos Supernumerarios "BEA", el período de matrícula comprenderá los días viernes 19 y sábado 20 de enero de 2018 de 08:30 a 18:00, y el domingo 21 de 08:30 a 15:00.

En este período se atenderá a todos los postulantes que aparecen en las "listas de convocados a matrícula", quienes deberán presentarse a formalizar su matrícula en alguno de los locales y horarios anteriormente indicados.

2. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA

El segundo período de matrícula comenzará el día lunes 22 de enero de 2018.

El día domingo 21 de enero, a las 18:30 horas, se publicará en el sitio web www.uai.cl, el llamado a la lista de espera para las vacantes que queden disponibles en cada carrera. Los locales de matrícula serán los mismos del primer período, pero funcionarán entre el lunes 22 y el viernes 26 de enero de 09:00 a 18:00 horas, y los días sábado 27 y domingo 28 de enero de 09:00 a 13:30 horas.

F. MAYORES INFORMACIONES

Sitio web: <http://admission.uai.cl/>

Admisión Sede Santiago
Diagonal las Torres 2640, Peñalolén. Oficina 210, Edificio A
Fono: (2) 2331 1111
admissionstgo@uai.cl

Admisión Sede Viña del Mar
Avenida Padre Hurtado 750, of. 204-D, Altos del Sporting, Viña del Mar
Fono: (32) 250 3737
admissionvina@uai.cl



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Universidad de los Andes publicará en el sitio web www.uandes.cl los resultados del proceso de admisión 2018 a las **12:00 horas del día jueves 18 de enero** (las personas convocadas y en lista de espera en carreras y programas de nuestra Universidad)

B. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

La Universidad de los Andes efectuará el proceso de matrícula de manera semi presencial o presencial.

-La modalidad semi presencial, permitirá a los alumnos seleccionados revisar y actualizar sus datos personales, registrarse como alumno, optar por el pago de matrícula y arancel (opcional) a través de Webpay e imprimir los documentos requeridos para formalizar su matrícula en el campus UANDES. **La matrícula se encontrará formalizada sólo una vez que el alumno haga entrega en forma presencial de los documentos requeridos**, en las fechas indicadas más adelante. Si el alumno no puede realizar su matrícula de manera semi presencial, deberá acercarse a la universidad en los plazos estipulados.

-La modalidad presencial permitirá que los postulantes seleccionados puedan efectuar todas las consultas necesarias, registrarse como alumno, completar todos los requerimientos y realizar el pago de su matrícula en el campus de la UANDES.

1. INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA

Los alumnos convocados habilitados para esta vía de matrícula **recibirán un correo electrónico a su mail registrado en el DEMRE**. En este correo recibirán un link *, al que deben ingresar, revisar, registrar y actualizar sus antecedentes personales, el del aval y/o codeudor solidario/ representante legal, para luego aceptar el contrato de estudios.

Para efectuar el pago de matrícula, el alumno puede optar por la modalidad web pay o hacer el proceso de pago y finalización del proceso de matrículas en las cajas de la UANDES habilitadas en el edificio Biblioteca del campus. **La primera opción es válida sólo para los días 19 y 20 de enero de 2018**. Una vez que el alumno haya hecho el pago de su matrícula, el alumno podrá optar a la descarga de documentos a presentar, de forma obligatoria en la UANDES para dar por finalizado el proceso de matrícula. Los alumnos que opten por esta vía no requieren ser acompañados por su aval y/o codeudor solidario/ representante legal en el caso de que traiga todos los documentos firmados.

Luego de entregar los documentos el alumno también debe sacarse una fotografía para la elaboración de la credencial Universitaria. Esta fotografía además servirá para el pase escolar con el fin de agilizar el trámite de obtención de este realizado por la JUNAEB.

Los documentos necesarios para concretar su matrícula son los siguientes:

- 1 fotocopia C.I. Alumno por ambos lados, vigente.
- 1 fotocopia C.I. aval y/o codeudor solidario/ representante legal por ambos lados, vigente.
- Copia de licencia de enseñanza media.
- Contrato de estudios firmado por el alumno**.
- Pagaré y mandato de pagaré firmado por el alumno y su aval y/o codeudor solidario/representante legal.
- Constancia de servicios académicos firmada por el alumno
- Comprobante de pago de matrícula.

- Mandato PAT/PAC (opcional)
- Formulario CAE/Becas MINEDUC (en caso que corresponda)

*Este link estará disponible desde el viernes 19 de enero a las 9:00 horas hasta el sábado 20 de enero a las 18:00 horas. A contar del domingo 21 de enero deberás acercarte a la universidad desde las 9:00 am hasta las 14:00 horas para realizar el proceso de matrícula en forma presencial acompañado de tu aval.

**En caso de que el convocado sea menor de 18 años, el contrato de estudio, el pagaré y el mandato pagaré deben ser firmados por el alumno y además por su aval y/o codeudor solidario/representante legal.

Recuerda que tu firma debe ser exactamente igual a la de tu C.I. y que al lado de cada firma debe ir la huella digital de cada una de las partes firmantes.

3. CALENDARIO DE MATRÍCULA

a) Primer período de matrícula, para postulantes convocados por el sistema regular y cupos supernumerarios BEA:

FECHA	INICIO	TÉRMINO
Viernes 19-01	8:30 am	19:00
Sábado 20-01	9:00 am	18:00
Domingo 21-01	9:00 am	14:00

Los alumnos que opten por la matrícula semi presencial, tiene plazo hasta el domingo 21 de enero del 2018 a las 14 hrs para llevar los documentos a la universidad. Sólo así se concretará su matrícula. De lo contrario, liberarán su vacante para llamar a postulantes de la lista de espera.

b) Segundo período de matrícula, convocatoria para postulantes en listas de espera y Lista de Espera Adicional (LEA):

El día 21 de enero se publicará en el sitio web www.uandes.cl el procedimiento y lugar de matrícula para las vacantes disponibles de la Universidad de los Andes de la lista de espera.

Los postulantes serán llamados en estricto orden de precedencia y se podrán matricular tantos postulantes de la Lista de Espera como vacantes ofrecidas que hubiesen quedado sin ocupar en el primer período de matrícula.

Los alumnos convocados por lista de espera podrán realizar su matrícula de manera presencial o semi presencial (la segunda opción aplica sólo para alumnos que no estén matriculados en otra carrera UANDES, de lo contrario, debe hacerlo de modo presencial) hasta las 18hrs del día siguiente al cual fueron publicados y/o contactados. Es responsabilidad del postulante en lista de espera estar atento tanto a los medios de comunicación que utiliza la universidad para informar si ha sido aceptado (página web de la universidad www.uandes.cl y/o contacto telefónico y/o correo electrónico) como a los plazos que tendrá para matricularse y cumplir con ellos. Los alumnos convocados por lista de espera que opten por matricularse de manera semi presencial, tendrán el mismo plazo para traer la documentación a la universidad y concretar su matrícula (a las 18hrs del día siguiente al cual fueron publicados y/o contactados). **De no cumplir con estos plazos, los cuales serán informados también en detalle al momento del contacto con el postulante, renuncian a su derecho a matricularse y liberarán su vacante.**

Al mismo tiempo en que se publiquen los resultados de los postulantes que se encuentren en Lista de Espera, se invitará a postular de manera online a la Lista de Espera Adicional (LEA) en la página web www.uandes.cl. Pueden postular solamente las personas que se encuentren en las listas de espera de cada carrera de la UANDES. El objetivo de esta lista, es completar las vacantes que pudieran producirse durante el segundo

período de matrícula. Quienes no se inscriban en listas de espera adicional, no podrán exigir el derecho a ser convocados por lista de espera.

La universidad convocará a matricularse de la LEA a alumnos que les corresponda una vacante oficial. Si fuera necesario, la universidad extenderá el plazo de inscripción en la lista de espera adicional por carrera para completar sus vacantes. Los plazos de inscripción serán publicados en la página web oficial de la universidad.

Es responsabilidad del postulante estar atento tanto a los medios de comunicación que utiliza la universidad para informar si ha sido aceptado por lista de espera adicional (página web de la universidad y/o contacto telefónico y/o correo electrónico) solo en el caso de existir vacantes oficiales disponibles. La matrícula debe realizarse presencialmente en la universidad en la fecha y horario indicado en el momento del contacto con el aceptado con toda la documentación solicitada. **Quienes no acudan en el horario citado, renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.**

La inscripción en la LEA no representa ningún compromiso de parte de la Universidad de los Andes de una vacante y sólo manifiesta la intención del postulante de acceder a una vacante si ésta se encuentra disponible finalizado el plazo de las listas de espera oficiales.

Es responsabilidad del estudiante proveer un teléfono y un correo electrónico válido al postular al Sistema Único de Admisión para que la universidad pueda ponerse en contacto y avisar si tiene una vacante oficial disponible.

c) Tercer período de matrícula, repostulación:

En caso que la universidad lo estime necesario, podrá llamar a repostulación a través de su página web www.uandes.cl, proceso en el cual puede postular cualquier estudiante que cumpla con los requisitos exigidos por cada carrera.

Los postulantes que hayan repostulado y cumplan con los requisitos exigidos por la universidad, serán contactados por orden de puntaje y fecha de postulación. La matrícula debe realizarse presencialmente en la universidad en la fecha y horario indicado en el momento del contacto con el aceptado con toda la documentación solicitada. **Quienes no acudan en el horario citado, renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.**

4. MATRÍCULA DESDE REGIONES

Los postulantes convocados de regiones que no puedan realizar el proceso de matrícula semi presencial, tendrán la posibilidad de efectuar su matrícula vía remota. Estos serán contactados por la Universidad de los Andes o podrá llamar al 26181000 (opción 2) para el trámite.

Procedimiento:

1. Realizar pago de matrícula vía web pay, posterior a la recepción de correo electrónico que lo habilita para registrarse y hacer pago del valor total de la matrícula.
2. Enviar la documentación solicitada por correo certificado a la universidad (a nombre de Paz Rojas a Avda. Monseñor Álvaro del Portillo 12455, Las Condes, Departamento de Registro Académico, Punto único de atención, primer piso Edificio Biblioteca).
3. Los alumnos deben:
 - Imprimir su Contrato de Estudio, el cual debe ser firmado por el alumno con huella al lado de la firma.
 - Imprimir el Pagaré y el mandato pagaré, el cual debe venir firmado por el alumno (suscriptor), por el aval y/o codeudor solidario/representante legal con huella al lado de cada firma
 - 1 Fotocopia de la cedula de identidad del convocado y su aval y/o codeudor solidario/representante legal por ambos lados.
 - Mandato PAT o PAC opcional.
 - Copia de la Licencia de Enseñanza Media

- Comprobante de pago de matrícula.
- Formulario C.A.E./ Becas MINEDUC (en caso que corresponda)

Los alumnos que opten por esta vía, deben enviar su documentación en los plazos que serán indicados al momento del contacto. De lo contrario, renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.

5. RETRACTO DE MATRÍCULA

Quienes se hayan matriculado en otra institución de educación superior, deben iniciar el trámite de retracto de matrícula, de acuerdo a lo señalado en la Ley 19.496 que establece normas sobre Protección de Derechos de los Consumidores. Del monto cancelado por la matrícula, se retendrá por ley el 1% del total del arancel anual de la carrera.

Para esto, deberá concurrir presencialmente a la Universidad de los Andes y presentar un documento que acredite estar matriculado en otra Institución de Educación Superior (el contrato de estudios o la boleta de matrícula con la respectiva institución suscrito por el alumno, o quién efectúe el pago en su representación).

Tendrá plazo hasta el domingo 28 de enero del 2018 para ejercer el derecho a desistirse de su matrícula en la Universidad en los siguientes horarios:

FECHA	INICIO	TÉRMINO
Viernes 19 - 01	8:00 am	19:00
Sábado 20 - 01	9:00 am	18:00
Domingo 21- 01	9:00 am	14:00
Lunes 22 al Viernes 26 - 01	9:00 am	18:00
Sábado 27 y Domingo 28 - 01	10:00 am	12:00

6. INSTRUCCIONES GENERALES Y SERVICIOS

- La UANDES pone a disposición de los postulantes seleccionados un servicio de toma de fotografía digital para la creación de la credencial universitaria. Esta fotografía además servirá para el pase escolar con el fin de agilizar el trámite de obtención de este realizado por la JUNAEB.
- Pago de Derechos y Aranceles:
Todos los postulantes que ingresen a la Universidad de los Andes, para formalizar su matrícula, deberán pagar el Derecho de Matrícula, la cual deberá ser pagada al contado en la Universidad de los Andes o vía web pay.

7. LUGAR DE MATRÍCULA PARA TODAS LAS CARRERAS

Campus único Universidad de los Andes, Monseñor Álvaro del Portillo 12.455, Las Condes.

Oferta de Carreras y Bachilleratos 2018:

1. Administración de Servicios
2. Derecho
3. Educación de Párvulos
4. Enfermería
5. Filosofía
6. Fonoaudiología
7. Historia

8. Ingeniería Civil (especialidades: Civil Industrial, Civil Ambiental, Civil Eléctrica, Civil en Obras Civiles y en Ciencias de la Computación)
9. Ingeniería Comercial
10. Kinesiología
11. Literatura
12. Medicina
13. Nutrición y Dietética
14. Obstetricia y Puericultura
15. Odontología
16. Pedagogía en Educación Básica
17. Pedagogía Básica Bilingüe inglés / español
18. Pedagogía Media en Filosofía
19. Pedagogía Media en Historia
20. Pedagogía Media en Lengua y Literatura
21. Periodismo
22. Publicidad
23. Comunicación Audiovisual
24. Psicología
25. Terapia Ocupacional
26. Bachillerato de Medicina
27. Bachillerato de Odontología
28. Bachillerato de Ingeniería
29. Bachillerato de Enfermería
30. Bachillerato de Obstetricia y Puericultura
31. Bachillerato en Salud, para Kinesiología, T. Ocupacional, Nutrición y Fonoaudiología
32. Bachillerato de Ingeniería Comercial
33. Bachillerato en Humanidades para Pedagogías, Literatura, Filosofía, Historia, Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad.
34. Bachillerato de Psicología
35. Bachillerato de Derecho
36. Bachillerato de Administración de Servicios

C. APOYO AL POSTULANTE

Semana del Postulante UANDES: podrán apoyarse vocacionalmente con académicos y alumnos de todas las carreras, se realizará asesoría de postulación al DEMRE y se estará entregando información sobre las becas y beneficios de la universidad.

FECHA	INICIO	TÉRMINO
Martes 26-12	9:00 am	19:00
Miércoles 27-12	9:00 am	18:30
Jueves 28-12	9:00 am	18:30
Viernes 29-12	9:00 am	18:30
Sábado 30-12	9:00 am	12:00

Dónde: Campus Universidad de los Andes, Monseñor Álvaro del Portillo 12.455

Mesa de Ayuda: servicio de asesoría telefónica F: 26181000 opción 2 para pregrado general y opción 2 para postulantes de regiones.

D. POSTULACIÓN A BENEFICIOS PARA ALUMNOS QUE INGRESEN A LA UANDES:

Postulación web y entrega de documentos para las Becas: Beca complementaria 100%, Beca Uandes Económica, Beca convocados (no requiere presentar documentación), Beca Ejército y Beca Armada.

Postulación a partir del 2 de agosto y más información sobre los plazos en admision.uandes.cl

E. MAYORES INFORMACIONES:

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN

Av. Monseñor Álvaro Portillo 12.455, Las Condes, Santiago.

Teléfonos: 26181301 – 26181804

e-mail: admisionpregrado@uandes.cl

admision.uandes.cl

Universidad de los Andes



PROCESO DE ADMISIÓN 2018

El Proceso de Matrícula de los estudiantes que ingresan a Primer Año de la Universidad del Desarrollo en el año 2018 se cumplirá de conformidad al Calendario e Instrucciones que se detallan a continuación:

A.- PUBLICACIÓN RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

Los resultados del Proceso de Admisión 2018 se publicarán en el portal www.udd.cl de la siguiente manera:

Convocados y Lista de Espera en carreras de la Universidad del Desarrollo: **jueves 18 de enero de 2017 a partir de las 12:00 horas.**

La totalidad de los resultados de las Universidades adscritas al Sistema Único de Admisión, a contar de las 23:00 horas del jueves 18 de enero.

B.- FECHA DE MATRÍCULA ESTUDIANTES SELECCIONADOS EN UNA CARRERA DE LA UDD

Viernes 19 de enero de 2018 de 07:00 a 20:00 horas

Sábado 20 de enero de 2018 de 08:00 a 20:00 horas

Domingo 21 de enero de 2018 de 08:00 a 20:00 horas

C.- MATRÍCULA DE ESTUDIANTES LISTA DE ESPERA Y REPOSTULACIONES EN LA UDD:

En el caso de existir vacantes en alguna carrera de la Universidad del Desarrollo, se abrirá un segundo período de matrícula, a partir del lunes 22 de enero de 2018 al domingo 28 de enero de 2018.

Los convocados que podrían hacer uso de esas vacantes serán llamados en estricto orden de precedencia. Se podrán matricular tantos postulantes de la Lista de Espera como Vacantes Regulares no cubiertas en la primera convocatoria. Dichos postulantes serán contactados telefónicamente, con el fin de informarles su opción y para entregarles las instrucciones que le permitirán formalizar su matrícula.

Horarios de atención período Matrícula Lista de Espera y Repostulaciones:

Lunes 22 de enero de 2018 de 08:00 a 20:00 horas.

Martes 23 de enero de 2018 de 08:00 a 18:00 horas.

Miércoles 24 de enero de 2018 de 08:00 a 18:00 horas.

Jueves 25 de enero de 2018 de 08:00 a 18:00 horas.

Viernes 26 de enero de 2018 de 08:00 a 18:00 horas.

Sábado 27 de enero de 2018: 09:00 a 14:00 horas.

Domingo 28 de enero de 2018: 09:00 a 14:00 horas.

D.- DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MATRÍCULA:

- Cédula de Identidad del Seleccionado
- Cédula de Identidad del Responsable Financiero
- Certificado de Licencia de Enseñanza Media

E.- PROCEDIMIENTO DE OFICIALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

1.- PAGO DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA Y ARANCEL

Todos los seleccionados que se matriculen en la Universidad del Desarrollo deberán pagar o documentar

tanto la Matrícula como el Arancel anual de la Carrera correspondiente. Para realizar dicho trámite la Universidad del Desarrollo pondrá a disposición de los convocados dos modalidades de formalización, una a través de INTERNET y otra PRESENCIAL.

1.1.- Matrícula a Distancia

En el caso de querer realizar el proceso de Matrícula a través de Internet, los seleccionados deberán ingresar al link <http://www.matriculaweb.udd.cl> Dicho sitio estará disponible los días 19, 20 y 21 de enero 2018 hasta las 10 horas. En él podrán: revisar, actualizar y completar sus datos personales, los del asegurado y del Responsable Financiero; seleccionar la modalidad de pago de la Matrícula, modalidad de pago del Arancel Anual de la Carrera y obtener información e instrucciones relevantes para finalizar el proceso de matrícula.

Los documentos que completan el proceso de Matrícula deben ser entregados en la Unidad de Matrícula de la sede respectiva a más tardar el 21 de enero 2018. La Universidad hará llegar al postulante la Boleta física de Matrículas dentro de las 48 horas posteriores a su registro.

El seleccionado logrará la calidad de alumno regular una vez que haya completado su Matrícula (matrícula y arancel) y a partir de ese momento podrá solicitar certificados de alumno regular.

Las consultas respectivas al proceso de matrícula a distancia se deberán dirigir a los siguientes e-mails:

- o Mail Concepción: matriculaweb_ccp@udd.cl
- o Mail Santiago: matriculaweb_scl@udd.cl

Para Matrícula a distancia, los requerimientos computacionales mínimos para un correcto funcionamiento del sistema implican contar con un equipo de escritorio o portátil, que tenga uno de los siguientes navegadores: Internet Explorer 7 o superior, Firefox, Chrome o Safari de preferencia las últimas versiones. Recomendaciones: Habilitar Javascript en el navegador; Deshabilitar bloqueador de ventana emergente; Contar con un lector de archivos PDF, por ejemplo, Adobe Acrobat Reader e Impresora para la impresión de la documentación de Matrícula.

1.2.- Matrícula Presencial

Si la opción elegida es Matrícula Presencial, el seleccionado o convocado deberá dirigirse, junto a su Responsable Financiero, a alguno de los lugares de atención que pondrá a disposición la Universidad, en los días y horarios indicados anteriormente. Ambos deberán llevar sus Cédulas de Identidad VIGENTES y Licencia de Enseñanza Media del convocado, las que les serán solicitadas al momento de formalizar la Matrícula. En el caso en que se opte por documentar el arancel con un pagaré y el Responsable Financiero no esté en condiciones de asistir al lugar de Matrícula, podrá autorizar al seleccionado, mediante Poder Notarial específico para estos trámites, para que firme el documento en su nombre.

1.3- Matrícula por Poder

Si por alguna razón el seleccionado o convocado no pudiese optar por ninguna de las dos alternativas anteriores de Matrícula, tendrá la opción de designar a un tercero como persona autorizada, mediante un poder simple, para formalizar su matrícula. Dicha persona deberá ser mayor de edad y deberá presentar en el lugar de Matrícula el poder simple, su Cédula de Identidad y fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad del convocado, ambas VIGENTES, además de la Licencia de Enseñanza Media del convocado. Si la manera elegida para documentar el arancel anual es un pagaré, dicho representante deberá quedar como Responsable Financiero del seleccionado. No obstante, lo anterior, posteriormente éste podrá ser modificado si así se solicitase.

2.- ASPECTOS GENERALES

2.1. Datos del Alumno

Ya sea al formalizar la Matrícula vía Internet o de manera Presencial todo seleccionado o convocado deberá

revisar, completar, corregir o actualizar aquellos antecedentes que han variado respecto a los datos personales que proporcionó al momento de su inscripción en la PSU. Además, deberá entregar información relevante respecto a su Asegurado y Responsable Financiero y su certificado de Licencia de Enseñanza Media.

2.2.- Responsable Financiero

Todo convocado o seleccionado deberá informar al momento de matricularse, los datos de quien será su Responsable Financiero ante la Universidad, éste es quien asumirá las obligaciones de pago contraídas al momento de formalizar la matrícula del convocado.

Requisitos mínimos que debe cumplir el Responsable Financiero del seleccionado o convocado: Persona Natural, ser mayor de 18 años, no ser alumno de pregrado de la Universidad del Desarrollo, ser chileno o extranjero con residencia permanente en Chile y no tener deuda pendiente con la Universidad del Desarrollo. Si el seleccionado o su Responsable Financiero tienen deudas con la Universidad del Desarrollo, deberán regularizarlas en forma previa a la formalización de la matrícula de lunes a viernes, de 09:00 a 17:00 horas, en la unidad de Control de Ingresos en:

- o Concepción: Ainavillo 455, Concepción.
- o Santiago: Av. Plaza 680, Las Condes.

2.3.- Antecedentes del Asegurado

Todo convocado o seleccionado que se matricule en la Universidad del Desarrollo contará con un Seguro de Desgravamen a nombre de quien declare como la persona que le financiará la carrera.

El asegurado debe ser el responsable financiero del alumno matriculado, es decir, su tutor legal. Para efectos del seguro deberá ser mayor de 18 años y menor de 65, aunque en caso de muerte, la póliza cubre hasta los 75 años y, en caso de invalidez 2/3, cubre hasta los 65 años. Esta póliza de vida y/o invalidez permitirá cubrir el pago del arancel de la carrera, por lo que recomendamos que el asegurado sea quién financiará los estudios del alumno, es decir, el Responsable Financiero.

Por lo anterior, se requiere su identificación completa: Nombre completo, número Cédula de Identidad, fecha de nacimiento, dirección, nacionalidad y teléfono.

2.4.- Inicio Año Académico 2018

Los Estudiantes de Primer año iniciarán sus clases el miércoles 28 de febrero de 2018.

Para conocer las fechas y periodos de actividades académicas 2018, revisar el Calendario Académico de cada Sede ingresando a www.udd.cl - serviciosonlinea.udd.cl/oraenlinea

3.- PERÍODO DE RETRACTO DE MATRÍCULA

Los estudiantes nuevos que requieran desistir de la matrícula realizada en la Universidad del Desarrollo deberán acercarse, con el comprobante de la nueva matrícula de cualquier Institución de Educación Superior, a la Oficina de Matrículas.

El periodo de retracto es a partir del viernes 19 de enero de 2018 hasta el domingo 28 de enero de 2018. Los horarios de Atención son:

- 19 al 26 de enero de 2018: 09:00 a 17:00 horas.
- 27 al 28 de enero de 2018: 09:00 a 14:00 horas.

Direcciones:

- Sede Concepción: Campus Ainavillo, Ainavillo 456, Concepción.
- Sede Santiago: Campus Rector Ernesto Silva Bafalluy: Avda. Plaza 680, Las Condes.

Realizado el trámite del retracto la devolución de lo pagado, según ley 19.496, se realizará en los siguientes

lugares:

- Caja Concepción: Campus Ainavillo, Ainavillo 451, Concepción.
- Caja Santiago: Campus Rector Ernesto Silva Bafalluy, Av. Plaza 680, Las Condes.

Importante: Todo alumno que desee renunciar a su matrícula en la Universidad del Desarrollo con posterioridad al día 28 de enero 2018, deberá someterse a lo reglamentado en la normativa interna vigente de la Universidad del Desarrollo.

F.- MAYORES INFORMACIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

Direcciones:

- Sede Concepción: Barros Arana 1.752, Concepción
- Sede Santiago: Campus Rector Ernesto Silva Bafalluy, Av. Plaza 680, Las Condes.

Teléfonos:

Fono consultas: 800200125

Sede Concepción: 56- 41- 2686600 / 56- 41- 2686610

Sede Santiago: 56-2-23279100 / 56-2-23279110

E mail Admisión:

Sede Concepción: admissionccp@udd.cl

Sede Santiago: admission@udd.cl

E mail Matrícula:

Sede Concepción: matricula_ccp@udd.cl

Sede Santiago: matricula_scl@udd.cl

Sitio web: <http://www.udd.cl/admision>

G.- LUGARES DE MATRÍCULA POR CARRERA Y SEDE

SEDE CONCEPCIÓN, CAMPUS AINAVILLO, Barros Arana 1.752, Concepción:

Arquitectura
 Derecho
 Diseño
 Enfermería
 Fonoaudiología
 Ingeniería Civil Industrial
 Ingeniería Comercial
 Kinesiología
 Nutrición y Dietética
 Odontología
 Periodismo
 Psicología

SEDE SANTIAGO: CAMPUS RECTOR ERNESTO SILVA BAFALLUY, Avda. Plaza 680, Las Condes, Santiago:

Arquitectura
 Bachillerato en Ciencias Jurídicas y Humanidades
 Bachillerato en Ingeniería Comercial
 Bachillerato en Psicología
 Ciencia Política y Políticas Públicas
 Cine
 Derecho
 Diseño

Enfermería
 Fonoaudiología
 Geología
 Ingeniería Civil en Minería
 Ingeniería Civil en Obras Civiles
 Ingeniería Civil Industrial
 Ingeniería Civil Plan Común
 Ingeniería Comercial
 Kinesiología
 Medicina
 Nutrición y Dietética
 Odontología
 Pedagogía en Educación Básica con mención Inglés
 Pedagogía en Educación de Párvulos
 Periodismo
 Psicología
 Publicidad
 Tecnología Médica

H.- INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS MINISTERIALES

Desde el 19 de enero y hasta el día 28 de enero de 2018, los postulantes a Becas del Ministerio de Educación deberán entregar en la Universidad, al momento de matricularse, los documentos que respalden su situación socioeconómica declarada en la página www.beneficiosestudiantiles.cl Los seleccionados o convocados que no presenten los documentos de respaldo y que, por lo tanto, no cuenten con acreditación socioeconómica, no serán considerados por el Ministerio de Educación para efecto de la asignación definitiva de estas becas.

I.- SOLICITUD TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (PASE ESCOLAR)

La Tarjeta Nacional Estudiantil es un beneficio administrado por JUNAEB, que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Superior y que hace efectiva la rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de transporte público.

El proceso se da a conocer a través de una comunicación formal por medio del mail del alumno y a través de las redes sociales. El alumno deberá acercarse al encargado de la Tarjeta del Estudiante ubicado en la Universidad del Desarrollo, quien le entregará información sobre el proceso de captura fotográfica. Luego que el alumno se toma la fotografía, la tarjeta ya activada le llegará a la sede del alumno. Información general respecto al proceso de obtención de la TNE puede obtenerla ingresando a www.tne.cl

Centro de Atención al Postulante UDD

Desde el lunes 18 al viernes 22 de diciembre de 2017

Centro de Guía a tú Postulación

Desde el martes 26 al sábado 30 de diciembre de 2017

Centro de Guía para tú Matrícula

Desde el martes 2 al domingo 28 de enero de 2018

Lugar:

- Sede Santiago: Campus Ernesto Silva B. Avda. Plaza 680, Las Condes, Santiago.
- Sede Concepción: Campus Ainavillo. Barros Arana 1.752, Concepción.



UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA - ADMISIÓN 2018

La Universidad Alberto Hurtado, pone a tu disposición esta guía de matrícula que te permitirá obtener la información y el material necesario para concretar tu proceso en nuestra Universidad, detallando aspectos fundamentales de tener en consideración como las fechas relevantes del periodo, los procedimientos de matrículas en el caso de: estudiantes de regiones, por poder, postulantes excelencia académica y estudiantes con gratuidad.

PRIMER PERIODO DE MATRÍCULA

“POSTULANTE CONVOCADO”

Si has sido **convocado en** nuestra universidad para este periodo de Admisión 2018, debes saber lo siguiente:

1. Podrás matricularte en nuestra Universidad sólo los días **viernes 19, sábado 20 y domingo 21 de enero**.
2. La matrícula, para todas las carreras, se efectuará en nuestra Casa Central ubicada en **Almirante Barroso N°10**, Santiago (Metro Los Héroes, salida norte) – Edificio Alberto Hurtado Héroe de la Paz.
3. El **horario** de atención será el siguiente:
 - Viernes 19 y sábado 20 de enero, de 08:00 a 20:00 horas
 - Domingo 21 de enero, de 08:00 a 14:00 horas
4. Tu **ausencia** en el periodo de matrícula como postulante convocado significa que liberas irrevocablemente la vacante obtenida en nuestra Universidad, sin derecho a petición ulterior de reconsideración.
5. Sólo podrás hacer uso de **una vacante** del sistema.
6. La **matrícula** quedará efectivamente cursada una vez que hayas hecho los pagos y trámites correspondientes.

SEGUNDO PERIODO DE MATRÍCULA

“POSTULANTE EN LISTA DE ESPERA”

Si te encuentras en **lista de espera**, debes saber lo siguiente:

1. Se dará a conocer la nómina de postulantes en lista de espera en la tarde del día domingo 21 de enero, a través de nuestra página Web, sólo en aquellas carreras que, luego del primer periodo de matrícula, tenga **vacantes disponibles**.
2. El **segundo periodo de matrícula** comenzará el **lunes 22 de enero** y terminará una vez completadas las vacantes de la carrera respectiva. Los horarios de este periodo y la nómina de postulantes serán anunciados en nuestra página web www.uahurtado.cl
3. Los postulantes serán llamados en estricto orden de precedencia.
4. La matrícula para todas las carreras se efectuará en nuestra Casa Central ubicada en **Almirante Barroso N°10**, Santiago (Metro Los Héroes, salida norte) – Edificio Alberto Hurtado Héroe de la Paz.
5. Tu **ausencia** en el periodo de matrícula de lista de espera, significa que liberas irrevocablemente la vacante obtenida en nuestra Universidad, sin derecho a petición ulterior de reconsideración.

6. La **matrícula** quedará efectivamente cursada una vez que hayas hecho los pagos y trámites correspondientes.
7. Para **FORMALIZAR TU MATRÍCULA** debes seguir los mismos pasos que los postulantes convocados del primer periodo. Puedes revisar la información en el ícono **Procedimientos de matrícula**.

2. "LISTA ADICIONAL DE ESPERA"

Al mismo tiempo en que se publiquen los resultados de los postulantes que se encuentren en la **Lista de espera**, se convocará a aquellos que **continúen** al último citado a matricularse en la Lista de espera, según corrimiento de lista, creando una **Lista Adicional de Espera**.

El propósito de esta lista es contemplar las **vacantes** que pudieren producirse durante el **segundo periodo de matrícula**.

Los pasos a seguir serán informados oportunamente a través de nuestra página web www.uahurtado.cl

TERCER PERIODO DE MATRÍCULA

"REPOSTULACIÓN"

Se darán a conocer, a través de nuestra página web www.uahurtado.cl, aquellas carreras que inicien un proceso de Repostulación.

Durante este periodo solo podrán postular aquellas personas que rindieron la PSU del año 2016 y 2017, presenten su Tarjeta de Identificación y cumplan con los requisitos mínimos de ponderación establecidos por nuestra institución. No obstante, no podrán postular aquellos que se hayan matriculado en alguna de las 39 universidades adscritas al proceso de Admisión DEMRE.

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El postulante convocado deberá seguir los siguientes pasos para formalizar su matrícula:

PASO 1: VÍA WEB

1. A través de nuestra página web www.uahurtado.cl encontrarás el ícono **Matrícula Estudiantes Nuevos 2018**. Entra al enlace, verifica tus antecedentes personales y completa los datos de tu aval económico.

Documentación

Ante la eventualidad de no poder acceder a la documentación de Matrícula vía web, el convocado deberá presentarse en nuestra Casa Central, en las fechas y horario establecidos, para que un Asistente de Matrícula pueda ayudarlo.

Requisitos del aval económico

Tener 18 años o más al momento de firmar el Pagaré y no ser estudiante de una carrera de pregrado en nuestra Universidad.

2. Imprime, lee y firma los siguientes documentos:
 - Derecho de Matrícula
 - Pagaré (firmado por el convocado y su aval económico)

- Contrato de Servicios Educativos (firmado por el convocado y su aval económico)
- Anexo N°1 Condiciones de Pago correspondiente al año 2018 por arancel y matrícula anual de la carrera (firmado por el convocado y su aval económico)
- Beneficio por fallecimiento e incapacidad total del sostenedor económico, (debidamente firmado)
- Formulario Solicitud monto CAE (si corresponde)

Derecho de Matrícula

Es el documento que involucra el pago del pase escolar (TNE) y la matrícula de la carrera a cursar.

Pago Derecho de Matrícula

Debes cancelarlo presencialmente en las cajas de nuestra universidad, las cuales estarán disponibles para este proceso.

Los **requisitos mínimos** para completar este paso son: Tener acceso a un PC con Windows XP o superior, conexión a Internet con Explorer 8.0 o superior, e impresora de inyección de tinta o láser (configurada en papel tamaño carta, para la correcta emisión de los documentos). Si su versión de Windows es 98 sólo debe imprimir con Acrobat Reader 4.0. Además, para descargar los documentos, deberás desbloquear las ventanas emergentes (pop-up).

PASO 2: FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

1. El convocado deberá presentarse en nuestra Casa Central ubicada en Almirante Barroso N°10, Santiago (metro Los Héroes) en las fechas y horarios establecidos anteriormente. Asimismo, deberá dirigirse al segundo piso del Edificio Alberto Hurtado Héroe de la Paz para hacer entrega de la siguiente documentación:
 - Tarjeta de Matrícula 2018 (Tarjeta de Identificación, DEMRE)
 - Derecho de Matrícula
 - Pagaré (firmado por el convocado y su aval económico)
 - Contrato de Servicios Educativos (firmado por el convocado y su aval económico)
 - Anexo N°1 Condiciones de Pago correspondiente al año 2018 por arancel y matrícula anual de la carrera (firmado por el convocado y su aval económico)
 - Beneficio por fallecimiento e incapacidad total del sostenedor económico, debidamente firmado
 - Formulario Solicitud monto CAE (si corresponde)
 - Fotocopia de la Cédula de Identidad, por ambos lados y vigente, del convocado y aval económico
 - Original o fotocopia legalizada ante notario de la Licencia de Enseñanza Media

Licencia de Enseñanza Media

En caso de no tenerla, puedes descargarla gratuitamente en la página web: www.ayudameduc.cl

Documentación de la Matrícula

Este trámite es obligatorio y le otorga derechos y deberes al convocado, por lo tanto una vez terminado el proceso, éste será reconocido como estudiante regular de nuestra universidad.

2. Una vez entregada la documentación, deberá acercarse a las cajas de nuestra universidad y cancelar el Derecho de Matrícula. Las formas de pago serán las siguientes:
 - Efectivo
 - Cheque al día
 - Tarjeta de Débito y/o Crédito

3. Una vez culminado el proceso de matrícula, el estudiante deberá dirigirse a los laboratorios de computación ubicados en Erasmo Escala N°1835, donde el programa de Competencias Habilitantes en este periodo le solicitará rendir la prueba de inglés, mientras que las pruebas de Matemática y Lenguaje deberán ser rendidas en el mes de marzo, durante la semana de bienvenida a la universidad.
4. Luego de haber realizado las pruebas del programa de Competencias Habilitantes, el estudiante deberá tomarse una fotografía para la Credencial Universitaria y otra para la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) presentando la Cédula de Identidad y la Tarjeta de Matrícula. Estas fotografías serán tomadas en Erasmo Escala 1822, segundo piso sala E 23, en plazos que se encuentren debidamente informados en www.uahurtado.cl
5. Si el estudiante matriculado ha sido preseleccionado con alguna Ayuda Estudiantil para el año 2018, según los resultados publicados en <http://www.becasycreditos.cl/>, deberá informarse respecto a las acciones a realizar en relación al beneficio indicado.
Para ello deberá visitar nuestra página web www.uahurtado.cl y acercarse a los módulos de atención de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) ubicada en Erasmo Escala N° 1822, 3° piso, durante el proceso de matrícula.
6. En el caso de querer postular a nuestras Becas Institucionales Socioeconómicas, el seleccionado podrá informarse de los requisitos y plazos de postulación en los links: <http://www.uahurtado.cl/admision/becas-beneficios-creditos/>
Para consultas puede escribir a: beneficiosdae@uahurtado.cl

MATRÍCULA PARA CONVOCADOS QUE VIVEN EN REGIONES

Los postulantes convocados que vivan en regiones deberán realizar el PASO 1 (punto 1 y 2) para obtener los documentos y comenzar con su proceso de matrícula. Luego, para formalizar su inscripción tendrán que realizar los siguientes pasos:

1. Efectuar un depósito en el Banco Estado correspondiente al Derecho de Matrícula (solicitar el número de cuenta al siguiente correo admisionregiones@uahurtado.cl).
2. Dirigirse a la notaría más cercana y formalizar la firma del Pagaré.
3. Enviar escaneados los documentos requeridos para la formalización de la matrícula (detallados en el PASO II) al correo electrónico admisionregiones@uahurtado.cl
4. Enviar por carta certificada los documentos originales (pedidos en el punto anterior) a: Universidad Alberto Hurtado (Almirante Barroso N° 10, Santiago) Oficina de Admisión y Matrícula, dirigidos a Irina Salazar - Jefa del departamento.
5. Notificar por correo electrónico admisionregiones@uahurtado.cl el envío de los documentos y verificar a través del mismo la respuesta de la recepción.

En caso de tener dificultad con el proceso de formalización de matrícula puedes resolver tus consultas en el Call Center de regiones **56-2-6920200**.

MATRÍCULA POR PODER

En el caso de encontrarte imposibilitado de concurrir al proceso de matrícula para formalizar tu inscripción a nuestra universidad, podrás ser representado por una tercera persona a través de un **poder notarial**. El representante legal deberá presentar la documentación detallada en el PASO 2 y tendrá la facultad de firmar el Contrato de Servicios Educativos y el Pagaré en tu nombre.

Para hacer efectiva esta representación, la persona autorizada deberá anexar a tu documentación la fotocopia de su Cédula de Identidad vigente y por ambos lados.

MATRÍCULA POSTULANTES DE BECA EXCELENCIA ACADÉMICA (BEA)

Durante este proceso también deberán formalizar su matrícula aquellos postulantes convocados que se hayan adjudicado a un Cupo Supernumerario por haber obtenido la Beca de Excelencia Académica (BEA) del MINEDUC, según los cupos informados por nuestra universidad en la publicación oficial del DEMRE. Aquellos postulantes también deberán acreditar socioeconómicamente con la DAE.

RETRACTO

En el caso de que el estudiante ya matriculado en nuestra Universidad decida utilizar su derecho a retracto (consagrado en la Ley N°19.955), el monto que canceló por concepto de su matrícula al momento de concretarse la misma, será devuelto una vez descontado el 1% del valor anual de la carrera a la que se matriculó. La devolución se emitirá 10 días hábiles después de haber presentado formalmente la solicitud y se efectuará a través de un cheque nominativo emitido a nombre del estudiante.

Para poder ejercer su derecho a retracto el estudiante deberá presentarse con el comprobante de matrícula de la nueva Universidad, Centro de Formación Técnica (CFT), Instituto Profesional o Fuerzas Armadas para acreditar que se encuentra matriculado en la otra institución. Esto deberá efectuarse entre el 19 y el 27 de enero de 2018 de **9:00 a 18:00 horas** y el 28 de enero de 2018 de **9:00 a 14:00 horas** en Almirante Barroso N°10, Santiago (Edificio Héroe de la Paz, sala A 22).

MATRÍCULAS EN EL CASO DE HABER POSTULADO A LA GRATUIDAD

Los postulantes que a través de MINEDUC tengan asignada el beneficio de la Gratuidad en la educación superior, deben realizar los mismos pasos detallados para el resto de los convocados con la diferencia que no necesitan firma del aval en los documentos de matrículas.

FERIA DE LA POSTULACIÓN

Entre el martes 26 y el sábado 30 de diciembre la universidad realizará la Feria del Postulante donde se entregará información sobre carreras, becas, beneficios, admisión y matrículas. Lugar a realizarse es Almirante Barroso N° 10, Santiago

MAYOR INFORMACIÓN

Email: admision@uahurtado.cl

Fono: **56-2-6920200 opción 1**

Portal: www.uahurtado.cl

Dirección: Almirante Barroso N°10
Santiago (Metro Los Héroes).



UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA

La Universidad Católica Silva Henríquez es parte del Sistema Único de Admisión de las Universidades Tradicionales.

El año 2018, el Proceso de Matrícula de los estudiantes nuevos que ingresan a primer año en la Universidad Católica Silva Henríquez se realizará de acuerdo a las instrucciones que se detallan a continuación:

I. RESULTADOS DE SELECCIONADOS Y LISTAS DE ESPERA

La UCSH publicará el día jueves 18 de enero desde las 12:00 horas en el sitio www.ucsh.cl los postulantes "convocados" para matricularse y "lista de espera" en alguna de sus carreras.

La totalidad de los resultados de las Universidades adscritas al Sistema Único de Admisión serán publicados en el sitio www.demre.cl a contar de las 23:00 horas del jueves 18 de enero.

A) Primer Período de Matrícula (postulantes seleccionados)

- En este período deberán matricularse sólo aquellos postulantes que aparezcan en la nómina de "convocados" para ocupar una vacante en alguna de las carreras de la Universidad Católica Silva Henríquez para la Admisión 2018.
- El postulante seleccionado sólo podrá hacer uso de una vacante en el sistema.
- La matrícula quedará formalizada, sólo una vez que el estudiante haya firmado el contrato de servicios educacionales con la UCSH.
- **Días y horario de Matrícula:**

Viernes 19 de enero de 09:00 a 20:00 horas

Sábado 20 de enero de 09:00 a 19:00 horas.

Domingo 21 de enero de 09:00 a 19:00 horas.

- No matricularse dentro de estos plazos será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a ser considerado en la etapa de matrícula siguiente.

B) Segundo Período de Matrícula

B.1 Listas de Espera

- El **segundo periodo de matrícula** comenzará el **lunes 22 enero** y terminará una vez completadas las vacantes de la carrera respectiva. Los horarios de este periodo y la nómina de postulantes serán publicados en el sitio web de la UCSH www.ucsh.cl
- La matrícula quedará formalizada, sólo una vez que el estudiante haya firmado el contrato de servicios educacionales con la UCSH.
- No matricularse dentro de estos plazos será considerado como renuncia irrevocable a la vacante.

B.2 Repostulaciones

Entre el 22 y 26 de enero, se darán a conocer, a través de nuestro sitio web www.ucsh.cl, aquellas carreras que inicien un proceso de Repostulación.

Durante este periodo solo podrán postular aquellas personas que rindieron la PSU del año 2016 y 2017, que no se encuentren matriculados en esta u otra universidad del Sistema Único de Admisión y cumplan con los

requisitos mínimos de admisión establecidos por las carreras con vacantes disponibles en esta etapa. El horario de atención para este segundo período de matrícula será publicado en el sitio www.ucsh.cl

C) Tercer período de Matrícula

En esta etapa se podrán matricular sólo aquellos postulantes que no se encuentren matriculados en esta u otra universidad del Sistema Único de Admisión.

En este período, sólo se podrá realizar matrícula en aquellas carreras que tengan vacantes disponibles después del segundo llamado de matrícula. La información sobre este período, se publicará en www.ucsh.cl

D) Retracto

Las personas que se hayan matriculado durante la primera etapa de matrícula en la Universidad Católica Silva Henríquez y posteriormente lo hagan en otra institución de educación superior durante el segundo periodo de matrícula, deberán realizar el siguiente proceso en la Unidad de Matrícula:

1. Presentarse en la Unidad de Matrícula que se encuentra en el Edificio de Deportes ubicado en calle Carmen N° 350 (piso 2), Santiago Centro.
2. Presentar un comprobante de matrícula de la otra institución de educación superior.
3. El plazo para realizar retracto es hasta el día 28 de enero, posterior a ese plazo, deberán cancelar la totalidad de la matrícula.

II. LOCALES DE MATRÍCULA

Edificio de Deportes ubicado en calle Carmen N° 350, Santiago Centro.

III. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Para concretar la matrícula, los convocados a los diferentes programas de la U. deberán presentarse en la Unidad de Matrícula ubicada en Carmen 350 2° piso, con la siguiente documentación:

- C.I postulante
- C.I. responsable financiero
- Documentación adicional dependiendo la modalidad de pago.

*Más información en: <http://admission.ucsh.cl/becas-y-financiamiento/modalidades-de-pago/>

Modalidad de Pago de Matrícula y Arancel

1) Modalidad de Pago de Matrícula 2018

- a. **Contado:** En efectivo, cheque al día y tarjetas de crédito/débito.
- b. **Pago en línea:** A través de WEB-PAY: en nuestro sitio <https://ww3.ucsh.cl/>
- c. **Cheque:** Se puede documentar hasta con 2 cheques, con fecha máxima de vencimiento el día 28 de febrero de 2018.

2) Modalidades de Pago de Aranceles 2018

- a. **Pago contado:** Corresponde al arancel anual de la carrera cancelado con efectivo, tarjeta crédito/débito, vale vista o cheque al día. Se entregará un descuento de un 5% al optar por esta modalidad.
- b. **Pago en línea:** A través de WEB-PAY: en nuestro sitio <https://ww3.ucsh.cl/>
- c. **Pago documentado hasta con un máximo de 10 cheques:** Los cuales pueden ser emitidos con fecha de vencimientos los días 1-5-10-15 o 20 de cada mes.
- d. **Pago documentado con pagaré:** De hasta 10 cuotas fijas mensuales con vencimiento los 1 de cada

mes, a contar del mes de Marzo 2017. **Al momento de la matrícula se entregará una cuponera para que realice los pagos en sucursales del Banco Scotiabank o Sencillito.**

***Más información sobre requisitos en:**

<http://admission.ucsh.cl/becas-y-financiamiento/modalidades-de-pago/>

Matrículas con Beneficios Externos

Crédito con Aval del Estado (CAE)

Matrícula con CAE:

Los convocados que cuenten con el beneficio del CAE, deberán informarlo al ejecutivo de matrícula quien confirmará dicha información en el portal de INGRESA.

Gratuidad

Matrícula con Gratuidad:

Para todos los beneficiarios de Gratuidad sólo se solicitará:

- Fotocopia de Cedula de identidad Vigente
- Firma del contrato de Prestación de servicios educacionales.

Becas MINEDUC

Matrícula para postulantes con Becas MINEDUC:

1. Si el estudiante es BENEFICIADO, deberá imprimir sus resultados en www.beneficiosestudiantiles.cl y presentarlo al ejecutivo de matrícula.
2. Si el estudiante es notificado como PENDIENTE, deberá matricularse para no perder su vacante, documentando el 100% de arancel y matricula.

IV. BECAS Y BENEFICIOS PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO

Beneficios Externos

Becas Ministeriales

En esta Universidad se pueden hacer efectivos todos los beneficios ministeriales para Universidades Privadas. Los estudiantes que obtengan algún beneficio ministerial (Becas –Gratuidad) deben pasar directamente a matrícula, presentando el resultado impreso publicado por MINEDUC.

Aquellos estudiantes que habiendo postulado al FUAS, pero que su resultado aparece como pendiente, podrán concurrir a la Unidad de Gestión de Becas para recibir orientación acerca de su situación.

Crédito con Aval del Estado (CAE)

La UCSH participa del sistema de financiamiento de estudios superiores con aval del Estado. Este crédito permitirá al estudiante financiar los aranceles de la carrera de forma anual, de acuerdo a los montos que determine el Ministerio de Educación para cada carrera.

Gratuidad

La UCSH se encuentra adherida a la gratuidad. Los estudiantes que reúnan los requisitos y se matriculen podrán acceder a un beneficio que les permitirá no tener que pagar ni la matrícula ni el arancel por la duración formal de sus carreras.

Becas Internas

Becas para estudiantes que ingresan a primer año.

Beca Excelencia Complementaria

Beneficio destinado a los estudiantes que sean beneficiados con la Beca de Excelencia Académica del

Ministerio de Educación, consiste en una rebaja del 20% del arancel anual. Cupos Limitados.

Colegios Salesianos

Descuento destinado a estudiantes egresados de la Enseñanza Media de algún Establecimiento de Educación Salesiana (Don Bosco o María Auxiliadora), hasta 2 años precedentes a su ingreso a la Universidad. Consiste en un descuento de un 30% en el arancel anual.

Personas de Iglesia

Este descuento está dirigido a sacerdotes, religiosos, religiosas y personal consagrado (diáconos, institutos seculares) de diferentes congregaciones. A las personas que cumplan con los requisitos se les otorga un 40% de descuento en el arancel anual. Exclusivamente para los postulantes al Programa Pedagogía en Filosofía

Deportista Destacado

Descuento destinado a estudiantes destacados en alguna rama deportiva que promueva la universidad (condición debidamente acreditada) y que deseen ingresar a cualquier Programa de Formación de Pregrado impartido por la UCSH. Consiste en una rebaja hasta 50% en el arancel anual. Este beneficio tendrá una vigencia máxima equivalente a la duración del programa de estudios al que postula.

***Los estudiantes que cumplan con los requisitos deben consultar en Admisión los detalles para concretar la postulación.**

Beca de Alimentación

Esta beca consiste en un almuerzo para estudiantes diurnos o una colación para los estudiantes vespertinos. Se hace efectiva en el casino de la Universidad. Se postula desde primer año. Los plazos y requisitos de postulación se publican en la Zona de estudiantes de la página web de la Universidad a partir de la 3° semana de marzo de cada año.

*** Importante: Los beneficios internos no son acumulativos, el estudiante deberá optar por alguno de ellos.**

Pre Matrícula

Los convocados que no sean beneficiarios de Becas, CAE o Gratuidad, podrán ahorrar tiempo anticipando su proceso de matrícula ingresando en nuestro sitio <https://ww3.ucsh.cl>, en el podrán revisar, actualizar y completar sus datos personales y los del responsable financiero; seleccionar la modalidad de pago de la matrícula, modalidad de pago del arancel anual de la carrera y obtener información e instrucciones relevantes para finalizar el proceso de matrícula, en la Unidad de Matrículas.

V. MAYORES INFORMACIONES

Semana del postulante UCSH

Entre el 26 y 30 de diciembre de 2017 estaremos atendiendo con ejecutivos de admisión y docentes entregando información sobre carreras, aranceles, beneficios y becas.

CASA CENTRAL General Jofré 462, Santiago.

Teléfono: (56-02) 2 4601100.

Dirección de Admisión

800200097

(56-02)24601170

(56-02)24601171

admission@ucsh.cl

Facebook: Admisión_UCSH

Twitter: @Admisión_UCSH

Instagram: Admisión_UCSH

www.ucsh.cl



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA

La Universidad Autónoma de Chile, a partir del proceso de Admisión 2018, es parte del Sistema Único de Admisión del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas.

El proceso de selección y matrícula de alumnos nuevos de la Universidad Autónoma de Chile se llevará a cabo de acuerdo al siguiente calendario y procedimiento.

I. POSTULACIÓN

Las postulaciones a la Universidad Autónoma de Chile, debes realizarla en www.demre.cl, del martes 26 de diciembre a las 09:00 hrs. al sábado 30 de diciembre hasta las 13:00 hrs.

II. RESULTADOS

A) Primer Período de Matrícula (postulantes seleccionados)

La Universidad Autónoma de Chile publicará el día jueves 18 de enero desde las 23:00 hrs. en el sitio www.uautonoma.cl los postulantes convocados para matricularse y en lista de espera para cada una de sus carreras diurnas y vespertinas.

En este período deberán matricularse sólo aquellos postulantes que aparezcan en la nómina de “convocados” (seleccionados) para ocupar una vacante en alguna de las carreras de la Universidad Autónoma de Chile en sus sedes de Santiago (Campus Providencia y El Llano de Subercaseaux), Talca y Temuco.

El postulante seleccionado sólo podrá hacer uso de una vacante en el sistema.

La matrícula quedará efectivamente cursada, sólo una vez que el estudiante haya formalizado tanto el contrato de servicios educacionales y los compromisos de pago que procedieren en cada caso.

Los postulantes convocados podrán matricularse los días:

Viernes 19 de enero, desde las 08:00 hrs. hasta las 20:00 horas.

Sábado 20 de enero, desde las 08:00 hrs. hasta las 20:00 horas.

Domingo 21 de enero, desde las 08:00 hrs. hasta las 20:00 horas.

La matrícula respectiva para todas sus carreras se efectuará en cada una de nuestras sedes y oficina dispuestas al efecto.

No matricularse dentro de estos plazos será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a ser considerado posteriormente.

B) Segundo Período de Matrícula (lista de espera)

Sólo en el caso de existir vacantes regulares disponibles luego del primer periodo de matrículas, la Universidad Autónoma de Chile publicará el día lunes 22 de enero de 2018, en su sitio www.uautonoma.cl, la lista de postulantes que, estando en lista de espera, serán llamados a matricularse en la carrera respectiva de la Universidad Autónoma de Chile. Este periodo de matrículas comienza el día 22 de enero de 2018 y terminará una vez completadas las vacantes para la carrera respectiva. En caso que la universidad lo estime necesario, podrá abrir la convocatoria a **Listas Adicionales de Espera**, las cuales se conforman por los postulantes de las listas de espera que ratifiquen su intención de matricularse.

Más detalles de fechas y procedimientos de este periodo, estarán disponibles en www.uautonoma.cl

C) Tercer Período de Matrícula (Repostulación)

La Universidad Autónoma de Chile dará a conocer a través de su página web www.uautonoma.cl, aquellas carreras que inicien un proceso de repostulación, las que, en todo caso, serán aquellas que tengan vacantes disponibles luego al segundo periodo de matrículas.

Durante este período solo podrán postular aquellas personas que rindieron la PSU del año 2016 y 2017, cumplan con los requisitos mínimos de ponderación establecidos por nuestra institución. No obstante, no podrán postular aquellos que se hayan matriculado en alguna de las universidades adscritas al proceso de Admisión DEMRE.

D) Retracto

En el caso de que el estudiante ya matriculado en nuestra Universidad decida utilizar su derecho a retracto (consagrado en la Ley N°19.955), el monto que canceló por concepto de su matrícula al momento de concretarse la misma, será devuelto una vez descontado el 1% del valor anual de la carrera a la que se matriculó. La devolución se emitirá 10 días hábiles después de haber presentado formalmente la solicitud y se efectuará a través de un cheque nominativo emitido a nombre del estudiante.

Para poder ejercer su derecho a retracto el estudiante deberá presentarse personalmente (o representante en el caso que fuese menor de edad) o quien lo represente (mediante poder notarial) en las oficinas de admisión de alguna de nuestras sedes, en el horario de atención publicado en www.uautonoma.cl, con el comprobante de matrícula de la nueva institución de educación superior. El plazo para ejercer este derecho expira el día domingo 28 de enero, debiendo presentarse en cualquiera de nuestras sedes.

III. MATRÍCULA POR PODER

En el caso de encontrarse imposibilitado el postulante de concurrir personalmente a formalizar la matrícula en la Universidad Autónoma de Chile, podrá ser representado por una tercera persona a través de un **poder notarial**, debiendo señalar el mismo, que quien representa está facultado para suscribir el contrato de servicios educacionales y la documentación financiera que procediere según el caso. Con todo, quien represente al postulante, deberá presentar igualmente la documentación exigida para efectuar la matrícula en la Universidad Autónoma de Chile.

IV. MATRÍCULAS EN EL CASO DE HABER POSTULADO A LA GRATUIDAD

Los postulantes que a través de MINEDUC tengan asignada la gratuidad en la educación superior, deben realizar los mismos pasos detallados para el resto de los convocados. Quienes figuren como pendientes de asignación, deberán suscribir los documentos financieros que corresponda, los cuales quedarán sin efecto una vez se asigne el beneficio por parte del Estado.

LOCALES DE MATRÍCULA

La matrícula respectiva para todas sus carreras se efectuará en cada una de nuestras sedes, y oficina dispuestas al efecto:

- Temuco: Porvenir 649, Coliseo Universidad.
- Talca: 5 Poniente 1670
- Santiago, campus Providencia: Avda. Pedro de Valdivia 425
- Santiago, campus El Llano de Subercaseaux: Ricardo Morales 3369, San Miguel

Oficina Puntos de Matrícula:

- Coyhaique: Arturo Prat 577, 2º piso
- Castro: Banco Encalada 360, 2º piso
- Angol: Julio Sepúlveda 312

V. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Para concretar la matrícula, los convocados a los diferentes programas de la Universidad deberán presentarse en la Unidad de Admisión, con la siguiente documentación:

- Cedula de Identidad vigente del postulante. (Si es menor de edad debe presentarse acompañado de su representante legal)
- Licencia de Enseñanza Media (se debe presentar certificado original o copia legalizada).
- Certificado de nacimiento.

A) MODALIDAD DE PAGO DE MATRÍCULA Y ARANCEL

A.1) Modalidad de Pago de Matrícula 2018

- a) **Contado:** En efectivo, cheque al día y tarjetas de crédito/débito.
- b) **Pago en línea:** A través de WEB-PAY, en el sitio: <https://www.webpay.cl/portalpagodirecto/pages/index.jsf>, indicando N° de Rut y nombre del alumno.
- c) **Cheques:** Se puede documentar hasta con 2 cheques (30-60 días desde la fecha de matrícula).
- d) **Letra de Cambio:** Se puede documentar hasta con 2 letras (30-60 días desde la fecha de matrícula)

A.2) Modalidades de Pago de Aranceles 2018

- a) **Pago contado:** Corresponde al arancel anual de la carrera cancelado con efectivo, tarjeta crédito/débito, vale vista o cheque al día. (Se otorgará un descuento de un 4% al optar por esta modalidad).
- b) **Pago en línea:** A través de WEB-PAY, en el sitio: <https://www.webpay.cl/portalpagodirecto/pages/index.jsf>, indicando N° de Rut y nombre del alumno.
- c) **Pago documentado hasta con un máximo de 12 cheques:** Los cuales pueden ser emitidos con fecha de vencimientos los días 5, 15 o 30 de cada mes, nominativos a nombre de Universidad Autónoma de Chile
- d) **Pago documentado con pagaré:** De hasta 12 cuotas mensuales con vencimiento el último día de cada mes, a contar del mes de marzo 2017.

BECAS Y BENEFICIOS PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO

- 1) **BECA PSU:** Consiste en un descuento de hasta el 80% del arancel anual de la carrera a aquellos alumnos que acrediten haber obtenido en la Prueba de Selección Universitaria (PSU) rendida el año 2016 o 2017, un puntaje de acuerdo a lo señalado en la tabla publicada en www.uautonoma.cl.
- 2) **BECA COPAGO CERO:** Consiste en un descuento aplicado a la diferencia no cubierta entre el arancel real anual, que determina la Universidad, y el arancel de referencia, que determina el MINEDUC, a aquellos alumnos que sean beneficiarios del Crédito Aval del Estado (CAE), que soliciten el 100% del arancel de referencia y que acrediten haber obtenido en la Prueba de Selección Universitaria (PSU), rendida el año 2016 o 2017, un puntaje de acuerdo a lo señalado en la tabla publicada en www.uautonoma.cl.
- 3) **BECA DEPORTIVA O CULTURAL:** Podrá ser concedida a los alumnos que acrediten una participación destacada en actividades deportivas o culturales de interés para la Universidad, y evaluadas por una comisión.
- 4) **BECA REGIONES:** A los alumnos provenientes de establecimientos educacionales de las de Regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá, de Antofagasta, de Provincia de Chiloé, del General Carlos Ibáñez del Campo, de Magallanes y Antártica Chilena; que acrediten dicha circunstancia mediante certificado extendido por el colegio del cual egresó, tendrán derecho a los siguientes beneficios máximos del arancel anual: Provincia de Chiloé: 10%; Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta: 15%; Del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena: 20%

- 5) **BECA HERMANO:** A los alumnos que sean hermanos de otro alumno regular de la Universidad Autónoma de Chile, que acrediten tener un mismo sostenedor económico, tendrán derecho a un beneficio de un 10% del arancel anual de la carrera para cada alumno.
- 6) **BECA POR CONVENIO:** A los alumnos que postulen por convenio institucional, que acrediten por la autoridad respectiva de la Institución solicitante, ser acreedores de la beca respectiva, tendrán derecho a un apoyo económico de acuerdo al tenor de dicho convenio, que no podrá ser superior a un 10%.
- 7) **BECA CONVENIO COLEGIOS:** alumnos egresados de establecimientos educacionales que mantienen convenio con la Universidad de Autónoma de Chile, tendrán un apoyo económico de acuerdo al tenor y porcentaje de dicho convenio al matricularse en algunas de las carreras descritas en el mismo.
- 8) **BECA PREFERENCIA:** Cubre hasta el 100% de la matrícula de aquellos alumnos que ingresen por vía PSU a través del DEMRE y que hayan postulado a la Universidad Autónoma de Chile como primera preferencia en la carrera en que se matricula. Este beneficio se mantiene toda la carrera, hasta la duración formal de la misma.
- 9) **BECA BACHILLERATO INTERNACIONAL:** Cubre el 20% del arancel anual de la carrera para aquellos alumnos que detenten alguno de los diplomas internacionales. Más información en www.uautonoma.cl
- 10) **CRÉDITO DIRECTO:** La Universidad Autónoma de Chile podrá otorgar a los alumnos que reúnan las condiciones socioeconómicas que lo ameriten, un crédito directo en Unidades de Fomento (UF) y sin intereses, el cual se denominará "Crédito Universitario Autónoma". Su otorgamiento se decidirá por un Comité nombrado al efecto en cada Sede.

Todos los beneficios descritos se mantendrán durante toda la carrera, limitados a los años de duración de la misma según el plan de estudios, mientras se cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 11° y 12° del Reglamento de Becas y Créditos. Conoce las condiciones para el otorgamiento de los beneficios de la Universidad Autónoma de Chile en www.uautonoma.cl

FERIA DE LA POSTULACIÓN

Desde el **26 al 30 de diciembre**, la Universidad realizará la **Feria del Postulante** en cada una de sus sedes donde profesores y ejecutivos estarán disponibles para entregar información sobre carreras, becas, beneficios, entre otros. Asimismo, los postulantes podrán conocer los distintos espacios y equipamiento especializado para cada carrera.

SERVICIOS UNIVERSITARIOS

- **Programas de Asistencia Psicológica**

La Universidad Autónoma de Chile, cuenta con servicio especializado de Psicólogos, cuyo objetivo es ayudar a los estudiantes a resolver dificultades personales, vocacionales o académicos. Además, de apoyarlos en su rendimiento académico y adaptación al sistema universitario.

- **Talleres**

La Dirección de Asuntos Estudiantiles ofrece a sus estudiantes talleres con una amplia y atractiva oferta basada en los intereses de nuestros estudiantes, Deportes, Wellness y Formación General y Cultura.

- **Deportes**

El área Deportiva de la Universidad Autónoma de Chile, proporciona a los estudiantes, a través de distintas ramas deportivas, la posibilidad de participar en competencias interna, externas e interuniversitarias.

- **Seguro de Accidentes Personales**

Consiste en un seguro contra accidentes para todos nuestros estudiantes, con cobertura desde el trayecto

de su domicilio a la Universidad y viceversa. Se extiende este seguro durante el tiempo de permanencia del estudiante al interior de la Universidad como en el desarrollo de actividades prácticas de su carrera y actividades extra curriculares (campeonatos, talleres, etc.)

Sistema de Apoyo Complementario (SAAC)

El SAAC consiste en estrategias de ayuda a los estudiantes que ingresan a primer año con el fin de acompañarlos y brindarles herramientas complementarias que faciliten su inserción en la vida universitaria. Acá se encuentran las Mentorías, que son realizadas por un estudiante de niveles superiores, con rendimiento académico destacado, el que tiene como misión proporcionar la ayuda necesaria para abordar con éxito las asignaturas desde su propia experiencia como estudiante.

Autónoma Global

A través de diferentes iniciativas, la Universidad Autónoma de Chile promueve entre sus alumnos una experiencia formativa de carácter internacional, tanto en sus propias aulas como en reconocidas instituciones de educación superior en el extranjero. Los programas de movilidad estudiantil se sustentan en convenios de intercambio con más de 100 universidades, con reconocimiento de estudios y apoyo al financiamiento a través de fondos internos concursables y becas externas.

Tecnología para nuestros Estudiantes

La Universidad Autónoma de Chile dispone de modernos recursos tecnológicos que constituyen una herramienta fundamental para la enseñanza-aprendizaje y la adquisición de competencias específicas acordes a las necesidades actuales. Entre estos, destacan:

Office 365

Una alianza entre Microsoft y la Universidad Autónoma de Chile, permite a los estudiantes poseer una cuenta Office 365 Pro Plus totalmente gratuita, con todas sus aplicaciones y beneficios disponiendo cada uno de ellos de la suite office para 5 dispositivos personales.

Tempus

Es una herramienta que permite a los estudiantes formalizar y unificar el proceso para agendar horarios de atención, y hacer un seguimiento a resoluciones efectivas. Este sistema de agendamiento se caracteriza por su cercanía, apoyo y satisfacción.

Conexión Wi-Fi

Señal inalámbrica con amplia cobertura. Sus señales están disponibles para que nuestros alumnos se conecten a Internet, gratuitamente, mediante cualquier dispositivo que disponga de conexión Wi-Fi.

MAYOR INFORMACIÓN

www.uautonoma.cl,
postulaciones@uautonoma.cl



UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN

1.- POSTULACIÓN A LA UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN:

La Universidad San Sebastián forma parte del Sistema Único de Admisión y, por lo tanto, a partir de este año es necesario postular a la USS una vez publicados los resultados de la PSU. A partir del día 26 de diciembre de 2017 y hasta el día 30 de Diciembre a las 13:00 hrs podrás realizar tu postulación ingresando a www.demre.cl No olvides ordenar tus postulaciones USS según preferencia de carrera y luego sede.

2.- RESULTADOS DE POSTULACIONES:

Los resultados de postulaciones de Convocados y Listas de Espera serán publicados en nuestro portal institucional www.uss.cl a partir del día jueves 18 de enero de 2018 a las 12:00.

3.- CALENDARIO DE MATRÍCULA

Primer periodo de Matrícula:

El primer periodo de matrículas se desarrolla entre el día 19 y 21 de enero de 2018 y contempla los alumnos que fueron seleccionados dentro de nuestras listas de convocados.

Segundo y Tercer Periodo de Matrícula:

En el caso de haber aun vacantes en nuestras carreras, realizaremos el llamado a matrícula de los alumnos de lista de espera y repostulaciones, los que podrán formalizar su matrícula entre los días 22 y 28 de enero. Los candidatos serán seleccionados por estricto orden de precedencia y contactados telefónicamente.

4.- PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Modalidades de Matrícula

La Universidad San Sebastián cuenta con tres modalidades de matrícula para el proceso de admisión 2018.

- a. Matrícula Presencial:
Con el fin de formalizar la matrícula el postulante deberá presentarse junto a su sostenedor económico y aportar la siguiente documentación:
 - Cédula de Identidad del Estudiante.
 - Licencia de Enseñanza Media Estudiante.
 - Cédula de Identidad del Responsable Financiero.

Requisitos mínimos que debe cumplir en responsable Financiero:

- 1) Ser mayor de 18 y menor de 65 años.
 - 2) Tener residencia permanente en Chile, de no contar con ella o estar en trámite deberá tomar contacto con el departamento de finanzas de la sede respectiva donde se analizará cada caso en particular.
 - 3) No tener deuda pendiente en la Universidad San Sebastián.
- b. Matrícula por Poder:
En el caso que el postulante seleccionado no pudiese concurrir al local de matrícula destinado para este efecto, podrá ser representado por otra persona autorizada mediante poder firmado ante Notario. Dicha persona deberá ser mayor de edad y presentar en el lugar de matrícula el poder junto

a su Cédula de Identidad y fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad del alumno, ambas vigentes, además de la licencia de enseñanza media del alumno.

c. Matrícula a Distancia:

Podrán hacer uso de esta modalidad de matrícula todos los postulantes seleccionados en la Universidad San Sebastián solicitando este servicio en el teléfono 800 771300 o en el correo electrónico matriculadistancia@uss.cl

1) El postulante deberá Digitalizar los siguientes documentos:

- Cédula de Identidad del Estudiante.
- Licencia de Enseñanza Media Estudiante.
- Cédula de Identidad del Responsable Financiero.

Estos documentos deben ser enviados a la casilla matriculadistancia@uss.cl

2) Contacto con Call Center USS.

Una vez recibida la documentación por correo electrónico un representante de la USS enviará al postulante por la misma vía el Contrato de Servicios Universitarios junto al Pagaré.

3) Impresión y envío de Documentación a USS.

Al recibir los documentos por parte de USS el alumno deberá imprimir el Contrato y Pagaré en dos copias, los que deberán ser firmados ante Notario y enviar una de las copias a nuestra universidad por dos vías: correo electrónico y en forma física por medio de una empresa de correos certificado que asegure entrega en 24 horas.

La dirección de envío físico de la documentación es Lientur 1457 Concepción a nombre de Marilyn Betanzo.

El plazo de recepción de documentos para los alumnos convocados en el primer periodo de matrículas será el día domingo 21 de enero a las 17:00 hrs. Para los alumnos convocados con posterioridad, ya sean de listas de espera o repostulaciones tendrán un plazo de 24 horas una vez contactados para hacer llegar la documentación requerida.

Los postulantes que no cumplan con el trámite de matrícula con alguna de nuestras 3 modalidades en las fechas establecidas perderán la vacante obtenida adjudicándose de forma inmediata a otro candidato que se encuentre en lista de espera.

Formas de Pago

Se aceptarán las siguientes modalidades y condiciones de pago:

Matrícula: Efectivo, Vale Vista, Cheque al Día, Tarjeta de Crédito, Tarjeta de Débito, Pago en Cuotas mediante mandato pagaré o cheques a fecha (máximo 3 cuotas, con fechas de primer vencimiento 05 de marzo 2018, 05 de abril 2018 y 07 de mayo de 2018.

Arancel: Efectivo, Vale Vista, Cheque al Día, Tarjeta de Crédito, Tarjeta de Débito, Pago en Cuotas mediante mandato pagaré o cheques a fecha de 1 a 10 cuotas mensuales y consecutivas con primer vencimiento 05 de marzo 2018 y último vencimiento 05 de diciembre 2018.

Beneficio Pago Contado: 4% de descuento en valor arancel para pagos en Efectivo, Tarjeta de Débito, Tarjeta de Crédito, Cheque al Día, Vale Vista y Depósito Directo

Beneficio de Escolaridad por Fallecimiento del Sustenedor

Beneficio sin costo para el alumno que asegura el financiamiento de la matrícula y del arancel de la carrera en caso de fallecimiento de su sostenedor financiero. Se entiende como sostenedor financiero, la persona que firma el Contrato de Prestación de Servicios Educativos contraído entre el alumno y la Universidad San Sebastián.

El beneficio comienza a regir a partir del mes siguiente al fallecimiento del sostenedor, y financiará hasta el término del programa de estudios, sin incluir repeticiones de semestres anteriores ni posteriores al evento. Incluirá además el pago de los costos de titulación.

5.- LOCALES DE MATRÍCULA

La USS cuenta con los siguientes puntos de matrícula.

Santiago Campus Los Leones Tel: 2 - 2260 6000 Los Leones esquina Lota, Providencia, Metro Los Leones.	Santiago Campus Bellavista Tel: 2- 2562 1300 Bellavista 7, Recoleta, Metro Baquedano.
Rancagua: Tel: 600 300 1400 José Pedro Mujica 0102	Concepción: Sede Tres Pascualas Tel: 41 – 248 7900 Lientur 1457, Concepción.
Valdivia: Sede Valdivia Tel: 63 – 263 2500 General Lagos 1140, Valdivia.	Puerto Montt: Sede Patagonia Tel: 65 – 232 5500 Lago Panguipulli 1390, Puerto Montt.
Villarrica: San Martín 500	Osorno: Guillermo Bühler 1795
La Unión: Cayetano Letelier 589	Castro: Chacabuco 356

6.- HORARIOS DE MATRÍCULA.

Primer período de matrícula para convocados A partir del viernes 19 de enero 2018		
Santiago	Viernes 19 de enero	08:00 - 22:00 horas
	Sábado 20 de enero	08:00 - 21:00 horas
	Domingo 21 de enero	08:00 - 20:00 horas
Concepción y Valdivia	Viernes 19 de enero	08:00 - 21:00 horas
	Sábado 20 de enero	08:00 - 18:00 horas
	Domingo 21 de enero	08:00 - 18:00 horas
Puerto Montt	Viernes 19 de enero	08:00 - 20:00 horas
	Sábado 20 de enero	08:00 - 20:00 horas
	Domingo 21 de enero	08:00 - 18:00 horas
Horario Continuo		

Segundo período de matrícula para convocados A partir del viernes 22 de enero 2018		
Santiago, Concepción, Valdivia y Puerto Montt	Lunes 22 de enero	08:00 - 20:00 horas
	Martes 23 a jueves 25 de enero	08:00 - 18:00 horas
	Viernes 26 de enero	08:00 - 17:00 horas
	Sábado 27 y domingo 28 de enero	10:00 - 13:00 horas
Horario Continuo		

7.- RETRACTOS:

Los alumnos que se hayan matriculado a primer año en otras instituciones de Educación Superior y sean convocados por la Universidad San Sebastián entre los días 19 y 21 de enero de 2018, podrán matricularse en la USS y acogerse a la Ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores sobre Retracto de Matrícula, la que rige entre los días 19 y 28 de enero de 2018.

Los alumnos que desistan de la matrícula en la USS deberán solicitar la devolución de los pagos realizados en su sede respectiva adjuntando la boleta de matrícula USS y certificado u original que acredite su matrícula en otra institución de Educación Superior. Según lo permitido por ley se realizará la retención el 1% de valor cancelado del arancel. La atención de Retractos será entre los días viernes 19 y jueves 25 de enero de 9:00 a 18:00 hrs, el viernes 26 de enero de 9:00 a 17:00 hrs. y los días sábado 27 y domingo 28 de enero se atenderá entre las 9:00 y 13:00 hrs.

8.- INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS:

Porque tenemos un compromiso con el futuro de nuestro país, la Universidad San Sebastián entrega beneficios para que puedas cumplir tu sueño profesional y desarrollar tus talentos a través del esfuerzo y el espíritu de colaboración.

En la USS puedes sumar tus becas! Beca de Matrícula + Beca de Arancel + Beca de Mantención. Revisa los beneficios que puedes obtener según tu carrera de preferencia en www.uss.cl/admision/becas/ Becas Matrícula:

a) Beca Compromiso País: Beca de matrícula dirigida a los estudiantes **egresados de Establecimientos Particulares Subvencionados o Municipales**, que hayan **postulado a la USS entre las tres primeras preferencias** y que se matriculan en la misma a primer año. Esta beca contempla también un beneficio de mantención, de \$20.000 mensuales de libre disposición a entregarse al alumno entre marzo y diciembre de 2018.

b) Beca Matrícula: Beca de matrícula dirigida a los estudiantes que hayan **postulado y matriculen a primer año en primera preferencia** en una misma carrera de la USS para el proceso de matrícula 2018

c) Beca Excelencia: Beca de matrícula dirigida a los estudiantes que **postulen a la USS y matriculen a primer año en la misma carrera dentro de las tres primeras preferencias y que obtengan los puntajes ponderados mínimos exigidos para cada carrera.**

Esta beca contempla también un beneficio de mantención, de \$20.000 mensuales de libre disposición a entregarse al alumno entre marzo y diciembre de 2018.

*Letras a) b) y c) no son renovables y se otorgan durante el proceso de Admisión de primer semestre 2018.

8.2. Becas PSU: Beca de arancel dirigida a los estudiantes que se matriculan en carreras de jornada diurna del proceso de Admisión de primer semestre 2018.

Según tu carrera podrías obtener **desde un 10% hasta un 100% del valor del arancel anual.**

Para mayor información sobre los beneficios que puedes obtener en las carreras de nuestras sedes Santiago, Concepción, Puerto Montt y Valdivia, así como los requisitos de renovación revisa nuestra página web www.uss.cl/admision/becas.

8.3. Becas Copago Cero: Beca dirigida a los estudiantes que ingresan a primer año y que cuentan con preselección de las becas Juan Gómez Millas o Excelencia Académica del Ministerio de Educación y preselección del Crédito con Garantía del Estado.

Financia el 100% del copago del arancel generado por la aplicación de las becas MINEDUC y el 100% del arancel de referencia, **por los años de duración de la carrera definidos en el plan de estudios.**

Para revisar las carreras en las que puedes hacer efectivo este beneficio, los requisitos de asignación y los de renovación puedes ingresar en nuestra página web www.uss.cl/admision/becas.

8.4. Beca Excelencia Académica: Premia el rendimiento académico sobresaliente de los estudiantes de la USS, mediante una **beca del 20% del arancel anual o semestral**, según la carrera. Este beneficio no es postulable, es por un año calendario, y es compatible con otras becas y convenios de la USS.

8.5. Beca Preuniversitario USS: Beca de arancel dirigida a los estudiantes que se matriculen en carreras de primer año y que durante el año 2017 hayan participado en alguno de los Preuniversitarios impartidos por la

Universidad San Sebastián, teniendo un porcentaje de asistencia mínima del 75%.

El beneficio consiste en un 10% de descuento en el arancel anual.

8.6. Beca Talento Líder: Beca de arancel dirigida a los líderes de acción social o emprendimiento, que se matriculen en carreras de primer año impartidas por la Universidad. **El beneficio consiste en hasta un 20% de descuento en el arancel anual.**

Los estudiantes interesados deberán enviar su postulación online a más tardar el 17 de diciembre de 2017, para ello es necesario completar la Ficha de Postulación online en www.uss.cl.

8.7. Beca Deportiva: Beca de arancel dirigida a los estudiantes que se matriculen en primer año, que tengan o hayan tenido una figuración deportiva en una o más disciplinas a nivel nacional o internacional y/o la calidad de seleccionado nacional, o que demuestren talento y capacidad deportiva de alto nivel, de preferencia en las disciplinas en las que compiten nuestras selecciones en torneos interuniversitarios.

Para acceder a este beneficio los estudiantes deben postular en la Dirección de Asuntos Estudiantiles de cualquiera de nuestras sedes.

8.8. Beca Familiar: Beca de arancel dirigida a todos los integrantes de un grupo familiar que se matriculen en la Universidad San Sebastián durante el 2018 en cualquiera de sus carreras y sedes.

Se entienden por integrantes del mismo grupo familiar, los padres, hermanos, hijos y cónyuge. El beneficio corresponde a un **10% de descuento en el arancel anual** de la carrera, para todos los integrantes del grupo familiar matriculados en la USS.

8.9. Beca Funcionario: Beca dirigida a los funcionarios académicos y administrativos de la Universidad San Sebastián, su cónyuge y sus hijos. Los porcentajes de descuento dependerán de los años de antigüedad y el tipo de contrato que el funcionario tenga. Más información en el Departamento de Personas de cada sede.

8.10. Beca Docentes Adjuntos: Beca dirigida a los hijos de docentes adjuntos que se matriculan en primer año en algunas de las carreras impartidas por la Universidad. Los docentes que pueden acceder este beneficio, son aquellos que han prestado servicios en la Universidad durante el año 2017 o anteriores. Más información en el Departamento de Personas de cada Sede.

8.11. Beca Titulados USS: Beca de arancel dirigida a los Titulados de la USS que se matriculen en primer año en una carrera de Pregrado de la Universidad San Sebastián en cualquiera de sus sedes.

El beneficio corresponde a un **30% de descuento** en el arancel anual y se solicita al momento de la matrícula sólo presentando el carnet de identidad.

8.12. Beca Hijo de Egresados USS

Beca dirigida a los Hijos de los Egresados de la USS que se matriculen en primer año en una carrera de Pregrado de la Universidad San Sebastián en cualquiera de sus sedes.

El beneficio corresponde a un **10% de descuento** en el arancel anual de la carrera y se solicita presentando el certificado de nacimiento que acredita el parentesco con el egresado al momento de la matrícula.

Becas Ministeriales:

Los alumnos que hayan sido preseleccionados con becas del Ministerio de Educación, podrán aplicar su beca al momento de su matrícula. Aquellos que deberán acreditar su situación socioeconómica presentando los documentos de respaldo en su sede respectiva, tendrán su beneficio cargado solamente una vez que el MINEDUC lo ratifique. Los alumnos que no presenten la documentación de respaldo en las fechas indicadas no serán considerados para la asignación de beneficios del Ministerio.

9.- SERVICIOS DE APOYO:

No dejes de visitar nuestros Centros de Apoyo al Postulante!! Revisa dónde encontrarnos en www.uss.cl

Horario de atención CAP		
Sede	Fecha	Horario
Santiago y Concepción	Lunes 11 al jueves 21 de diciembre / martes 2 al jueves 18 de enero	08:00 - 18:00 horas
	Martes 26 de diciembre	08:00 - 21:00 horas
	Miércoles 27 y jueves 28 de diciembre	08:00 - 18:00 horas
	Viernes 15 - 22 - 29 de diciembre / 5 y 12 de enero	08:00 - 17:00 horas
	Sábado 30 de diciembre	08:00 - 21:00 horas
	Sábado 16 y 23 de diciembre / 6 y 13 de enero	Sin atención
	Domingo 17 - 24 - 31 de diciembre / 7 y 14 de enero	Sin atención
	Lunes 25 de diciembre y 01 de enero	Sin atención
Valdivia	Lunes 11 al jueves 21 de diciembre / martes 2 al jueves 18 de enero	08:00 - 18:00 horas
	Viernes 15 de diciembre / 5 y 12 de enero	08:00 - 17:00 horas
	Viernes 22 - 29 de diciembre	08:00 - 13:00 horas
	Sábado 30 de diciembre	10:00 - 13:00 horas
	Sábado 16 y 23 de diciembre / 6 y 13 de enero	Sin atención
	Domingo 17 - 24 - 31 de diciembre / 7 y 14 de enero	Sin atención
	Lunes 25 de diciembre y 01 de enero	Sin atención
Puerto Montt	Lunes 11 al jueves 21 de diciembre / martes 2 al jueves 18 de enero	08:00 - 18:00 horas
	Martes 26 de diciembre	08:00 - 22:00 horas
	Miércoles 27 y jueves 28 de diciembre	08:00 - 20:00 horas
	Viernes 29 de diciembre	08:00 - 18:00 horas
	Viernes 15 - 22 de diciembre / 5 y 12 de enero	08:00 - 17:00 horas
	Sábado 30 de diciembre	10:00 - 13:00 horas
	Sábado 16 y 23 de diciembre / 6 y 13 de enero	Sin atención
	Domingo 17 - 24 - 31 de diciembre / 7 y 14 de enero	Sin atención
Lunes 25 de diciembre y 01 de enero	Sin atención	
Horario Continuoado		

10.- MAYORES INFORMACIONES:

Para mayor información visita www.uss.cl o escribe a admision@uss.cl.
Desde teléfono fijo: 800 771 300 y Desde celulares: 600 771 3300

Contacto vía mail

Santiago: difusionsantiago@uss.cl

Concepción: difusionconcepcion@uss.cl

Valdivia: difusionvaldivia@uss.cl

Puerto Montt: difusionpuertomontt@uss.cl



UNIVERSIDAD CENTRAL

I.- Cómo postular a la U. Central

La Universidad Central de Chile está adscrita al Sistema Único de Admisión de las Universidades del Consejo de Rectores (CRUCH) que administra el DEMRE. Esto significa que una vez publicados los resultados PSU deberás postular a la carrera de preferencia en www.demre.cl

Para garantizar tu postulación en nuestra Universidad es importante que postules en primera opción. Si cumples con los requisitos establecidos por la carrera elegida, quedarás seleccionado y podrás concretar tu matrícula.

Simula tus ponderaciones para ingresar a la Universidad Central

Usa nuestro Simulador de Puntaje para conocer tu ponderación para postular a la oferta de estudios y simula las becas o beneficios al que podrás acceder si postulas a nuestras carreras en primera preferencia, que de acuerdo a tu rendimiento PSU, pueden llegar a cubrir el 100% del arancel. Ingresa a: becasybeneficios.ucentral.cl

Realiza tu postulación a U. Central en el sitio oficial del DEMRE en las fechas oficiales: martes 26, miércoles 27, jueves 28, viernes 29 y sábado 30 de diciembre (hasta las 13:00 horas).

II.- Resultados de Selección y Matrícula

2.1 Resultados de Postulación:

La publicación de resultados de Postulaciones se conocerá el jueves 18 de enero a contar de las 23:00 horas.

2.2 Lista de Convocados:

Si estás seleccionado aparecerás en la lista de convocados de la U. Central y deberás concretar tu matrícula desde el viernes 19 hasta el domingo 21 de enero de 2018.

2.3 Listas de Espera

La Universidad Central publicará en su sitio web www.ucentral.cl las nuevas listas de convocados a matricularse conformadas por postulantes de las listas de espera para aquellas carreras que dispongan de vacantes. Los nuevos convocados deben acudir a concretar su matrícula en el período de tiempo previamente informado, de lo contrario, estarán renunciando al derecho de matrícula y liberarán su vacante.

2.4 Repostulación

La Universidad llamará a **repostulación** a todo postulante que no esté matriculado en alguna de las universidades adscritas al Sistema Único de Admisión y que cumplan con los requisitos de ingreso.

Este proceso estará habilitado para aquellas carreras que no hayan completado sus vacantes al finalizar el primer y segundo período de matrícula. La postulación se realizará a través de www.ucentral.cl

III.- Apoyo al Postulante

La Universidad Central dispondrá de todo el apoyo académico para que puedas tomar una decisión con conocimiento e informado. Para ello, dispondremos de la Feria de Postulación. Con la participación de académicos de todas nuestras carreras en nuestra sedes de Santiago y La Serena. En este espacio de información podrás conocer la oferta académica de la Universidad y los beneficios a los cuales podrás postular a través del simulador de beneficios institucional.

3.1 Feria de Postulación

Desde el martes 26 al sábado 30 de diciembre desde las 8:00 hasta las 20:00 horas, nuestra Universidad

dará inicio a la Feria de la Postulación, la que tiene como objetivo orientar vocacionalmente al estudiante mediante las siguientes actividades:

Módulos de postulación: asesorías en la postulación de las carreras a través del portal www.demre.cl

- Área Interactiva de Carreras: encontrarás a directores y académicos resolviendo las dudas de los postulantes.
- Área de Becas y Créditos: donde te asesorarán sobre los procesos de beneficios internos y externos.
- Área de Relaciones Internacionales: te brindaremos apoyo en temas de intercambios, pasantías en el extranjero, sistemas de beneficios y postulaciones a estos programas.

Lugares de atención de la feria:

Sede Santiago: Campus Vicente Kovacevic II, ubicado en Santa Isabel 1278, Santiago.

Sede La Serena: Av. Francisco de Aguirre 0405, La Serena.

3.2 Apoyo en la etapa de matrícula: pasos a seguir, dudas respecto de los sistemas de matrícula, formas de pago, entre otros.

Desde el 19 al 28 de enero desde las 08:00 a 20:00 horas en:

Sede Santiago: Campus Vicente Kovacevic II, ubicado en Santa Isabel 1278, Santiago.

Sede La Serena: Av. Francisco de Aguirre 0405, La Serena.

Mesa de ayuda: 600-528-22-22, disponible para consultas sobre etapas y sistemas de matrículas, formas de pago, lugares de atención, entre otros.

IV.- Sistemas de Matrícula

4.1 Matrícula Digital

La manera más fácil y rápida de acceder a tu matrícula desde tu hogar es la Matrícula Web de la Universidad Central, con este sistema te podrás matricular desde cualquier parte, en cualquier horario y desde cualquier dispositivo móvil.

- Paso 1: Registra los datos personales de tu apoderado
- Paso 2: Verifica tus beneficios interno y/o externos
- Paso 3: Define modalidad de contrato

100% Online: La forma sencilla de realizar tu matrícula ¡y sin imprimir documentos! donde el apoderado deberá autenticarse en el portal de matrícula para firmar digitalmente los documentos de la matrícula y posteriormente deberá definir su forma de pago (Cuponera y/o Tarjeta de Débito/Crédito).

Semi Presencial: defines la forma de pago (Cuponera, Cheques, Vale Vista, Efectivo, Tarjeta de Débito/Crédito) imprime y firma los documentos (alumno y apoderado) y entrégalos directamente en nuestras cajas en la fecha establecida.

- Paso 4: **Listo, ya eres alumno de la UCEN.**

4.2 Matrícula Tradicional

Los alumnos convocados podrán realizar su matrícula en las dependencias de la Universidad, en campus Vicente Kovacevic II, ubicado en Santa Isabel 1278, Santiago y Av. Francisco de Aguirre 0405 La Serena.

Para realizar este procedimiento, los alumnos deberán asistir con su apoderado a fin de formalizar su respectivo contrato de prestación de servicio.

Al momento de realizar su matrícula, tanto el alumno como el apoderado, deberán presentar su cédula de identidad vigente. En caso que el apoderado no pueda asistir a realizar el trámite, lo podrá realizar el alumno o un tercero, previa presentación de un poder notarial.

Las fechas de matrícula serán desde el viernes 19 al 28 Enero, según etapa de matrícula correspondiente.

- **Formas de Pago matrícula presencial:**

La Universidad Central acepta como medio de pago para su matrícula presencial: Pagaré Cuponera, Cheques, Tarjetas de Crédito / Débito, Vale Vista, Efectivo.

La matrícula de los alumnos es anual y podrá ser cancelada al contado, o en 1 cuota de su plan de pago.

4.3 Descuentos

Adicionalmente, aquellos alumnos que cancelen la totalidad del arancel al contado, obtendrán un 2,5% de descuento en su arancel.

V.- Retracto

El derecho a retracto permite a los estudiantes matriculados en una institución de educación superior retractarse y solicitar la devolución de lo pagado presentando una segunda matrícula de otra entidad. Para el 2018, este derecho aplica desde el 19 de enero, día siguiente de la publicación de los resultados de las postulaciones hasta el 28 del mismo mes.

VI.- Calendario de Matrícula

• Primer Periodo de Matrícula:

Los convocados por el Sistema Único de Admisión podrán matricularse desde el viernes 19 al domingo 21 de Enero en las oficinas de Admisión dispuestas por la Universidad.

• Segundo Periodo de Matrícula:

Postulantes en lista de espera se podrán matricular desde el Lunes 22 en las oficinas de Admisión dispuestas por la Universidad.

Sede Santiago: Campus Vicente Kovacevic II, ubicado en Santa Isabel 1278, Santiago.

Sede La Serena: Av. Francisco de Aguirre 0405, La Serena.

VII.- Becas Internas

Beca Ucen

Consiste en la rebaja de un porcentaje del arancel anual de la carrera, para los estudiantes de primer año que ingresen vía admisión regular DEMRE, con PSU vigente (dos últimos años), igual o superior a 600 puntos. El porcentaje de descuento se asignará según tramos de puntajes promedio PSU (promedio de pruebas de Lenguaje y Matemáticas) obtenidos por los postulantes. Esta beca se mantendrá con el mismo porcentaje obtenido desde el primer año y por la duración formal de la carrera. Para ello, el estudiante deberá mantener un promedio anual de notas igual o superior a 5,5 (cinco coma cinco) y no reprobado más de una asignatura por semestre o dos veces la misma asignatura durante toda su carrera. La renovación es automática si el estudiante cumple con los requisitos definidos para ello.

Beca Copago Cero o Copago Parcial

Consiste en la rebaja de un porcentaje del arancel anual de la carrera, para los estudiantes de primer año que ingresen vía admisión regular DEMRE, con PSU vigente (dos últimos años). Cubrirá hasta un 100% de la diferencia entre el arancel referencial y el arancel real de la carrera, descontados los beneficios externos obtenidos por el/la estudiante, siempre y cuando haya obtenido CAE por un monto equivalente al 100% del arancel referencial. Esta beca se mantendrá con el mismo porcentaje obtenido desde el primer año y por la duración formal de la carrera. Para ello, el estudiante deberá mantener un promedio anual de notas igual o superior a 5,5 (cinco coma cinco) y no reprobado más de una asignatura por semestre o dos veces la misma asignatura durante toda su carrera. La renovación es automática si el estudiante cumple con los requisitos definidos para ello.

Beca Matrícula Primer Año

Para aquellos que postulen en primera preferencia se otorgará el 100% de beca de matrícula, en segunda preferencia un 70% y 50% de beca de matrícula para aquellos que postulan en tercera preferencia. Este beneficio de beca de matrícula se otorga por el primer año de la carrera.

Importante: los beneficios para alumnos nuevos provenientes desde el Sistema Único de Admisión (DEMRE) son asignados desde el Simulador de Beneficios Institucional: becasybeneficios.ucentral.cl

Beca al Mérito Académico

Consiste en una rebaja del valor del arancel anual de la carrera a los/as estudiantes que se destacan por su rendimiento, en el período académico anual inmediatamente anterior al cual se aplicará el beneficio, que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente y según tramos de matrículas.

Beca Social de estudios

Consiste en la exención de un porcentaje de la colegiatura anual entre un 10% y 30%, a quienes tengan

una situación socioeconómica vulnerable y tengan un promedio anual mínimo de notas, establecido en el reglamento.

Beca de Fallecimiento y/o Continuidad de estudios

Consiste en la exención de un porcentaje de la colegiatura anual para beneficiar a estudiantes cuyo sostenedor y/o apoderado haya fallecido.

Beca de Emergencia Social

Pueden postular por una vez en la carrera a esta exención de un porcentaje o monto de la colegiatura anual, estudiantes de pregrado y técnico superior que atraviesen situaciones temporales de carácter grave, tales como cesantía del sostenedor, deudas por enfermedades graves, incendio, accidentes, quiebra del sostenedor u otras similares evaluadas en su mérito y según normativa vigente.

Beca Deportiva:

Consiste en una rebaja en el arancel de la carrera con un tope definido por la Comisión de Becas, para estudiantes que tengan un alto rendimiento deportivo y que tengan figuración regional, nacional o internacional en aquellas disciplinas en las que la universidad cuenta con selecciones.

Beca de alimentación y/o fotocopia

Consiste en la entrega de almuerzos, colaciones y/o fotocopias a aquellos/as estudiantes, de jornada diurna o vespertina, que acrediten tener problemas socioeconómicos.

La aplicación y detalle de los beneficios internos, queda sujeta a la resolución que aprueba el Reglamento de Becas de la Universidad Central vigente y publicado.

VIII.- Otros Beneficios

Crédito con Aval del Estado: Para los estudiantes nuevos (de primer año) que soliciten CAE para el año 2018 el requisito es lo que contempla la Ley 20.027, es decir, un puntaje promedio de PSU, entre Lenguaje y Matemáticas, igual o superior a 475 puntos.

IX.- Becas Externas

9.1 Becas MINEDUC para pago de arancel

- Beca Juan Gómez Millas
- Beca Juan Gómez Millas para Extranjeros
- Beca para Hijos de Profesionales de la Educación
- Beca de Excelencia Académica
- Beca de Reparación
- Beca Nuevo Milenio I y II
- Beca Excelencia Técnica
- Becas para estudiantes en situación de discapacidad
- Beca Puntaje PSU
- Beca de Articulación

Proceso de acreditación socio económica para Becas Mineduc

Este rol entregado por el Estado tiene como objetivo central comprobar la condición socioeconómica de los estudiantes y su grupo familiar que ha sido declarada a través del Formulario Único de Acreditación Social (FUAS) validando integrantes informados y sus ingresos, por medio de la documentación solicitada.

9.2 Becas JUNAEB para mantención

- Beca Indígena
- Beca Presidente de la República
- Beca de Mantención para la Educación Superior (BMES) Junaeb
- Beca de Alimentación para Educación Superior (BAES) Junaeb
- Beca Residencia Indígena
- Beca de Integración Territorial

- Beca Patagonia Aysén para la Educación Superior
- Beca de Apoyo Universidad del Mar
- Beca Apoyo al Norte Grande y Cerros de Valparaíso

Los detalles, normativa y requisitos establecidos anualmente se encuentran en www.beneficiosestudiantiles.cl y www.junaeb.cl

X.- Apoyo y Vida Estudiantil

La Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil (DAVE) colabora en la formación de personas integrales, prestando servicios que contribuyen al bienestar social, físico y psicológico del estudiante según sus necesidades. Además promueve la vida saludable, el deporte, la participación estudiantil y todas las acciones que en su conjunto aportan al desarrollo integral.

10.1 Programas disponibles

Consejería y salud: Orientación Psicológica, Orientación Vocacional, Terapia Floral – Sistema Bach, Consejería en Salud Sexual y Reproductiva, Intervenciones preventivas en los Campus, Talleres de desarrollo y crecimiento personal y charlas de empleabilidad y fondos concursables.

Convenio de accidentes traumáticos (vigente en Sede Santiago).

Sin costo para el/la estudiante de pregrado y técnico superior, le brinda atención integral ambulatoria y hospitalización de ser necesario para las lesiones de origen estrictamente traumático durante las 24 horas del día, los 365 días del año, en todo el territorio nacional. El único requisito es matrícula vigente y tener la condición de alumno regular en la Universidad Central, Sede Santiago. Las condiciones y exclusiones, se encuentran detalladas en www.ucentral.cl. Inicio de la cobertura estudiantes nuevos 01 de abril de 2018.

Deportes y recreación:

Actualmente, la Sede Santiago cuenta con un amplio centro deportivo de 5.136,22 metros cuadrados de infraestructura que alberga:

- Piscina semi olímpica de 26x11,5 metros equipada con camarines para varones y damas, además para personas con discapacidad.
- Sala de kinesiología, sala de profesores y administración general.
- Cancha de Babyfútbol, Básquetbol, Voleibol, Hándbol
- Sala de cardio, spinning, máquinas trotadoras, gimnasia rítmica, sala multiuso para TRX y Aerobox, además de taller de circo.
- Muro de Escalada

En Sede La Serena contamos con infraestructura deportiva de 1.489,75 metros cuadrados que albergan espacios para:

- Sala multiuso para actividades deportivas de la Escuela de Pedagogía.
- Camarines para damas y varones, además para personas con discapacidad.
- Cancha para realizar las disciplinas de Babyfútbol, Básquetbol y Voleibol.
- Muro de Escalada.

Selecciones deportivas

La Universidad posee 7 selecciones que participan activamente en ADUPRI, LDES Y FENAUDE. Estas son tenis de mesa, natación, voleibol, básquetbol, fútbol, fútbolito y fútbol.

La descripción de beneficios a los cuales pueden acceder los estudiantes es de carácter general, meramente enunciativa y no genera obligación alguna para la Universidad, pudiendo cambiar sin previo aviso, por lo cual, la reglamentación para su administración y otorgamiento se encuentra en normas particulares de la Universidad y/o en las leyes que las regulan, las que son de público conocimiento y pueden ser solicitada en la DAVE Santiago y Sede La Serena, según corresponda.

Organización estudiantil

La Universidad Central promueve la existencia de organizaciones estudiantiles con el fin de otorgar los espacios necesarios para el fortalecimiento de las relaciones entre la comunidad estudiantil.

Sistema de Apoyo Académico estudiantil

La Universidad Central implementó el Modelo de Progresión Estudiantil a través de la Política de Apoyo y Seguimiento Académico del Estudiante con el objetivo de optimizar el desempeño académico de los estudiantes, mediante la implementación de procesos de Integración y ajuste a la Vida Universitaria, Nivelación y Acompañamiento Académico a lo largo del proceso formativo.

Los objetivos principales son la integración y ajuste a la vida universitaria, a través de tutorías de alumnos de años superiores, talleres de inserción y de vida universitaria, entre otros. La nivelación, que comprende las actividades que se realizan previas al inicio del año académico teniendo como objetivo el complementar las competencias en materias como las matemáticas y leguaje. Y finalmente, el acompañamiento académico, que busca apoyar y fortalecer a los estudiantes en las asignaturas críticas propias de su currículo, el cual se abarca con tutorías y cursos remediales.

Más Información:

Casa Central: Toesca 1783, Santiago
Mesa Central: 225 826 000
Admisión: 600 582 2222

Campus Gonzalo Hernández Uribe
San Ignacio 414, Santiago

Campus Vicente Kovacevic I
Santa Isabel 1186, Santiago

Campus Vicente Kovacevic II
Santa Isabel 1278, Santiago

Centro de Extensión Hugo Gálvez Gajardo
Lord Cochrane 418, Santiago

WEB y RR.SS

Facebook: Universidad Central de Chile
Twitter: @Ucen
LinkedIn: Universidad Central (CL)
Instagram: ucentral_cl
Página Web: www.ucentral.cl
Admisión: www.ucentral.cl/admision
E-Mail: admision@ucentral.cl
Becas y Beneficios: www.ucentral.cl/admision/becasybeneficios.php
Simulador de puntajes y beneficios: becasybeneficios.ucentral.cl

Postgrado

Facebook: Universidad Central - Postgrado

Sede La Serena:

Av. Francisco de Aguirre 0405
Mesa Central: 512479150 - 512479184
Admisión: 600 582 2222
Facebook: Universidad Central La Serena
Twitter: @ucen_ls
E-Mail: admisionlaserena@ucentral.cl

